	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	VERSION: 2.
		19/08/2010 300-11.1

CARTAGO, Valle del Cauca

Doctor  
**VICTOR ALFONSO ALVAREZ**  
Alcalde Municipal  
Calle 8 N°6 – 52

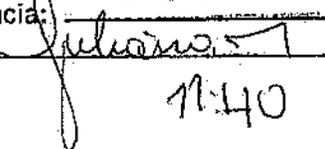
Tel. 211 4101 - 212 7784  
Cartago, Valle del Cauca

24

ALCALDIA MUNICIPAL  
**CARTAGO**  
**VENTANILLA UNICA**

11 JUN 2020

**ASUNTO:** Acuerdo N°013 de 2.020 para Sanción del Ejecutivo.

RECIBIDO 03874  
Dependencia:  
Firma: 

Cordial Saludo,

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 111 del acuerdo 010 del 21 de marzo de 2017, que indica el termino de cinco (5) días hábiles y teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo fue aprobado el día 4 de junio. Nos permitimos enviar tres impresiones originales del Acuerdo Municipal N°013 **"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023"**.

Motiva la presente, el trámite legal de la respectiva Sanción por parte del Ejecutivo.

Cada uno de los paquetes deberá ser devuelto a la Corporación (original) sancionado por el mandatario.

Atentamente,

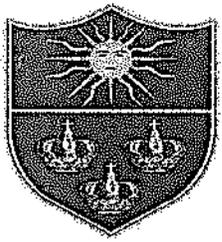
  
H C YANETH QUINTERO H.  
Presidente

  
H C BEATRIZ E. GIRALDO G.  
Primer Vicepresidente

  
H C SANDRA V. ALZATE R.  
Segundo Vicepresidente

Anexo: (705) folios

Elaboró: Faride Correa Bedoya.- Auxiliar Jurídico  
Revisó y Aprobó: Cesar Augusto Puerta – Asesor Jurídico

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: GNFGCD
VERSION: 2		
19/08/2010		
		300-07.1

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS,

CERTIFICA:

Que el acuerdo municipal número 013 del 2020 **“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”**.

Fue discutido y aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: MAYO 30 DEL 2020

SEGUNDO DEBATE: JUNIO 04 DEL 2020

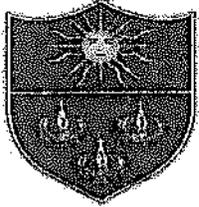
Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 136 de Junio 02 de 1994, ley 1551 del 2012.

El Proyecto del presente Acuerdo, fue presentado al Honorable Concejo Municipal por iniciativa del Señor Alcalde, Doctor VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA, para su estudio y aprobación en el periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo de 2.020 y prorrogas.

  
 SANDRA MILENA SEPULVEDA  
 Secretaria General

Cartago (V), **11 JUN 2020**, en la fecha y para su sanción Ejecutiva del señor Alcalde, presento el ACUERDO N° 013 del año dos mil veinte (2.020) **“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”**.

  
 SANDRA MILENA SEPULVEDA  
 Secretaria General

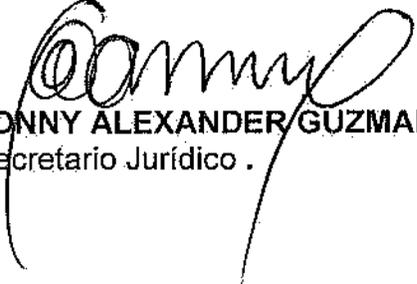
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE.100.44.
	<b>SANCION ACUERDO</b>	VERSIÓN 4

**SECRETARÍA JURIDICA**

**CONSTANCIA DE RECIBO**

**Cartago, Valle del Cauca, Junio 11 de 2020**

En la fecha se recibió proveniente de la Secretaría del H. Concejo Municipal el Acuerdo N° 013 de 2020 Titulado "POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO" PARA EL PERIODO 2020-2023" debidamente aprobado. Pasa al Despacho del señor Alcalde para su sanción.

  
**JONNY ALEXANDER GUZMAN MEJIA**  
 Secretario Jurídico .

**ALCALDIA MUNICIPAL**

**Cartago, Valle del Cauca, Junio dieciseis (16) de Dos mil veinte (2020).**

Por encontrarlo ajustado a las normas legales, este Despacho,

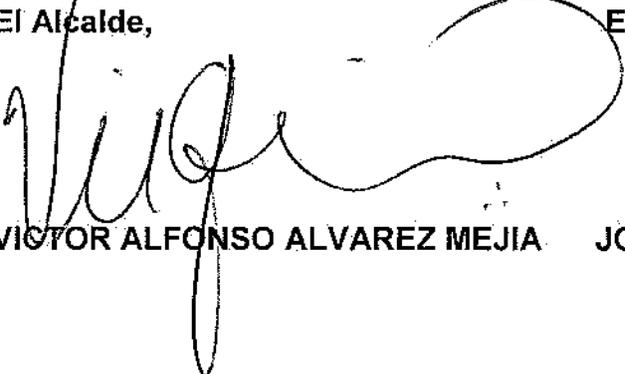
**RESUELVE**

**Sancionar el presente Acuerdo.**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

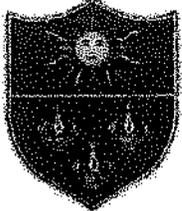
**El Alcalde,**

**El Secretario Jurídico,**

  
**VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA**

  
**JONNY ALEXANDER GUZMAN MEJIA**

Proyecto: Luis Eduardo Latorre Mejia, Asesor Externo  
 Aprobó: Jonny A. Guzmán Mejia, Secretario Jurídico

	<b>PERSONERIA MUNICIPAL CARTAGO VALLE</b> Nit: .891.900.493.2	 <b>Personería</b> MUNICIPAL DE CARTAGO <i>"Comprometidos con tus Derechos"</i>
		Página 1 de 1 CODIGO:GO-FO-02 VERSION 01 - TRD Fecha:2016.10.20
<b>CERTIFICACIONES</b>		

Cartago, 23 junio de 2020

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA,**

**CERTIFICA:**

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, sobre publicación del siguiente acto administrativo:

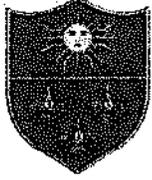
ACUERDO No. 013 DEL 16 DE JUNIO DE 2020: POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023.

Este certificado se expide de conformidad con el Numeral 9º del Artículo 24 de la Ley 617 de 2000.

  
**ANDRÉS FELIPE MENESES SEPULVEDA**  
 Personero Municipal

**PERSONERIA MUNICIPAL – "COMPROMETIDOS CON TUS DERECHOS"**

Cartago - Valle del Cauca  
 Calle 13 No 1N - 45 Barrio el Prado Teléfono: 2107899  
 E-Mail: personeria@cartago.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAD.800.64.1.1.
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	VERSION 5

Cartago, 23 de junio de 2020

Señora  
**SANDRA MILENA SEPULVEDA**  
Secretaria General  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Cartago.

**ALCALDIA MUNICIPAL  
CARTAGO  
VENTANILLA UNICA**

**23 JUN 2020**

RECIBIDO **-03984-**

Dependencia: \_\_\_\_\_

Firma: John P. 19.43

**ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO No. 013 DE 2020  
SANCIONADO Y PUBLICADO**

Se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes, un original del Acuerdo aprobado, con la respectiva sanción del Alcalde y constancia de publicación de la Personería Municipal, así:

**ACUERDO 2020:**

013 POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023. (JUNIO 16)

**ANEXO CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**

Atentamente,

  
**JONNY A. GUZMÁN MEJÍA**  
Secretario Jurídico

Anexos: **doscientos treinta y cinco (235) folios, 1 CD Anexos**  
Dijo y elaboró: Cristian Vásquez, Profesional Universitario

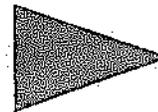
**UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**RECIBIDO**

**23 JUN 2020**

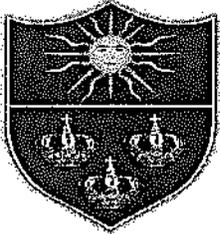
Horas: 12:05  
Nombre: Ford P  
quien recibe

**www.cartago.gov.co**  
SECRETARIA JURIDICA  
Calle 8 No.6-52 -Segundo Piso, Tel: (2)-2116130  
Código Postal: 762021



  
**ES CONTIGO  
CARTAGO**  
VALLE DEL CAUCA

473

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

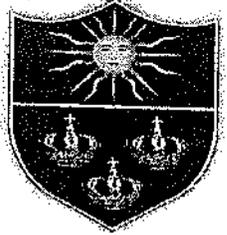
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

**ACUERDO MUNICIPAL N°**  
**PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023**  
**“ES CONTIGO CARTAGO”**



**VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJÍA**  
 Alcalde Municipal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CÓNCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N°</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

## **GABINETE MUNICIPAL**

**VICTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA**  
Alcalde Municipal

**YESICA MARCELA DÍAZ GARCÉS**  
Gestora Social

**JAIME AURLELIO ESCOBAR JURADO**  
Secretario de Planeación y Medio Ambiente

**MAURICIO ALEXANDER MARTINEZ C.**  
Secretario de Hacienda

**LEIDY CATALINA VIVEROS MORENO**  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

**JONNY ALEXANDER GUZMAN MEJIA**  
Secretario Jurídico

**MIRTHA CECILIA DIEZ LOAIZA**  
Secretaria de Educación

**ADRIANA DUQUE MILLÁN**  
Secretaria de Infraestructura

**MONICA MARIA OROZCO VELEZ**  
Secretaria de Salud y Protección Social

**MELBA LUCIA ZAPATA DURAN**  
Tesorera Municipal

**JHON FREDDY RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Subsecretario de Deporte y Recreación

**ERICA TATIANA PATIÑO DUQUE**  
Subsecretaria de Arte, Cultura y T.

**HECTOR BURITICA GIRALDO**  
Jefe oficina Gestión Ambiental y Territorial

**YURI MELITZA VALENCIA M.**  
Jefe de Presupuesto

**VICTOR HUGO SIERRA YEPES**  
Jefe de Rentas y Gestión Municipal

**PEDRO LUIS SERNA CORREA**  
Jefe Gestión del Riesgo y Aten. D.

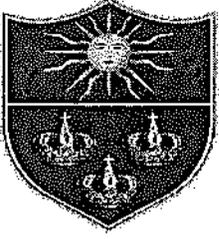
**SEBASTIÁN OROZCO ALZATE**  
Jefe de Sistemas de Información y Tecn.

**MARIO NUÑEZ FLOREZ**  
Oficina de Contabilidad

**VICTOR MANUEL GAITAN BEDOYA**  
Oficina de Recursos físicos y Logística

**DAVID ALEJANDRO ESCOBAR**  
**CLAUDIA MILENA CASTRO SANCHEZ**  
Oficina de prensa y comunicaciones

**WILSON HERNEY MORENO ARDILA**  
Secretario de Tránsito y Transporte

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 0202 NÚM 9 1 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **ENTES DESCENTRALIZADOS**

**LUIS ENRIQUE SANTOS FORERO**

Gerente General del Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI

**ALBERTO JOSE MORALES CHALJUB**

Gerente General de la Empresa Social del Estado IPS Municipal

**JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA**

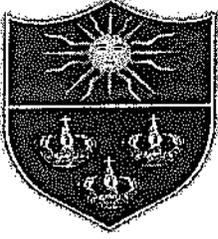
Gerente General del Aeropuerto Internacional Santa Ana

**PAULA ANDREA ANGEL MONTOYA**

Gerente General del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional

**JHON JAIRO VILLA RAMÍREZ**

Agente Especial EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. - Emcartago

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

476

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

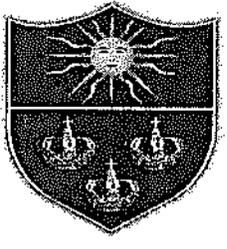
**YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA**  
 Presidente

**BEATRIZ ELENA GIRALDO**  
 Primer Vicepresidente

**SANDRA VIVIANA ALZATE**  
 Segundo Vicepresidente

### **Concejales**

**ALDEMAR GOMEZ HURTADO**  
**CAMILO ANDRÉS CASTILLO G.**  
**CARLOS COLLAZOS SERNA**  
**CAROLINA BERMUDEZ B**  
**ERIDIS POLO MANOSALVA**  
**GABRIEL BENJAMIN AGRADO BUENO**  
**GERARDO ENRIQUE NARANJO**  
**JUAN MANUEL GARCIA PAREJA**  
**LEONARDO GUILIANO ARBOLEDA**  
**LUIS ENRIQUE ZAPATA**  
**LUIS FERNANDO GIRALDO**  
**MARCEL VARGAS**  
**NICOLAS SANCHEZ DIAZ**  
**YURI HERNANDO DELGADO**

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010.
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**YAMILE HENAO**  
ONG Bordadoras

**AMPARO HERNANDEZ PORTELA**  
ONG Gestión del Riesgo

**GLORIA INÉS VALENCIA GIRALDO**  
Sector Rural

**CAROLINA VILLEGAS DURÁN**  
Solidario y Alternativo

**ANA MARÍA GÓMEZ**  
Grupo Étnico Indígena

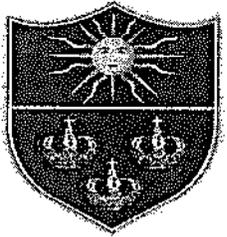
**EMMA LUCIA VELEZ TORO**  
Salud

**JUAN GREGORIO MOSQUERA**  
Grupo Étnico Afrodescendiente

**CARLOS ALBERTO CARDONA ECHEVERRY**  
Educación

**RUBIEL DE JESÚS VALENCIA**  
Sector Minorías y Discapacitados

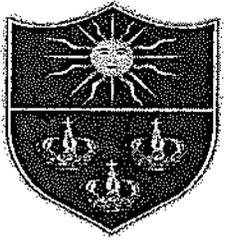
**HUMBERTO LIBREROS**  
Juntas de Acción Comunal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Presentación.....	12
Introducción.....	14
Exposición de Motivos.....	16
Proyecto de Acuerdo.....	18
<b>CAPÍTULO I. COMPONENTE GENERAL.....</b>	<b>20</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>20</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>21</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO GENERAL.....</b>	<b>45</b>
3.1.Población.....	45
3.2.Educación.....	48
3.3.Salud.....	55
3.4.Arte y cultura.....	66
3.5.Deportes y recreación.....	67
3.6.Vivienda.....	72
3.7.Atención a grupos vulnerables.....	73
3.8.Centros de reclusión.....	79
3.9. Desarrollo agropecuario.....	80
3.10. Infraestructura y transporte.....	90
3.11. Empleo y promoción del desarrollo.....	93
3.12. Turismo.....	94
3.13. Ciencia, tecnología e innovación.....	95
3.14. Integración regional.....	97
3.15. Servicios Públicos.....	97
3.16. Medio Ambiente.....	98
3.17. Agua potable y saneamiento básico.....	103
3.18. Gestión de riesgo.....	105
3.19. Espacio público.....	106
3.20. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.....	107
3.21. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.....	109
3.22. Fortalecimiento institucional.....	111
3.23. Equipamiento municipal.....	114
<b>CAPITULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....</b>	<b>115</b>
<b>4. OBJETIVO GENERAL, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES, PILARES, ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN.....</b>	<b>115</b>
4.1.Objetivo General.....	115
4.2.Pilares del Plan.....	115
4.3.Visión.....	116
4.4.Misión.....	116
4.5.Principios.....	116
4.6.Valores.....	118
4.7.Estructura del Plan.....	118

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

4.8. Articulación del Plan de Desarrollo..... 121

**CAPITULO III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO..... 133**

**5. EJE ESTRATÉGICO No. 1 : POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR**

1. SECTORES DE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR..... 134

1.1. SECTOR EDUCACIÓN..... 134

1.2. SECTOR SALUD..... 139

1.3. SECTOR ARTE Y CULTURA..... 158

1.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN..... 162

1.5. SECTOR VIVIENDA..... 166

1.6. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES..... 169

1.7. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN..... 177

**6. EJE ESTRATÉGICO No. 2 : COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE..... 178**

2. SECTORES DE COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE..... 179

2.1. SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO..... 179

2.2. SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE..... 181

2.3. SECTOR EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO.. 185

2.4. SECTOR TURISMO..... 188

2.5. SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN..... 190

2.6. SECTOR INTEGRACIÓN REGIONAL..... 192

2.7. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS..... 193

2.8. SECTOR MEDIO AMBIENTE..... 195

2.9. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO... 199

2.10. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO..... 202

**7. EJE ESTRATÉGICO No. 3 : GOBIERNO EFICAZ..... 206**

3. SECTORES DE GOBIERNO EFICAZ..... 207

3.1. SECTOR DE JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA..... 207

3.2. SECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 210

3.3. SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... 213

3.4. SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL..... 219

3.5. SECTOR ESPACIO PÚBLICO ..... 221

**8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS..... 223**

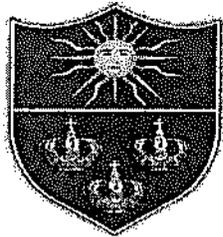
**CAPITULO IV. COMPONENTE PLAN FINANCIERO – PLAN DE INVERSIONES..... 225**

**9. PLAN FINANCIERO – PLAN DE INVERSIONES..... 225**

9.1. PLAN FINANCIERO..... 225

9.2. PROYECCIÓN INGRESOS..... 229

9.3. PROYECCIÓN DE GASTOS..... 230

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

9.4.METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO.....	232
9.5.PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.....	233

**CAPITULO V. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... 236**

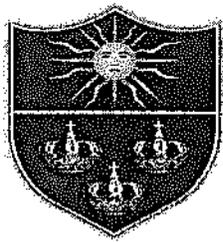
<b>10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
10.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	236
10.2. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	236

**Anexos:**

1. Programa de Gobierno Es Contigo Cartago 2020-2023
2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
4. Listados de asistencia y registro fotográfico encuentros ciudadanos y pactos sociales por el Buen Vivir
5. Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescente e integración Familiar.
6. Plan Territorial de Salud "la Salud, Es Contigo Cartago 2020-2023"
7. Marco fiscal de Mediano Plazo y Largo Plazo
8. Plan Indicativo y Matriz Plurianual de Inversiones

**ÍNDICE DE TABLAS**

	Pag.
Tabla 01. Marco normativo general.....	20
Tabla 02. Etapas proceso de formulación.....	22
Tabla 03. Pactos por el buen vivir.....	23
Tabla 04. Proyección de población del municipio.....	46
Tabla 05. Población en edad escolar PROYECCIÓN CENSO DANE 2005....	48
Tabla 06. Matrícula para Coberturas Brutas.....	48
Tabla 07. Tasa de cobertura bruta.....	48
Tabla 08. Población en edad escolar CENSO DANE 2005.....	49
Tabla 09. Matrícula para Coberturas Netas.....	49
Tabla 10. Tasa de cobertura Neta.....	49
Tabla 11. Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo.....	49
Tabla 12. Tasa de Extra-edad.....	50
Tabla 13. Relación Alumno – Docente año lectivo 2019.....	50
Tabla 14. Porcentaje de Alumnos con acceso a Internet.....	51
Tabla 15. Número de Alumnos por terminales tecnológicas en la IE.....	51
Tabla 16. Año lectivo 2019 – Tasa de Aprobación.....	51
Tabla 17. Tasa de deserción Intra-Anual.....	52
Tabla 18. Tasa de reprobación.....	52
Tabla 19. Porcentaje de la población por fuera del sistema.....	53
Tabla 20. Causas de enfermedades .....	57
Tabla 21. Años de AVVP por grandes causas listas 6/67, Cartago 2005-2017.	58
Tabla 22. Tasa de mortalidad ajustada grupo de Enfermedades del sistema circulatorio, Cartago 2005 – 2017.....	59
Tabla 23. Prioridades Identificadas en la Morbilidad Atendida, Eventos de Alto Costo, Eventos Precursores y Eventos de Notificación Obligatoria y Discapacidad de Cartago 2018.....	64

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

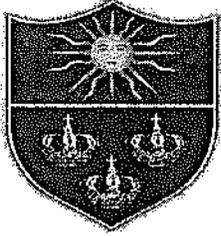
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 24. Identificación de Prioridades en Salud para Mortalidad, Cartago 2017	65
Tabla 25. Escenarios deportivos del municipio.....	71
Tabla 26. Proyección de primera infancia, infancia y adolescencia.....	73
Tabla 27. Grupos étnicos población víctima.....	77
Tabla 28. Población Carcelaria.....	79
Tabla 29. Registro de Ventas empresas.....	89
Tabla 30. Resumen de accidentalidad.....	92
Tabla 31. Predios adquiridos por el municipio .....	100
Tabla 32. Clasificación del suelo.....	112
Tabla 33. Predios por estrato socioeconómico.....	113
Tabla 34. Articulación del Plan con los ODS.....	123
Tabla 35. Articulación del Plan con el Plan Nacional de Desarrollo.....	126
Tabla 36. Articulación del Plan con el Plan Departamental de Desarrollo.....	129
Tabla 37. Plan Financiero 2020 – 2023.....	227
Tabla 38. Proyección de Ingresos 2020 – 2023.....	229
Tabla 39. Proyección de Gastos 2020 – 2023.....	230
Tabla 40. Metas Superávit Primario 2020 – 2023.....	233
Tabla 41. Inversión por Eje Estratégico 2020 – 2023.....	233
Tabla 42. Inversión Eje Estratégico por fuente de financiación 2020 – 2023.....	234
Tabla 43. Inversión Por Sector Programático 2020 – 2023.....	234
Tabla 44. Inversión Sector Programático por fuente de financiación 2020-2023.....	235

**ÍNDICE DE GRÁFICAS**

	<b>Pag.</b>
Gráfica 01. Mapas de comunas de la ciudad.....	30
Gráfica 02. Cronograma participación.....	30
Gráfica 03. Proceso de participación Modín, Oriente y Chara.....	32
Gráfica 04. Proceso de participación Piedras de Moler, Coloradas y Bnavista.....	33
Gráfica 05. Proceso de participación Corregimiento Cauca.....	34
Gráfica 06. Proceso de participación Corregimiento El Guanábano.....	35
Gráfica 07. Proceso de participación Corregimiento Zaragoza.....	36
Gráfica 08. Proceso de participación Comuna No.1.....	37
Gráfica 09. Proceso de participación Comuna No.2.....	38
Gráfica 10. Proceso de participación Comuna No.3.....	39
Gráfica 11. Proceso de participación Comuna No.4.....	40
Gráfica 12. Proceso de participación Comunas No.5 y 6.....	41
Gráfica 13. Proceso de participación Comuna No.7.....	42
Gráfica 14. Proceso de participación Pagina Web.....	43
Gráfica 15. Proceso de participación Pagina Web.....	44
Gráfica 16. Proyección de población del municipio.....	47
Gráfica 17. Aseguramiento en salud.....	56
Gráfica 18. Porcentaje de AVPP por grandes causas 6/67, Cartago 2005-2017.....	58
Gráfica 19. Tasa de mortalidad ajustada grupo de Enfermedades del sistema Circulatorio, Cartago 2005 – 2017.....	59
Gráfica 20. Tasa de Mortalidad Neonatal, Cartago 2005- 2017.....	60
Gráfica 21. Tasa de Mortalidad Infantil, Cartago 2005 – 2017.....	61

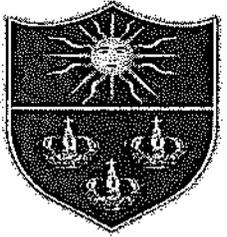
AC2

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 22. Tasa de Mortalidad en la Niñez, Cartago 2005 – 2017.....	61
Gráfica 23. Tasa de Mortalidad por EDA, Cartago 2005 – 2017.....	62
Gráfica 24. Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición, Cartago 2005 -2017.....	62
Gráfica 25. Tasa de Mortalidad por IRA, Cartago 2005 – 2017.....	63
Gráfica 26. Cobertura de Deportistas.....	68
Gráfica 27. Torneos Deportivos.....	68
Gráfica 28. Intercolegiados.....	69
Gráfica 29. Juegos Deportivos.....	70
Gráfica 30. Población adulta Mayor.....	75
Gráfica 31. Formalización de tierra.....	80
Gráfica 32. Área de Corregimientos.....	81
Gráfica 33. Tipo de productos de la zona plana.....	82
Gráfica 34. Producción por toneladas.....	83
Gráfica 35. Tipo de Productor de la zona de ladera.....	83
Gráfica 36. Orientación de las exportaciones Bovinas.....	84
Gráfica 37. Área de Pastoreo para Bovinos.....	85
Gráfica 38. Orientación producción láctea.....	85
Gráfica 39. Precio litro de leche.....	85
Gráfica 40. Inventario Bovino.....	86
Gráfica 41. Productores beneficiados con asistencia técnica.....	87
Gráfica 42. Créditos para proyectos productivos.....	88
Gráfica 43. Vehículos públicos matriculados.....	91
Gráfica 44. Trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social.....	94
Gráfica 45. Porcentaje de personas ocupadas.....	94
Gráfica 46. Área humedales en Cartago.....	98
Gráfica 47. Ingresos corrientes de libre destinación del 1%.....	99
Gráfica 48. Inversión en adquisición de predios Ley 99 de 1993.....	99
Gráfica 49. Áreas predios adquiridos.....	100
Gráfica 50. Especies arbóreas urbanas.....	101
Gráfica 51. Fuentes contaminantes del municipio.....	102
Gráfica 52. Viviendas ocupadas con servicio de acueducto.....	104
Gráfica 53. Viviendas ocupadas con servicio de alcantarillado.....	104
Gráfica 54. Viviendas ocupadas con servicio de Aseo.....	105
Gráfica 55. Cifras en materia de seguridad en el municipio.....	107
Gráfica 56. Promedio de personas que participan en las entidades religiosas...	109
Gráfica 57. Trabajo con grupos poblacionales por parte de las entidades religiosas.....	110
Gráfica 58. Clasificación confesional de las entidades religiosas.....	110
Gráfica 59. Estratificación residencial.....	113
Gráfica 60. Estructura Programática.....	119
Gráfica 61. Ejes estratégicos.....	119
Gráfica 62. Sectores Programáticos.....	120
Gráfica 63. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	122

483

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2: 19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## PRESENTACIÓN

Para quienes me conocen, saben que si hay un adjetivo que me describe más que ninguno es: comunitario. Crecí en la **Comuna No.1** como parte de una familia de extracción popular, estudié en la escuela **San Vicente de Paúl y el Técnico Ciudad Cartago**, donde arranqué—de la mano de mis docentes y la **Fundación Niños Libres**—la labor social en barrios como Brisas del Río, La Arenera y La Platanera.

Fue así, como con tan solo 16 años era presidente de la **Junta de Acción Comunal del barrio San Vicente**. Donde forjé de la mano líderes y lideresas sociales, un criterio claro sobre el servicio público, que el Estado debe estar al servicio de las ciudadanías y no al revés. Dicha relación y compromiso político con estas organizaciones barriales, continúa hasta la actualidad y son la base social que me ha permitido llegar a ocupar cargos de elección popular, y ahora ser el mandatario de mi ciudad para el período 2020-2023.

Esta impronta es la que quiero marcar, la de la participación. Por ello, la invitación del slogan de nuestro gobierno: ¡Es contigo Cartago!. Ninguna administración puede resolver problemas estructurales de nuestra ciudad, si sumado a la voluntad política del Estado no se encuentra el compromiso de las comunidades.

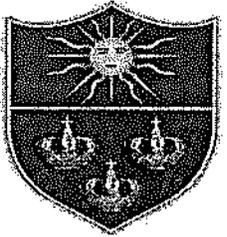
Como parte de la **Secretaría de Desarrollo Comunitario** pude trabajar de la mano de JAC, JAL, Comunidades afrodescendientes desplazadas, víctimas y población LGBTI, etc. Del paso por este cargo, aprendí de numerosas personas que han entregado su vida por nuestra ciudad como **Edgar Molina, Didier Santa, Bernardo Santa, Rodrigo Castaño, Serafín Sánchez Cruz, Magnolia Colonia, Ana Fernanda Correal, Amparo Murillo y Arnulfo Mosquera**, entre muchas otras.

Durante mi paso por el **Concejo Municipal**, en dos mandatos (2012-2015 y 2016-2019) denuncié todas aquellas prácticas que representan la vieja forma de hacer política en nuestro municipio. Mis debates sobre el buen uso del patrimonio público generaron diferencias irreconciliables con sectores políticos que representan el atraso, tanto político como económico y cultural, de nuestra ciudad.

Es por ello que, de la mano de las víctimas del conflicto armado, las juntas de acción comunal, los ambientalistas, la población LGBTI, representantes del empresariado, los artistas, las organizaciones de mujeres y de afrodescendientes, iniciamos esta nueva administración, **Es Contigo Cartago 2020 - 2023**.

Casi de inmediato convocamos a las organizaciones sociales, académicos, sectores sociales y comunidades a la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, dejando de lado cualquier diferencia política y unificando la visión de ciudad hacia la construcción del Buen Vivir, la Competitividad en Armonía con el Medio Ambiente y el ejercicio del Gobierno Eficaz.

484

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Decidimos dividir el proceso de participación hacia la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, en tres escenarios:

**Pactos Sociales por el Buen Vivir**, con los sectores organizados y gremios, grupos vulnerables (Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, personas con discapacidad, ESAL, adulto mayor, asuntos religiosos, jóvenes, infancia y adolescencia y víctimas). Siguiendo la subdivisión de sectores propuestos por el DNP en el Formulario Único Territorial.

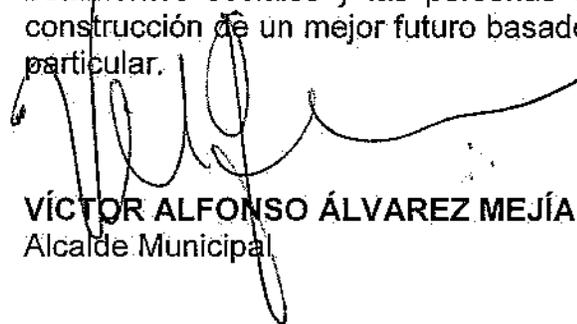
**Encuentros Sociales por el Buen Vivir**, desarrollados directamente en todas las comunas, Zaragoza y zona rural. Con colaboración de ASOCOMUNAL, organizaciones barriales y campesinos.

**Mi Propuesta por Cartago**, como canal de participación virtual en los portales web y redes de la alcaldía.

Como resultado del proceso de participación se construyó un el presente Plan de Desarrollo que no sólo se constituye en una carta de navegación y el principal instrumento de planeación para su desarrollo integral de nuestro municipio en los próximos cuatro años, sino principalmente es un compromiso social por defender y manejar eficazmente lo público.

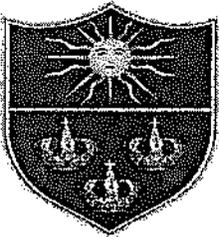
Este documento contiene los ajustes provenientes del ejercicio de participación ciudadana, las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, los aportes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la del Equipo de Gobierno.

Plan de Desarrollo como instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991, requiere de la participación de todos, es por ello que a través de este documento que fue construido con la participación de todos los ciudadanos, les invitamos sin ningún distingo para que participen en la construcción de la ciudad que todos queremos y nos merecemos, una Cartago incluyente, segura, competitiva y en paz, reconociendo que la búsqueda de soluciones a los graves problemas que nos aquejan requieren del concurso del sector público, privado, estamentos sociales y las personas que tengan como propósito contribuir a la construcción de un mejor futuro basado en la primacía del interés general sobre el particular.



**VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA**  
Alcalde Municipal

485

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal Es Contigo Cartago 2020-2023, parte de las indicaciones y obligaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, la ley 152 de 1994 y el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, que establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de desarrollo.

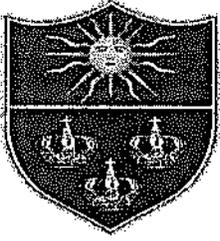
Como continuación de lo consagrado, a su vez, en el programa de gobierno presentado y avalado por la comunidad, en este documento de Plan de Desarrollo, como la carta de navegación para consolidar todas y cada una de nuestras actuaciones de cara a atender las necesidades de la comunidad y elevar el bienestar y calidad de vida de los Cartagüesños, incluye todas las obligaciones misionales del municipio contenidas en 3 Ejes Estratégicos, 22 sectores, desarrollando de manera sistémica, lógica y coherente los programas, subprogramas y proyectos con sus respectivas metas e indicadores. Los primeros refieren a las dimensiones que agrupan la política pública hacia la correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 que establece como ejes la legalidad, el emprendimiento y la equidad

Igualmente, el presente proyecto tiende a su cumplimiento de manera articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo.

La construcción del Plan de Desarrollo siguió todos los procesos, plazos y recomendaciones que establece la ley y contó con una metodología altamente participativa que comprometió tanto a funcionarios como comunidad organizada. Resaltamos que el Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago, establece por primera vez un plan de ejecución del POT y un nuevo sistema de seguimiento y evaluación para el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Igualmente, una fuerte apuesta por las fuentes alternativas de financiación

El presente documento contempla un resumen del Plan financiero y plan de inversiones. Este Plan de Inversiones parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo propuesto, el cual considera el 100% de las fuentes de recursos.

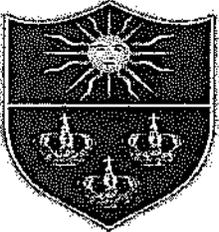
En este sentido, este documento pretende ser la hoja de ruta por los próximos cuatro años para el desarrollo de la ciudad en el marco del ejercicio de un gobierno eficaz, la competitividad en armonía con el medio ambiente y el buen vivir, en tal sentido además de cumplir fielmente con la normatividad, será reconocido como el un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, y los estamentos sociales y comunidades.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Resaltamos que el Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago, establece una apuesta por las fuentes alternativas de financiación, dado que las dificultades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19 son profundas e inciertas.

Por último, queremos manifestar nuestro sueño de seguir por la senda del progreso que ha animado a nuestros conciudadanos a adueñarse de este proyecto de ciudad, porque queremos que el país diga: **¡Grande y linda como Cartago!**

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PROYECTO DE ACUERDO: “POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Honorables concejales:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Política artículo 315 No. 5 y 339 inciso 2, en concordancia con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y de Inversiones Públicas 152 de 1994, me permito presentar ante esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba y se adopta el **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”**”, para ser sometido a estudio, discusión y aprobación.

El Plan de Desarrollo Municipal, derivado del Programa de Gobierno “Es Contigo Cartago”, presentado y avalado por la comunidad, siendo este la “Carta de Navegación” y el principal instrumento dentro del proceso de planeación y de gestión del desarrollo integral de la entidad territorial. Igualmente, es el instrumento político, técnico, prospectivo democrático y participativo donde la administración territorial concreta decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutan durante el periodo de su gobierno.

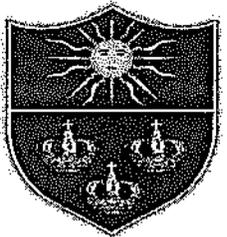
La construcción del Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso participativo, a través de **Pactos Sociales por el Buen Vivir**, con los sectores organizados y gremios, grupos vulnerables, **Encuentros Sociales por el Buen Vivir** desarrollados directamente en todas las comunas, Zaragoza y zona rural y **Mi Propuesta por Cartago** como canal de participación virtual en los portales web y redes de la alcaldía, Pasando por el **Consejo Territorial de Planeación** y la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC**, permitieron recoger información para repensar la ciudad y estructurar un documento final que recoja las necesidades de la comunidad, las alternativas de solución a través de un proceso de planeación estratégica, que involucró articular los sectores, programas, subprogramas, metas e indicadores contenidos en los siguientes tres (3) ejes estratégicos:

1. Política social por el buen vivir
2. Competitividad en armonía con el medio ambiente
3. Gobierno eficaz

El presente plan consta de un Componente General, un Componente Estratégico, un Componente Programático y un Componente de Inversión.

Es compromiso de la administración municipal gestionar recursos y para ello se requiere que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, se articule con las políticas nacionales, departamentales y regionales.

En este sentido, este Plan de Desarrollo pretende ser la hoja de ruta por los próximos cuatro años para el desarrollo de la ciudad en el marco del ejercicio de

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

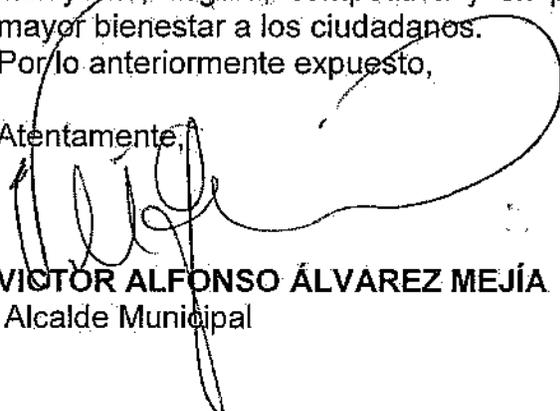
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

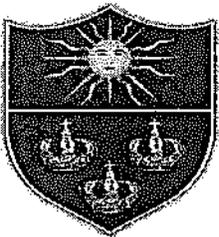
un gobierno eficaz, la competitividad en armonía con el medio ambiente y el buen vivir, en tal sentido además de cumplir fielmente con la normatividad, será reconocido como el un instrumento de gestión y de cohesión social en torno a propósitos comunes, en la construcción de un mejor futuro basado en la primacía del interés general sobre el particular

Por lo anterior respetuosamente se somete a consideración del Honorable Concejo del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, El proyecto de Acuerdo para la aprobación y expedición del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, el cual será el instrumento para construir una Cartago incluyente, segura, competitiva y en paz que ofrezca mejores oportunidades y mayor bienestar a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto,

Atentamente,

  
**VICTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA**  
Alcalde Municipal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los artículos 2º, 209, 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 339 de la Constitución Política, las Leyes 152 de 1994, 388 de Julio 18 de 1997, 810 de junio 16 de 2003 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

a) La Constitución Política en su artículo 2º, establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

b) Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

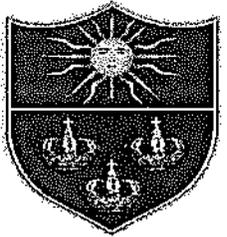
c) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras públicas.

d) Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

e) Que el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como órganos consultivos en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

f) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la elaboración y discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

489

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

g) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y el Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

h) Que la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de desarrollo, establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

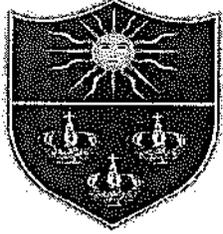
i) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

j) Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

k) Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del Municipio.

l) Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago” y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Cartagueña, en sus distintas áreas, tales como: Educación, Salud, Arte y Cultura, Deportes y Recreación, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos, Desarrollo Agropecuario, Tránsito y Transporte, Medio Ambiente, Gestión del Riesgo, Empleo y Promoción del Desarrollo, Grupos de Población Vulnerable, La Primera Infancia, Infancia, la adolescencia, la Juventud e integración Familiar, Equipamiento Municipal, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia y Alimentación Escolar, Ciencia y Tecnología, Espacio Público e Integración Regional entre otros.

Por lo anteriormente expuesto,

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2020 – 2023 “ES CONTIGO CARTAGO”,** Apruébese y adóptese para el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2020 – 2023 “Es contigo Cartago” el cual contiene los lineamientos, objetivos, dimensiones, programas, proyectos, metas, indicadores, proyección de recursos y fuentes de financiación, que sustentan las acciones del gobierno municipal para resolver los asuntos administrativos, sociales, económicos y ambientales en el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sentar las bases de una Cartago incluyente, competitiva en armonía con el medio ambiente, con un Gobierno eficaz que busque el buen vivir de sus ciudadanos.

**ARTÍCULO 2°. CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, adoptado en el presente Acuerdo está conformado por una Parte General, una Parte Estratégica, una Parte Programática y una Parte Financiera – Plan de Inversiones de corto y mediano plazo, de acuerdo a lo establecido en la ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO 3°. PARTE GENERAL,** Adóptese en todo su contenido la parte General del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago” que se presenta a continuación:

**CAPÍTULO I. COMPONENTE GENERAL**

**1. MARCO NORMATIVO**

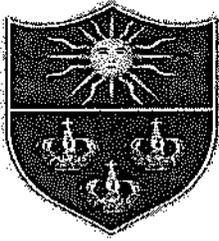
El proceso de planificación y desarrollo de los territorios entre los distintos niveles del estado se articula a través de los diferentes desarrollos normativos que definen objetivos, competencias y herramientas para la organización y gestión territorial. Significando con ello que en el contexto local, un esfuerzo de coordinación en la planeación y la gestión, con el firme propósito de potencializar y focalizar en forma asertiva las intervenciones del ente territorial y la asignación de los recursos públicos.

A continuación se presenta el marco normativo general:

Tabla 01. Marco normativo general

<b>Constitución Política</b>	La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 339 que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema
------------------------------	--

491

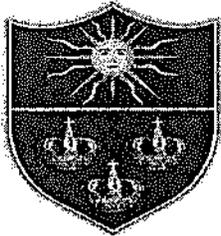
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

	Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
<b>Ley 152 de 1994</b>	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación
<b>Ley 388 de 1997</b>	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
<b>Ley 1454 de 2011</b>	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
<b>Ley 1955 de 2019</b>	<p>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.</p> <p>Tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.</p>

**2. METODOLOGÍA**

Se estableció un comité técnico con todas las dependencias e instituciones competentes en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y un comité de participación social que se encargó, entre otras tareas, de la logística para todo el proceso de participación y asesoría al proyecto. Igualmente, para la sistematización de las evidencias e insumos se encargó a un comité denominado articulador.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 21
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

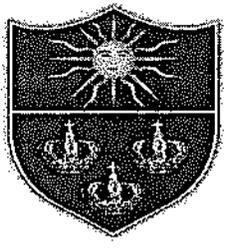
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Siempre bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Planeación y Medio Ambiente Municipal.

## 2.1 ETAPAS

Tabla 02. Etapas proceso de formulación

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA (Año 2020)
<b>I. CONFORMACIÓN EQUIPOS</b> RESPONSABLE: COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria y selección equipos.</li> <li>- Primera reunión con el CTP.</li> </ul>	27-31 Enero
<b>II. DIAGNÓSTICO</b> RESPONSABLE: COMITÉ TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Gobierno, Empalme e Insumos</li> <li>- Rentas y Finanzas.</li> <li>- Administrativo y de gestión.</li> <li>- Jurídico.</li> </ul>	7-25 Febrero
<b>III. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN</b> RESPONSABLE: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales de participación. (web, callejero, otros).</li> <li>- Mesas sectoriales con el gabinete.</li> <li>- Construcción Pactos.</li> <li>- Encuentros Sociales por el Buen Vivir.</li> </ul>	24-31 Enero  31/ Ene-29/Feb 7-22 Feb 9-17 Feb
<b>IV. ELABORACIÓN DE BORRADORES</b> RESPONSABLE: COMITÉ TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de Borrador Equipo Coordinador.</li> </ul>	28/Feb-13/Mar
<b>V. REVISIÓN Y ANTEPROYECTO</b> RESPONSABLE: COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión Consejo Territorial de Planeación y CVC.</li> <li>- Revisión Alcalde.</li> <li>- Revisión Concejo Municipal</li> </ul>	29 Feb-20 Mar 24-28 Mar 28/Mar-3/Abr
<b>VI. PROYECTO DE ACUERDO</b> RESPONSABLE: COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y socialización Proyecto.</li> </ul>	13-17 Abril

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 22
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN**

Los procesos de participación según lo establecido en la ley 152 de 1994, son de carácter diagnóstico y representan una obligación en la construcción de los planes de desarrollo territorial. Estos procesos son complementarios a otras consultas con el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma.

En el caso de la construcción del Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago 2020-2023, estos procesos contaron con: Pactos Sociales por el Buen Vivir (sectorial y gremial), Encuentros Sociales por el Buen Vivir (territorial-comunal) y Mi Propuesta por Cartago (web y redes).

El objetivo del desarrollo de esta ruta de participación es el cumplimiento de los principios, valores y la filosofía de esta propuesta de gobierno. Además, del eje estratégico del Gobierno Eficaz, que establece el cogobierno con las comunidades y la transparencia.

**2.2.1 PACTOS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR**

El objetivo de los Pactos Sociales por el Buen Vivir fue focalizar los intereses, diagnósticos, propuestas e inquietudes entre los grupos organizados y los enlaces de la administración municipal.

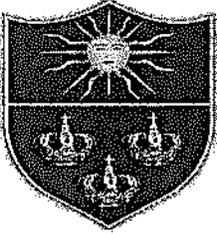
Lo que facilita la generación de confianza entre los funcionarios y los sectores organizados, entre los cuales se encontraban las veedurías.



*Flyer de convocatoria Pactos.*

Atendiendo las recomendaciones del KIT Territorial y los sectores del FUT, se convocaron en tres jornadas las mesas sectoriales con las organizaciones más representativas por cada interés de participación, teniendo a su vez,

una jornada con mesas por cada grupo vulnerable de la ciudad. Se sumaron un Segundo Pacto de Seguridad y Justicia, uno con los candidatos a personeros estudiantiles y uno por el Buen Vivir de la Niñez, siendo un total de 24 mesas solo en los Pactos Sociales por el Buen Vivir.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 23
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**



En estas mesas, se llenaron los formatos recomendados en el KIT territorial del DNP, para el diagnóstico.

Se establecieron consensos entre las organizaciones sociales para priorizar propuestas como producto, lo que da cuenta de los indicios de las necesidades más urgentes en cada sector.

Las cuales fueron tenidas en cuenta, de manera consultiva para la priorización de ciertas acciones de gobierno, el diseño de políticas públicas, los presupuestos participativos y la construcción de los programas, subprogramas, retos, metas y proyectos del presente Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago 2020-2023.

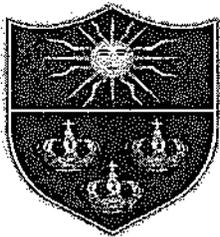
Como acto de cierre se entregaron árboles a niños de todas las instituciones educativas de la ciudad, con el apoyo y

acompañamiento de sus padres. De esta manera los Pactos Sociales por el Buen Vivir representan la siembra de nuevos sueños de ciudad y sostenibilidad para nuestros hijos e hijas.

En las siguientes tablas se puede referenciar el consolidado de este proceso, a su vez que se hace relación con las propuestas presentadas por la Gobernación del Valle del Cauca en su proceso “diálogos vallecaucanos”, como proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

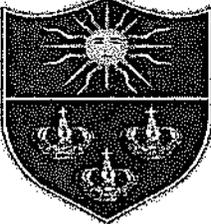


Tabla 03. Pactos por el buen vivir

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 24
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

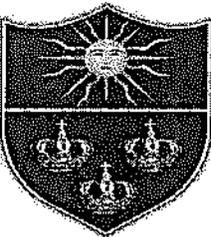
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

EJE ESTRATÉGICO	POBLACIÓN	RETO/NECESIDAD/PROPUESTA	RELACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PACTOS SOCIALES POR EL BIEN VIVIR	JOVENES	Actualizar y/o formular la política pública de juventud y el plan decenal de juventud.	
		Promover el acceso y acompañamiento de jóvenes y adolescentes a la salud sexual y mental.	120
		Fortalecer la oferta y el acceso a la educación media y superior de los jóvenes y adolescentes del municipio.	87; 232; 299
		Mejorar la infraestructura existente para la educación media y superior.	50
	POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Considerar dentro de los obras de infraestructura públicas diseños arquitectónicos inclusivos, que mejoren la movilidad y los espacios para el acceso de comunidad en condición de discapacidad.	
		Coordinar espacios que faciliten la integración y reunión de las organizaciones conformadas por personas en condición de discapacidad.	
		Mejorar el acceso y la prestación del servicio de salud para población vulnerable.	120; 178
		Implementar en los eventos de carácter público y en los puntos de comunicación un intérprete.	
		Generar el acceso a oportunidades laborales para las personas sordomudas en el municipio.	129; 203; 297
		Mejorar la inclusión de las personas sordomudas en la educación.	
	ADULTO MAYOR	Aumentar el acceso a la educación para las personas sordomudas.	
		Coordinar espacios de encuentro para los diferentes grupos de adulto mayor del municipio.	283
		Crear alianzas para transportar a los adultos mayor a los eventos de integración que se desarrollen en la región.	283
	AFRODESCENDIENTES Y GRUPOS ÉTNICOS	Mejorar el acompañamiento por parte de profesionales competentes a los adultos mayores.	
Impulsar programas de vivienda que favorezcan a las comunidades afro y étnicas en estado vulnerable del municipio.		52; 188; 212	
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Fortalecer los programas de salud preventivo y reactiva para las comunidades afrodescendientes y grupos étnicos del municipio.		
	Implementar la oferta de etnoeducación en las instituciones educativas del municipio.		
	Impulsar la industria del bordado a partir de la promoción y publicidad.	45; 47	
	Acompañar con procesos de formación a los bordadoras.	47; 203; 213	
	Crear espacios de fortalecimiento empresarial para las asociaciones de bordadoras en caso del municipio.	47; 203; 213	
	Fortalecer el papel de las bordadoras dentro de su identidad y valor cultural de los cartagües.	25; 45	
	Crear e implementar un política clara para la mujer y la equidad de género.	89; 164	
	Fomentar la inclusión de la mujer en los diferentes sectores y espacios de participación.	89; 164	
	Fortalecer la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones del municipio.		
	Mejorar el nivel organizativo de la comunidad LGBTQ+ en el municipio, mediante la creación de la política pública de diversidad sexual.	172	
ESAL (ONG)	Atender los casos de Amenaza y violencia a los integrantes de la comunidad LGBTQ+ de manera prioritaria e integral.	208; 234; 281	
	Promover programas de prevención y atención de afectados con Infecciones de Transmisión Sexual.	281	
	Mejorar los canales de comunicación y divulgación de convocatorias públicas y espacios de participación para las ONG's del municipio.		
VICTIMAS	Implementar procesos de articulación sectorial.		
	Fortalecer la sinergia y cohesión para las Organizaciones No Gubernamentales.		
	Promover la creación de fuertes formatos de empleo directo e indirecto en el municipio.		
	Promover el fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales del municipio.		
	Trabajar por la disminución de los índices de pobreza de las personas identificadas como víctimas del conflicto armado en Colombia.	284	
	Gestionar la atención integral de las comunidades vulnerables del municipio.	114; 127; 135	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Impulsar procesos de acompañamiento institucional en la reparación de las víctimas del conflicto armado.	114; 127; 135; 274	
	Promover en todas las instancias municipales la divulgación de la política pública de víctimas y la ruta de atención.	127; 135; 179; 250; 274	
	Gestionar procesos claros de comunicación interinstitucionales locales, regionales y nacionales.		
	Gestionar la creación de un esquema de priorización para la asignación de viviendas de interés prioritario con la población más vulnerable del municipio.	147; 252	
ASUNTOS RELIGIOSOS	Mejorar la asistencia técnica y programas de capacitación a las víctimas del conflicto armado afectadas en zona rural del municipio.	147; 252	
	Implementar estrategias para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en infantes y adolescentes.	49; 196	
		Articular programas de atención para los infantes y los adolescentes del municipio.	
		Apoyar la divulgación de la política pública de libertad religiosa.	
		Apoyar la divulgación del aporte de las comunidades religiosas y apoyo del estado.	

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 25
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

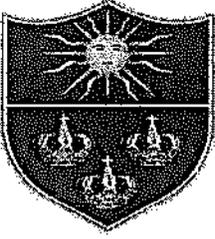
EJE PROGRAMÁTICO	POBLACIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	RETO/NECESIDAD/PROPUESTA	RELACION CON EL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PACTOS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR	SALUD	Alto índice de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio.	Disminuir los indicadores de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio.	49; 196
		Incremento en los índices de suicidios en el municipio.	Disminuir los indicadores de suicidio en el municipio.	120
		Bajo índice de contratación de los EPS con los IPS y profesionales residentes en la ciudad de Cartago.	Mejorar los índices de contratación de los EPS con los IPS y profesionales existentes del sector salud.	177
		Inconformación del puesto de salud CIP y su respectiva dotación.	Gestionar la terminación del puesto de la salud de la comuna 4 y su dotación.	
		Poca fortalecimiento de la mediana complejidad nivel 2.	Gestionar el mejoramiento del nivel de complejidad.	
	EDUCACIÓN	Incremento de personas en condición de calle.	Formular programas de atención para las personas en condición de calle.	
		Baja disponibilidad de recursos para mejorar la calidad educativa.	Mejorar la disponibilidad de recursos para mejorar la calidad de educación.	227
	SERVICIOS PÚBLICOS	Poca articulación y fortalecimiento de la educación técnica y superior en el municipio.	Fortalecer la educación técnica y superior en el municipio.	87; 232; 299
		Baja implementación de la jornada única en el municipio.	Crear los esquemas requeridos para la implementación de la jornada única en el municipio.	11
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Requerimiento de un plan de mitigación para la IE María Auxiliadora.	Formular un plan de mitigación para la IE María Auxiliadora.	
Deficiencia en los sistemas de colectores y tratamientos de aguas residuales domésticos.		Formular una propuesta para el tratamiento de aguas residuales domésticas en el municipio.	43; 218	
CULTURA	Red de acueducto y alcantarillado obsoleto.	Mejorar la red de acueducto y alcantarillado del municipio.	718	
	Pocos programas para la educación en el adecuado manejo de residuos sólidos.	Formular e implementar programas de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos.	161; 239	
CULTURA	Poca presupuesto para el fomento y apoyo al deporte.	Destinar recursos para el fomento y apoyo del deporte.	80; 133; 134; 185; 206; 278	
	Deficiencia en los escenarios deportivos en la nueva modalidad y disciplinas como skate.	Promover la creación de espacios para la practica de deportes que hacen parte de nuevas modalidades y disciplinas.	185; 226	
CULTURA	Poca apoyo a la investigación y promoción de deportistas.	Destinar recursos para el fomento y apoyo de los deportistas cartagüenses.		
	Poca apoyo por parte de la administración municipal para fortalecer los procesos de formación y promoción en las diferentes disciplinas artísticas y culturales.	Promover programas de formación y promoción de las diferentes disciplinas artísticas y culturales del municipio.	80; 185; 214; 257; 260	
	Deficiencia de espacios para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales.	Crear y/o abrir espacios para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en el municipio.	173	
	Bajo estímulo del arte y la cultura en el municipio como resultado de la inexistencia de una política pública en el municipio.	Estimular el arte y la cultura en el municipio a partir de una política pública.	287	
	Poca apoyo a la realización del festival nacional de Teatro de Cartago.	Apoyar la realización del Festival Nacional de Teatro de Cartago.	45; 77	
	Pérdida del festival regional estudiantil de teatro.	Gestionar la realización del festival regional estudiantil de teatro.	45; 77	
	Baja capacidad administrativa del área de cultura de la secretaria de educación.	Formular la reforma administrativa que eleya de Dirección de Cultura, la actual Área de Cultura de la secretaria de Educación.		
	Poca apoyo para la creación de la escuela de artes y oficios del municipio.	Gestionar la creación de la Escuela de Artes y Oficios del Municipio.	173; 209	
	Integración del arte y el turismo como una sola cuenta de inversión siendo cada una diferente.	Separar la cultura del turismo, entendiéndolos como renglones sociales y económicos distintos.		
	Deficiencia en la cobertura territorial de la actual casa de la cultura.	Gestionar la creación de tres espacios de casa de cultura en el municipio.	278	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	Deficiencia en la disponibilidad de espacios para el desarrollo de las artes esenciales.	Gestionar una sala para el desarrollo de las artes esenciales en el municipio.		
	Baja protección del patrimonio material e inmaterial en el municipio.	Crear el Plan Especial Municipal de Salvaguarda del Patrimonio y el Plan Municipal de Protección del Patrimonio Material e Inmaterial.	301	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	Poca apoyo al consejo municipal de cultura.	Fortalecer el apoyo al consejo municipal de cultura.		
	Poca protección y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del municipio.	Propender por la protección y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del municipio.		
SEGURIDAD Y JUSTICIA	Incremento en los índices de tráfico de drogas y disputas territoriales.	Disminuir los indicadores relacionados con el tráfico de estupefacientes y violencia por territorios de marginalidad.	49; 196	
	Incremento en los índices de extorsiones.	Disminuir los índices relacionados con temas de inseguridad como la extorsión.	208	
	Incremento en los índices de violencia relacionados con el consumo de alcohol.	Incentivar la ejecución de estrategias que disminuyan los hechos violentos relacionados con el consumo de alcohol.	12; 26; 130; 208	
	Deficiencia en el pie de fuerza y dotación de vehículos.	Mejorar el pie de fuerza y la dotación de vehículos para garantizar la seguridad en el municipio.	251	
	Poca ejecución de programas de cultura ciudadana de alto impacto.	Impulsar programas de cultura ciudadana de alto impacto para la generación de espacios seguros.		
MÉDIO AMBIENTE	Baja integración de comunas de seguridad con la sala de monitoreo y circuito de seguridad.	Crear espacios de integración de comunas de seguridad con la sala de monitoreo y el circuito de seguridad del municipio.	12; 130	
	Baja aplicabilidad y divulgación de los programas y proyectos del PGIRS.	Aumentar la aplicación de los programas del PGIRS.	8; 67; 103; 182; 197; 202; 239	
MÉDIO AMBIENTE	Poca formulación y ejecución de estrategias de adaptación al cambio climático.	Mejorar los estrategias de divulgación de los resultados alcanzados con los programas del PGIRS.		
	Baja conservación de ecosistemas estratégicos como humedales, bosque seco tropical, colinas bocagaba y estero hídrico del municipio.	Formular y aplicar estrategias de adaptación al cambio climático.	5; 101; 160; 132; 175; 187; 216; 280	
MÉDIO AMBIENTE	Alta informalidad en los procesos mineros en el municipio.	Crear estrategias de conservación de ecosistemas estratégicos como humedales, bosque seco tropical, colinas bocagaba y estero hídrico del municipio.	5; 10; 16; 101; 132; 175; 195; 216; 261	
	Poca articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio.	Promover la formalización de los mineros artesanales y/o tradicionales que no se han formalizado ante la autoridad competente.		
TURISMO	Poca articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio.	Fortalecer la educación ambiental en el municipio.	161; 259	
	Inexistencia de la secretaria de turismo.	Crear una instancia administrativa para el fortalecimiento del turismo en el municipio.		
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Destaculación del sector público y privado para la promoción del turismo.	Crear esquemas de articulación del sector privado y público para la promoción del turismo en el municipio.	27; 159; 272	
	Poca planeación y promoción del turismo del municipio.	Promover la planeación y promoción del turismo en el municipio.	18; 27; 39; 113; 159; 240	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Poca fortalecimiento de los organismos de socorro.	Fortalecer los organismos de socorro.	83; 254; 288	
	Bajo nivel de articulación del sector público, la academia y el sector privado al sistema de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.	Articular el sector público, privado, organismos de socorro y la academia en la gestión del riesgo y atención de desastres en el municipio.	68; 107; 125; 265; 204	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Poca apoyo al fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.	Fortalecer el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.	14; 22; 265; 288	

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 26
			CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )		VERSION: 2
			19/08/2010
			300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

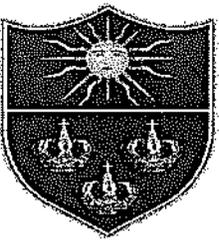
EJE PROGRAMÁTICO	TEMÁTICA	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	RETO/NECESIDAD/PROPUESTA	RELACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
<b>P A C T O S  B S U E N I A L I V E S I R  P O R  E L</b>	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Alta informalidad Empresarial	Coordinar estrategias para la formalización empresarial en el municipio.	33; 40; 44
		Estancamiento socioeconómico.	Promover propuestas que favorezcan el crecimiento socioeconómico.	2; 30; 40; 44; 72; 88; 95; 141; 167; 215; 247
		Poca claridad sobre la vocación económica del territorio.	Determinar la vocación económica del territorio a través de la ejecución de alianzas estratégicas.	44; 236; 247
		Baja oferta laboral para mano de obra calificada en el municipio.	Crear alianzas para el fortalecimiento de la oferta laboral en el municipio.	2; 88; 72; 131; 141
		Poco desarrollo del sector turístico en el municipio.	Promover estrategias de desarrollo del turismo en el municipio.	18; 27; 33; 39; 70; 131; 159; 165; 240
		Poco acompañamiento en la capacitación y formalización de los vendedores ambulantes.	Fortalecer la capacitación y formalización de vendedores ambulantes.	59
	AGROPECUARIO	Vías terciarias en mal estado	Gestionar estrategias para el mejoramiento de vías terciarias.	139; 201
		Baja implementación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario y ambiental.	Coordinar la formulación e implementación de políticas públicas para el sector agropecuario.	71; 84; 189
		Baja relevancia generacional en el sector rural.	Fortalecer la participación de los jóvenes en el desarrollo del sector rural.	51; 296
		Baja cobertura de sistemas de saneamiento básico	Gestionar la implementación de programas para el incremento de la cobertura en saneamiento básico rural.	103; 122; 155; 176; 218
		Deficiencia en la prestación de la asistencia técnica.	Mejorar el programa de asistencia técnica agropecuaria en el municipio.	48; 56; 116; 249
		Alta vulnerabilidad al cambio climático.	Consolidar estrategias para la adaptación y mitigación al cambio climático.	136; 160; 205; 280
	VIVIENDA	Baja nivel de asociatividad de los productores rurales.	Gestionar alianzas interinstitucionales para la promoción de la asociatividad de los productores rurales.	86; 149; 253
		Deficiencia en la construcción de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial.	Gestionar la construcción de vivienda para población vulnerable.	38; 52; 138
		Baja construcción de viviendas de acuerdo a las necesidades tanto de inclusión social como de enfoque cultural.	Gestionar programas para el mejoramiento de vivienda de población vulnerable.	46
	TRANSPORTE	Baja implementación de programas para el mejoramiento de viviendas para población vulnerable.	Gestionar programas para el mejoramiento de vivienda de población vulnerable.	46
		El municipio carece de una política pública de movilidad	Promover la formulación de una política pública de movilidad.	
		Cartago no cuenta con un terminal de transportes	Gestionar la construcción del terminal de transporte terrestre del municipio.	
	Baja educación vial y participación ciudadana	Formular programas de educación vial y participación ciudadana.	137	
	Estado mecánico y físico de los vehículos de transporte público	Controlar el estado mecánico y físico de los vehículos de transporte público.		

498

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 27
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

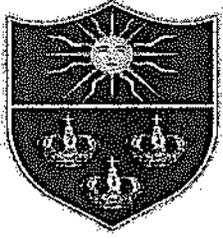
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

EJE PROGRAMATICO	TEMÁTICA	RETO/NECESIDAD/PROPUESTA	RELACION CON EL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
<b>P</b> <b>A</b> <b>C</b> <b>T</b> <b>O</b>  <b>S</b>  <b>S</b> <b>O</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>A</b> <b>V</b>  <b>L</b> <b>E</b> <b>V</b>  <b>S</b> <b>I</b> <b>R</b>  <b>P</b> <b>O</b> <b>R</b>  <b>E</b> <b>L</b>  <b>B</b> <b>U</b> <b>E</b> <b>N</b>	<b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	Gestionar la disponibilidad de recurso humano suficiente para las instituciones de seguridad y justicia.	251
		Gestionar la disponibilidad de medios para la movilidad de los efectivos de las instituciones de seguridad y justicia.	
		Implementar programas intersectoriales para la prevención del delito	26; 130
		Fortalecer la seguridad externa del batallón.	
		Fortalecer los grupos de investigación e inteligencia policial.	130
		Gestionar la implementación de cámaras de seguridad en el municipio.	169
		Mejorar la articulación entre las juntas de acción comunal y las instituciones de seguridad.	
		Generar estrategias para disminuir los índices de consumo y tráfico de estupefacientes	49; 196
		Acompañar las investigaciones a las actividades criminales como gata gata y otras rentas criminales.	208
		Acompañar las investigaciones en busca de la desarticulación de redes de microtráfico.	49
		Disminuir los índices de homicidio en el municipio.	208
		Coordinar acciones para la liberación de espacio público ocupado ilegalmente.	
		Articular esfuerzos para atender y disminuir los índices de amenaza en el municipio.	208
		Coordinar con las instituciones encargadas la disponibilidad de instructores para atender los programas de resocialización	
		Coordinar estrategias para disminuir el hacinamiento en la penitenciaría	
		Coordinar el fortalecimiento del personal necesario para atender el PPL	
		Gestionar el apoyo para el mantenimiento de los vehículos de transporte de la penitenciaría.	
Gestionar recursos para apoyar las obligaciones fiscales de la penitenciaría			
Fortalecer la seguridad externa de la penitenciaría.			

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 28
			CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )		VERSION: 2
			19/08/2010
			300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

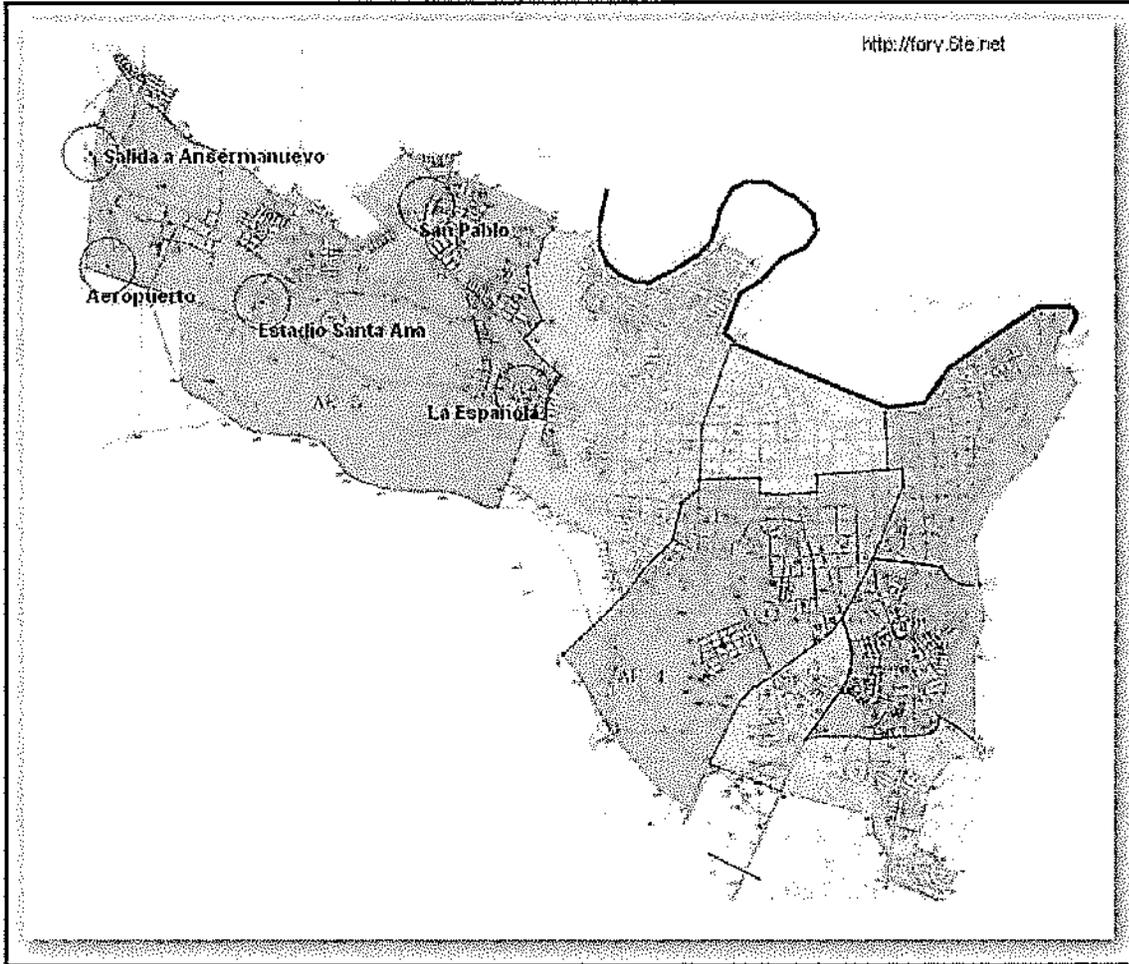
EJE PROGRAMÁTICO	TEMÁTICA	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	RETO/NECESIDAD/PROPUESTA	EJES PROGRAMÁTICOS	SECTOR	RELACION CON EL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
<b>PACTOS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR</b>	<b>EDUCACIÓN: CANDIDATOS A PERSONERÍA ESTUDIANTIL</b>	Carencia de espacios culturales y artísticos permanentes en el corregimiento de Zaragoza	Proponer eventos culturales y artísticos en el corregimiento de Zaragoza	Política Social por el Buen Vivir	Arte y cultura	273
		Carencia de formación técnica y tecnológica en el corregimiento de Zaragoza	Crear talleres estratégicos para la promoción de la formación técnica y tecnológica en el corregimiento de Zaragoza	Política Social por el Buen Vivir	Educación	220; 229
		Condiciones inseguras por el flujo vehicular que se presenta durante la hora de ingreso y salida en las Instituciones Académicas y (C.A.B.C.)	Coordinar la regulación del tráfico vehicular en horas pico en las instituciones de educación del municipio primario.	Política Social por el Buen Vivir	Educación	
		Control de inventos de comités en instituciones de educación	Controlar los inventos de comités en las instituciones de las instituciones educativas	Competitividad en Alimentos con el Medio Ambiente	Transporte e Infraestructura de transporte	
		No se cuenta con una cobertura del pedagogo para la totalidad de estudiantes	Generar la mejora en la cobertura de pedagogos en las Instituciones Educativas	Política Social por el Buen Vivir	Educación	
		Falta de atención deportiva en las Instituciones Educativas	Mejorar la atención de estudiantes deportivos en las Instituciones Educativas del Municipio	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Falta de atención de los laboratorios de química	Optimizar el estado de los laboratorios de química	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Falta de disponibilidad de vigilantes y guardas para las instituciones	Conformar la disponibilidad de vigilantes y guardas en las instituciones que se existen	Política Social por el Buen Vivir	Educación	
		Infraestructura en mal estado en la IE Zaragoza	Crear un plan para la recuperación de la infraestructura de las instituciones educativas primarias en el municipio	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Baja realización de eventos deportivos que integran a toda la comunidad educativa	Coordinar la realización de eventos deportivos que integran a la totalidad de la comunidad educativa	Política Social por el Buen Vivir	Deportes y recreación	160; 206
		Poco desarrollo en las actividades de la Federación Educativa Indígena Penilla	Gestionar el apoyo de la dimensión externa de las instituciones de educación indígenas	Competitividad en Alimentos con el Medio Ambiente	Otros servicios públicos	
		Ferrocarril en mal estado para el desarrollo de las prácticas en los talleres Industriales Penilla	Generar herramientas para las prácticas desarrolladas en la institución Indígena Penilla	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Falta de disponibilidad de materiales de trabajo para el desarrollo de las prácticas en los talleres Industriales Penilla	Entregar materiales para las prácticas desarrolladas en la institución Indígena Penilla	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Mal estado de la vía de acceso a la institución Indígena Penilla	Crear un mejoramiento de la vía de acceso a la institución educativa Indígena Penilla	Competitividad en Alimentos con el Medio Ambiente	Transporte e infraestructura de transporte	
		No se tienen los estándares para la implementación de la jornada única	Mejorar la coherencia de las instituciones de educación para la implementación de la jornada única	Política Social por el Buen Vivir	Educación	
		El escenario deportivo para la práctica de deportes es precario en varias condiciones y afectado por la quehaceres que poseen cerca a este (Barrio Ciudad Cartago)	Optimizar la adecuación del escenario deportivo de la Institución Educativa Técnica Ciudad Cartago	Política Social por el Buen Vivir	Deportes y recreación	
		Falta de grupos culturales y artísticos que permitan mejorar el tiempo libre de los estudiantes	Fomentar la oferta cultural y artística en las instituciones de educación que lo requieren	Política Social por el Buen Vivir	Arte y cultura	273
		Continuidad del programa de transporte escolar y Programa de Alimentación Escolar	Coordinar el inicio y continuidad del programa de transporte escolar y el Programa de Alimentación Escolar	Política Social por el Buen Vivir	Educación	11
		Involucrar a en la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las prácticas de laboratorio en la IE Zaragoza	Generar planes estratégicos para la disponibilidad de materiales de formación en las Instituciones Educativas	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50
		Intercambio sobre la Institución Educativa Monte Amalillado	Proponer una solución a la situación actual de la Institución Educativa Monte Amalillado	Política Social por el Buen Vivir	Educación	
Inseguridad en el colegio Hoquey Gorcea	Generar recursos para la recuperación de la infraestructura de las instituciones educativas primarias en el municipio	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50		
Falta de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las actividades académicas	Coordinar la atención de equipamiento y mobiliario para las actividades académicas	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50		
Baja implementación de programas en la salud mental y sexual para los estudiantes	Acompañar e implementar programas de salud mental y sexual	Política Social por el Buen Vivir	Salud	120		
Mal estado de la infraestructura del colegio Nacional Agrícola	Generar recursos para la recuperación de la infraestructura de las instituciones educativas primarias en el municipio	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50		
Falta de disponibilidad de espacios dotados para la recuperación de los estudiantes de primaria y secundaria	Controlar la dotación de espacios adecuados para la recuperación de estudiantes de primaria y secundaria	Política Social por el Buen Vivir	Educación	50		

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 29
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.2.2 ENCUENTROS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR**

Gráfica 01. Mapas de comunas de la ciudad



Gráfica 02. Cronograma participación

**ENCUENTROS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR**  
 Participación en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023

**DOMINGO 9 DE FEBRERO**  
 SOBERANÍA TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  
 PERIODO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

**MARTES 11 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

**JUEVES 13 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

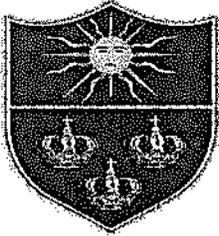
**VIERNES 14 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

**SÁBADO 15 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

**DOMINGO 16 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

**LUNES 17 DE FEBRERO**  
 CONSULTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

Con el apoyo de ASOCOMUNAL y los enlaces de Secretaría de Gobierno, además de la UMATA y la oficina de Medio Ambiente, se logró coordinar el desarrollo de este mecanismo de participación en los territorios.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 30
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**



problemas más urgentes.



De esta manera, no solo se realizó el ejercicio consultivo hacia la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, sino que también se permitieron avances en procesos que suelen carecer de trabas en el acceso a derechos dentro de cada comuna o corregimiento. Los siguientes datos, fueron resultado de este ejercicio.

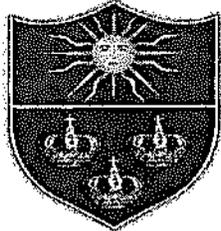
El cual, buscaba identificar de primera mano las necesidades, propuestas y retos que cada una de las comunidades tiene.

Se usaron para ello, los formatos de diagnóstico propuestos en el Kit Territorial del DNP.

En especial, los formatos 4, 5 y 6.



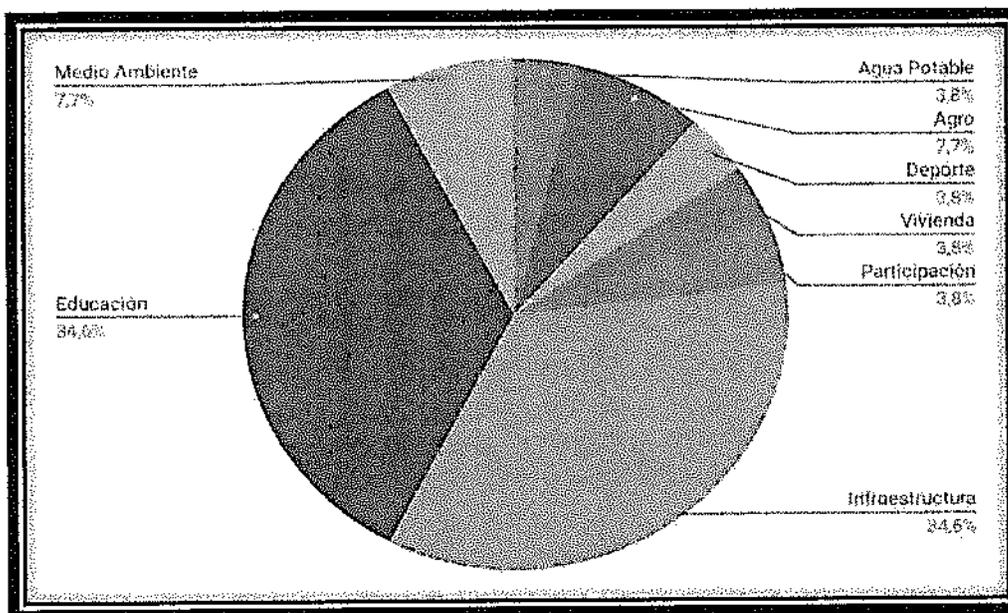
En cada uno de los Encuentros, se instaron a las autoridades de las diferentes dependencias del municipio a dialogar con las comunidades. Estableciendo soluciones concretas para los

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**ENCUENTROS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR DE LA ZONA RURAL  
MODÍN + VEREDAS ORIENTE, CHARA Y ALEDAÑAS**

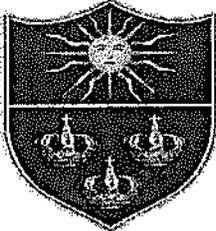
Gráfica 03. Proceso de participación Modin, Oriente y Chara



En el proceso de participación se evidencia que este sector rural, considera a la infraestructura como su mayor preocupación. Fundamentalmente, con las vías de acceso y su mantenimiento por la importancia en términos económicos y comunicación con el área urbana.

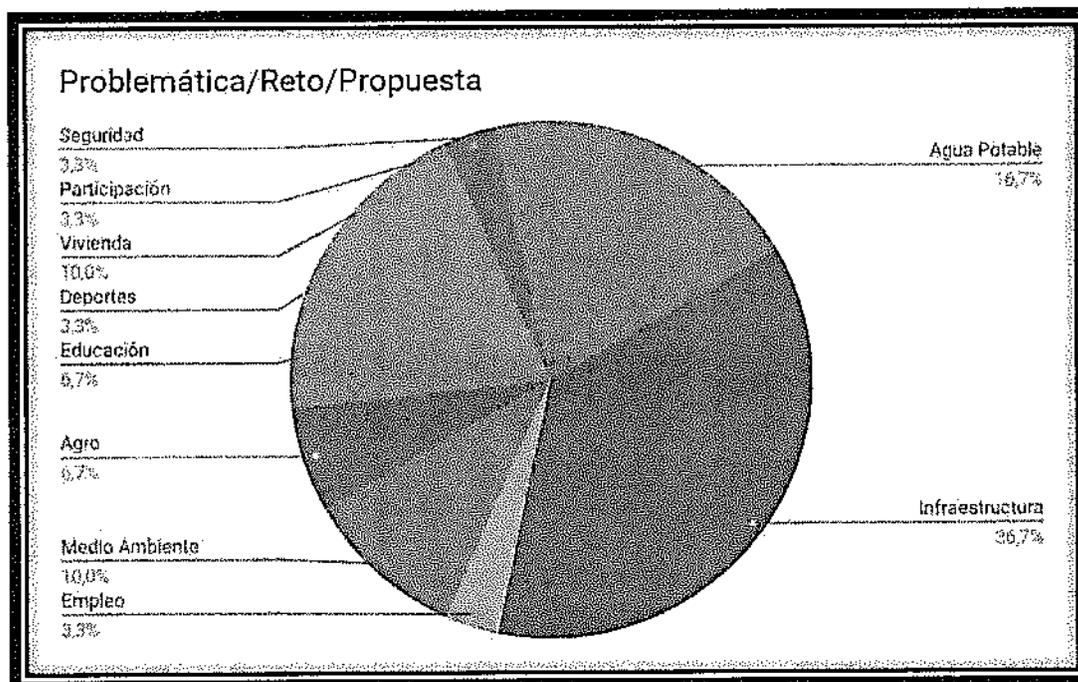
Cabe resaltar que a este encuentro, llegaron muchos jóvenes lo que explica la alta preocupación por el sector educación. En especial, las condiciones de la escuela del corregimiento de Modín.

En un tercer grado de importancia se encuentran las problemáticas medio ambientales, con gran impacto por el mal manejo de los residuos sólidos, que es consecuencia de un nulo servicio de recolección de basuras.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

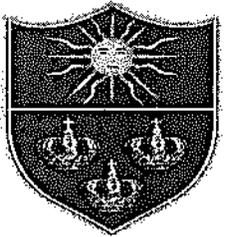
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**PIEDRAS DE MOLER + VEREDAS URIBE, COLORADAS Y BUENAVISTA**  
 Gráfica 04. Proceso de participación Piedras de Moler, Coloradas y Buenavista



Este sector además de manifestar sus preocupaciones por el estado de las vías, plantea obras en su caseta comunal, la escuela y la construcción de un parque infantil.

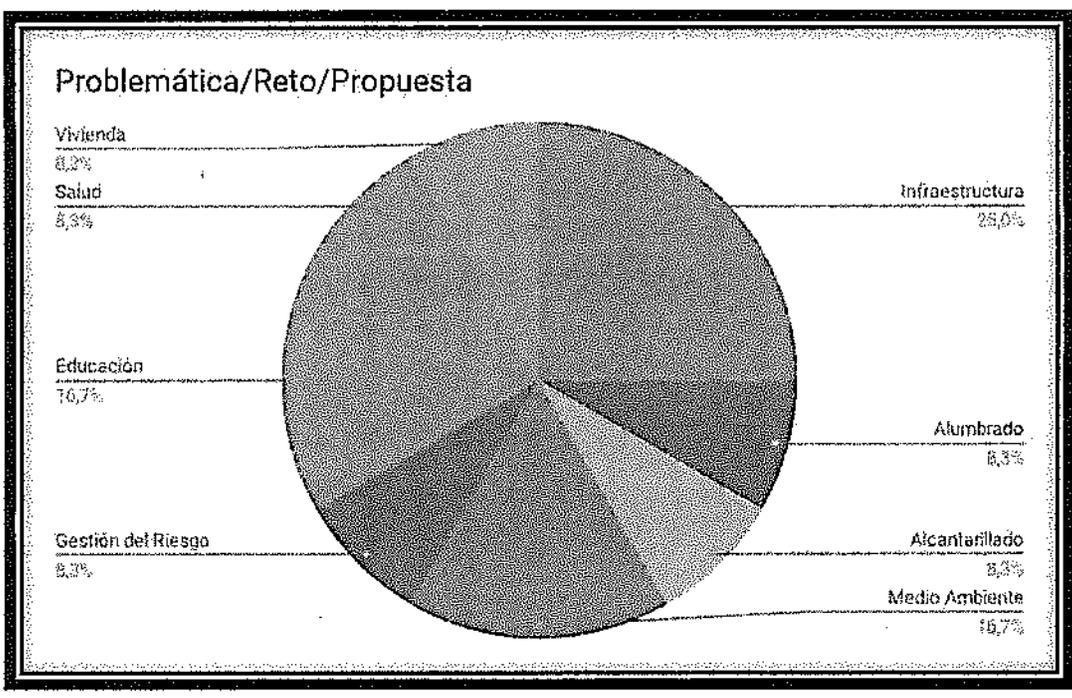
Otra problemática sentida es la potabilidad del agua y el servicio de acueducto. Al igual que un servicio de recolección de basuras y proyectos de vivienda, entre otros requerimientos

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

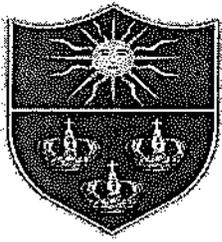
**CAUCA**

Gráfica 05. Proceso de participación Corregimiento Cauca



Este sector identifica mayores problemas en el sector de infraestructura. Pero además, quejas sobre el nulo sistema de recolección de residuos sólidos, el alcantarillado y el alumbrado público.

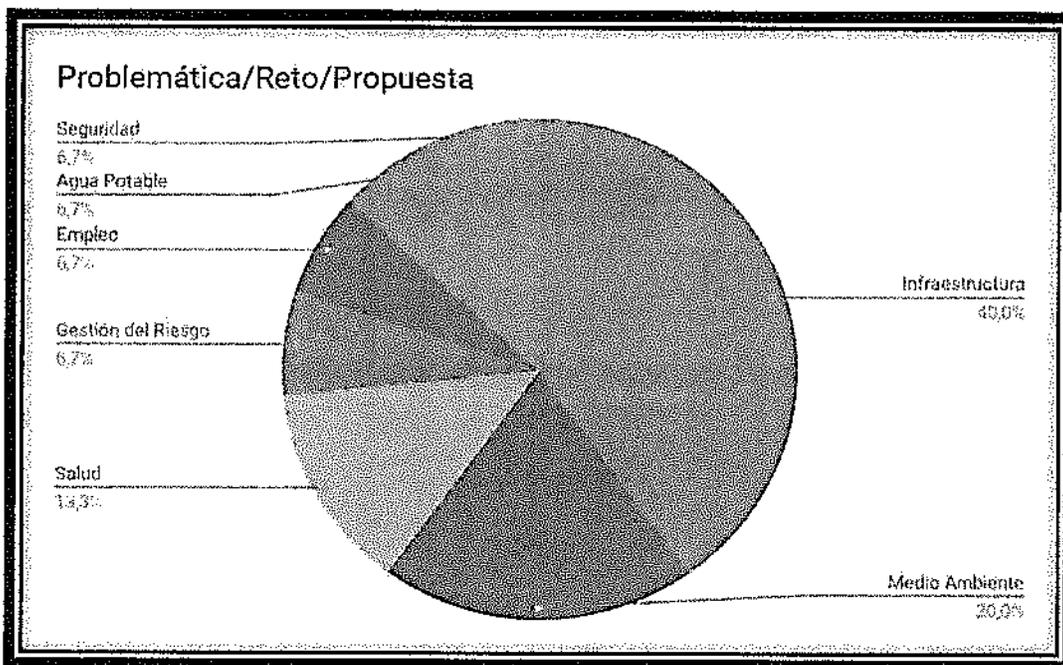
Las inquietudes en educación son por el Programa de Alimentación Escolar y el transporte escolar. Lo que pone de manifiesto la importancia de ambos programas, para la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo en esta comunidad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**GUANÁBANO**

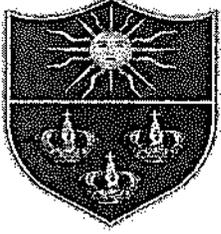
Gráfica 06. Proceso de participación Corregimiento El Guanábano



La comunidad tiene como principal problemática el zanjón que vierte las aguas negras al río Cauca, piden su canalización.

En segundo lugar de sus prioridades está la ampliación de servicios de salud en la zona y solicitan brigadas de salud.

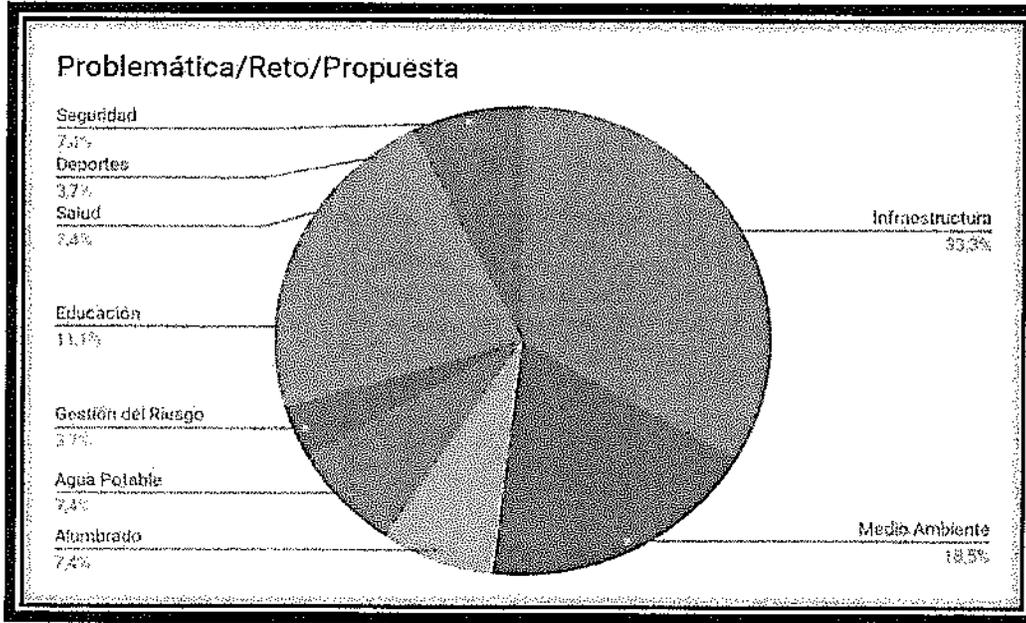
En el sector ambiental, manifiestan como un grave problema la quema de caña y el manejo de los residuos sólidos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 5
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**ZARAGOZA**

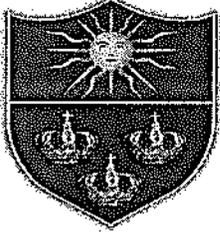
Gráfica 07. Proceso de participación Corregimiento Zaragoza



La pavimentación de vías, el cerramiento del polideportivo y obras en el colegio fueron las inquietudes más recurrentes en el sector de Infraestructura.

Denuncias de contaminación en fuentes hídricas, contaminación por quema de caña y arborización fueron las demandas medio ambientales de la comunidad de este importante sector de la ciudad.

En educación, el PAE, el transporte escolar y la jornada única fueron las propuestas más comunes.

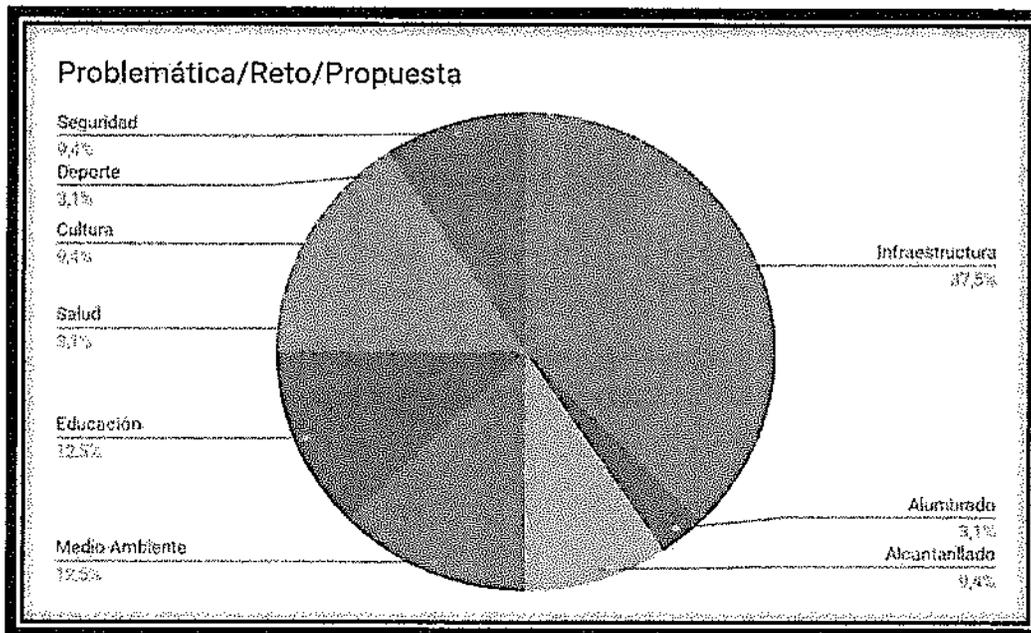
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

## **ENCUENTROS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR DE LA ZONA URBANA**

### **COMUNA No. 1**

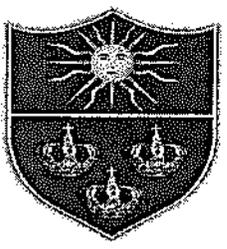
Gráfica 08. Proceso de participación Comuna No.1



Mantenimiento de las vías y obras para la I. E. Técnico Ciudad Cartago fueron las propuestas más recurrentes en el sector de infraestructura.

Los retos en el sector medio ambiental para la comuna No.1, son en su mayoría relacionados con el manejo de los residuos sólidos y otros derivados de usos indebidos de predios que generan contaminación y malestar en los habitantes.

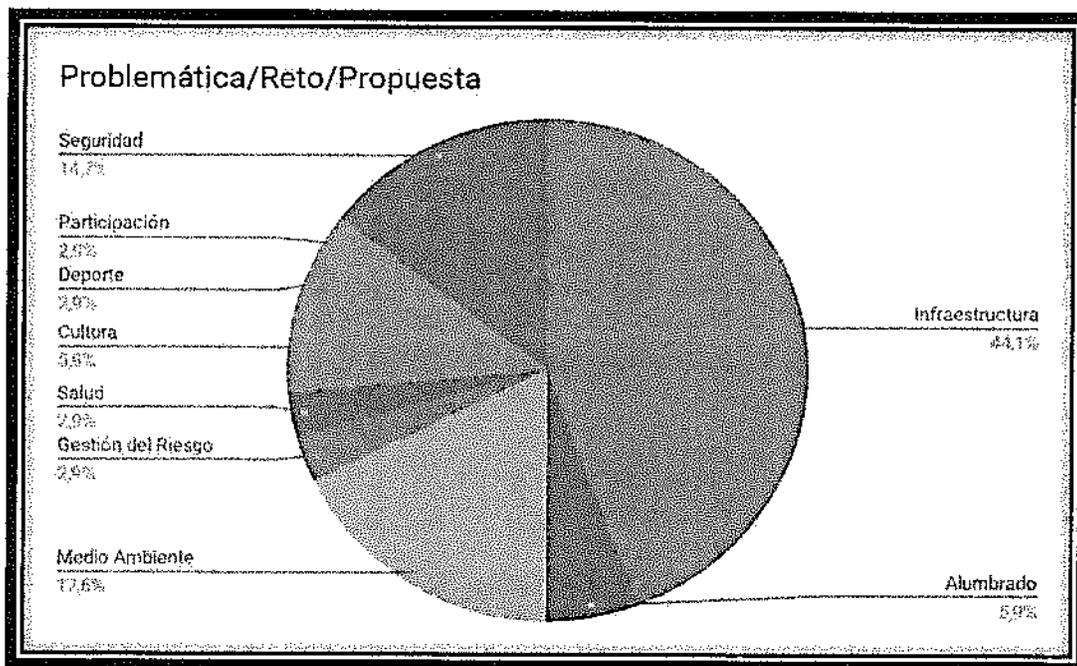
Los vecinos manifiestan preocupación por la inseguridad y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, lo cual tiene relación con el alto consumo de drogas de uso ilícito. En particular, proponen mejorar la oferta deportiva y cultural del sector.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**COMUNA No.2**

Gráfica 09. Proceso de participación Comuna No.2

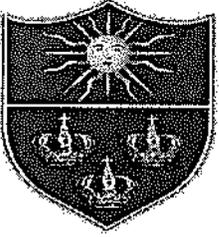


Esta comuna solicita obras de mantenimiento y pavimentación de vías, pero también construcción de andenes con acceso para personas en condición de discapacidad.

En cuanto al medio ambiente, hay preocupación por la falta de control de animales pecuarios en sectores residenciales, limpieza del zanjón de la zona y mala disposición de residuos sólidos por parte de la comunidad.

La seguridad es una de las preocupaciones más grandes de la comuna, ya que piden cámaras y mayor presencia de uniformados. Igualmente, señalan ciertos problemas de convivencia por la presencia de barras bravas en San Jerónimo.

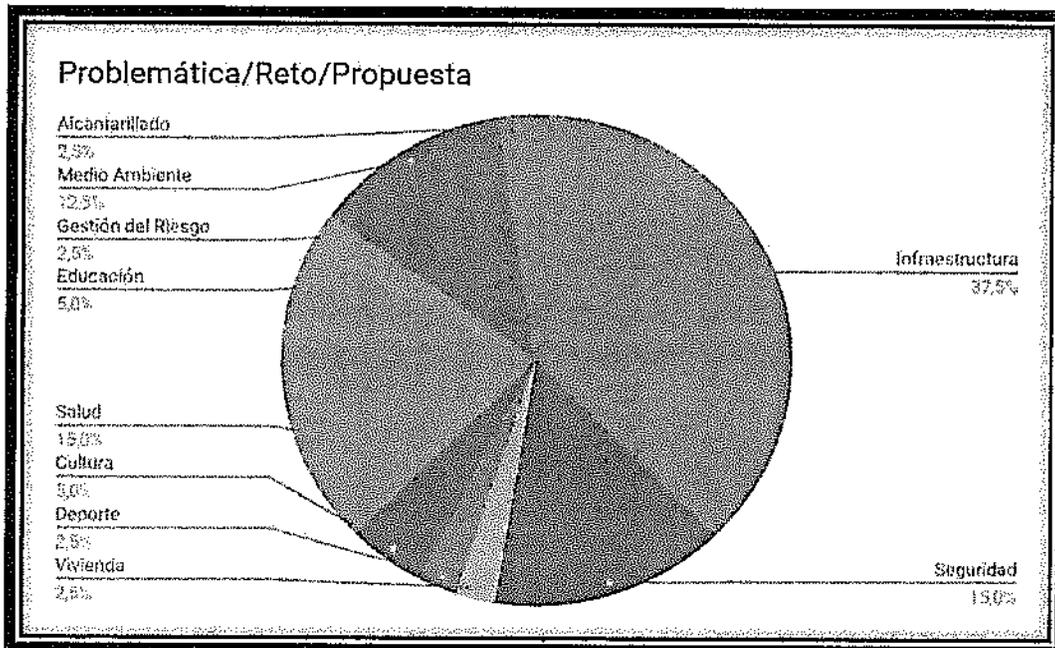
509

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**COMUNA No.3**

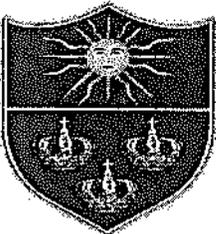
Gráfica 10. Proceso de participación Comuna No.3



En el sector de Infraestructura, la comuna No.3 se manifestó interesada en el mantenimiento de la malla vial, canalización de los zanjones y obras para el barrio Los Chorros.

Existen diversos problemas de seguridad en la zona derivados del uso de drogas de uso ilícito. También con el cumplimiento de las penas de casa por cárcel en el sector de El Ciprés.

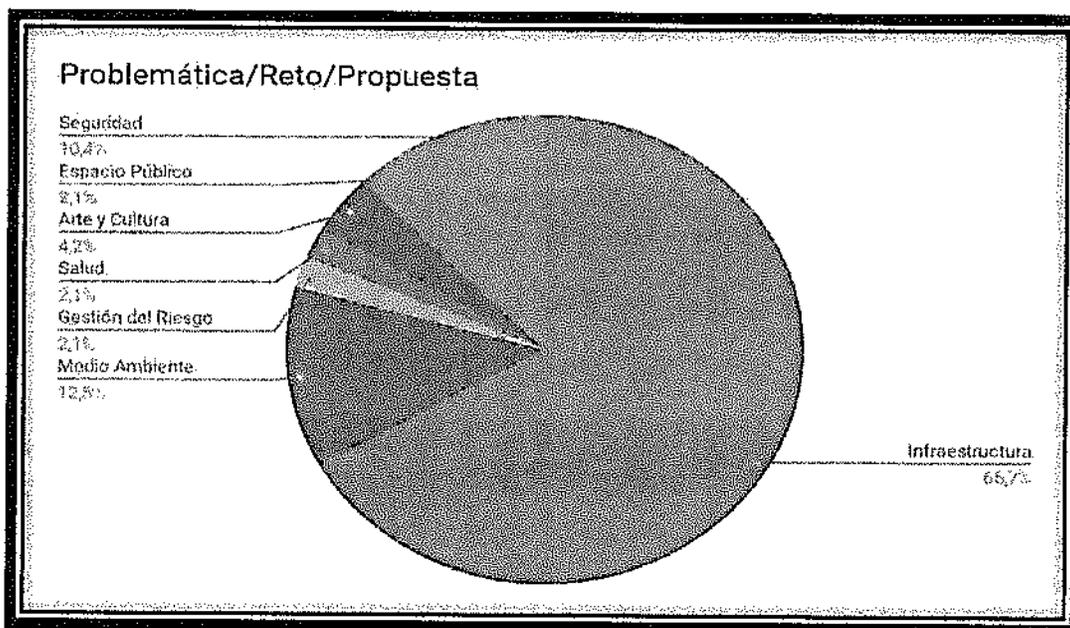
Las problemáticas medio ambientales identificadas por la comunidad, tienen que ver con el manejo de los residuos sólidos y la tenencia de mascotas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

**COMUNA No.4**

Gráfica 11. Proceso de participación Comuna No.4

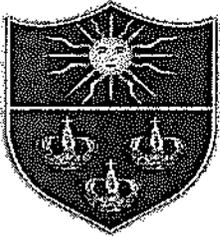


En esta comuna, las peticiones de inversión en infraestructura son más altas que en el resto del municipio. Obras en las vías, colegios y parques.

Frente al medio ambiente, el reciclaje y la arborización son las mayores demandas.

Políticas de seguridad ciudadana y problemas con el uso de drogas de uso ilícito son los requerimientos que aparecen en tercer lugar para esta comuna.

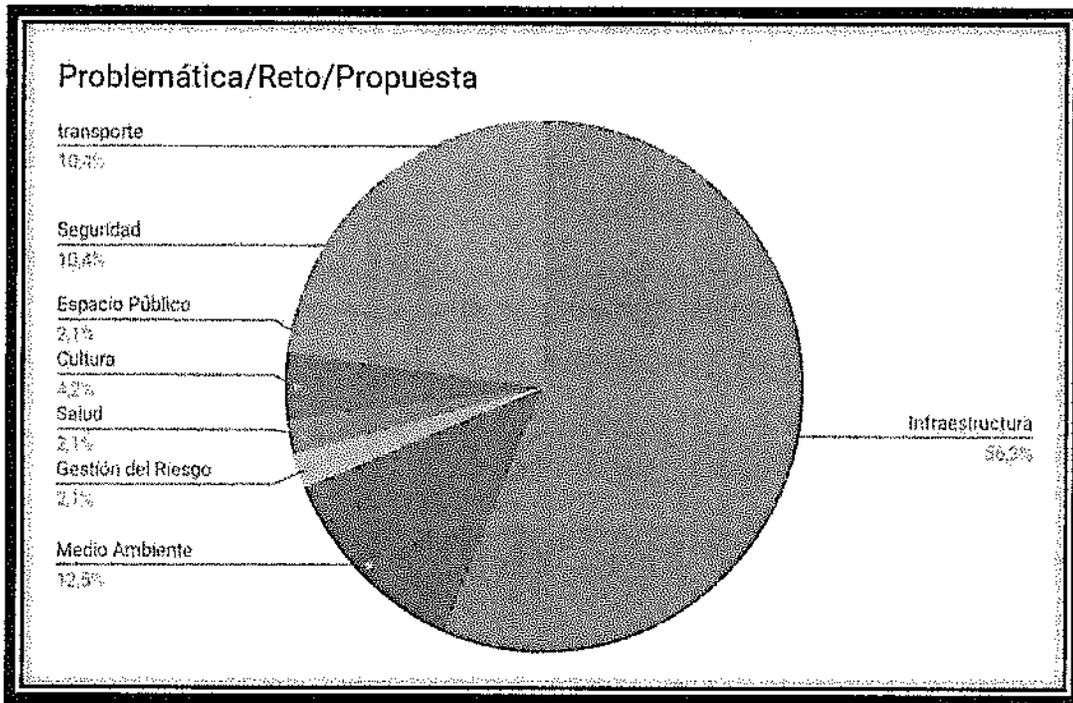
SMA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**COMUNAS 5 Y 6**

Gráfica 12. Proceso de participación Comunas No.5 y 6

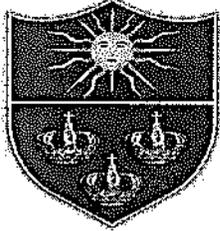


En esta comuna, los retos en materia de Infraestructura son el mantenimiento de las vías, construcción de parques y la construcción de ciclovías.

Para Transporte, las comunidades proponen atención al tránsito en zonas escolares, señalización y controles.

El Medio Ambiente, es la tercera preocupación en estas comunas que piden mayor arborización y controles por contaminación del aire y acústica.

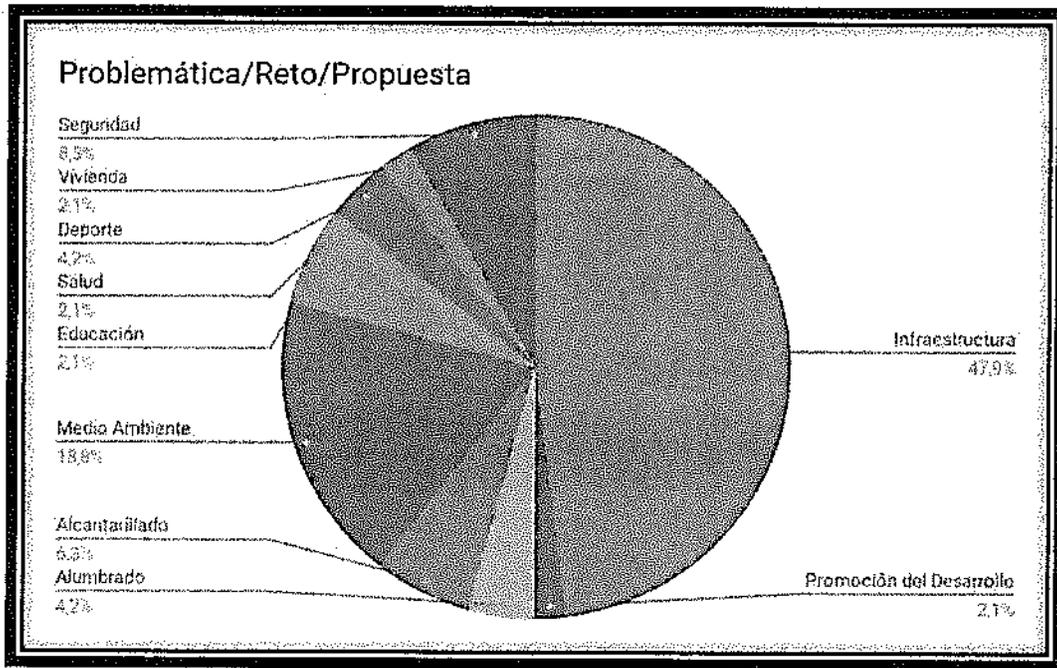
512

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**COMUNA 7**

Gráfica 13. Proceso de participación Comuna No.7

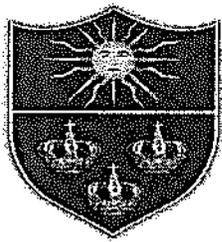


La comuna 7, la más grande de la ciudad, afronta como retos en la Infraestructura el mantenimiento y ampliación de la malla vial. La construcción de parques y de un polideportivo.

El Medio Ambiente de la comuna, aparece como segunda preocupación, el manejo de residuos sólidos, la educación ambiental, la contaminación por quemas y el cuidado de las mascotas son los principales restos de este sector.

La Seguridad de la comuna, tiene como preocupaciones el uso indebido de drogas ilícitas y la falta de cámaras de seguridad.

513

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.2.3 MI PROPUESTA POR CARTAGO**

Desde el 5 de febrero hasta el 25 se recibieron vía web y a través de las redes sociales del alcalde y la alcaldía municipal, más de 100 propuestas de la ciudadanía, hacia la construcción del Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago 2020-2023.

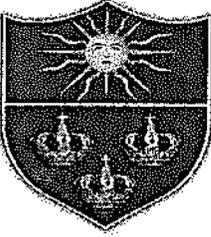
Gráfica 14. Proceso de participación Pagina Web



Estas propuestas fueron sistematizadas, arrojando como principales porcentajes y temas:

- ✓ Promoción del desarrollo (19.3%), Temas: promoción del turismo, pasarelas de bordados, capacitación y apoyo al emprendimiento.
- ✓ Medio ambiente (18.2%), Temas: reciclaje, cuencas, arborización, cambio climático y cuidado de las mascotas.
- ✓ Infraestructura (12.5%), Temas: pavimentación y mantenimiento de vías, construcción de obras viales y construcción de espacio público.
- ✓ Deporte (9.1%), Temas: Promoción de hábitos saludables y mejoramiento de escenarios deportivos.
- ✓ Cultura (6.8%), Temas: Patrimonio cultural, promoción de la lectura, agenda cultural y organización sectorial.

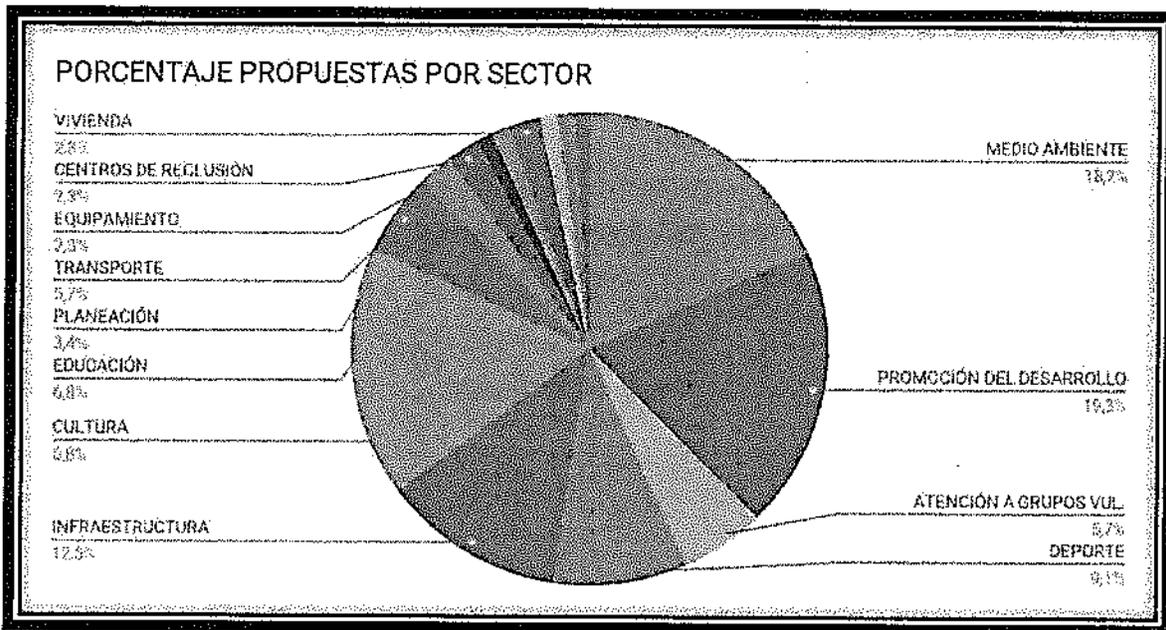
514

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

- ✓ Educación (6.8%), Temas: Educación técnica, formación en sistemas, unificación de uniformes y transporte escolar
- ✓ Atención a grupos vulnerables y promoción social (5.7%), Temas: apoyo a mujeres cabeza de hogar, actividades con jóvenes y atención al habitante de calle.
- ✓ Transporte (5.7%), Temas: campañas de seguridad vial, nuevas rutas de transporte público y puentes peatonales.

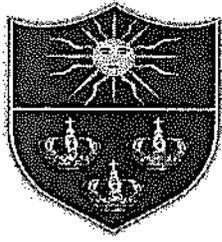
Gráfica 15. Proceso de participación Pagina Web



Estos resultados en la participación vía web, nos dan indicios sobre una tendencia marcada por los sectores vinculados al eje estratégico de Competitividad en Armonía con el Medio Ambiente, seguido por Política Social por el Buen Vivir y muy atrás los sectores que competen al eje de Gobierno Eficaz.

Lo cual podría explicarse por la expectativa generada por nuevas obras en la ciudad que dinamicen el turismo y la preocupación por los efectos del cambio climático.

515

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.2.4 GENERALIDADES**

**SLOGAN**

**¡Es Contigo Cartago!**

El slogan municipal Es Contigo Cartago, representa un llamado constante al co-gobierno. Donde la relación tradicional entre gobernantes-gobernados pasa de la verticalidad a la horizontalidad, mediante la participación y la construcción conjunta de ciudad.

**FILOSOFÍA**

Comprendiendo el poder como un ejercicio inherente a todas las relaciones humanas (Foucault), se pueden identificar lógicas de poder por fuera del Estado, una de ellas, el poder popular. Aquel que acumulan los sectores organizados en los territorios.

Partiendo de este hecho, y siguiendo corrientes que piensan la política pública como una negociación entre actores que legitiman las mismas (Meltsner).

Consideramos que el enfoque filosófico que sustentará durante los próximos cuatro años esta administración, es el co-gobierno con los sectores organizados.

**3. DIAGNÓSTICO GENERAL**

**3.1 POBLACIÓN**

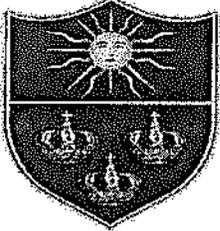
Para el desarrollo de este diagnóstico se debe considerar que el Departamento Nacional de Estadística DANE, todavía no ha publicado todos los datos del último Censo, dado que pretende realizar actualización de la información por varios problemas que se han evidenciado. Lo que justifica que se usen tanto los datos preliminares del 2018, como las proyecciones del censo anterior y otros datos.

De igual manera, vale la pena recordar que el municipio se encuentra a la espera de la aprobación del nuevo POT moderno que se desarrolla con el DNP, el cual brindará mayores y mejores datos para la planeación urbana.

Sin embargo, para el presente diagnóstico y con miras a su articulación con el próximo POT, incorporamos datos y cifras que hacen parte del diagnóstico del mismo que fueron publicados como producto en noviembre de 2018.

También se debe entender que ante la pandemia del COVID-19, todavía son inciertas las cifras que social, sanitaria y económicamente se alcancen. Las cuales, sin duda, dejarán profundas consecuencias que obligarán a repensarse muchos procesos desde el gobierno nacional, departamental y local.

Ante los últimos datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2018, donde pasamos de un 3,8% de personas mayores de 60 años en 1985 a un

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

9,23% en 2018 y a un 18,1% para 2020, se debe tener en cuenta que estamos ante un claro proceso de envejecimiento, que confirman datos que las proyecciones anteriores mostraban.

En este caso, debemos orientar todos los esfuerzos a adecuar la ciudad y las políticas públicas hacia el cambio demográfico que se proyecta. Por esta razón, nuestra ciudad afrontará—al igual que todo el país—retos en materia de salud, empleo, productividad y calidad de vida.

Lo que será una oportunidad para mejorar la calidad de vida y la oferta de servicios para las personas mayores. Nuestro departamento es el segundo a nivel nacional con un porcentaje de envejecimiento del 60,28%. Cartago, según estas mismas cifras, pasó de tener una distribución poblacional de 10,4% de 0-6 años en 2005 a un 10% en 2020. Mientras la población de 60 años en adelante pasó de 16,3% al 17%. Las proyecciones a 2020, indican que esta última cifra sería de 18,1%.

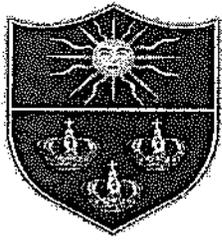
Tabla 04. Proyección de población del municipio

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00-04	9.026	9.025	8.991	8.905	8.832	8.768
05-09	9.757	9.694	9.630	9.560	9.501	9.451
10-14	10.683	10.542	10.403	10.277	10.168	10.070
15-19	11.129	10.989	10.826	10.664	10.523	10.390
20-24	10.530	10.511	10.461	10.394	10.326	10.235
25-29	9.811	9.913	9.961	9.976	9.995	10.001
30-34	9.177	9.250	9.346	9.468	9.621	9.764
35-39	8.896	8.950	8.960	8.967	9.007	9.075
40-44	8.019	8.108	8.223	8.361	8.513	8.639
45-49	8.153	8.044	7.960	7.927	7.961	8.046
50-54	8.606	8.569	8.495	8.416	8.343	8.268
55-59	8.091	8.234	8.358	8.473	8.568	8.620
60-64	7.144	7.353	7.540	7.724	7.915	8.106
65-69	5.769	5.997	6.238	6.493	6.753	7.000
70-74	4.398	4.578	4.754	4.940	5.142	5.357
75-79	2.967	3.117	3.276	3.443	3.613	3.783
80-84	1.838	1.923	2.013	2.114	2.224	2.341
85-89	1.045	1.082	1.124	1.168	1.221	1.277
90-94	497	513	529	548	567	588
95-99	165	173	181	189	197	205
100 AÑOS +	28	31	33	35	36	38
<b>TOTAL</b>	<b>135.729</b>	<b>136.596</b>	<b>137.302</b>	<b>138.042</b>	<b>139.026</b>	<b>140.022</b>

Fuente: Proyecciones DANE

Frente a este hecho, el gobierno nacional todavía no ha establecido una perspectiva orientada hacia incentivar un aumento en los índices de natalidad. Por el contrario, parece plantear la adecuación de las políticas públicas y el sistema

517

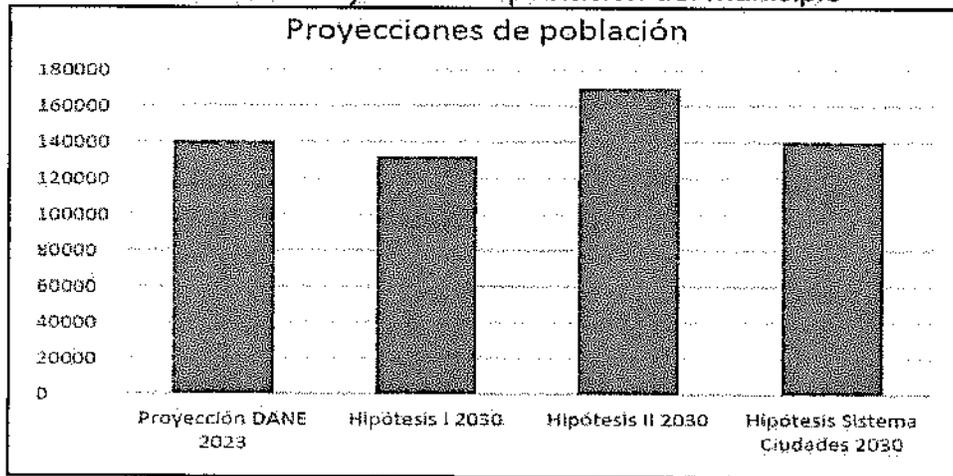
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

pensional hacia esta nueva realidad. Lo que, sin duda, se verá reflejado en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública que entrará en vigencia para el período 2022-2031.

Para el POT moderno, por su parte, se incluyen tres hipótesis de proyección con base en el Censo DANE de 2005 y el Sistema de Ciudades. Mientras que la proyección del DANE Censo 2018 para 2023 es de 140.022, la primera hipótesis del POT moderno está basada en las tendencias y proyecciones del Censo 2005 lo que daría para 2030 una población de 132.134, la segunda hipótesis suma a estos elementos la atracción migratoria y factores económicos proyectando una población de 169.941 a 2030. Por su parte, el Sistema de Ciudades del DNP que prevé una mayor tasa de natalidad por parte de la población migrante, lo que llevaría a la ciudad a tener 140.294 habitantes para 2030.

**Gráfica 16. Proyección de población del municipio**



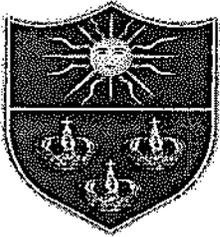
Cartago, tan sólo representa un 1,3% de la superficie del departamento del Valle del Cauca, pero su peso demográfico es del 2,9%, lo que revela una alta densidad de población, 464 habitantes por kilómetro cuadrado (considerando la población de 2016, proyectada por el DANE en base al Censo de 2005), muy superior a la densidad del departamento y la media colombiana (202 y 42 habitantes, respectivamente). En la cabecera municipal, se ubican el 98,5% de los residentes aproximadamente.

Según datos de Planeación Municipal de 2010, las comunas más pobladas son en su orden la 6,4,7,1, 3, 2 y 5. Sin embargo, la tendencia de crecimiento en la Comuna No.7 puede ser mayor, por los proyectos de vivienda desarrollados durante la última década. Lo cual, requiere ser objeto de actualización.

**3.2 EDUCACIÓN**

Cartago es un municipio certificado en este sector, mediante resolución No. 2748 de 2002 del MEN. Cuenta con 12 instituciones educativas oficiales con 30 sedes, instituciones educativas privadas 27, Centros de Desarrollo Infantil 5,

518

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Universidades Privadas 5 y Pública una sede de la Universidad del Valle, SENA y 26 instituciones para el trabajo y el desarrollo humano.

**Tabla 05. Población en edad escolar PROYECCIÓN CENSO DANE 2005**

Año	5 Años	6 a 10 Años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2019	1.963	9.831	7.910	3.978	19.704	23.682

**Tabla 06. Matrícula para Coberturas Brutas**

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total, sin Pre y Jardín
2019	1.507	8.599	8.866	3.219	18.972	22.191

Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2019 - Subdirección de Acceso MEN

**Tabla 07. Tasa de cobertura bruta**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2019	76,77%	87,47%	112,09%	80,92 %	96,29%	93,70%

### COBERTURA NETA

**Tabla 08. Población en edad escolar CENSO DANE 2005**

Año	5 Años	6 a 10 Años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2019	1.963	9.831	7.910	3.978	19.704	23.682

**Tabla 09. Matrícula para Coberturas Netas**

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total, sin Pre y Jardín
2019	1.096	7.343	6.132	1.733	16.163	19.626

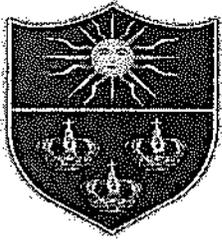
Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2019 - Subdirección de Acceso MEN

**Tabla 10. Tasa de cobertura Neta**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2019	55,83%	74,69%	77,52%	43,56%	82,03%	82,87%

**Tabla 11. Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo**

Nivel	Oficial	No Oficial	Total
Pre y Jardín	0	524	524
Transición + Disc	1.220	287	1.507
Primaria + Acel.	7.630	969	8.599
Secundaria	7.722	1.144	8.866
Media	2.708	511	3.219

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

519

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Básica (0-9)	16.572	2.400	18.972
Total	19.280	3.435	22.715

Tabla 12. Tasa de Extra-edad

Grado	Matrícula extra edad	% Extra edad por grado
0°	7	0,5%
1°	27	1,6%
2°	58	3,5%
3°	71	4,2%
4°	70	4,2%
5°	87	5,0%
6°	242	10,7%
7°	218	10,4%
8°	148	7,6%
9°	100	6,1%
10°	66	4,5%
11°	41	3,3%

Total Mat. 0° a 11°	20,575
Mat. Extra edad 0° a 11°	1.135
% Extra Edad	5,5%

Tabla 13. Relación Alumno – Docente año lectivo 2019

Relaciones Técnicas Alumno/Docente	
Urbana	Rural
29,77%	22,77%

Tabla 14. Porcentaje de Alumnos con acceso a Internet.

Matrícula	Estudiantes con Internet	% acceso Internet
19.280	18.785	97,4%

Fuente SIMAT Corte marzo de 2019 – Grados de 0° a 26°

Tabla 15. Número de Alumnos por terminales tecnológicas en la IE

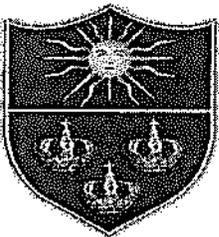
Matrícula	N° de terminales tecnológicas en la IE	Relación Alumno/terminales tecnológicas en la IE
19.280	4.769	4

Fuente SIMAT Corte marzo de 2019 – Grados de 0° a 26°

Nota: el indicador P05 Tasa de Asistencia escolar – DANE – Encuestas de hogares, No son procesados por el MEN.

Tabla 16. Año lectivo 2019 – Tasa de Aprobación

Nombre establecimiento	Aprobados	Matrícula	% Aprobados
ACADEMICO	1.637	2.040	80,2%
ALFONSO LOPEZ	1.453	1.654	87,8%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

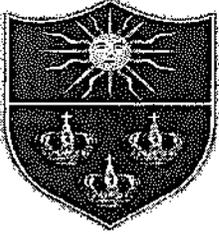
PUMAREJO			
ANTONIO HOLGUIN GARCES	1.380	1.610	85,7%
MARIA AUXILIADORA	993	1.039	95,6%
LAZARO DE GARDEA	683	806	84,7%
SOR MARIA JULIANA	2.636	2.901	90,9%
CIUDAD CARTAGO	706	858	82,3%
GABO	2.122	2.393	88,7%
INDALECIO PENILLA	1.028	1.180	87,1%
MANUEL QUINTERO PENILLA	649	766	84,7%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	1.153	1.270	90,8%
ZARAGOZA	921	1.177	78,2%
<b>Total</b>	<b>15.361</b>	<b>17.694</b>	<b>86,8%</b>

Tabla 17. Tasa de deserción Intra-Anual

Nombre establecimiento	Desertores	Matrícula	% Desertores
ACADEMICO	53	2.040	2,6%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	76	1.654	4,6%
ANTONIO HOLGUIN GARCES	22	1.610	1,4%
MARIA AUXILIADORA	1	1.039	0,1%
LAZARO DE GARDEA	32	806	4,0%
SOR MARIA JULIANA	68	2.901	2,3%
CIUDAD CARTAGO	8	858	0,9%
GABO	0	2.393	0,0%
INDALECIO PENILLA	10	1.180	0,8%
MANUEL QUINTERO PENILLA	14	766	1,8%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	7	1.270	0,6%
ZARAGOZA	90	1.177	7,6%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>17.694</b>	<b>2,15%</b>

Tabla 18. Tasa de reprobación

Nombre establecimiento	Reprobados	Matrícula	% Reprobados
ACADEMICO	350	2.040	17,2%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	125	1.654	7,6%
ANTONIO HOLGUIN GARCES	208	1.610	12,9%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

521

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

MARIA AUXILIADORA	45	1.039	4,3%
LAZARO DE GARDEA	91	806	11,3%
SOR MARIA JULIANA	197	2.901	6,8%
CIUDAD CARTAGO	144	858	16,8%
GABO	271	2.393	11,3%
INDALECIO PENILLA	142	1.180	12,0%
MANUEL QUINTERO PENILLA	103	766	13,4%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	110	1.270	8,7%
ZARAGOZA	166	1.177	14,1%
<b>Total</b>	<b>1.952</b>	<b>17.694</b>	<b>11,03%</b>

Tabla 19. Porcentaje de la población por fuera del sistema

Edad	Población 2018	Matrícula 2019	Población por fuera 2019
5 años	1.963	1.442	521
6 años	1.963	1.499	464
7 años	1.965	1.526	439
8 años	1.966	1.502	464
9 años	1.968	1.581	387
10 años	1.969	1.576	393
11 años	1.973	1.735	238
12 años	1.976	1.766	210
13 años	1.979	1.783	196
14 años	1.982	1.753	229
15 años	1.985	1.801	184
16 años	1.993	1.662	331
<b>Total</b>	<b>23.682</b>	<b>19.626</b>	<b>4.056</b>

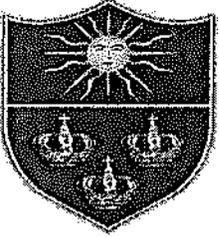
Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2019 - Subdirección de Acceso MEN

Nota: Los indicadores de Resultado: R04 Tasa de repitencia. R05 Índice de Paridad de Género, dentro del cual también se evalúan las Tasas de Asistencia, de Cobertura Bruta, de Terminación y de Analfabetismo, no son procesados por el Ministerio de Educación Nacional.

Se cuenta con una planta de 52 directivos docentes, 625 docentes, 1 supervisor, 125 en servicios administrativos, 11 docentes orientadores y 9 docentes tutores PTA. Para un total de 822 funcionarios dependientes de la SEM.

En materia de educación, la ciudad debe orientar los mayores esfuerzos en retener la matrícula reduciendo significativamente los índices de repitencia y reprobación que son bastante altos. Propiciar las mejoras que posibiliten continuar con una tendencia ascendente de la calidad del servicio educativo, como viene

522

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 21
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

dándose en los resultados en las Pruebas Saber 11°, donde el 85% de las instituciones educativas se ubicaron en los niveles A+, A, B y C en el año 2018.

Mejorar la infraestructura para el acceso a personas con discapacidad y adecuación para implementar la jornada única, de manera completa en las 4 instituciones que actualmente lo hacen parcialmente. Incorporar una perspectiva de armonía con el medio ambiente que posibilite el uso de energías alternativas y renovables en las sedes, mejorar la prestación del programa de alimentación escolar PAE. También, mejorar la relación estudiante-computador y fortalecer el índice sintético de calidad, la conectividad con un uso creativo y productivo de las TIC.

También propiciar el fin del bullying, fomentar el respeto hacia las niñas y mujeres, construyendo una conciencia colectiva sobre el Buen Vivir y el cuidado del medio ambiente.

Respecto a la educación superior, buscar los convenios que permitan mayor oferta a una ciudad con cada vez más profesionales y con demandas más específicas. Evitando también, las motivaciones para la emigración de nuestros jóvenes a ciudades aledañas por falta de oferta académica.

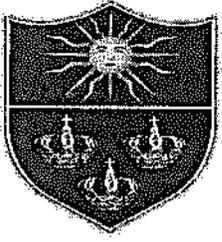
**3.3 SALUD**

Corresponde al municipio, según lo dicta la ley 715 de 2001, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito municipal, formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Ante los últimos datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2018, donde pasamos de un 3,8% de personas mayores de 60 años en 1985 a un 9,23% en 2018, se debe tener en cuenta que estamos ante un claro proceso de envejecimiento, que confirman datos que las proyecciones anteriores mostraban.

En este caso, debemos orientar todos los esfuerzos a adecuar la ciudad y las políticas públicas hacia el cambio demográfico que se proyecta. Por esta razón, nuestra ciudad afrontará al igual que todo el país-retos en materia de salud, empleo, productividad y calidad de vida.

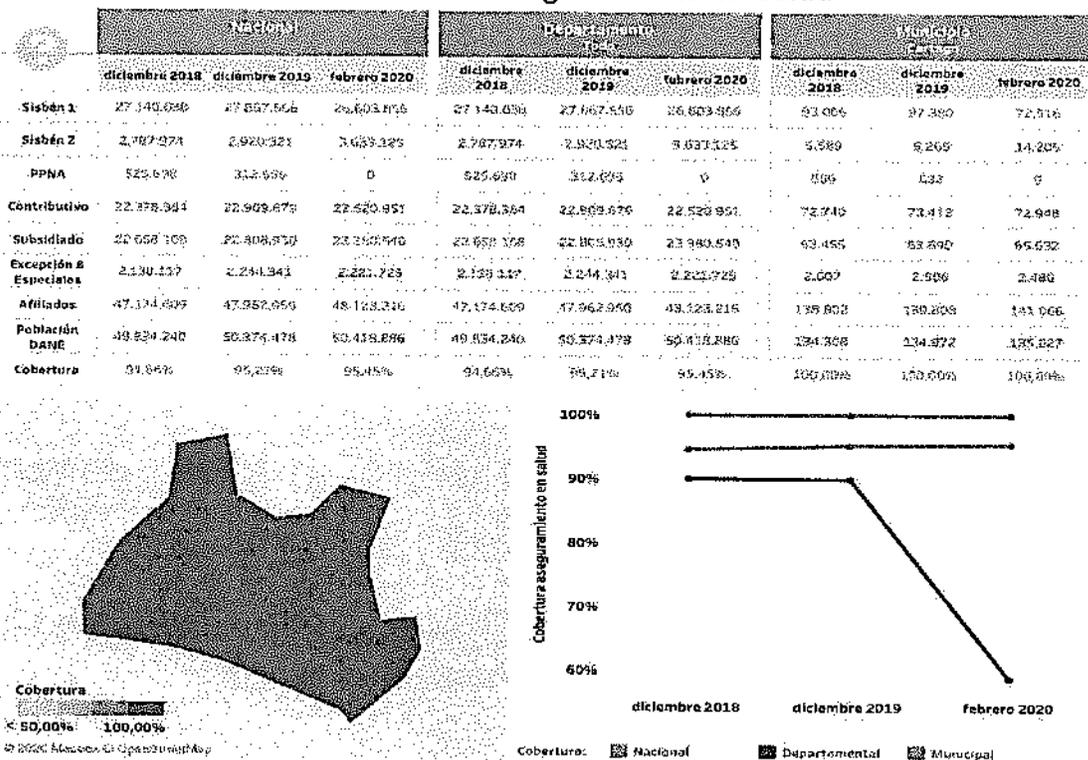
Lo que será una oportunidad para mejorar la calidad de vida y la oferta de servicios para las personas mayores. Nuestro departamento es el segundo a nivel nacional con un porcentaje de envejecimiento del 60,28%. Cartago, según estas mismas cifras, pasó de tener una distribución poblacional de 10,4% de 0-6 años en 2005 a un 10% en 2020. Mientras la población de 60 años en adelante pasó de 16,3% al 17%. Las proyecciones a 2020, indican que esta última cifra sería de 18,1%.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 22
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Frente a este hecho, el gobierno nacional todavía no ha establecido una perspectiva orientada hacia incentivar un aumento en los índices de natalidad. Por el contrario, parece plantear la adecuación de las políticas públicas y el sistema pensional hacia esta nueva realidad. Lo que, sin duda, se verá reflejado en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública que entrará en vigencia para el período 2022-2031.

**Gráfica 17. Aseguramiento en salud**



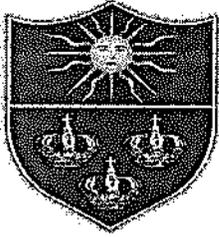
**Aseguramiento en Salud. Fuente: MinSalud, 2020**

El municipio tiene una cobertura en salud del 100%, con una prevalencia del régimen contributivo de manera sostenida en los últimos años. Incluso, llegando a superar en el número de afiliados a la población proyectada por el DANE para el 2020.

Durante el periodo 2005 al 2017, las tasas ajustadas por edad de las enfermedades del Sistema Circulatorio en el Municipio de Cartago han tenido una tendencia al incremento, tanto en hombres como en mujeres las tasas por esta causa son las más altas comparado con otras enfermedades crónicas.

De acuerdo a las tasas ajustadas por género, la principal causa de muerte en el Municipio fueron las enfermedades del sistema circulatorio. Segundo lugar ocupa Todas las Demás Enfermedades tanto en mortalidad general y en mujeres. La mortalidad por Causa Externa presenta un comportamiento variable en el período de análisis con tendencia al descenso y una diferencia estadísticamente significativa por género. En relación con las neoplasias se presenta un

524

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 23
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

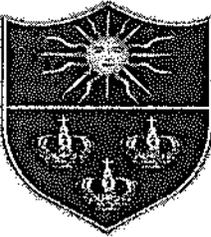
comportamiento variable hacia el descenso con un notable incremento para el año 2017.

Tabla 20. Causas de enfermedades

Grupo / Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades Sistema Circulatorio	266,0	251,0	262,0	246,0	248,0	257,0	249,0	250,0	278,0	249,0	295,0	309,0	295,0
Las Demas Causas	226,0	210,0	230,0	227,0	220,0	254,0	201,0	224,0	209,0	186,0	219,0	214,0	230,0
Neoplasias	177,0	134,0	173,0	206,0	186,0	171,0	167,0	155,0	167,0	187,0	186,0	175,0	182,0
Causas Externas	219,0	178,0	160,0	198,0	132,0	123,0	163,0	185,0	161,0	124,0	142,0	109,0	121,0
Enfermedades Transmisibles	58,0	49,0	63,0	53,0	59,0	46,0	49,0	45,0	65,0	61,0	79,0	72,0	65,0
Signos y Sintomas Mal Definidos	4,0	5,0	6,0	12,0	7,0	20,0	19,0	15,0	17,0	21,0	10,0	9,0	16,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Las tasas de AVPP ajustadas por edad para la población general del Municipio de Cartago muestran que las Causas Externas representan el mayor valor con tendencia al incremento, seguido de las Neoplasias, Todas las Demás Causas y las Enfermedades del Sistema Circulatorio. En los hombres, las causas externas proporcionan el mayor número de AVPP considerando que estas se presentan en población joven y productiva, mientras que en las mujeres en las mujeres las Neoplasias representa la mayor tasa de AVPP.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 24
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

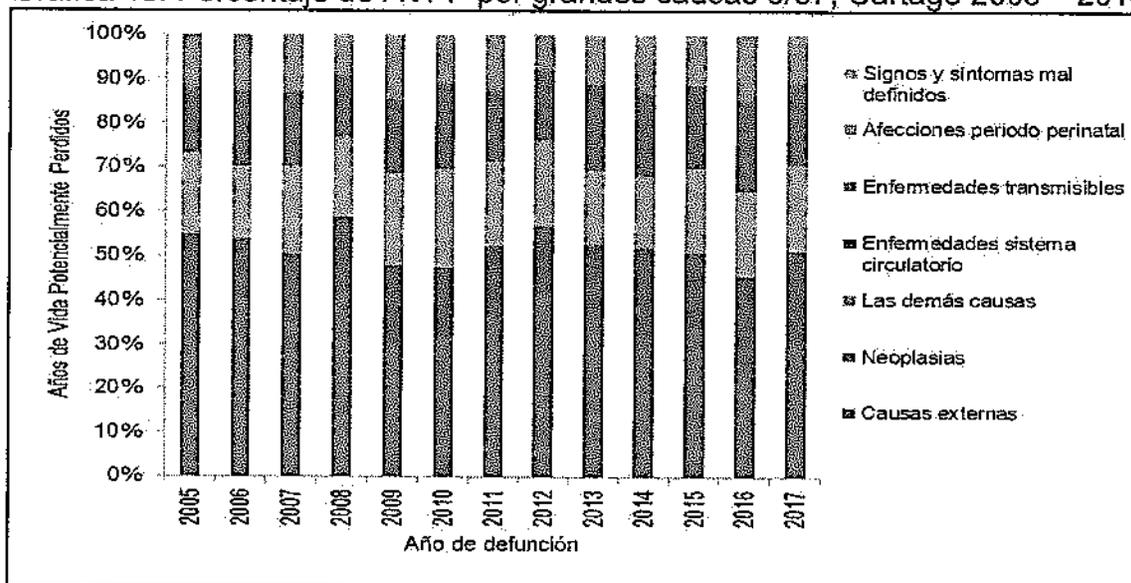
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 21. Años de AVVP por grandes causas listas 6/67, Cartago 2005 – 2017

Grupo / Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Causas Externas</b>	10435	8053,9	7279,6	8974,3	5488	5249,6	6864,6	7831,1	7020,1	5177,6	6178,7	4993,6	4975,4
<b>Neoplasias</b>	3216,4	2681,1	3208,9	3675,5	3112,6	2591,4	3034,1	2715,2	2729,4	3159,9	3141,4	3344,2	3227,5
<b>Las Demás Causas</b>	4603,1	3271,2	4102,2	3920,8	3790,1	3697,6	3645,2	3663,7	3109,6	2630,3	3500,8	3255,7	3076,5
<b>Enfermedades Sistema Circulatorio</b>	3668,4	3389,6	3461,1	3018,4	2997,2	3186,3	3066,4	2965,7	3600,8	2954,6	3440,2	3472,8	2992,4
<b>Enfermedades Transmisibles</b>	1818,5	1393,5	1688,9	1254,5	1757,8	1300,4	1331	1068,5	1378,9	1308,6	1550,9	1893,4	1083,8
<b>Afecciones Período Perinatal</b>	1136,7	1126,7	896,9	479,7	722,5	242,4	809,4	242,4	484,7	569,6	312,9	487,2	322,4

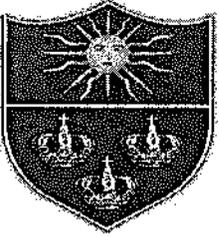
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Gráfica 18. Porcentaje de AVPP por grandes causas 6/67, Cartago 2005 – 2017



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Dentro de las Mortalidades por Subgrupos, las Enfermedades Isquémicas del Corazón son las que ocupan primer lugar, principalmente en Hombres, este indicador presenta un comportamiento variable hacia el incremento, en segundo lugar, de se encuentra Agresiones (Homicidios), con un comportamiento al decremento; en cuarto lugar, encontramos Enfermedades Isquémicas del Corazón en Mujeres con un comportamiento al descenso.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 25
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

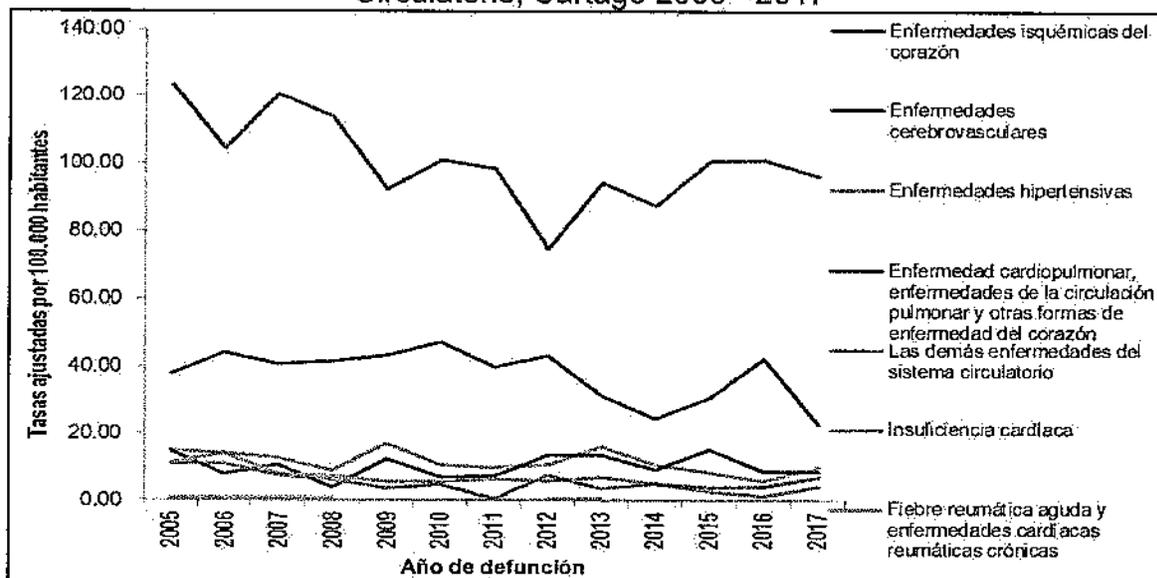
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Tabla 22. Tasa de mortalidad ajustada grupo de Enfermedades del sistema circulatorio, Cartago 2005 - 2017**

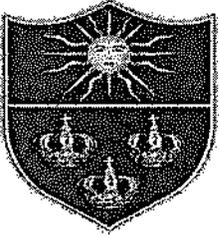
Subgrupo / Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades isquémicas del corazón	123,49	104,37	120,46	113,74	92,19	101	98,53	74,73	94,3	87,44	100,7	101,03	96,13
Enfermedades cerebrovasculares	37,81	43,95	40,6	41,37	43,16	47,1	39,92	43,26	31,33	24,42	30,87	42,35	22,78
Enfermedades hipertensivas	14,99	13,97	12,56	9,09	16,84	10,62	9,82	10,65	15,95	10,69	8,49	5,99	10,08
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	14,74	7,88	10,67	3,99	12,32	7,07	7,39	13,63	13,46	9,41	15,25	8,87	8,65
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	10,98	11,08	7,81	6,26	3,64	4,76	0,67	7,58	3,67	5,18	3,85	4,19	7,09
Insuficiencia cardíaca	11,34	14,1	7,81	7,39	5,68	5,72	6,39	5,85	7,15	5,01	2,67	1,47	4,18
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,83	0,83	0,74	0,78	0	0	0	0,67	0,64	0	0	0	0
Paro cardíaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aterosclerosis	0	0	1,58	0	0,76	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

**Gráfica 19. Tasa de mortalidad ajustada grupo de Enfermedades del sistema Circulatorio, Cartago 2005 - 2017**



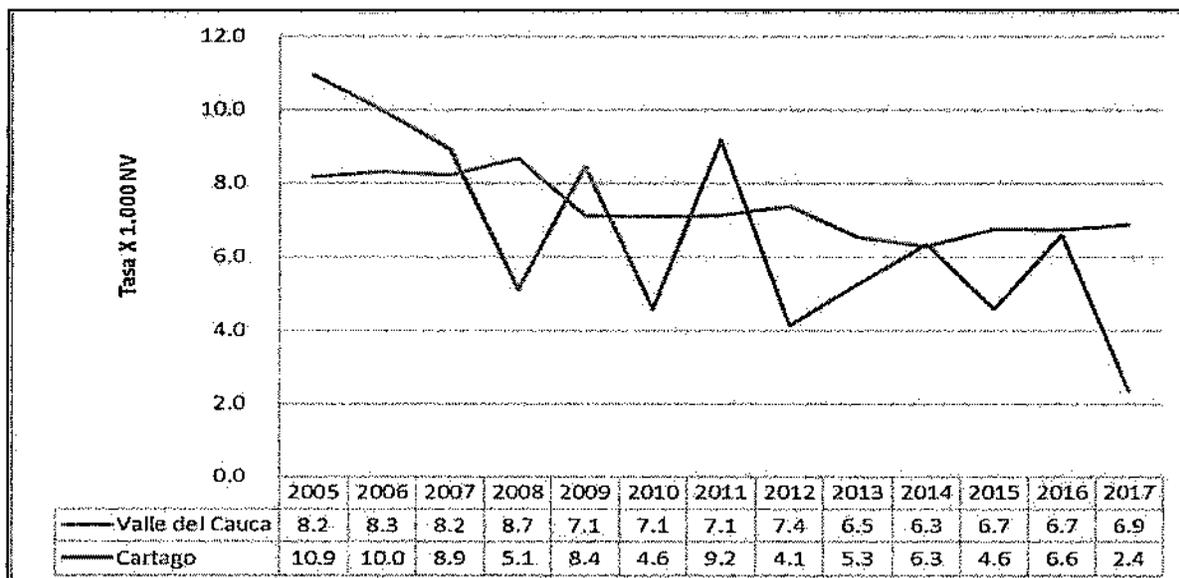
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 26
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

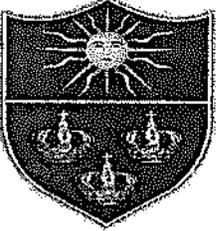
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Las tasas de Mortalidad Neonatal, Mortalidad Infantil y de Mortalidad en la Niñez no presentan diferencias estadísticamente significativas con las tasas departamentales, sin embargo, su tendencia durante el periodo 2005 - 2017 es hacia el incremento. La Razón de Mortalidad Materna, aunque no presento casos para el periodo 2017, su comportamiento es variable y su tendencia es al descenso. La mortalidad por EDA no reporta casos desde el 2007, la mortalidad por desnutrición crónica no presento casos para el año 2017. La mortalidad por IRA presenta tasas menores que las del departamento a excepción del año 2015.

Gráfica 20. Tasa de Mortalidad Neonatal, Cartago 2005- 2017

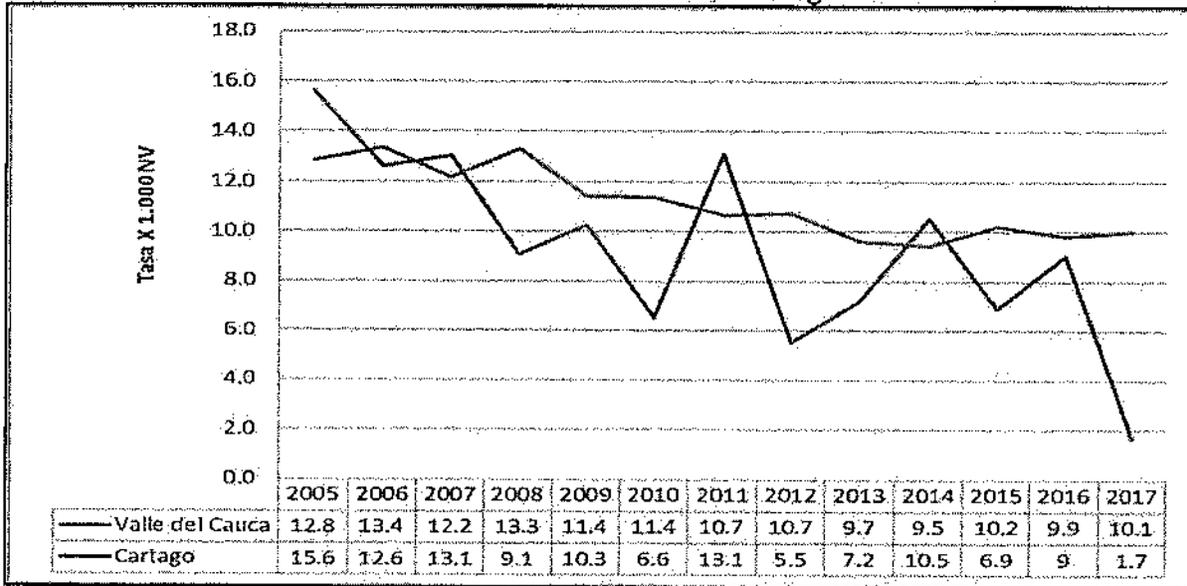


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 27
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

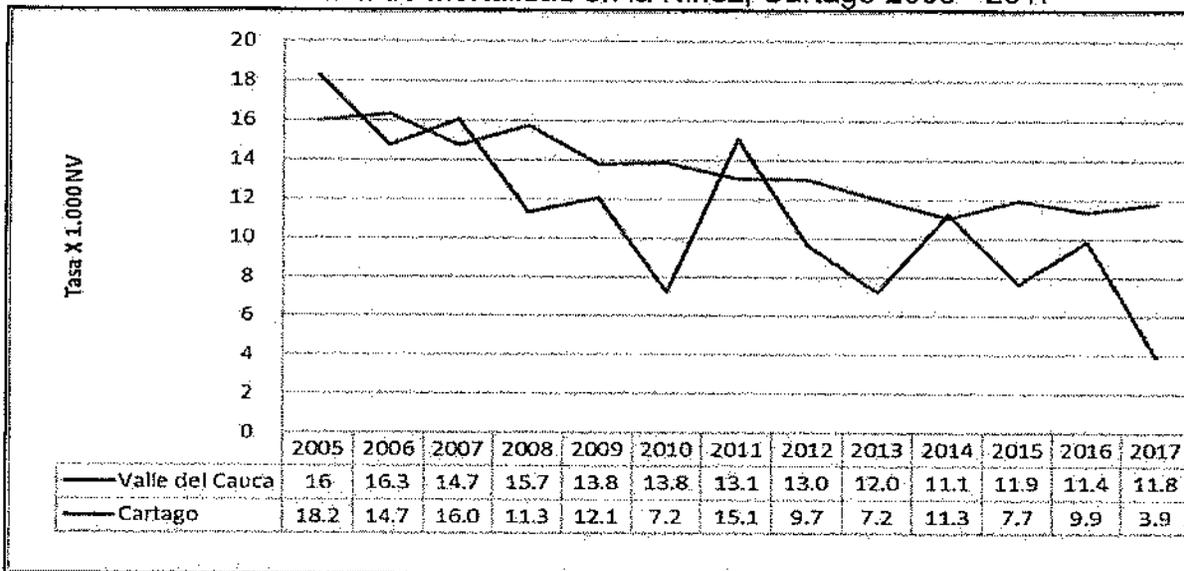
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 21. Tasa de Mortalidad Infantil, Cartago 2005 - 2017

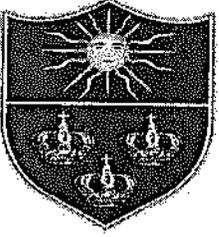


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Gráfica 22. Tasa de Mortalidad en la Niñez, Cartago 2005 - 2017

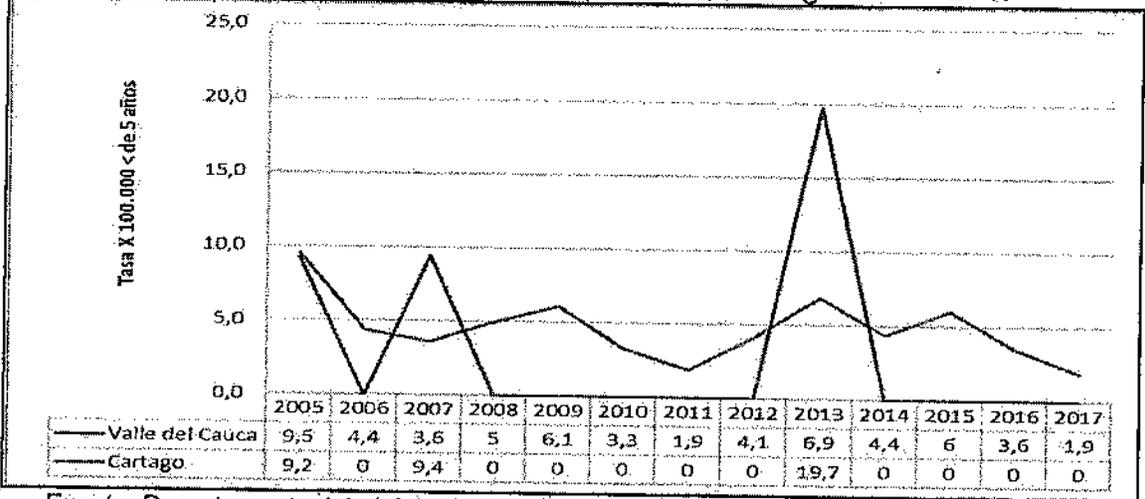


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 28
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

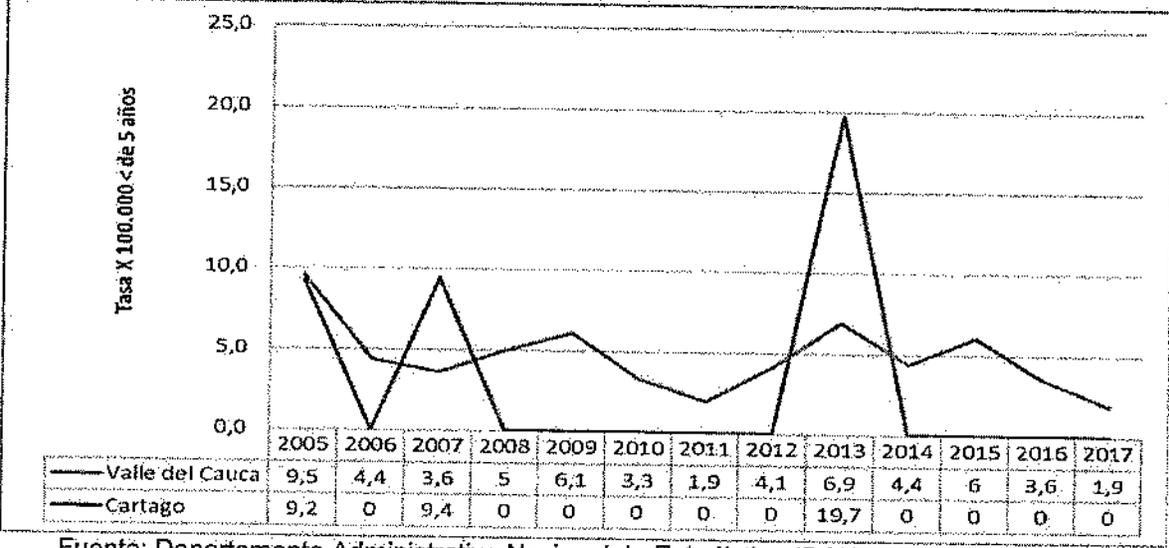
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Gráfica 23. Tasa de Mortalidad por EDA, Cartago 2005 - 2017**

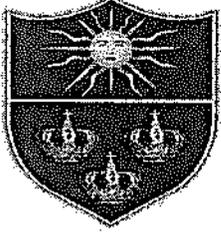


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

**Gráfica 24. Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición, Cartago 2005 -2017**

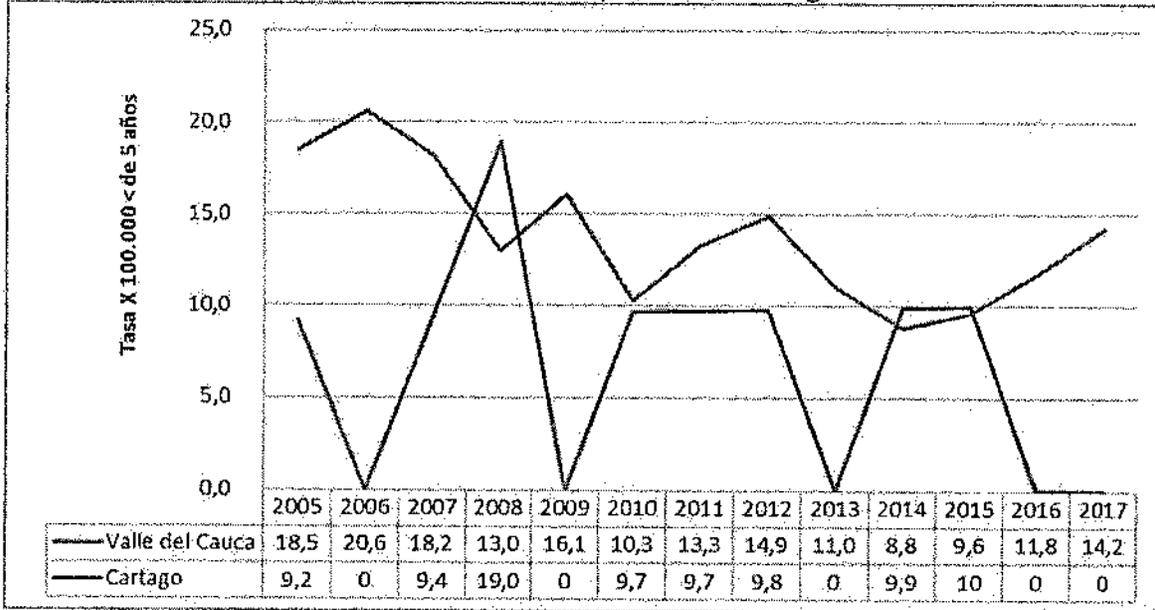


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 29
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 25. Tasa de Mortalidad por IRA, Cartago 2005 - 2017



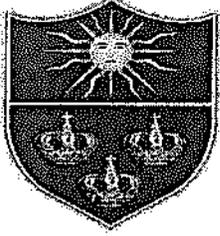
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Puesto que las tasas de mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio (148,91 por cien mil habitantes) y Enfermedades Isquémicas del Corazón (96,13 por cien mil habitantes) son altas en el municipio de Cartago, y estas están asociadas a los hábitos, estilos y entornos saludables de vida, es recomendable mejorar el trabajo intersectorial y transectorial con deportes, infraestructura, educación, medio ambiente, entre otros, que promueva la participación social y la movilización en torno a la generación de condiciones de bienestar y calidad de vida.

Con relación a las muertes por causas externas, en el Municipio de Cartago, los Homicidios han reducido en los últimos años con un nivel histórico el año 2016 (35,82), a pesar de ello, sigue ocupando la primera causa de mortalidad por causa externa principalmente en Hombres y de Años de Vida Potencialmente Perdidos para Hombres, para contrarrestar este fenómeno se recomienda fomentar la solución pacífica de los conflictos y de los temas de convivencia, continuar con los controles del tráfico de estupefacientes y el porte ilegal de armas, continuar con los controles a los establecimientos nocturnos y continuar con las restricciones de parrillero hombre en las motocicletas.

Otra de las principales causa de muerte por causa externa en Cartago, son los Accidentes de transporte terrestre (11,60 por cien mil habitantes), donde intervienen múltiples factores, es por ello que se recomienda continuar con el cambio de la capa asfáltica de las calles en la zona urbana, continuar con los controles de las revisiones técnico mecánicas y SOAT de los vehículos (principalmente las motocicletas), continuar con la señalización y semaforización

531

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 30
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

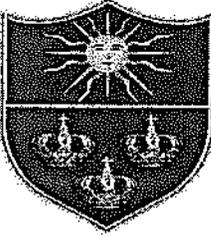
de las vías con altos índices de accidentalidad, continuar con las campañas educativas de inteligencia vial; igualmente es recomendable realizar un estudio descriptivo sobre la accidentalidad en el municipio, así como estudios que permitan conocer los costos en salud de los accidentes de tránsito y los años de vida potencialmente perdidos por muerte y discapacidad.

En la actualidad, las enfermedades crónicas del sistema circulatorio representan la mayor causa de mortalidad en la ciudad para ambos sexos. Por lo que el reto más importante en salud es incentivar los hábitos, espacios y condiciones de vida saludable, lo cual deberá ser un propósito transversal de diferentes dependencias.

Tabla 23. Prioridades Identificadas en la Morbilidad Atendida, Eventos de Alto Costo, Eventos Precursores y Eventos de Notificación Obligatoria y Discapacidad de Cartago 2018

Morbilidad	Prioridad	Cartago (2018)	Valle del Cauca (2018)	Tendencia
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles en mujeres, ciclo vital persona mayor	83,24%	83,37%	Descenso
	2. Enfermedades no transmisibles, ciclo vital persona mayor	82,68%	82,27%	Descenso
	3. Enfermedades no transmisibles en hombres, ciclo vital persona mayor	81,79%	82,93%	Descenso
	4. Enfermedades no transmisibles en mujeres, ciclo vital Adultez	75,53%	73,04%	Incremento
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Condiciones derivadas durante el periodo perinatal en Hombres	98,15%	96,20%	Incremento
	2. Condiciones Maternas en Mujeres	97,10%	94,19%	Incremento
	3. Condiciones Maternas General	95,10%	89,39%	Incremento
	4. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas en Hombres	92,34%	94,22%	Descenso
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (2017)	0,77	6,28	Descenso
	3. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (2017)	5,07	6,28	Descenso
Precursores	1. Prevalencia de Hipertensión Arterial (2015)	11,45	9,13	Incremento
	2. Prevalencia de Diabetes Mellitus (2015)	4,30	2,98	Incremento
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Tasa de incidencia de sífilis congénita (2017)	235,66	158,79	Incremento
	2. Tuberculosis Extrapulmonar (2017)	33,33	6,51	Incremento
	3. Tuberculosis Pulmonar (2017)	7,79	5,51	Incremento
	4. Tasa de incidencia de dengue clásico	63,77	99,39	Descenso
Discapacidad	1. Del movimiento del Cuerpo: Manos, Brazos, Piernas (2019)	41,95%	49%	Descenso
	2. Del Sistema Nervioso (2019)	21%	46%	Descenso
	3. De los Ojos (2019)	10,87%	41%	Descenso
	4. Los oídos (2019)	8,62%	20%	Descenso

Fuente: SISPRO-MS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 31
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

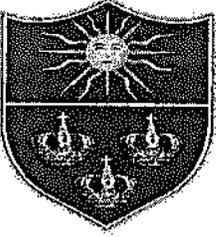
Tabla 24. Identificación de Prioridades en Salud para Mortalidad, Cartago 2017

Mortalidad	Prioridad	Cartago (2017)	Valle del Cauca (2017)	Tendencia 2005 - 2016
General por grandes causas	1. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Enfermedades Sistema Circulatorio	148,91	159,28	Incremento
	2. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Todas las Demás Enfermedades	120,80	121,19	Descenso
	3. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Neoplasias	101,34	104,41	Incremento
	4. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Causas Externas	87,39	75,15	Descenso
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón en Hombres	138,96	117,83	Incremento
	2. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón	96,13	91,60	Descenso
	3. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Agresiones (Homicidios) en Hombres	68,37	80,98	Incremento
	4. Tasas Ajustadas de Mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón en Mujeres	64,62	72,14	Descenso
	5. Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	22,10	4,66	Incremento
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Número de Muertes por Ciertas Afecciones Originadas en el Período Perinatal	95	4123	Incremento
	2. Número de Muertes por Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas	68	2378	Descenso
	3. Número de Muertes por Causas Externas de Morbilidad y Mortalidad	19	623	Descenso
	4. Número de Muertes por Enfermedades del Sistema Respiratorio	14	905	Descenso
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de Mortalidad Infantil	8,74	1,65	Descenso
	2. Tasa de Mortalidad Neonatal	6,86	2,35	Descenso
	3. Tasa de Mortalidad en la Niñez	3,93	11,81	Descenso
	4. Razón de Mortalidad Materna	0	27,11	Descenso

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.

Nuestro gobierno municipal deberá asumir estos retos, dentro de sus competencias de inspección, vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Por lo tanto, se hace necesario, aumentar el acceso y mejorar la calidad en la atención de los servicios de salud, de acuerdo a los factores de riesgo de la población, priorizando su perfil epidemiológico, logrando así reducir las brechas en los resultados o indicadores de salud de la población cartagueña, tarea que será posible con el trabajo conjunto y articulado con los diferentes actores sectoriales e intersectoriales, con el fin de propender el mejoramiento de las condiciones poblacionales, ambientales, sociales y económicas, que determinan la situación de salud pública a nivel municipal, y sobre todo con el apoyo de los entes de control en cuanto dar inicio oportunamente a los procesos sancionatorios por el incumplimiento normativos al SGSSS en nuestra jurisdicción, dado que esta función es competencia exclusiva de Superintendencia Nacional de Salud.

Además, de los retos antes mencionados se debe tener en cuenta que el sistema de salud presenta problemas estructurales como; la falta de confianza en la

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 32
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

533

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

legitimidad del Sistema de salud, y la garantía de su sostenibilidad financiera, que corresponde solucionar desde las esferas nacionales.

Otros retos derivados del informe presentado por la Secretaría de Salud, tienen que ver con la seguridad alimentaria y nutricional en la primera infancia, la violencia de género e intrafamiliar, la convivencia, la salud mental, la tuberculosis, las enfermedades parasitarias, la mortalidad materna y la sífilis congénita. (Ampliar con Análisis de la Situación de salud - ASIS 2019 y los contenidos del Plan Territorial de Salud " La salud, Es Contigo Cartago 2020-2023).

Además, de los problemas estructurales que actualmente vive el sistema de salud y que corresponde solucionar desde las esferas nacionales. Y los efectos de la pandemia del COVID-19 en nuestro territorio.

**3.4 ARTE Y CULTURA**

En materia de arte y cultura, nuestra ciudad tiene un enorme patrimonio material e inmaterial que requiere de planificación estratégica y sectorial, ya que tenemos la decisión política de potenciar el turismo como motor de la economía.

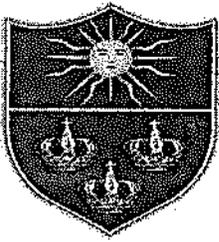
En nuestro municipio falta la formulación, además del plan sectorial en turismo, del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural PEMP, que establezca la gestión y la planeación de los bienes de interés común. Los cuales en el municipio fueron establecidos en su momento por el POT—el cual está en vísperas de ser reformulado—como zonas de patrimonio arquitectónico urbanístico de Cartago, y categorizadas en:

- Edificaciones de interés de conservación monumental (Catedral, Cotecnova, Iglesia San Jorge, Iglesia Guadalupe, Casa del Virrey, Estación del Ferrocarril).
- Edificaciones de interés patrimonial (predios en el centro histórico).
- Patrimonio testimonial (Puente de Bolívar).

Además, La Casa del Virrey, Estación del Ferrocarril, Iglesia San Francisco, Iglesia Santa Ana, Iglesia San Jerónimo e Iglesia Guadalupe hacen parte de los bienes inmuebles patrimoniales de interés cultural de la nación. Los cuales, se encuentran en un estado aceptable de conservación.

También es necesaria la elaboración y formulación del plan sectorial de cultura que incluya los elementos establecidos en las leyes 397 de 1997 (General de Cultura); 594 de 2000 (General de Archivos); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 –competencias en cultura); 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas); 1834 Ley de 2017 (Economía Naranja); 1955 de 2018 (Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”), y demás normativas vigentes.

534

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 33
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>10 6 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Actualmente, la oficina de la subsecretaría de Arte, Cultura y Turismo funciona junto con la Biblioteca Municipal Marco Fidel Suárez en un inmueble que es propiedad del Departamento, el cual no tiene la capacidad para ofertar los servicios culturales que requiere el municipio. Por el momento, se prestan los talleres de talla en madera, pintura, dibujo, teatro, danzas, tejidos, bordados, guitarra y chirimía.

La Biblioteca Municipal se encuentra inscrita a la Red Nacional de Bibliotecas, ofreciendo los siguientes servicios: préstamos externos, acceso a internet, referencia, formación de usuarios/alfabetización digital, actividades y formación en lectura, escritura y consulta en sala.

La Escuela de Música fue creada según el Acuerdo No. 026 del 2012 pero ésta la opera el conservatorio de música Pedro Morales Pino, debido a que la casa de la cultura no tiene capacidad instalada para el buen funcionamiento de la Escuela, se requiere mejorar la condición de la Casa de la Cultura, separar la biblioteca de ésta para que pueda operar adecuadamente la Escuela de Música.

La oferta privada de la ciudad cuenta con el Centro Cultural Comfandi, donde también opera una biblioteca, la Fundación Herencias Ancestrales, la escuela ZAMAR, FundArte, entre otras.

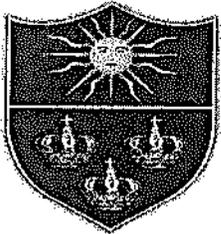
En cuanto a manifestaciones y eventos culturales de trayectoria en el municipio se desarrollan: Festival Pedro Morales Pino, Encuentro Nacional de Familias que Cantan, Celebra la Música, Encuentro de Poetas, la ruta del Bordado-Expo Bordados, Festival Nacional de Teatro “Cartago en Escena”, Festival Nacional de Danzas Ancestrales, Fiestas Aniversarias de Cartago, Parque Arte y Parche 13.

El Consejo de Cultura ha sido actualizado mediante decreto No. 047 de 2020. Lo que permite la articulación con los diferentes actores, instituciones y gestores del arte y la cultura en la ciudad.

**3.5 DEPORTE Y RECREACIÓN**

El municipio cuenta con el Plan Decenal 2014-2014, que requiere una actualización para orientar la formulación de una política pública para el deporte y la recreación.

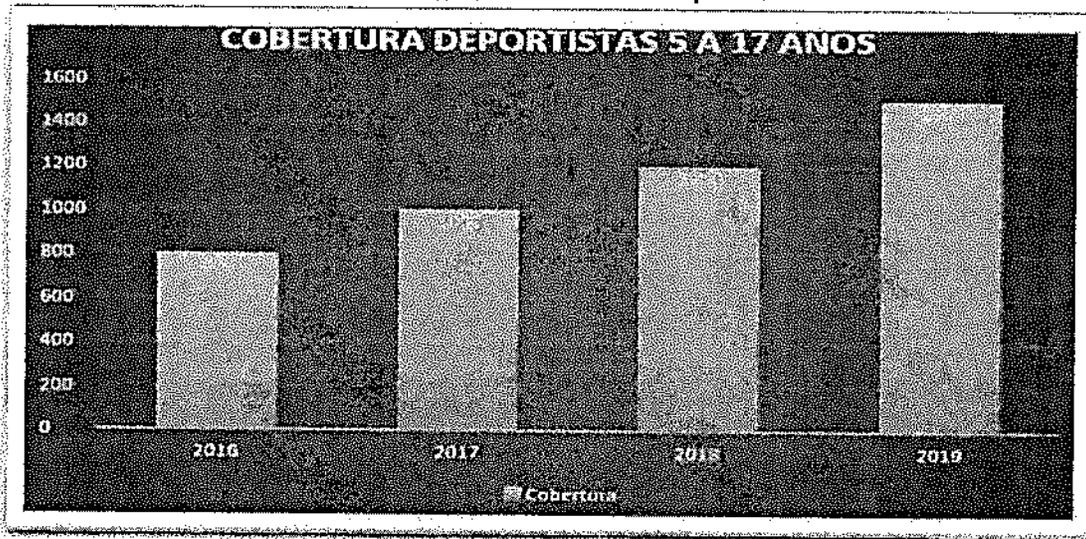
Actualmente, se hace necesario continuar la contratación de monitores y fundamentadores para las disciplinas deportivas en aeróbicos, atletismo de pista y campo, ajedrez, baloncesto, ciclismo, hapkido, levantamiento de pesas, natación, patinaje, taekwondo, judo, voleibol futbol, futbol sala y futbol de salón los cuales realizan las prácticas en los diferentes polideportivos, coliseos y parques del municipio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 34
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 11 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

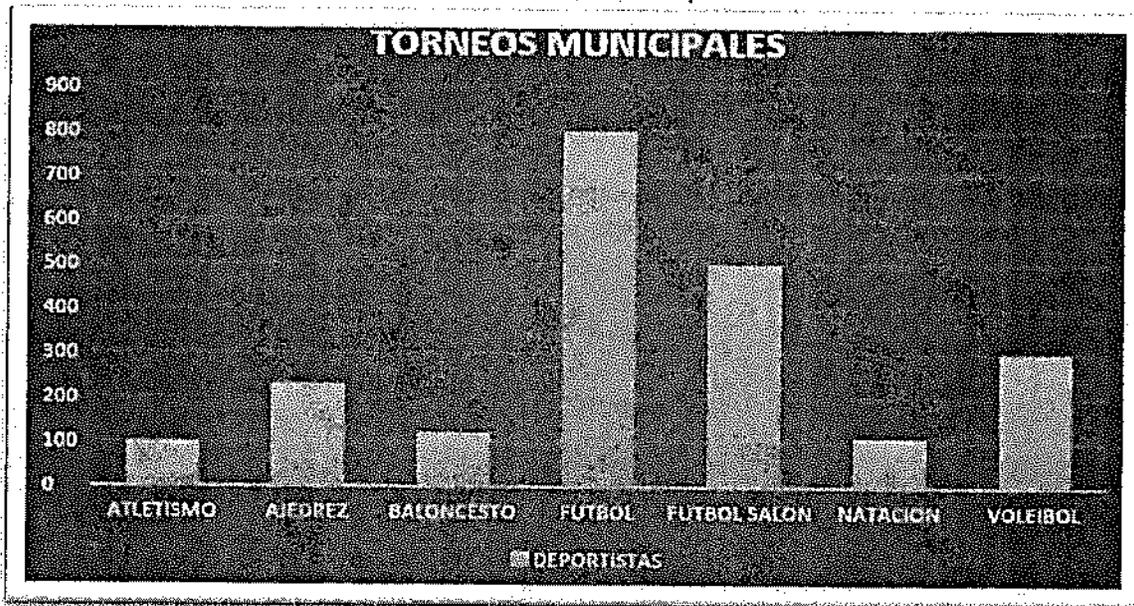
Y para atender nuevas demandas deportivas, que se deben incorporar en los procesos de formación y vida saludable como fútbol femenino, bicicros, BMX y ciclo montañismo, tanto en lo urbano como en lo rural.

Gráfica 26. Cobertura de Deportistas



Fuente: Propia

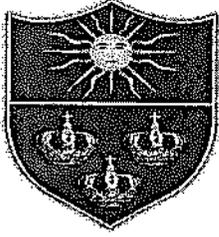
Gráfica 27. Torneos Deportivos



Fuente: Propia

En el año 2016, se obtuvo una cobertura de 800 deportistas entre los 7 a 18 años, en el 2017 la cobertura aumento a 1.000 niños y para el año 2019 teníamos un aproximado de 1.500 personas atendias el programa de Escuelas Populares del Deporte.

536

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 35
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

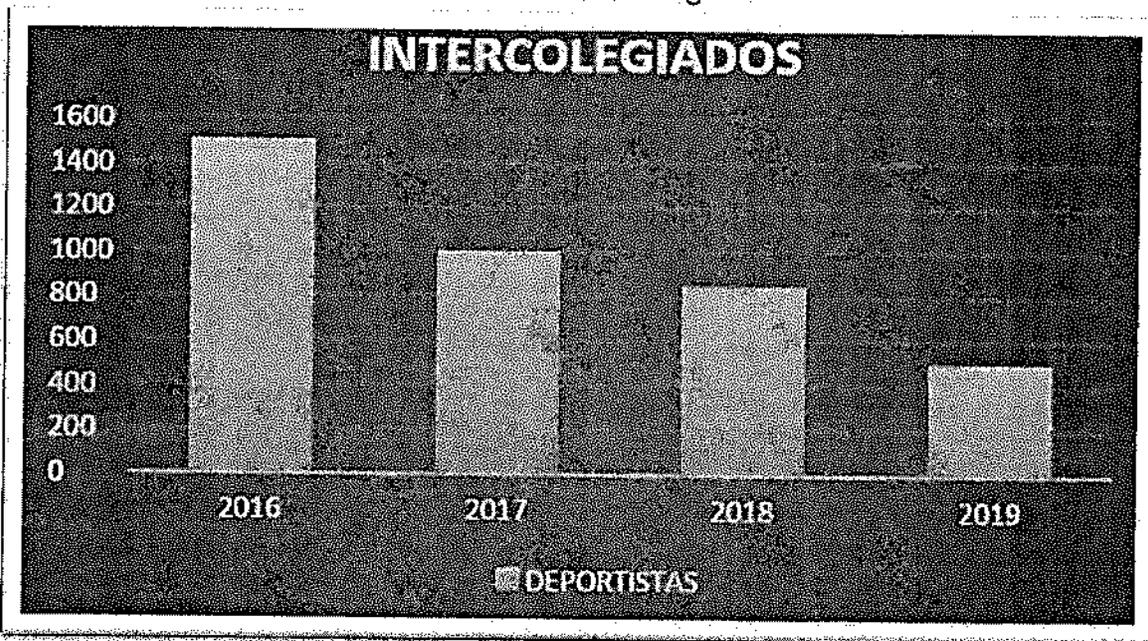
El municipio organiza y apoya múltiples torneos de la mayoría de las disciplinas deportivas que se practican en el área urbana. Se cuenta con la capacidad de desarrollar torneos departamentales y nacionales.

Se dotan permanentemente a los deportistas, sin embargo, se debe aumentar el número de personas y disciplinas que acceden a dichas dotaciones. Además, de mejorar las condiciones de vida de los deportistas de alto rendimiento.

El municipio tiene una presencia significativa tendiente de mejorar, en todos los juegos estudiantiles, departamentales y Pardepartamentales.

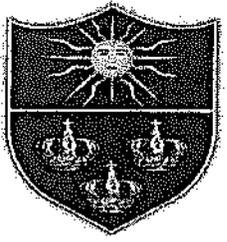
La Subsecretaria del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre realiza los festivales deportivos con el objetivo de masificar las diferentes disciplinas deportivas, dirigido a niños, niñas y jóvenes habitantes de las comunas y corregimientos del municipio, el objetivo fundamental de estos festivales es la búsqueda de talentos deportivos, atendiendo a más de 1000 deportistas cada año.

Gráfica 28. Intercolegiados



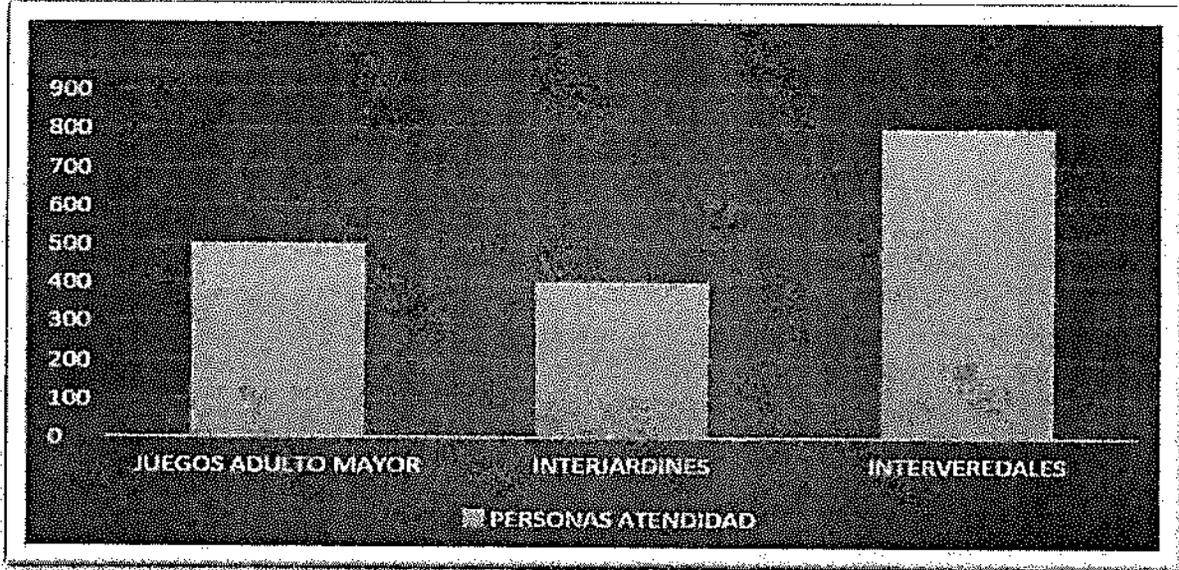
Fuente: Propia

537

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 36
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 29. Juegos Deportivos



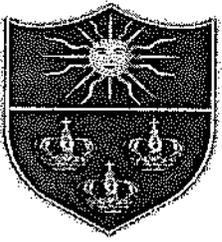
Fuente: Propia

En tanto, que la participación en los juegos Intercolegiados presentó un fuerte descenso. De esta manera, se requiere articular con las diferentes dependencias implicadas la manera de mejorar este indicador.

Otros proyectos que se desarrollaron en el periodo 2016 – 2019 fueron los juegos deportivos y recreativos para los adultos mayores y personas en situación de discapacidad, donde anualmente se atendió a más de 500 personas. El objetivo fundamental fue mejorar la calidad de vida de esta población, creando espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre; De la misma manera se ejecutaron los juegos recreativos y deportivos Interjardines donde se trabajaron todas las habilidades motrices básicas en los niños de 0 a 5 años, siempre enfatizando en la importancia de la actividad física en la primera infancia y los torneos Inter veredales en las diferentes disciplinas deportivas, buscando la sana convivencia entre los habitantes del sector rural como son los deportistas y sus familias.

Asimismo, cada año se realiza el mantenimiento de los escenarios deportivos, polideportivos, coliseos y parques de la ciudad (Anunciación, El Trébol, San Pablo, Ciudadela de Paz, Álamos, Villa Elena, Cámbulos, Paloquemao, San Vicente, Parque la isleta, Los Sauces, Luis Carlos Galán, Zaragoza, Santa Bárbara de Zaragoza, Patinódromo, Coliseo Óscar Figueroa, entre otros) para una buena realización de las prácticas deportivas.

Del mismo modo, se invirtió en implementación estructural y deportiva para las comunas, instalando gimnasios biosaludables y parques infantiles en Santa María, Villa Elena, Los Rosales, La Isleta, el Verdún, La Arboieda, La Cabaña, ciudadela de paz, parque de Zaragoza, San Vicente, entre otros, para el sano esparcimiento de toda la población cartagüeña.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 37
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

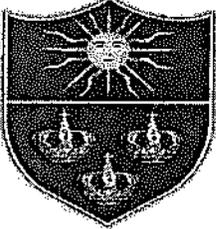
Frente a los clubes deportivos, esta administración tiene el compromiso de fortalecer su organización, funcionamiento y profesionalización.

En esta área lo fundamental es aumentar cobertura, tanto urbana como rural y movilizar culturalmente a la población hacia la adopción de hábitos cada vez más sanos que fomenten el buen vivir de la comunidad. Lo que requiere un cuidado y especial atención de nuestros escenarios deportivos. Para ello, se precisa una caracterización de los mismos, identificando las condiciones técnicas y materiales que presentan.

Tabla 25. Escenarios deportivos del municipio

**ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE CARTAGO EN BUENAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA**

1	Cancha Anunciación
2	Polideportivo del trébol
3	Polideportivo de San Pablo
4	Polideportivo de Ciudadela de Paz
5	Polideportivo de Álamos
6	Polideportivo de Villa Elena
7	Polideportivo de Cámbulos
8	Paloquemao Zaragoza
9	Parque de San Vicente
10	Parque la isleta
11	Parque de Los sauces
12	Polideportivo Luis Carlos galán
13	Polideportivo Zaragoza
14	Cancha múltiple de Santa Bárbara
15	Patinódromo Municipal
16	Coliseo Óscar Figueroa
17	Coliseo de la Isleta
18	Parque de Santa María
19	Polideportivo de Los Rosales
20	Parque del Verdún
21	Polideportivo de La Arboleda
22	Parque La cabaña
23	Estadio Municipal
24	Polideportivo la aurora

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 38
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

25	Pista de bicigrós
26	Polideportivo de San Jerónimo
27	Club del Rio

Fuente: Propia

**3.6 VIVIENDA**

Para este sector, debemos tener en cuenta que, según Planeación Departamental 2018, el 21,68% de los hogares del norte del departamento tienen déficit cuantitativo de vivienda. Es decir, que tiene muy mal estado en material de paredes, presencia de cohabitación o poseen hacinamiento no mitigable. Mientras que el municipio de Cartago cuenta con un 19,1% en la zona urbana y 20,8% en la zona rural.

La demanda de las personas con déficit cuantitativo de vivienda, son fundamentalmente para el programa nacional de vivienda gratuita, dado que no alcanzan los requisitos económicos para un ahorro programado que exigen otros programas.

Frente al déficit cualitativo, que refiere al porcentaje de hogares en condiciones precarias, hacinamiento mitigable o ausencia de algún servicio público. El municipio cuenta con 38,28% en la zona urbana y un 90,9% en la zona rural de hogares, que se encuentran con dichas características.

La tendencia del mercado inmobiliario, según el análisis presente en el diagnóstico del POT moderno con cifras de 2000-2007, es de VIS multifamiliares y unifamiliares, apartamentos y lotes para VIS.

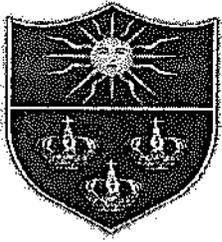
El 63,5% de los desarrollos fueron de vivienda unifamiliar, tipología predominante en el Municipio, ya que Cartago es un Municipio bajo en altura, sin embargo, en los últimos años los constructores le han apostado a la vivienda en altura y esta representa el 22% de lo licenciado. La Vivienda de Interés Social con tope de venta de 135 SMLMV representa aproximadamente el 9% del total de la oferta inmobiliaria del Municipio.

El mayor número de solicitudes al INCAVI, tienen que ver con el déficit cualitativo de vivienda, en particular con el estado de la infraestructura de los hogares. Por ende, se requiere mayor inversión en el mejoramiento de vivienda.

**3.7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

La atención a grupos vulnerables, parte de la creación de los enfoques diferenciales que tienen como marco normativo los artículos 1, 2, 5, 7 y 13 de la Constitución Política de 1991. En el cumplimiento de las demás leyes y decretos, el municipio de Cartago se encuentra en la obligación de reconocer, promover y

540

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 39
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

garantizar los Derechos Humanos integralmente, combatiendo todo tipo de discriminación.

En este sentido, los grupos vulnerables que tienen presencia significativa y representatividad formalizada en la ciudad, son: infancia y adolescencia, víctimas, afrodescendientes, LGBTI, mujeres, discapacidad y adulto mayor.

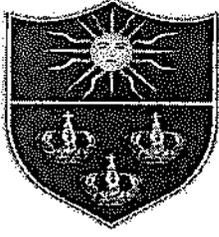
De todos estos grupos se tienen datos estadísticos y en algunos casos, estudios socio-económicos. Pero no todos los grupos vulnerables tienen una política pública que atienda sus necesidades.

Por ello, la ciudad debe comprometerse en la participación ciudadana para la formulación y ejecución de todas las políticas públicas que promuevan el buen vivir, la inclusión y la armonización de nuestras diferencias políticas, culturales, sociales, religiosas, étnicas, físicas, sexuales y de género sin discriminación.

La Constitución Política establece la prevalencia de los derechos de los menores de edad sobre todos los demás ciudadanos. De esta manera, **la primera infancia, infancia y adolescencia** son un grupo etario que requiere especial atención por parte de todos los entes del Estado. Su distribución en el municipio es la siguiente:

Tabla 26. Proyección de primera infancia, infancia y adolescencia

EDAD	2018			2019			2020		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
0	1.780	893	887	1.776	891	885	1.760	883	877
1	1.784	895	889	1.789	898	891	1.778	892	886
2	1.799	901	898	1.801	902	899	1.799	902	897
3	1.818	909	909	1.817	910	907	1.817	910	907
4	1.845	923	922	1.842	922	920	1.837	920	917
5	1.877	938	939	1.871	935	936	1.864	933	931
6	1.912	955	957	1.903	952	951	1.893	947	946
7	1.950	974	976	1.937	969	968	1.926	965	961
8	1.988	994	994	1.974	987	987	1.956	979	977
9	2.030	1.015	1.015	2.009	1.006	1.003	1.991	997	994
10	2.067	1.034	1.033	2.045	1.024	1.021	2.024	1.014	1.010
11	2.105	1.054	1.051	2.079	1.041	1.038	2.054	1.030	1.024
12	2.141	1.074	1.067	2.112	1.059	1.053	2.083	1.045	1.038
13	2.171	1.090	1.081	2.140	1.074	1.066	2.109	1.058	1.051
14	2.199	1.105	1.094	2.166	1.088	1.078	2.133	1.071	1.062
15	2.222	1.118	1.104	2.186	1.099	1.087	2.151	1.081	1.070
16	2.234	1.126	1.108	2.199	1.107	1.092	2.164	1.086	1.076
17	2.241	1.131	1.110	2.210	1.114	1.096	2.175	1.095	1.080

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 40
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

EDAD	2021			2022			2023		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
0	1.742	873	869	1.739	872	867	1.737	871	866
1	1.749	876	873	1.736	866	870	1.734	866	868
2	1.777	888	889	1.751	873	878	1.738	863	875
3	1.807	904	903	1.785	889	896	1.760	874	886
4	1.830	915	915	1.821	907	914	1.799	893	906
5	1.855	928	927	1.847	921	926	1.836	912	924
6	1.881	940	941	1.872	933	939	1.865	927	938
7	1.912	956	956	1.897	946	951	1.889	939	950
8	1.940	970	970	1.930	963	967	1.917	954	963
9	1.972	988	984	1.955	976	979	1.944	968	976
10	2.001	1.001	1.000	1.984	990	994	1.968	980	988
11	2.033	1.018	1.015	2.012	1.005	1.007	1.994	994	1.000
12	2.058	1.031	1.027	2.036	1.017	1.019	2.017	1.006	1.011
13	2.081	1.043	1.038	2.058	1.029	1.029	2.036	1.015	1.021
14	2.104	1.054	1.050	2.078	1.039	1.039	2.055	1.024	1.031
15	2.119	1.062	1.057	2.093	1.045	1.048	2.068	1.031	1.037
16	2.132	1.069	1.063	2.105	1.052	1.053	2.080	1.036	1.044
17	2.140	1.075	1.065	2.111	1.054	1.057	2.084	1.037	1.047

Fuente: Proyecciones Censo DANE 2018

Dada la transversalidad y la profundidad de las cifras, la Oficina de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia presenta un diagnóstico que adjuntamos como documento anexo.

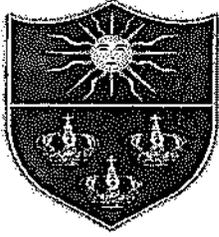
El municipio se encuentra en la obligación de asegurar alimentaria y nutricionalmente, junto con las demás instituciones responsables, a los niños, niñas y adolescentes. Prevenir y erradicar el trabajo infantil, el maltrato, el abuso y la explotación sexual.

Desarrollar estrategias para la prevención de la vinculación de adolescentes al delito y el fortalecimiento de la atención de adolescentes sancionados con modalidades privativas y no privativas. Al igual que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, los riesgos digitales y delitos informáticos.

Para lo cual, se requiere la actualización de la política pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

En el caso de los **jóvenes**, la ciudad debe actualizar la política pública que fue creada en el 2011, pero que no fue ejecutada cabalmente, ya que en 2018 fue aprobada la ley estatutaria 1885 que modificó la ley nacional de juventud No.1622. Además, el municipio debe celebrar la semana de la juventud y elegir el nuevo Consejo Municipal de Juventud, dicha elección será el próximo mes de octubre.

Para ello, es preciso reactivar la Plataforma Juvenil que no opera desde 2013, acciones para las que ya fue conformado el Comité Técnico de Juventud en el

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 41
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

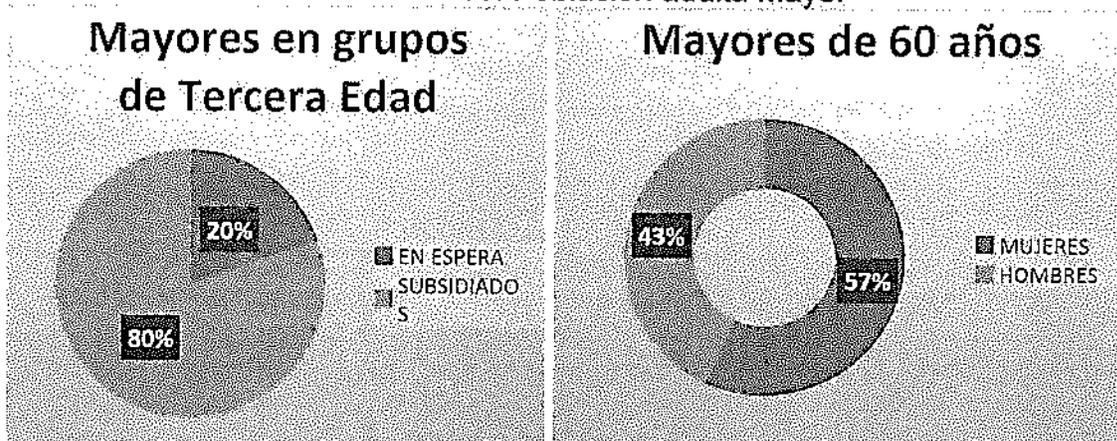
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

mes de febrero. Además, de incluir a los jóvenes en los demás espacios de participación ciudadana.

Todo ello con el fin de hacerle frente, de manera inclusiva, a todos los problemas que aquejan a los y las jóvenes. Fundamentalmente, a quienes, por situación económica, de género, orientación sexual o cualquier otra, carece del acceso efectivo a derechos.

En una ciudad que afronta un proceso de envejecimiento de la población, se requiere hacer cada vez mayor hincapié en las políticas que garanticen el buen vivir de nuestros **adultos mayores**.

Gráfica 30. Población adulta Mayor



Fuente: Propia

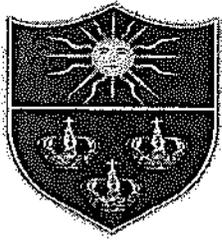
En Cartago existen 24 grupos de adulto mayor organizados y reconocidos ante la secretaría de Gobierno, para un total de personas afiliadas de 8802, de esta población a la fecha están recibiendo auxilios de gobierno 7.063 personas y están en la lista de espera 1739. La población total de adulto mayor en la jurisdicción de Cartago corresponde a 24.603, con un porcentaje mayoritariamente femenino.

En el caso de las **mujeres**, existen los lineamientos y se espera la pronta discusión de la política pública. Dada la urgencia presentada por los feminicidios que de manera reiterativa han escandalizado a nuestra ciudad. El fin de la violencia machista, requiere de acciones urgentes en este campo por parte de todo el conjunto de instituciones y la comunidad en general.

Nuestra ciudad se encuentra, a nivel departamental en el tercer puesto con respecto a feminicidios, solo por detrás de Cali y Palmira. Sumado a reportar 82 casos de delitos sexuales hacia mujeres del 1 de enero al 30 de noviembre, según la Policía Nacional, durante el 2019.

En la actualidad, existe una ruta de atención ante casos de violencia de género y un enlace de la Secretaría de Gobierno en la Casa de Justicia del sector de San Pablo.

543

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 42
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

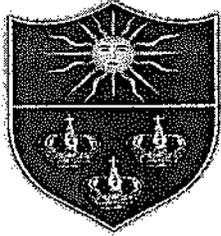
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Por su parte, la población **LGBTI** cuenta con una encuesta realizada por organizaciones sociales y la Gobernación del Valle, que evidencian que el 12.5% de estas comunidades en 2018, sufrieron algún tipo de violencia o discriminación por razón de su orientación sexual o identidad de género. Sin existir una ruta de atención, ni una política pública para estos grupos poblacionales.

Las víctimas caracterizadas en la ciudad, en su sentido amplio, asciende a casi 7 mil personas. Es decir, un poco más del 5% de la población de la ciudad ha padecido un hecho victimizante y se reconoce como víctima. Por lo que su peso poblacional requiere un especial acompañamiento en los procesos de reconocimiento, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Esta tarea es apoyada por el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, al igual que por la Mesa de Víctimas de la ciudad y demás entidades de la sociedad civil, la empresa privada y el Estado en su conjunto. Algunos datos de la caracterización son:

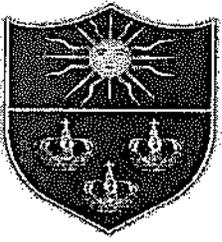
544

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 43
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 27. Grupos étnicos población víctima

ALCALDE(SA)	Victor Alfonso Alvarez Mejia						
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca		CÓDIGO DANE	76			
MUNICIPIO	Cartago	CÓDIGO DANE	76147	CATEGORIA	3	PDET	No
NUMERO DE VICTIMAS UBICADAS	6.599						
<b>PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA</b>							
INDIGENA	87						
GITANO(A) ROM	6						
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	7						
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO	922						
PALENQUERO	2						
NINGUNA	5.595						
<b>CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA</b>							
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	194						
ENTRE 6 Y 11 AÑOS	602						
ENTRE 12 Y 17 AÑOS	723						
ENTRE 18 Y 28 AÑOS	1.287						
ENTRE 29 Y 60 AÑOS	2.891						
ENTRE 61 Y 100 AÑOS	891						
SIN INFORMACIÓN	11						
<b>GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA</b>							
HOMBRE	3.056						
MUJER	3.536						
LGBTI	7						
INTERSEXUAL	0						
NO INFORMA	0						
<b>OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES</b>							
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	0						
ACTO TERRORISTA	22						
AMENAZA	393						
CONFINAMIENTO	0						
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	9						
DESAPARICIÓN FORZADA	142						
DESPLAZAMIENTO FORZADO	2.270						
HOMICIDIO	1.089						
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	5						
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	5						
MINAS ANTIPERSONA	0						

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 44
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

545

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

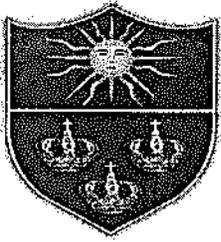
PÉRDIDA DE BIENES O INMUEBLES	10
SECUESTRO	18
TORTURA	1
VINCULACIÓN NNA	4
<b>AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA</b>	
DESPLAZAMIENTO FORZADO 2019*	10
DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HV.2018*	14
<b>BIENES ADMINSITRADOS POR EL FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VICTIMAS</b>	
TIPO DE BIEN	No aplica
CANTIDAD DE BIENES CON EXTINCIÓN DE DOMINIO	No aplica
VALOR BIENES CON EXTINCIÓN DE DOMINIO	No aplica
CANTIDAD DE BIENES SIN EXTINCIÓN DE DOMINIO	No aplica
VALOR BIENES SIN EXTINCIÓN DE DOMINIO	No aplica
<b>CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - PUNTOS DE ATENCIÓN</b>	
¿CUENTA CON CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS?	No
CANTIDAD DE CENTROS REGIONALES	No aplica
ESTADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	No aplica
APORTES DE LA UNIDAD	No aplica
APORTES DE LA ALCALDÍA	No aplica
APORTES DE LA GOBERNACIÓN	No aplica
¿CUENTA CON PUNTO DE ATENCIÓN?	Si
CANTIDAD DE PUNTOS DE ATENCIÓN	1
POBLACIÓN ATENDIDA*	4.628
<b>REPARACIÓN COLECTIVA</b>	
NÚMERO DE PIRC EN IDENTIFICACIÓN	1
NÚMERO DE PIRC EN ALISTAMIENTO	0
NÚMERO DE PIRC EN CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO	0
NÚMERO DE PIRC EN DIAGNOSTICO DEL DAÑO	0
NÚMERO DE PIRC EN DISEÑO Y FORMULACIÓN	0
NÚMERO DE PIRC EN IMPLEMENTACIÓN	0
<b>RETORNOS Y REUBICACIONES</b>	
NÚMERO DE PLANES DE RYR IMPLEMENTADOS	0
NÚMERO DE PLANES DE RYR FORMULADOS	0

No existe una política pública y se requiere actualizar el plan de acción municipal para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Incluyendo, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para el acompañamiento a las víctimas en la presentación de casos e informes, la divulgación de los resultados del informe final de la CEV, la construcción de una cultura de paz y la implementación de las recomendaciones para promover estrategias de convivencia, memoria histórica, verdad y no repetición.

Sumado al diseño de estrategias para la protección efectiva de defensores y defensoras de DDHH, organizaciones sociales, reincorporados, movimientos sociales y políticos y promotores de paz. Al igual que la garantía para el normal desarrollo de sus labores.

546

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 45
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

También, en esta medida, diseñar e implementar planes de prevención colectiva ante el riesgo de conflicto armado o reclutamiento de menores de edad. Fortaleciendo a las organizaciones de DDHH y sus espacios de articulación.

La población **afrodescendiente** en la ciudad tiene una histórica presencia en nuestro territorio y se agrupa en la Mesa Municipal de Asuntos Afrocolombianos.

Se requiere armonizar la política pública Afrodescendiente, que existe mediante acuerdo No. 009 de 2012, con el Plan Decenal Afrodescendiente de 2018, donde nuestro municipio es de uno de los 16 priorizados. Se requiere incluir las demandas expresadas en el Plan de Etno-desarrollo que la Mesa de Asuntos Étnicos ha presentado frente al conjunto de las políticas sociales, como parte del reconocimiento del enfoque diferencial que debe existir en dichas políticas.

En la actualidad, se está en gestiones para la puesta en funcionamiento de una Casa Cultural Afrocolombiana para la ciudad de Cartago.

Las comunidades étnicas **indígenas** presentan una escasa representación, por lo que se hace necesario promover su organización y formalización.

Por otra parte, las personas registradas con **discapacidad** son 6.457 personas en nuestro municipio, contando con una política pública que se encuentra en proceso de actualización y una fuerte articulación de organizaciones sectoriales que velan por sus derechos.

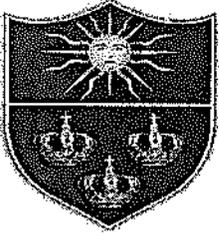
Estas organizaciones junto con la secretaría de salud presentaron 15 propuestas orientadas hacia la inclusión laboral, social, cultural y deportiva, al igual que la adecuación de la ciudad para hacerla accesible a todos y todas. El caso más urgente es la necesidad de vinculación laboral.

Por primera vez, el municipio debe atender acciones de atención e integración de **otros grupos vulnerables** como migrantes, reincorporados, reinsertados, personas con consumos problemáticos de drogas y personas habitantes de calle.

Existe poca sinergia institucional sobre la atención a los grupos vulnerables, lo que hace necesario mayores esfuerzos en la caracterización, la formulación de políticas públicas y la destinación de funcionarios y recursos para la intervención integral.

**3.8 CENTROS DE RECLUSIÓN**

Frente a los **centros de reclusión**, la ciudad está en mora de construir más espacios para no solo combatir las condiciones de hacinamiento, sino también de diferenciar a las poblaciones carcelarias según su situación jurídica.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 46
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2 19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 28. Población Carcelaria

<b>CAPACIDAD REAL</b>	428
<b>TOTAL PPL</b>	593
<b>% HACINAMIENTO</b>	38,55%
<b>PPL POR SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
SINDICADOS	153
CONDENADOS	440
<b>TOTAL</b>	<b>593</b>
<b>PPL DOMICILIARIAS</b>	
PRISIÓN	135
DETENCIÓN	54
VIGILANCIA ELEC.	24
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

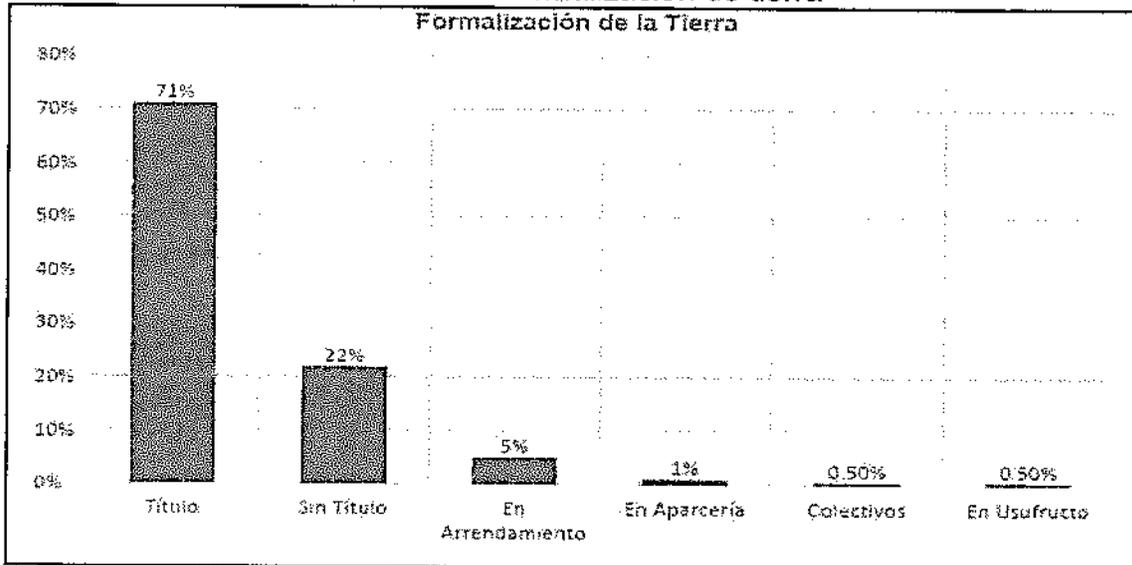
Fuente: Propia

### 3.9 DESARROLLO AGROPECUARIO

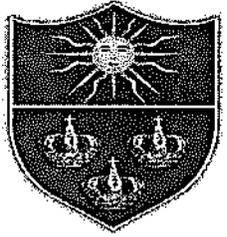
En el municipio de Cartago, según información del IGAC se cuenta con aproximadamente 1.373 predios rurales, donde un alto porcentaje de estos son dedicados a las actividades agropecuarias.

- Predios con título: 71%
- Predios sin título: 22%
- Predios en arrendamiento: 5%
- Predios en Aparcería: 1%
- Predios Colectivos: 0.5%
- Predios en Usufructo: 0.5%

Gráfica 31. Formalización de tierra



Fuente: Propia

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 47
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

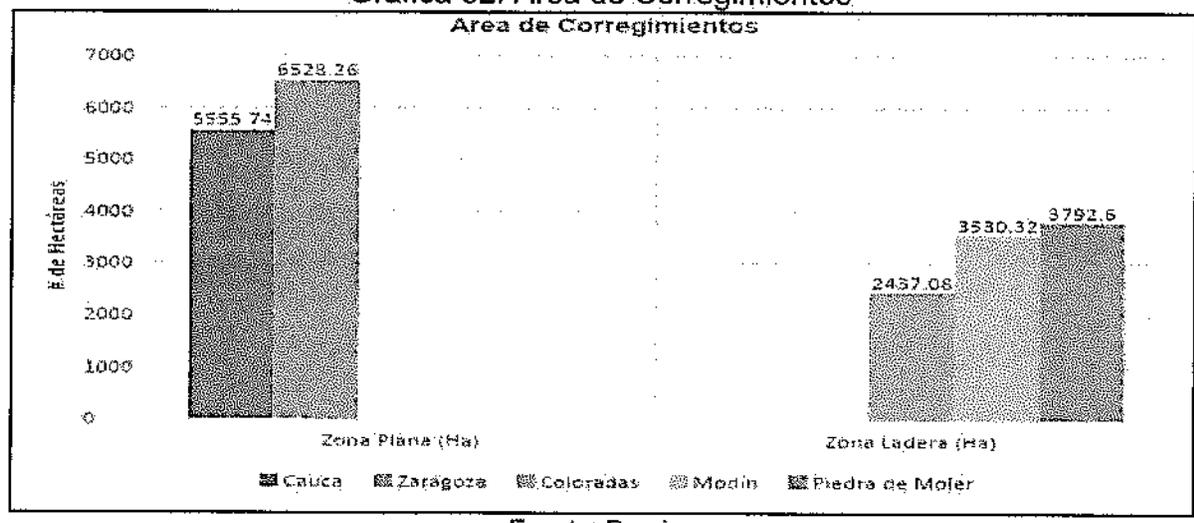
- Pequeños productores: hasta 2 Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- Mediano productor: de más de 2 UAF, hasta 5 UAF.
- Grande productor: mayor de 5 UAF.

La Unidad Agrícola Familiar (UAF) corresponde a 10 hectáreas, según resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No.1132/2013.

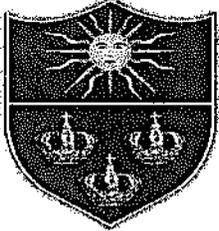
El municipio de Cartago, tiene un área aproximada de 23.238 hectáreas, el 96% pertenecen a la zona rural del municipio, es decir 21.844 hectáreas distribuidas así:

- **Zona Plana:** 12.084 hectáreas
  - Corregimiento de Zaragoza 6.528.26 hectáreas
  - Corregimiento de Cauca 5.555.74 hectáreas
- **Zona de Ladera:** 9.760 hectáreas
  - Corregimiento de Coloradas 2.437.08 hectáreas
  - Corregimiento de Modín y Grecia 3.530.32 hectáreas
  - Corregimiento de Piedras de Moler 3.792.6 hectáreas

**Gráfica 32. Área de Corregimientos**



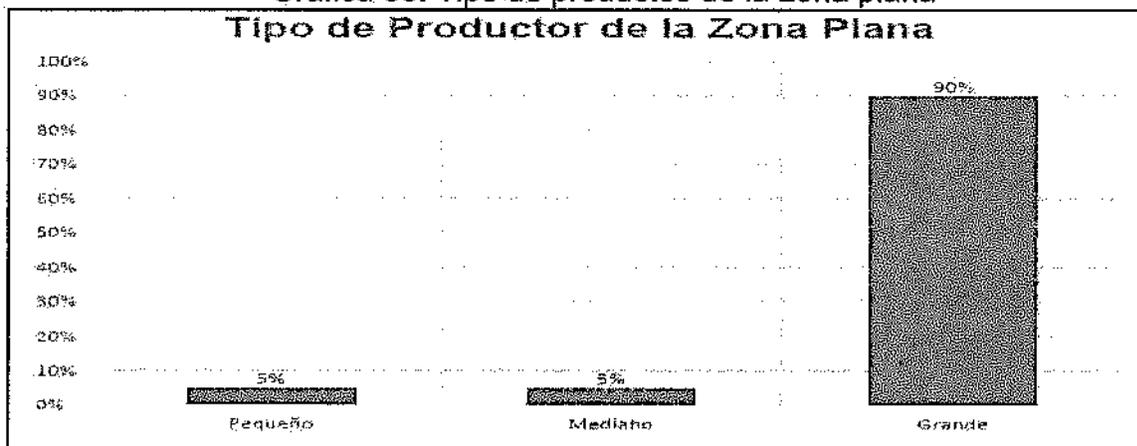
Fuente: Propia

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 48
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

• **Región Plana:**

**Gráfica 33. Tipo de productos de la zona plana**  
**Tipo de Productor de la Zona Plana**



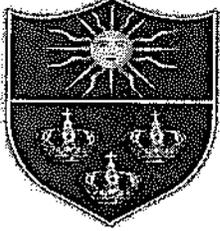
Fuente: Propia

Es el territorio comprendido entre las orillas del río Cauca, y la vieja, las estribaciones de la cordillera central. A esta región corresponde los corregimientos de Cauca y Zaragoza.

La zona plana limita con los ríos la Vieja y Cauca, los dos corregimientos los atraviesa el río Obando, que desemboca al río Cauca. En esta zona los agricultores utilizan sistemas de riego para los cultivos tomando el agua principalmente del río Cauca.

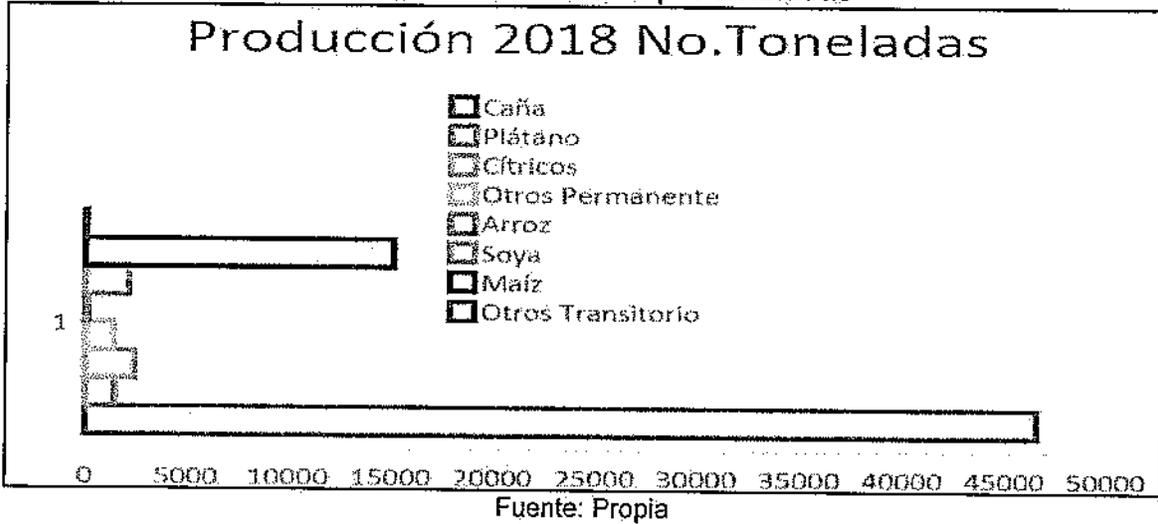
**Principales Explotaciones Agropecuarias y Agroindustriales.**

La zona rural plana concentra la mayor producción agrícola: cultivos semestrales (soya, maíz) y caña de azúcar (permanente). En esta zona predominan los grandes predios mecanizables, ubicados entre el río Cauca y el piedemonte. Son explotaciones altamente tecnificadas y donde se logran altos rendimientos. La problemática está centrada en los estrechos márgenes de utilidad, en la producción de cultivos semestrales, debido a los elevados costos de los insumos agrícolas y a la falta de una política estable de precios. La parte pecuaria se centra en explotaciones comerciales medianas y grandes en avicultura, porcicultura y piscicultura, en sus diversas modalidades. En esta zona se ubican las empresas agroindustriales.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 49
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

Gráfica 34. Producción por toneladas

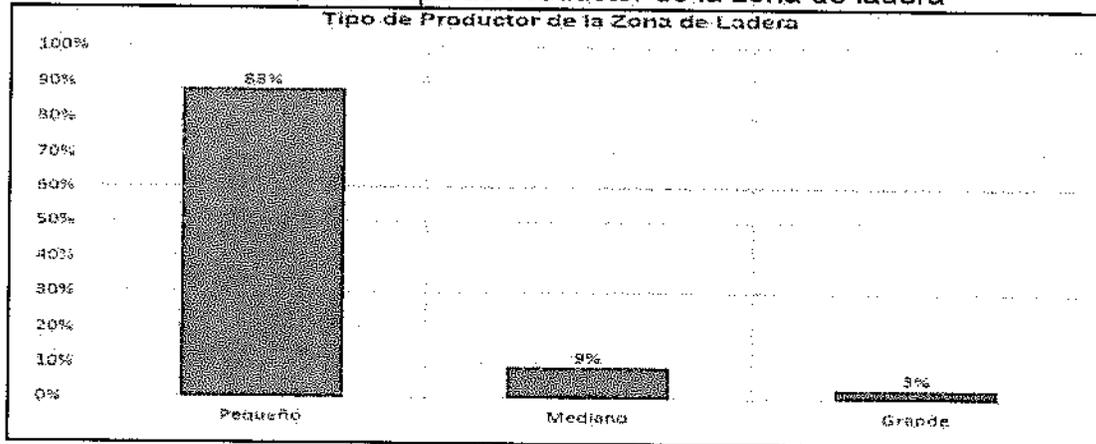


La caña de azúcar está requiriendo de más zonas de producción año por año, esto debido a la alta demanda de bio-combustible, desplazando cada vez más las actividades enfocadas a la alimentación humana.

Los cultivos transitorios de la zona plana, aumentan o disminuyen según la demanda de la agroindustria de alimentos. Y los cultivos transitorios de la zona de ladera aumentan con los programas de seguridad alimentaria que implementa la alcaldía municipal.

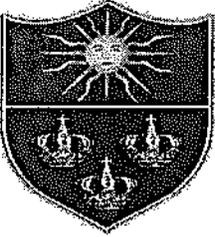
• **Región Ladera:**

Gráfica 35. Tipo de Productor de la zona de ladera



Fuente: Propia

Corresponde a toda la parte de la zona premontano (1000- 1600 msnm) y hace parte del sistema Andino de la Cordillera central.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 50
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

559

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

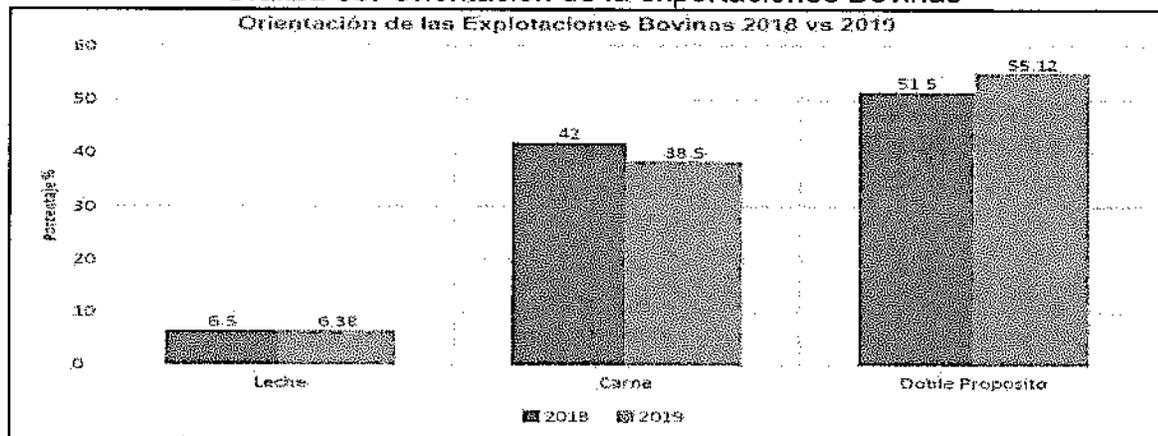
A esta zona corresponden los corregimientos de Modín, Coloradas y Piedras de moler.

Subcuenca del río La Vieja y la quebrada Coloradas, la cual recibe las aguas de La Sonora, Perejil, Cajones, La Santa y los Negros. También desembocan las quebradas Piedras de Moler, Agua dulce, Canaleta (el Enfado, Tamboral y el Palmar), Ortez, El Herrero, y la Honda. Esta zona presenta déficit en el recurso hídrico tanto para consumo humano como para la agricultura.

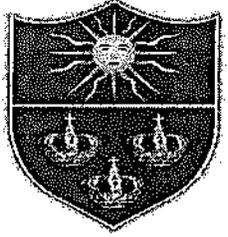
Está conformada en un 88% por pequeños productores. Los principales renglones de producción agrícola son: café, maíz, frijol, plátano, banano, cítricos, caña panelera. La producción pecuaria se reduce a la explotación poco tecnificada de especies menores: Porcinos, avicultura de engorde y postura, piscicultura autoconsumo.

El 12% de los medianos y grandes propietarios presentan una ganadería de tipo extensiva con baja capacidad de carga, bajos promedios de producción lechera y falta de mejoramiento genético.

**Gráfica 36. Orientación de la exportaciones Bovinas**

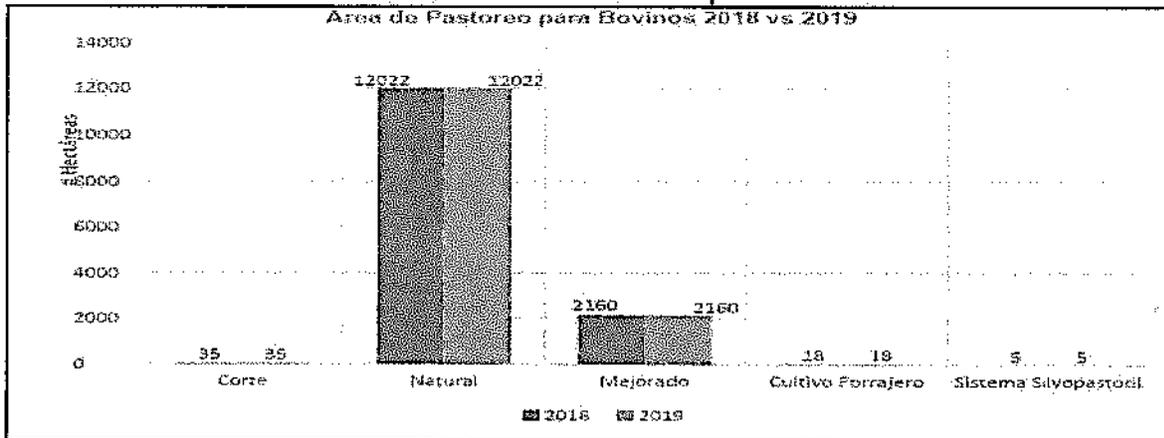


Fuente: Propia

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 51
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 10 6 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

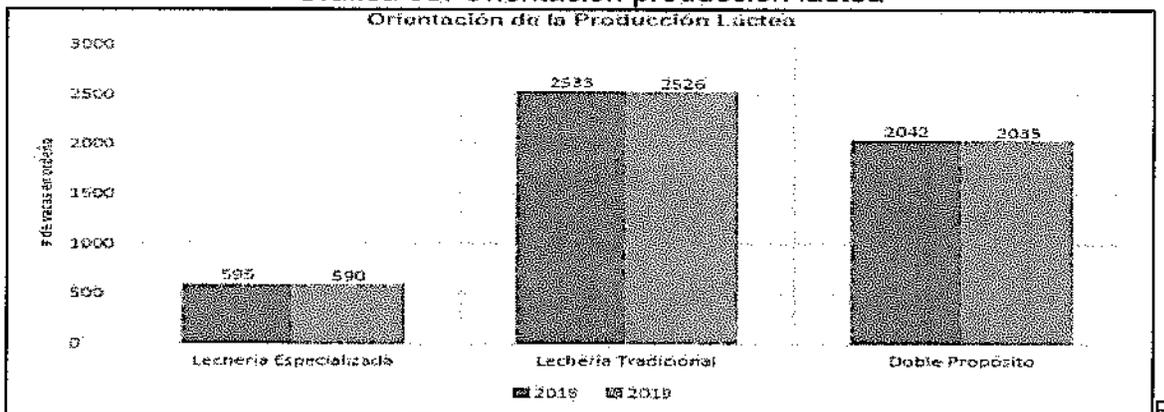
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Gráfica 37. Área de Pastoreo para Bovinos**



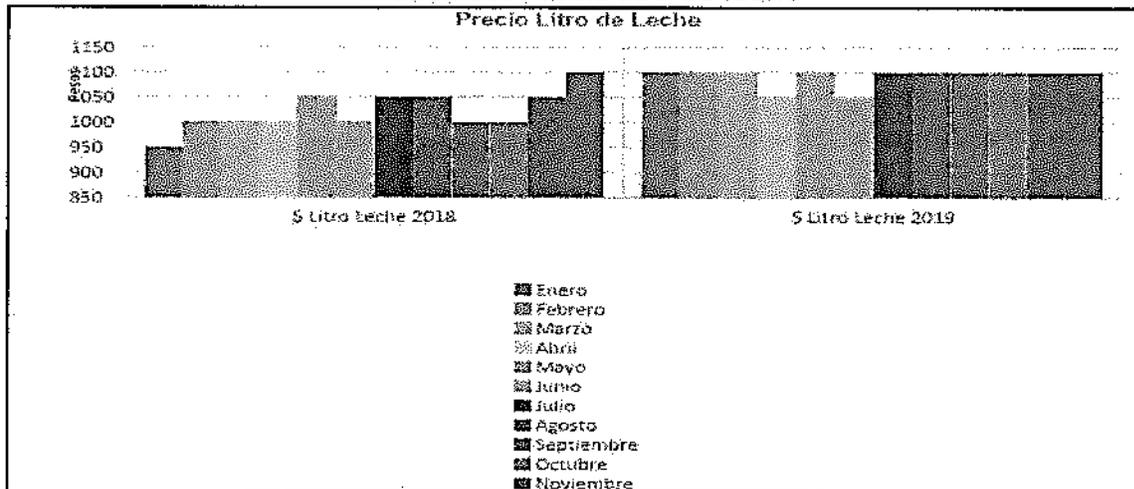
Fuente: Propia

**Gráfica 38. Orientación producción láctea**

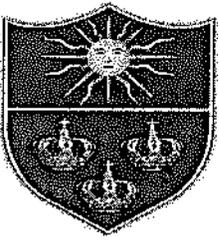


Fuente: Propia

**Gráfica 39. Precio litro de leche**

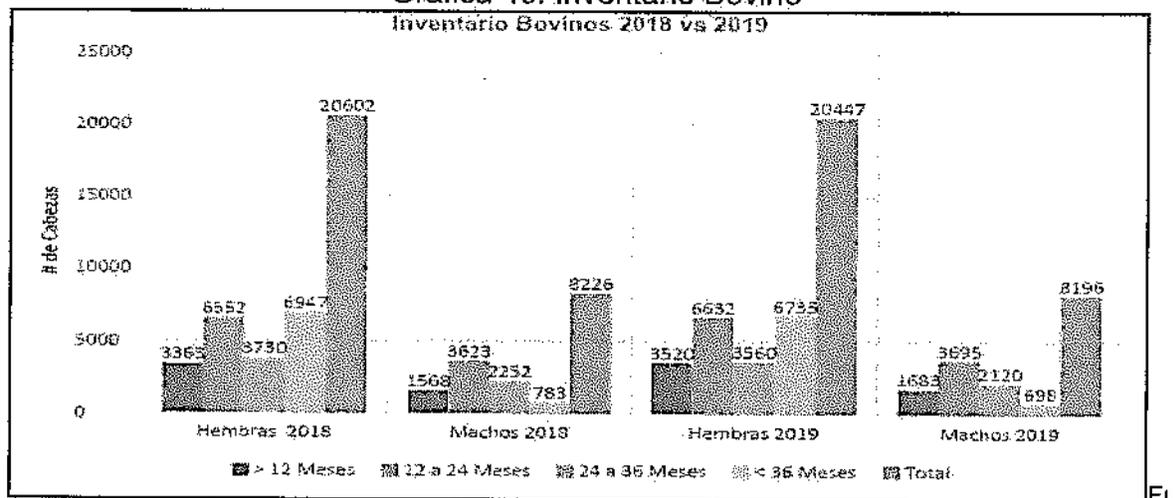


Fuente: Propia

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 52
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Gráfica 40. Inventario Bovino**



ente: Propia

En el gráfico de inventario Bovino, podemos apreciar un aumento en hembras y machos menores de 12 meses. Esto debido en gran parte al apoyo que dio la administración municipal, a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de la Zona Alta de Cartago “AGAZAC”.

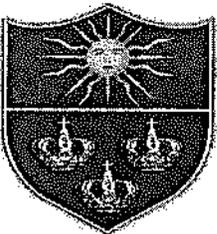
Se realizó un proyecto de mejoramiento genético bovino, donde se entregó un termo de inseminación bovina, con más de 200 pajillas de razas de toros lecheros certificados, además de entregar el equipo de inseminación necesario y capacitación para varios integrantes de la asociación en inseminación artificial bovina.

En cuanto a las áreas de pastoreo vemos que tenemos alimentándose con pastos nativos o naturales y muy poco con pastos mejorados y de corte. Vemos de forma muy insipiente los cultivos forrajeros y los sistemas silvopastoriles como alternativa de manejo de la alimentación bovina.

Es así que debemos trabajar más desde la administración municipal en el fortalecimiento de programas de mejoramiento de praderas, con la reconversión de pastos mejorados e implementación de bancos proteicos para mejorar la nutrición de nuestros pequeños y medianos ganaderos.

Debemos pensar también, complementando esta estrategia, la implementación de la Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), obteniendo productos inocuos para la salud humana.

En cuanto a la explotación de ganado Porcino, tenemos en el municipio que en el año 2019 se contaba con 140 explotaciones divididas así:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 53
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

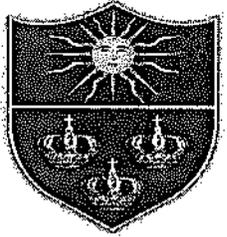
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

- Cría: 20 granjas tradicionales, con un inventario de 1.200 hembras de cría que cuentan con 2,2 partos al año, produciendo 8 lechones por parto y un total de lechones de 21.120.
- Ciclo completo: 8 granjas tecnificadas, con un inventario de 950 hembras de cría que cuentan con 2,5 partos al año, produciendo 11 lechones por parto y un total de lechones de 26.125. 12 granjas tradicionales, con un inventario de 800 hembras de cría que cuentan con 2,2 partos al año, produciendo 9 lechones por parto y un total de lechones de 15.840.
- Levante y ceba: 5 granjas que cuentan con 2 ciclos por año y 450 cerdos por ciclo, para un total de 900 cerdos para sacrificio por año.
- Cerdos de traspatio: se cuenta con 950 pequeños productores que suman un inventario de 1.100 animales.

**Avicultura:**

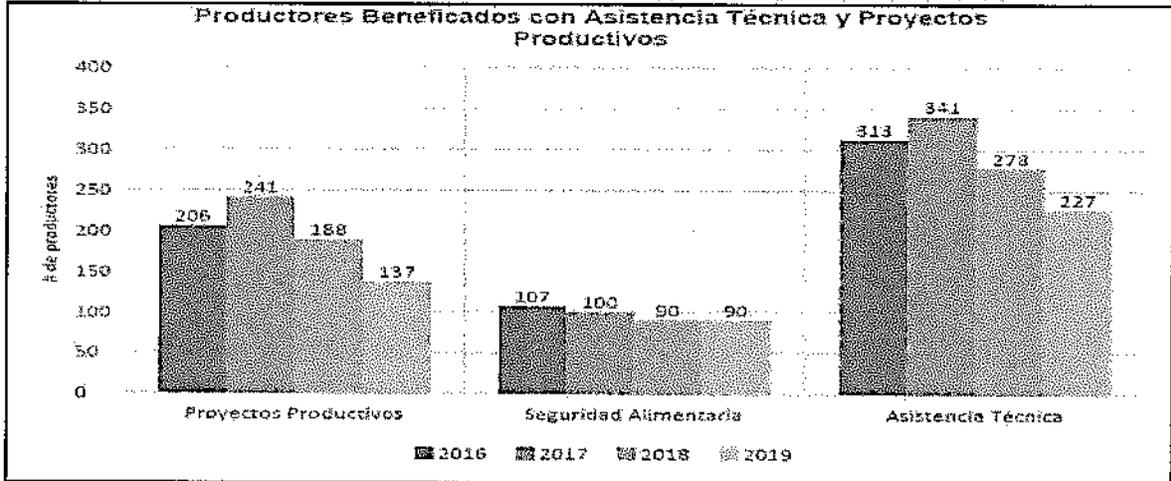
- Granjas para aves de engorde: 7 granjas con 5 ciclos de producción al año y 69.320 aves por granja en cada ciclo, para un inventario anual de 2.426.200.
- Granjas para aves de postura: 4 granjas con 1 ciclo de producción al año y 45.000 aves por granja en cada ciclo, para un inventario anual de 180.000.
- Inventario municipal de aves de traspatio: 6.700.

La Administración municipal de Cartago atiende a 338 pequeños y medianos productores agropecuarios inscritos en el Registro Único de Asistencia Técnica (RUAT) con asistencia técnica agropecuaria y con la entrega de proyectos productivos y de seguridad alimentaria:

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 54
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2 19/08/2010
		300-03

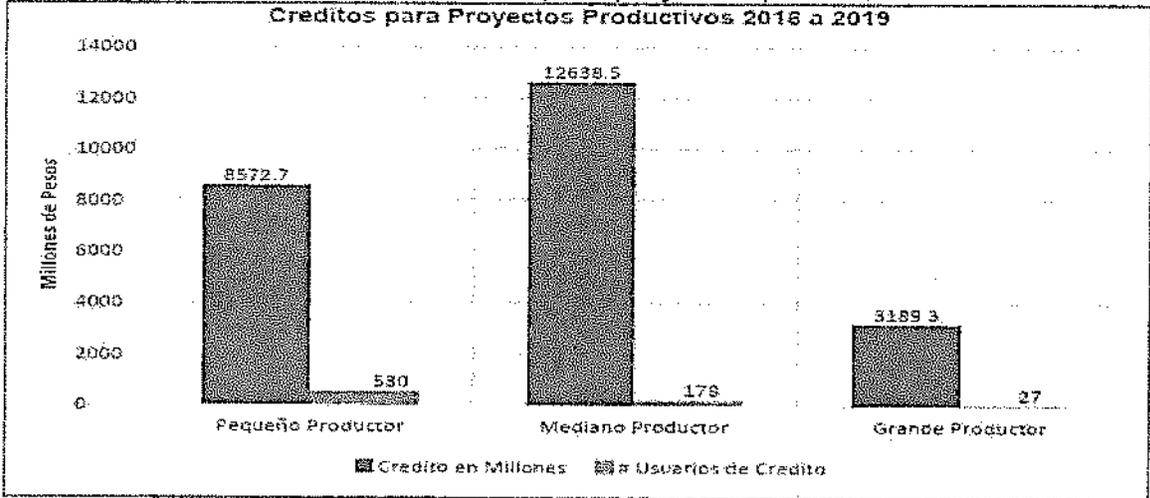
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Gráfica 41. Productores beneficiados con asistencia técnica**



Fuente: Propia

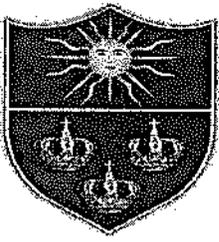
**Gráfica 42. Créditos para proyectos productivos**



Fuente: Propia

Productores beneficiados con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos durante el cuatrienio 2016 – 2019 (Información Banco Agrario Cartago).

Para la oficina de desarrollo agropecuario y rural, se precisan acciones que reactive el área rural del municipio mediante la legalización de predios, mejoras en la calidad de vida y el acceso de servicios básicos, fortalecer la asistencia técnica agropecuaria, reactivar el vivero municipal, robustecer los recursos del CMDR, establecer y promover las cadenas productivas potenciadas (lácteos, carnes, aguacate, café especial, hortalizas, plantas aromáticas y plátano), al igual que promover la articulación regional mediante un centro de acopio y alianzas estratégicas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 55
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Según el índice departamental de innovación, el Valle del Cauca ocupaba el 5° lugar entre los 32 departamentos de Colombia en 2018 y el 6° en el índice de competitividad. Nuestro departamento representa el 9,7% del PIB Nacional y el 9,3% de la población del país, contando con una tasa de desempleo del 11,3% según el DANE al 2018.

Santiago de Cali aporta el 48.6% del PIB departamental, con un total de 20.2 billones de pesos. Los municipios de Yumbo y Palmira registran PIB superior a los 3 mil millones de pesos, aportando el 8.3% y 7.6% al PIB departamental respectivamente.

Por su parte, Buenaventura, Tuluá, Buga y Cartago tienen un PIB superior a los mil millones de pesos, aportando al PIB departamental 5.5%, 4.7%, 3.7% y 2.9% respectivamente, según datos del DNP de 2010.

Un coeficiente Gini de 0,483 a 2016, que representa unos mejores niveles de equidad con respecto al promedio nacional que es de 0,517. Nuestro departamento también tiene niveles más bajos de pobreza monetaria 20% y pobreza monetaria extrema 5,1%, que el promedio nacional que es de 27% y 7,2%, respectivamente.

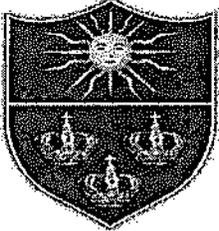
El tejido empresarial lo componían 129.675 empresas agrupadas en 7 Cámaras de Comercio, donde Cartago aportaba 8.301 registradas a 2016. De las cuales, 32 hacen parte del clúster de la moda y 14 de la proteína blanca.

Para el tercer trimestre de 2017 en la Cámara de Comercio de Cartago se reportaron 1570 empresas nuevas en de las cuales 892, es decir el 57% fueron matriculadas en el Municipio de Cartago, de esas más del 51% pertenecen al sector Comercio, seguido por comidas y servicios de alojamiento con el 21%.

Según datos de la Cámara de Comercio de Cartago, en 2016 había un total de 4.509 empresas activas en el municipio de Cartago; de ellas, 4 son grandes empresas, 34 medianas, 139 pequeñas y 4.331 microempresas. Entre 2015 y 2016 las nuevas empresas afiliadas a la Cámara en el municipio han aumentado en un 45% hasta alcanzar las 1.024. Sólo 4 de estas eran pequeñas empresas, siendo el resto microempresas. El total de las empresas activas en el Municipio de Cartago generan 10.557 empleos.

Según el Documento Concepto Económico del primer trimestre de 2017, los activos reportados por las 9.612 empresas activas radicadas en el municipio de Cartago son de 821.905.701.461 pesos. Los nuevos afiliados en el primer trimestre de 2017 son un 25% de los registrados en el mismo periodo de 2016.

Sin embargo, las 5 empresas que más ventas registraron en nuestro municipio a 2015, se encuentran muy por debajo de las que más vendieron en municipios como Jamundí, Yumbo, Buga o Tuluá.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 56
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 29. Registro de Ventas empresas

AGROINSUMOS S.A.S	67.090
EMCARTAGO ESP	61.577
INVERSIONES ECHEVERRY BARSA	50.764
COMERCIALIZADORA EL PARAISO	48.754
APUESTAS AZAR S.A.	35.183
TOTAL EN MILL COP	263.368

Fuente: CRC Valle datos a 2015

Nuestro municipio se encuentra ante importantes retos para mejorar su perfilamiento económico, en la medida que su posición geográfica y estratégica permite la interacción económica con el Eje Cafetero, Chocó y resto del Valle del Cauca.

Pero cabe destacar que, aunque las cifras económicas y sociales del Norte del Valle del Cauca están por debajo de la media departamental, las acciones de la Gobernación para borrar las asimetrías todavía no logran el impacto esperado. Lo que ahonda las diferencias entre el Sur y el Norte de nuestro departamento.

**3.10 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

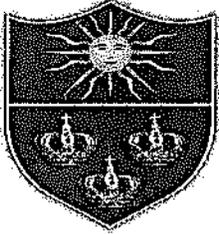
Teniendo como referencia el diagnóstico realizado para el POT moderno, se debe afirmar que la ciudad se encuentra ante la oportunidad de reorganizar y proyectar todo su sistema vial. Si comprendemos que la disposición de las vías en Cartago utiliza el sistema de coordenadas cartesianas. El trazado urbano se fundamenta en el punto focal del parque de Bolívar, típico de los asentamientos españoles; pero el diseño se vuelve gradualmente más moderno en los barrios periféricos.

El Municipio debe gestionar en el mediano o largo plazo el plan vial para la ciudad de Cartago, el cual debe cumplir términos mínimos de referencia como un inventario vial actualizado, estudio de tránsito y transporte, estudio y diseño de intersecciones conflicto de la ciudad. También garantizar el acceso y tránsito peatonal de las personas con discapacidad.

Para el POT moderno, fueron identificadas 12 intersecciones que requieren una intervención inmediata realizando los diseños necesarios a fin de solucionar los problemas que generan, además para permitir un flujo continuo y seguro para peatones y conductores.

El municipio de Cartago, dentro del plan de expansión del sistema vial y con miras a mejorar la comunicación entre el área urbana y el área rural, debe realizar la ampliación o construcción de vías con todos los corregimientos y veredas.

El de transporte Cartago cuenta con un transporte público colectivo tradicional dividido en diferentes rutas que cubren todas las comunas de la ciudad, el cual presenta un parque automotor antiguo que no permite el acceso a personas en

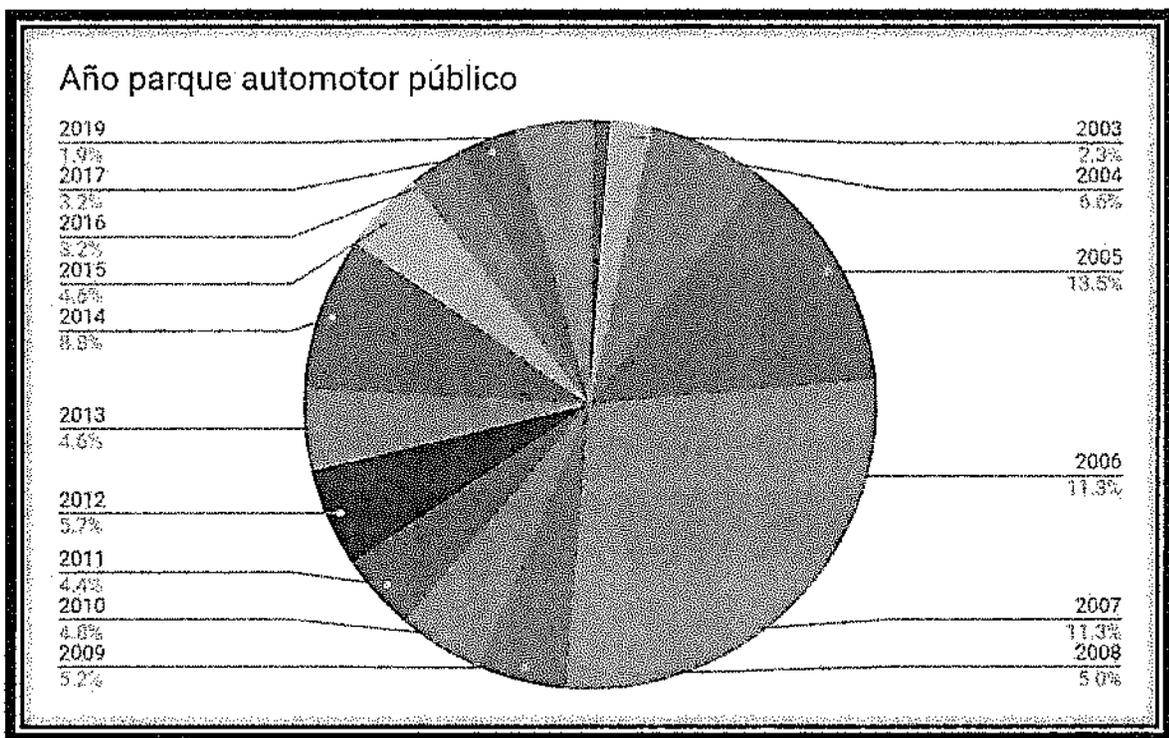
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 57
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

condición de discapacidad, aunque la normativa solo exige esta accesibilidad al transporte masivo.

De 776 vehículos con matrícula vigente como públicos, el 50% tiene más de 10 años de antigüedad y solo 119 vehículos son modelos de 2015 en adelante.

Gráfica 43. Vehículos públicos matriculados

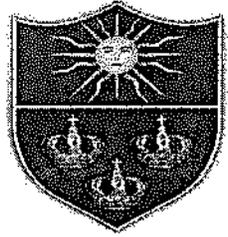


Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte 2020

En transporte privado, el automóvil (12.256 aprox.) y la motocicleta (76.058 aprox.) juegan un papel muy importante. Además, se cuenta con buena cobertura de taxis (643) que circulan por la ciudad con una tarifa mínima establecida y regulada. Pero que, dado el nivel de informalidad y subempleo, sufre la competencia del mototaxismo que se ha convertido en un fenómeno a escala nacional que genera múltiples conflictos.

Los usuarios de bicicletas cuentan con una ciclovia que históricamente ha funcionado por la carrera cuarta desde la calle 20 hasta el Batallón Vencedores, que ha tenido ciertos cambios en su trayecto. En la vía hacia Zaragoza existe la única ciclorruta y está en estudio otra adicional hacia Ansermanuevo. Sin embargo, el municipio está en deuda de cumplir con sus propias proyecciones del Sistema Municipal de Ciclorrutas que se encuentra en el POT vigente.

Para el transporte intermunicipal se cuenta con dos sectores dedicados al transporte, también llamados 'Terminales Satélites': Los Almendros y La Estación.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 58
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Además, de 8 centrales de despacho de múltiples empresas en el centro de la ciudad y sectores cercanos.

Se pretende en un futuro construir una terminal de transporte terrestre que además funcionará como un gran centro comercial, donde lo permita el plan vial y el POT moderno que está próximo a ser discutido.

Tabla 30. Resumen de accidentalidad

<b>RESUMEN ACCIDENTALIDAD</b>					
<b>2016-2019</b>					
<b>AÑO</b>	<b>CASOS TOTALES</b>	<b>CASOS CON SOLO DAÑOS</b>	<b>TOTAL PERSONAS HERIDAS</b>	<b>MUERTO EN ACCIDENTE EN SITIO</b>	<b>REMITIDO FALLECIDO</b>
2016	897	101	935	28	0
2017	891	291	804	13	0
2018	758	236	704	10	0
2019	708	257	1135	12	6

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte 2019

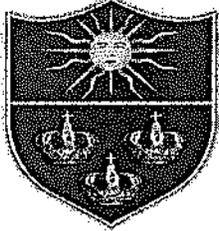
Aunque los casos de accidentalidad vial han disminuido sostenidamente, durante los últimos 4 años, el número de personas heridas ha aumentado y sigue siendo preocupante el número de personas fallecidas a causa de los mismos. Desde el 2018 se han adelantado 79 campañas de educación vial en el municipio. También se han señalizado 921 vías desde 2016, que buscan precisamente bajar estos índices.

Adicionalmente, 42 intersecciones semaforicas cuentan con energía solar, lo que permite un funcionamiento más amigable con el medio ambiente. Se instalaron 5 paraderos durante la administración anterior, de los cuales deben ser repuestos o reinstalado 3.

El sistema de foto multas, trámites, patios y grúas está concesionado a SIETT SAS, por el período de 20 años y seis meses desde enero 2015. El personal de agentes de tránsito asciende a 20 (1 vacante), que están vinculados directamente al Municipio. Estamos por debajo del promedio que correspondería según la ley 1310/2009, el cual establece una relación de 1 agente de tránsito por cada mil motocicletas, dado que tenemos una cobertura de 1 agente por 5.850 motocicletas.

El Aeropuerto Santa Ana, aunque es uno de los aeropuertos con mejor clima y pista de aterrizaje del país, no ha podido tener la operación deseada. Desde el 11 de enero de 2008, la aerolínea de bajo coste EasyFly reanudó servicios con aviones tipo British Aerospace Jstream 41 con capacidad para 30 pasajeros con

560

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 59
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

destino a la ciudad de Bogotá, pero debido a la baja sostenida que tuvo en el tráfico aéreo, el 18 de abril de 2010, suspendió la ruta.

La Aeronáutica Civil, a finales del año 2012, entregó el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A. de Cartago, sin embargo, faltan elementos logísticos para cumplir con las exigencias que requieren las empresas de aviación comercial que operan en la región y que pide la misma Aeronáutica Civil.

Actualmente, en el aeropuerto opera el Grupo San Germán con vuelos de pasajeros a Medellín y Bahía Solano, mediante la comercialización de dos agencias de turismo. Al igual que tres escuelas de aviación: Escuela de Aviación Halcones, Escuela de Aviación AAA y Escuela de Aviación Flying.

Se requiere también la actualización de la certificación del aeropuerto para ofrecer nuevos y mejores servicios. En este momento, nuestro aeropuerto podría tener una categoría superior a la que en tenemos en la actualidad que es 3, que permite la operación de aeronaves de máximo 40 pasajeros. Se requiere fortalecimiento administrativo, de infraestructura y de vigilancia para cumplir los requerimientos de seguridad que son exigidos.

El déficit del aeropuerto se eleva a más de 500 millones de pesos, principalmente por acreencias laborales. Nos encontramos en la búsqueda de aliados privados para potenciar el desarrollo del aeropuerto y de la región. Del cual, el municipio es accionista mayoritario con el 89%, pues éste es un ente descentralizado.

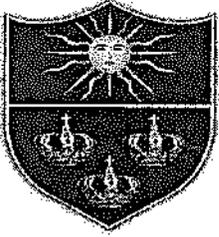
**3.11 EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

Teniendo en cuenta las cifras del MinTrabajo, el municipio se mantuvo por encima de 21 mil trabajadores cotizantes mensuales al sistema de seguridad social, lo que se refleja en un 24,82% de personas ocupadas formalmente de la población total. Del cual un 41,47% corresponde a mujeres y el restante a hombres.

De acuerdo con los datos del DANE en 2013 sobre valor agregado per cápita en pesos corrientes, en 2013 el sector económico más relevante de Cartago fue la industria manufacturera, seguido por las actividades de servicios a las empresas y las actividades inmobiliarias. La relevancia de los servicios a las empresas es indicativa de un papel de cabecera sobre un ámbito que abarca varios municipios en el Norte del Valle y los Departamentos del entorno.

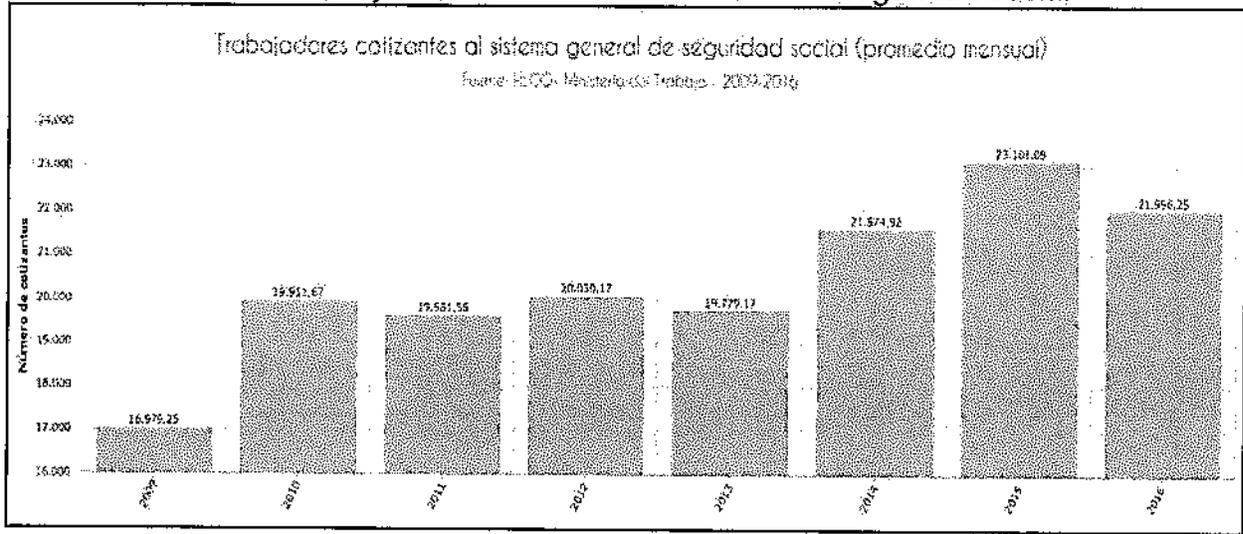
Cabe agregar, que gran parte de la actividad económica y el empleo se encuentran en la informalidad. Por ende, se deben buscar las estrategias que fomenten condiciones dignas de contratación, lo cual deriva en el buen vivir de toda la comunidad y la promoción del desarrollo.

56A

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 60
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2 19/08/2010
		300-03

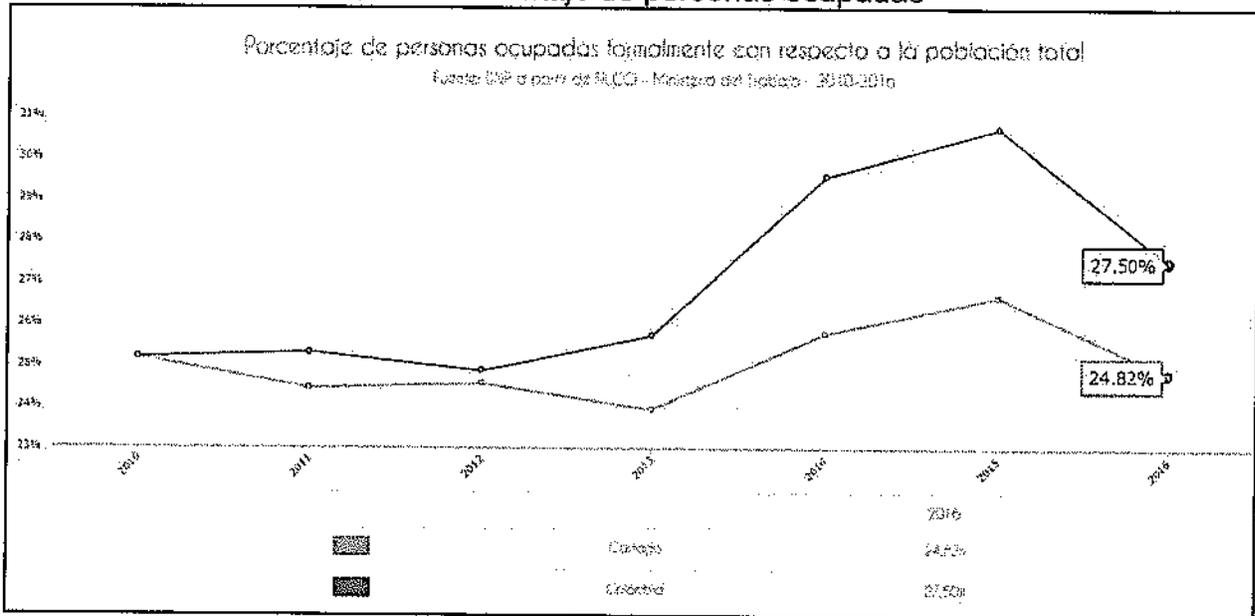
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Gráfica 44. Trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social**



Fuente: Propia

**Gráfica 45. Porcentaje de personas ocupadas**

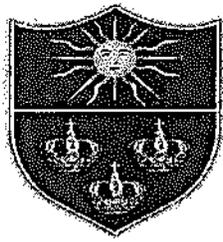


Fuente: Propia

**3.12 TURISMO**

Para este efecto, consideramos tener como referencia las recomendaciones de la OCDE y el MinCit frente a las tendencias y las políticas sobre turismo, articulando la formulación de nuestro plan local sectorial en turismo con el Plan Estratégico 2018-2023 del Valle del Cauca, el Plan Nacional Sectorial de Turismo 2018-2022 y demás políticas vigentes en la región Pacífico y el Eje Cafetero, dada la pertenencia geográfica del municipio de Cartago con ambas.

562

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 61
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Cartago históricamente ha desarrollado el turismo espiritual, La Ruta del Bordado y el Ecoturismo. En cuanto a la Ruta del Bordado y todas las actividades turísticas y de comercio que se desarrollan en torno a esta actividad, por la cual el Municipio es reconocido a nivel mundial, se creó una ruta del Bordado que se desarrolla en el eje vial de la carrera 4 entre las calles 2 y 10 donde se concentran los talleres de bordado más importantes del Municipio.

Así mismo en semana santa se realiza Expo Bordados que incluye desfiles de las prendas más destacadas de este hermoso arte, logrando así afluencia masiva de visitantes e incluso personalidades nacionales que participan en las actividades que se desarrollan en esa semana en torno al mundo de la moda.

El Turismo espiritual se da en torno a las iglesias más antiguas, hermosas y mejor preservadas de Colombia, ya que Cartago posee la 11va Iglesia más antigua de Colombia que data de 1705 y una serie de iglesias, casas e instituciones que son patrimonio arquitectónico y representan y cuentan la historia de la Colonia y conquista del Territorio Colombiano.

Sin embargo, el potencial más real está en suplir de servicios a los turistas que circulan hacia los demás municipios del Norte del Valle, que ofrecen atractivos deportivos y ecoturísticos que cada vez cobran más fuerza a nivel internacional como el parapentismo y el Paisaje Cultural Cafetero.

**3.13 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

El 12 de febrero de 2018 la Asamblea Departamental del Valle del Cauca aprobó mediante la Ordenanza 468 de 2018 el establecimiento de la Política Pública en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el buscador de MinCiencias, se encuentran dos grupos de investigación activos categoría C. Al igual que 4 Proyectos SIGP, que tienen lugar parcialmente en la ciudad.

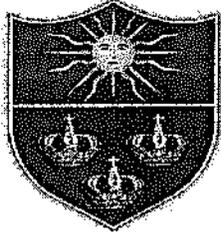
La ciudad se encuentra ante el reto de convertirse en un territorio inteligente e integrar las TIC hacia el ejercicio de un gobierno digital. Para ello, requiere de establecer los convenios con el sector privado y la academia.

La organización de la economía naranja de la ciudad, se establece como una oportunidad ante los incentivos que el gobierno nacional ha venido impulsando para este sector económico.

**Industria y comercio**

La industria instalada se encuentra ubicada principalmente sobre la vía Panamericana que conduce a Cali y al puerto de Buenaventura, allí hay instaladas grandes empresas como la Fábrica de bienestarina del ICBF, La Planta de

563

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 62
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Contégral, Planta de Ecopetrol, Carficol, entre otras grandes empresas. Estas le reportan al Municipio el 3% del total del PIB Municipal.

De acuerdo con los datos del DANE en 2013 sobre valor agregado per cápita en pesos corrientes, en 2013 el sector económico más relevante de Cartago fue la industria manufacturera, seguido por las actividades de servicios a las empresas y las actividades inmobiliarias. La relevancia de los servicios a las empresas es indicativa de un papel de cabecera sobre un ámbito que abarca varios municipios en el Valle.

Según la Cámara de Comercio de Cartago el 49% de las empresas registradas en Cartago se dedica al Comercio, seguido por los servicios de alojamiento y otras actividades de servicios, la industria manufacturera representa solo el 7% de las empresas del Municipio.

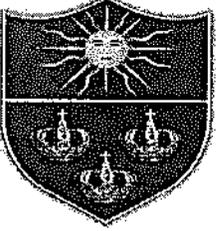
Cartago se encarga de suplir los requerimientos de servicios más especializados de los pequeños Municipios del Norte del Valle y a la vez se surte de ellos con productos agrícolas diversos y genera intercambios de alimentos desde y hacia estos Municipios.

Su gran actividad comercial es diversa y pasa por todos los requerimientos de la población, ropa, calzado, variedades, hogar, eléctricos y electrónicos, ferreterías, materiales de construcción, insumos agrícolas, servicios bancarios, restaurantes, telefonía móvil, servicios de salud y educación.

Las principales actividades económicas se encuentran concentradas en el centro del Municipio sobre los ejes viales carrera 4 y 5 entre calles 6 y 20, en otras zonas o sectores se encuentran otro tipo de actividades más especializadas, como los servicios de salud prestados por clínicas privadas y restaurantes y bares que se establecieron en la avenida del río hacia el sector de entre ríos, cambiando bruscamente la vocación de vivienda de dicha zona.

Igualmente, en la comuna 7 se encuentra el Centro Comercial Nuestro Cartago y en la comuna 4 el Santiago Plaza, que concentran gran parte de la actividad comercial del occidente y el sur de la ciudad, respectivamente.

En el municipio la minería está representada en la explotación de arcillas, arenas para tejares y ladrilleras, y en materiales de arrastre para la construcción, se encuentran dos tipologías de comunidades mineras, una asociada a la extracción de materiales de arrastre en corrientes fluviales y otra, cuya actividad minera de extracción de arcillas se desarrolla a la par con una labor de procesamiento, donde el material explotado es transformado en ladrillos y tejas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 63
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

564

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

### 3.14 INTEGRACIÓN REGIONAL

El municipio de Cartago se encuentra en la RAP Pacífico como todos los municipios del Valle del Cauca, aunque sus dinámicas sociales y culturales se acercan más al Eje Cafetero. Por lo que la ubicación de nuestra ciudad, se presenta como puente entre estas dos regiones.

Existe un proceso de conurbación con el corregimiento de Puerto Caldas, que hace parte del municipio de Pereira, departamento de Risaralda. Dado que la continuidad urbana permite a los habitantes ribereños del río La Vieja, proveerse de bienes y servicios con mayor facilidad en Cartago que viajar 30' hacia el centro de Pereira. Lo que ha sido argumento para integrar a Cartago al Área Metropolitana Centro-Occidente AMCO, junto a La Virginia, Pereira y Dosquebradas.

El actual mandatario ha impulsado escenarios de diálogo para la articulación subregional con los demás alcaldes del Norte del Valle, lo que también abre posibilidades de asociación territorial en este sentido.

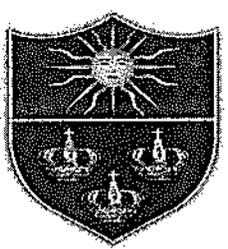
### 3.15 SERVICIOS PÚBLICOS

Además de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento básico, nuestro municipio cuenta con servicios de telefonía, internet, gas domiciliario, energía y alumbrado público.

Según MinTic, Cartago pasó de una penetración de internet dedicado de un 11,3% en 2012 al 44,9% en 2016. Donde la mayor parte de los suscriptores la tiene UNE EPM, seguida muy de lejos por ERT y DIRECTV. Para 2018, el porcentaje de penetración de banda ancha era de 15,3%.

Frente al servicio de Gas Natural, según informe de Gases de Occidente, para el año 2014 nuestro municipio contaba con 82% de suscriptores frente al total de clientes potenciales. De los cuales, 31.262 eran residenciales, 258 comerciales y 5 industriales. Para esta fecha, las estaciones de gas vehicular eran 4 en el municipio.

El alumbrado público de la ciudad se encuentra concesionado a la empresa Alumbrado Público de Cartago SAS, hasta diciembre de 2038. En pasados meses, también fue concesionado el departamento eléctrico de EMCARTAGO a Energía de Pereira, por veinte años para atender a los más de 45mil usuarios del servicio en la ciudad.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 64
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

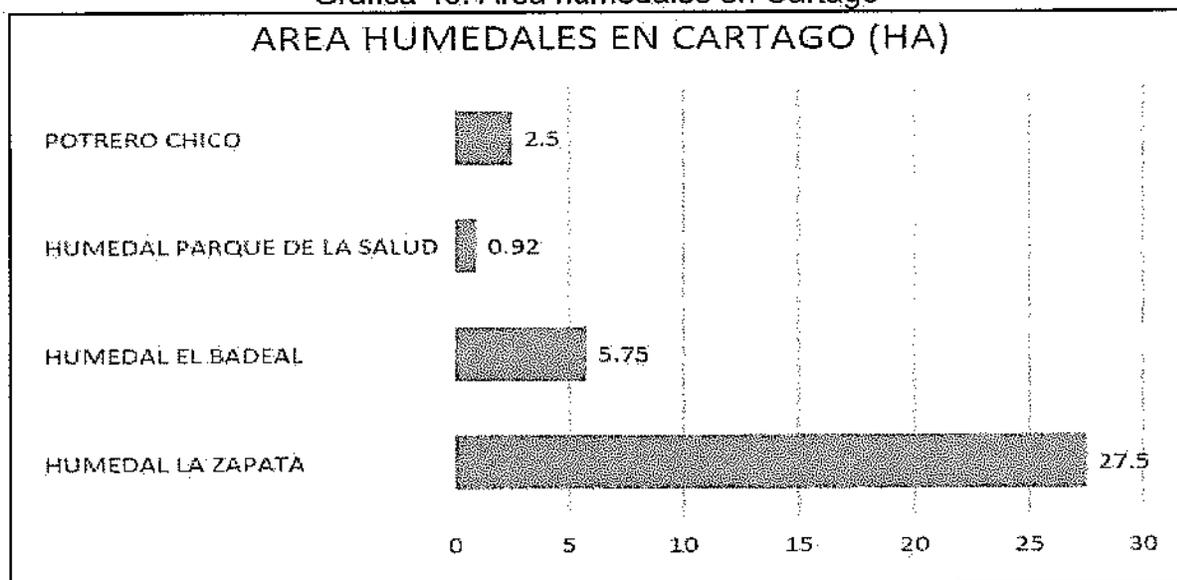
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**3.16 MEDIO AMBIENTE**

Para el año 2016, según el Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana ICAU, nuestra ciudad se encontraba en el rango de calificación BAJA. Sin embargo, era el de mejor posición bajo la jurisdicción de la CVC en ciudades de 100.000 a 500.000 habitantes.

El Municipio de Cartago ha venido participando en los últimos cuatro años dentro de la estructura del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, para la identificación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP como lo constituyen los humedales, predios adquiridos en cumplimiento de la Ley 99 de 1.993 y otros ecosistemas estratégicos de conservación como son algunos relictos de la clase del Bosque Seco Tropical, proceso éste aún no surte su declaratoria definitiva a la espera de la finalización de la formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. Moderno que actualmente se adelanta. Además, se debe formular un proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal, el cual se espera sea con acompañamiento de la CVC.

Gráfica 46. Área humedales en Cartago

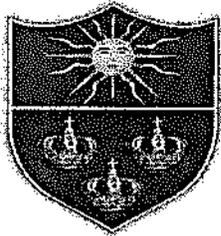


Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal, 2020

Dentro los ecosistemas estratégicos más importantes del municipio, tenemos:

➤ Humedales:

- Ecoparque de la Salud El Samán 0,92 ha
- La Zapata 27,5 ha
- El Badeal 5,75 ha
- Potrero Chico 2,5 ha



MUNICIPIO DE CARTAGO  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 65

CÓDIGO: GNFGCD

ACUERDO N° 013  
 ( 16 JUN 2020 )

VERSION: 2

19/08/2010

300-03

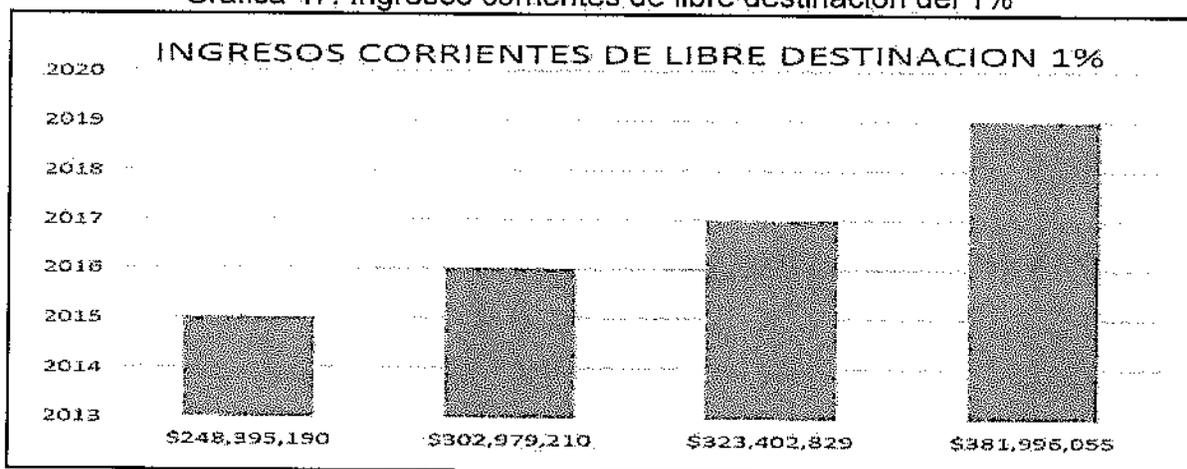
566

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2020-2023”.**

- Bosque Seco Tropical: Relicto boscoso ubicado en la Hacienda La Siberia 3,75 ha
- Bosque EEMM 13 ha

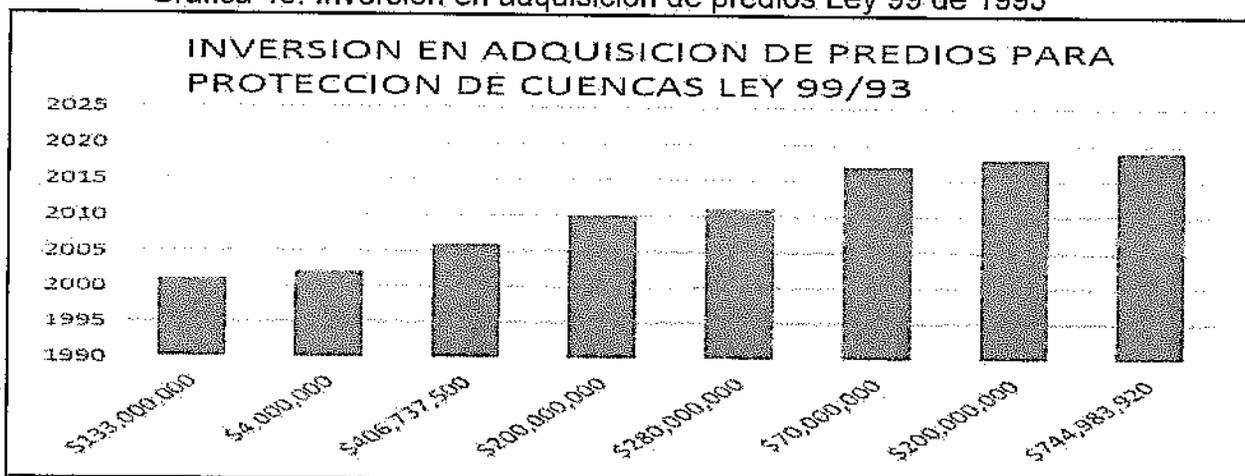
En cumplimiento de la Ley 99 de 1993, el municipio de Cartago ha adquirido predios en la zona rural para conservación de fuentes hídricas que surten acueductos rurales cubriendo un área total de **160,87 Has**, para lo cual se tiene como fuente de financiación el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, a continuación, se detalla los montos recaudados por el municipio por este concepto.

Gráfica 47. Ingresos corrientes de libre destinación del 1%

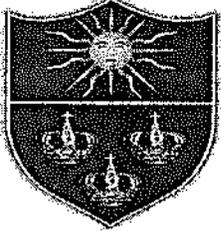


Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal

Gráfica 48. Inversión en adquisición de predios Ley 99 de 1993



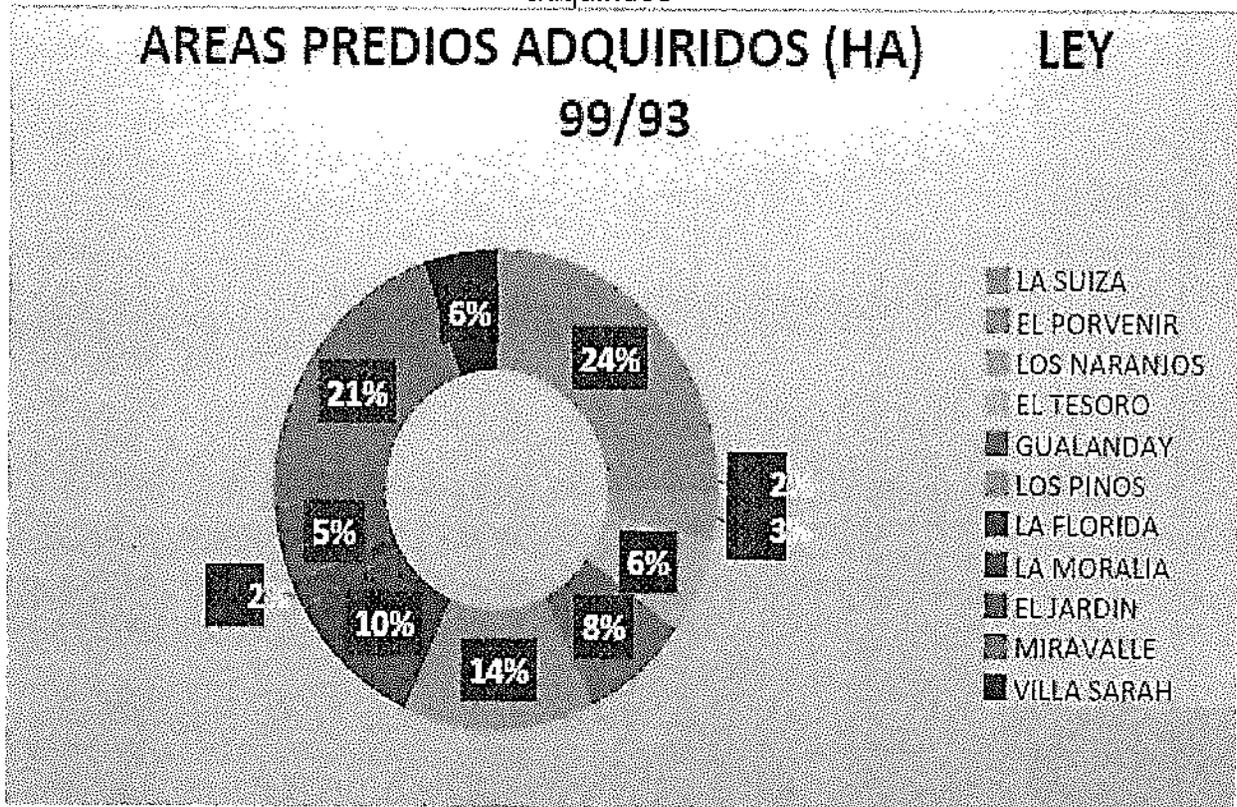
Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 66
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

567

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 49. Áreas predios adquiridos

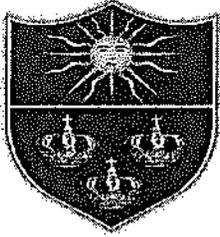


Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal

Tabla 31. Predios adquiridos por el municipio

No.	NOMBRE DEL PREDIO	AREA (Ha)
1	LA SUIZA	38 Ha.
2	EL PORVENIR	2,5 Ha.
3	LOS NARANJOS	5,12 Ha.
4	EL TESORO	10,25 Ha.
5	GUALANDAY	12,8 Ha.
6	LOS PINOS	22,5 Ha.
7	LA FLORIDA	16,1 Ha.
8	LA MORALIA	3 Ha.

568

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 67
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

9	<b>EL JARDIN</b>	<b>8,5 Ha.</b>
10	<b>MIRAVALLE</b>	<b>33,2 Ha.</b>
11	<b>VILLA SARAH</b>	<b>8,9 Ha.</b>

Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal

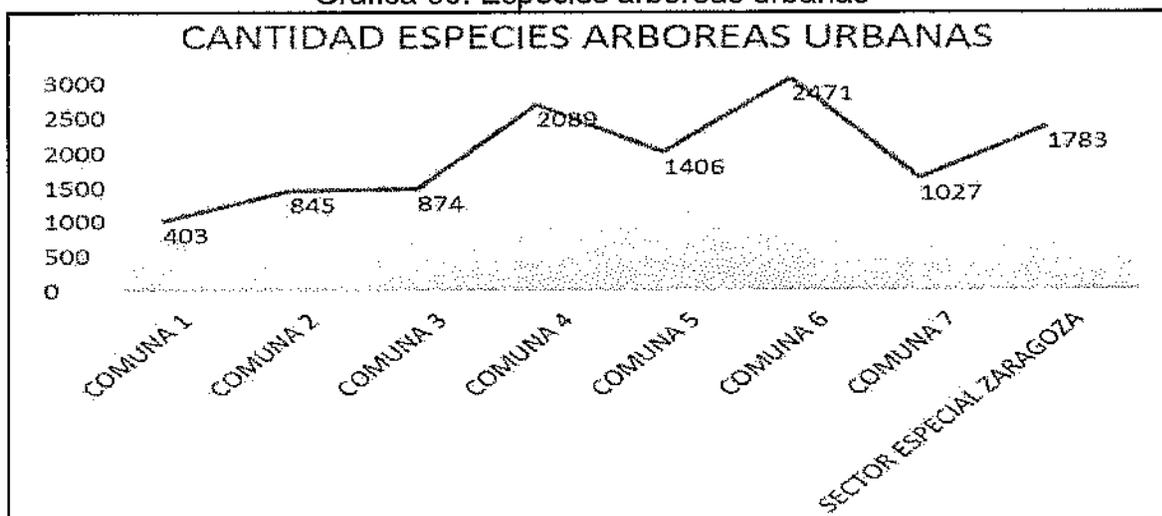
Los cuales aportan hacia el cumplimiento del POMCA, dado que estos predios poseen fuentes hídricas que surten la cuenca del río La Vieja, garantizando su protección y descontaminación, esto último se complementa con la construcción y mantenimiento de pozos sépticos.

Sumado a ello, se ha hecho reforestación y aislamiento en la margen izquierda del río La Vieja. Se deben adelantar acciones de ejecución del POMCA, en relación con las actualizaciones realizadas en el 2016. Por otra parte, se está en mora de formular la política pública de bienestar animal, ya que en el periodo anterior fueron aprobados los lineamientos.

El municipio de Cartago realizó catastro arbóreo urbano en el año 2015, en el cual se evidencia la presencia de aproximadamente 185 especies arbóreas, entre las que se destacan: acacia, anón, aguacate, almendro, araucaria, árbol del pan, benjamín, cacao de monte, caracolí, carbonero, samán, carambolo, casco de buey, casco de vaca, Ciprés, duranta, ébano, palma, entre otros.

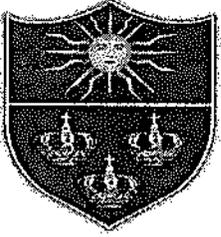
A continuación, se detalla el número de especies presente por comuna.

Gráfica 50. Especies arbóreas urbanas



Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal, 2020

Desde la orientación dada por el Nodo Regional Eje Cafetero del cual hace parte el Municipio de Cartago y con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, se

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 68
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 11 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

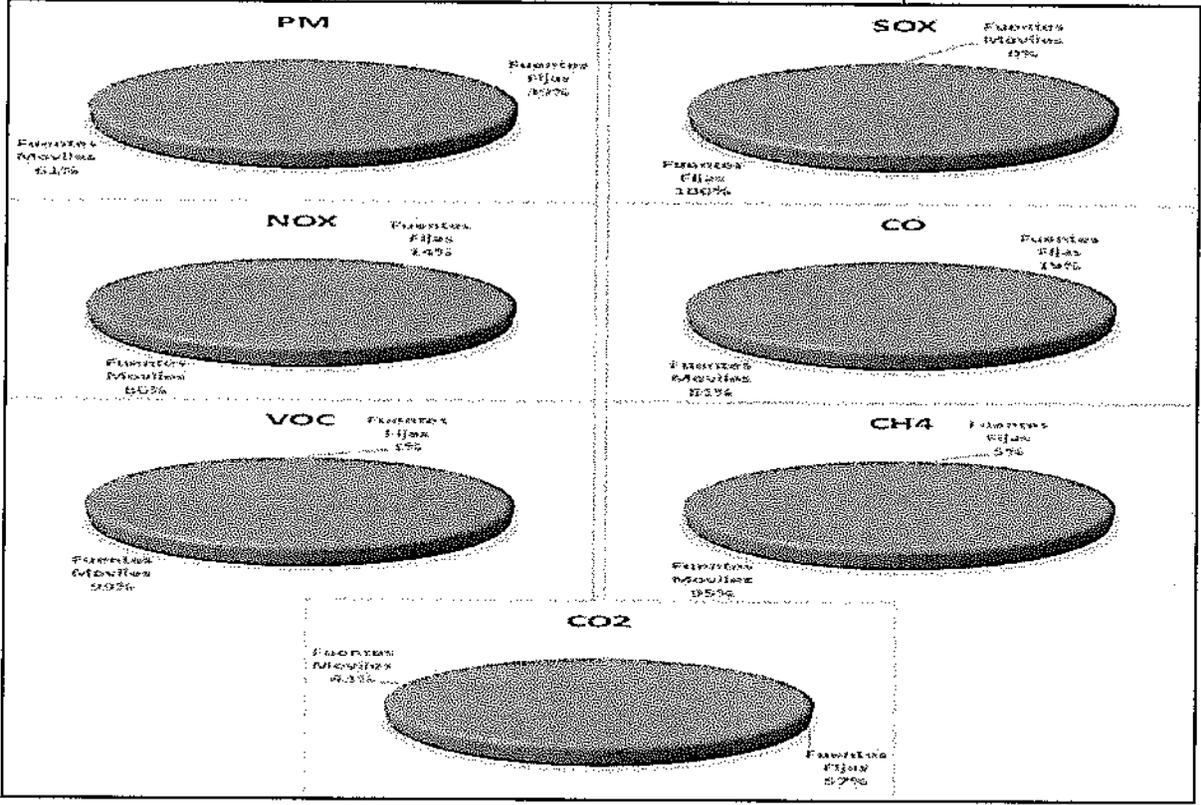
ha hecho posible desde el año 2018 la estructuración de la mesa local de Cambio Climático la cual viene ajustándose a los lineamientos establecidos en el Plan Departamental del Cambio Climático. Igualmente, mediante proceso de asesoría y acompañamiento de la Corporación Regional del Valle del Cauca CVC se cuenta con un portafolio de estrategias de adaptación al Cambio Climático para nuestro Municipio.

El total de emisiones del área urbana del municipio de Cartago, muestra que el contaminante de mayor emisión es el dióxido de carbono, presentando una emisión aproximada de 109042 Ton/año, generadas mayormente por fuentes (57%). En segundo lugar, se encuentra el monóxido de carbono el cual es emitido por las fuentes móviles, con emisiones aproximadas de 13143 Ton/año.

Se puede observar que las fuentes fijas son las mayores generadoras de CO2 y SO2, así mismo contribuyen en la generación de PM, NOx, y CO, los mayores aportes de los contaminantes CO, COV y CH4 se deben a las fuentes móviles.

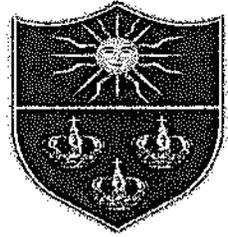
Los proyectos apuntan a la reducción de emisiones y la mitigación y adaptación al cambio climático con el fin de mitigar los efectos al cambio climático producto de las fuentes contaminantes del municipio, las cuales se detallan a continuación:

Gráfica 51. Fuentes contaminantes del municipio



Fuente: Oficina de Medio Ambiente Municipal, 2020

570

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 69
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

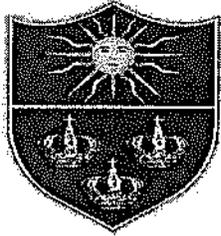
Estas estadísticas muestran la proporción de viviendas que cuentan con el servicio de **Agua Potable** al año 2018 son 39.891 viviendas que equivale al 98.2% de las viviendas habitadas tanto en la zona urbana como rural, ofreciendo un promedio de la calidad del agua en 14.9% al 2018. La zona rural se abastece por medio de 6 acueductos rurales en los corregimientos de Modín, Coloradas, Piedras de Moler, Cauca, Guanábano y Guayabo.

En cuanto al servicio de acueducto en la zona rural, se debe estructurar un programa para la dotación permanente a todos los acueductos en cloro, elementos para la medición y dotación de seguridad para los fontaneros que garantice la calidad del agua que se ofrece a esta población. También realizar la reconstrucción y optimización de los acueductos de Modín y Guayabo para dar cubrimientos a el total de la población de los corregimientos.

Para el **servicio de aseo**, que corresponde a la empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. Prestadora del servicio domiciliario en la recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, transferencia y disposición final.

Según las cifras estadísticas, demuestra el porcentaje de viviendas del municipio que cuentan con el servicio de recolección de los residuos que equivale al 97.99% al 2018, beneficiando al 98% de las viviendas habitadas tanto en la zona urbana como rural. En este último sector con una escasa presencia del servicio del 40%.

En el servicio de **alcantarillado** que está conformado por colectores primarios que descargan en el río La Vieja de la zona urbana y parte de la zona rural, beneficiando al año 2018 con servicio de alcantarillado a 39.169 viviendas que equivale al 97.5% de las viviendas habitadas tanto en la zona urbana como rural, con una cobertura porcentual de 97.49%. Teniendo como principal reto el cumplimiento del Plan de Ordenamiento de la Cuenca POMCA y las gestiones que conduzcan a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 70

CÓDIGO: GNFGCD

ACUERDO N° 013  
( 16 JUN 2020 )

VERSION: 2

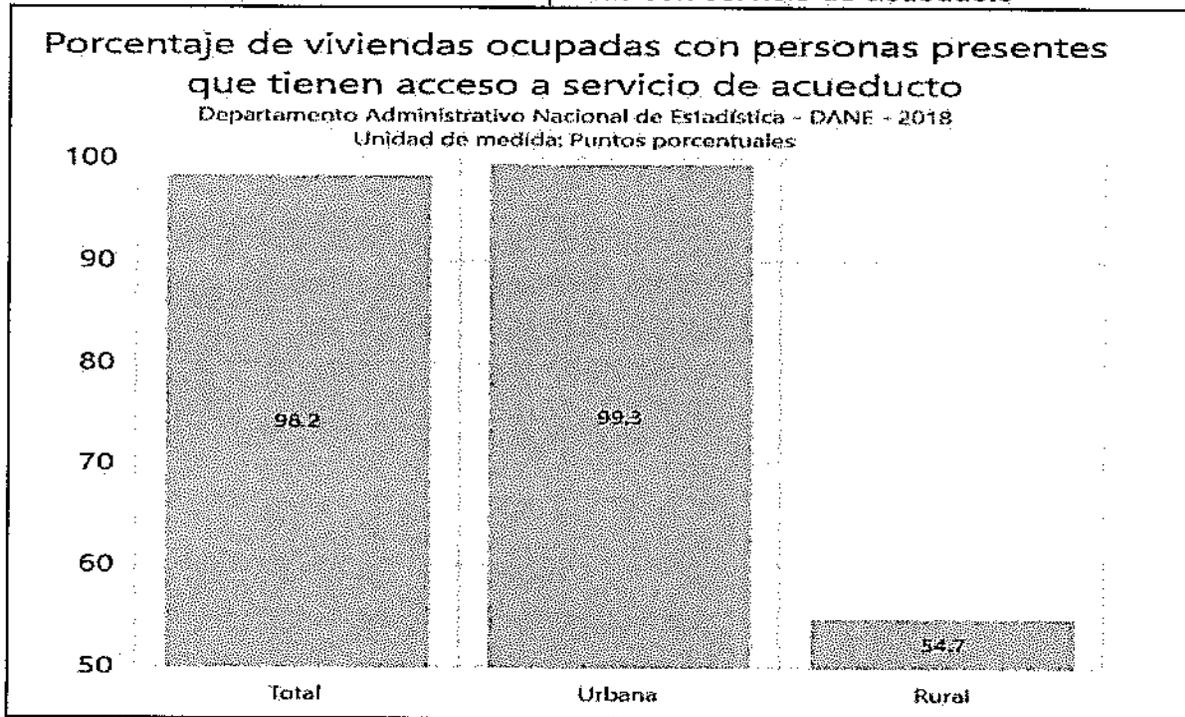
19/08/2010

300-03

571

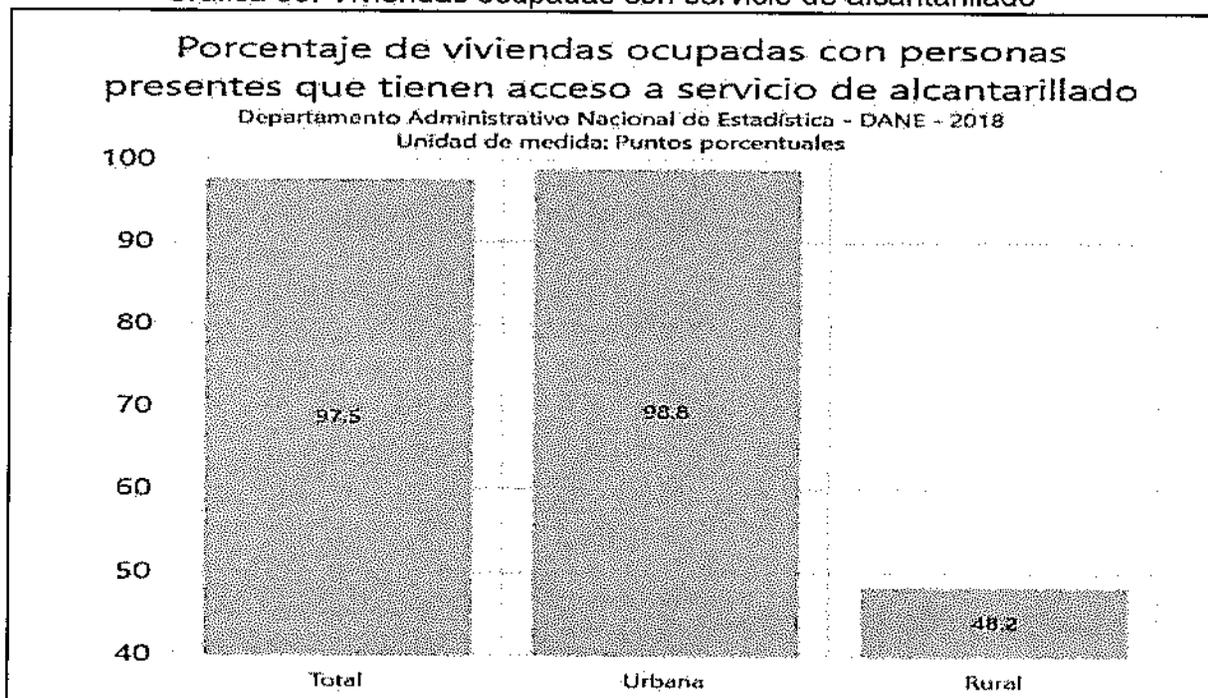
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 52. Viviendas ocupadas con servicio de acueducto

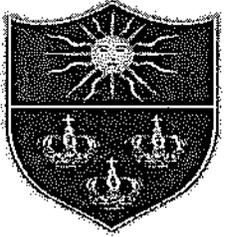


Fuente: Propia

Gráfica 53. Viviendas ocupadas con servicio de alcantarillado

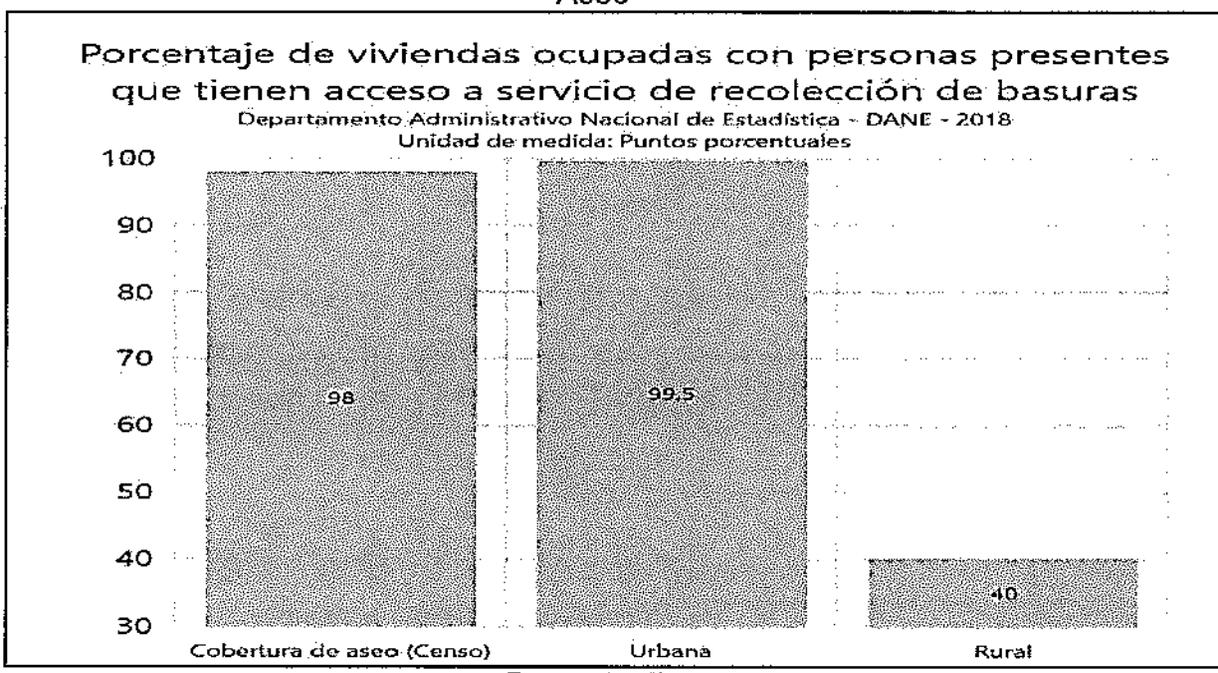


Fuente: Propia

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 71
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 54. Viviendas ocupadas con servicio de Aseo



Fuente: Propia

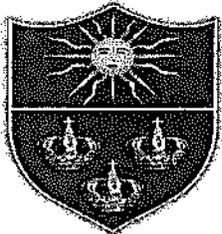
**3.17 GESTIÓN DEL RIESGO**

En cuanto a la gestión del riesgo, nos encontramos próximos a la discusión y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial moderno que el DNP ha asesorado en convenio con la alcaldía municipal. El cual, modifica sustancialmente las áreas de riesgo y especifica de manera más detallada que nivel de riesgo tienen. De esta manera, el municipio contará con nuevos datos para la elaboración de políticas más acordes con la realidad que tenemos.

En cuanto al programa de Conocimiento del Riesgo, el municipio de Cartago actualmente cuenta con un plan municipal de gestión del riesgo de desastres, este PMGRD, es el órgano rector de planificación y hábitat seguro en el territorio que orienta el desarrollo sostenible en el marco de la Ley 1523 del 2012, caracteriza los escenarios de riesgos de desastres en el municipio y formula las principales acciones o medidas a implementar en cada uno de los subprocesos de la gestión del riesgo, abordando los problemas identificados en la etapa de caracterización o diagnóstico.

Aún está pendiente desarrollar el estudio de microzonificación sísmica, posteriormente realizar un documento con análisis de vulnerabilidad sísmica de los equipamientos colectivos y edificaciones indispensables.

En cuanto a los SAT (Sistemas de Alerta Temprana) se logró la instalación de un sistema de alerta temprana, en el margen izquierdo del río la vieja en el cuatrienio anterior, durante el periodo se gestionó la instalación de 1 sistema de alerta

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 72
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

temprana donado por Gestión del Riesgo Departamental instalada en el margen izquierdo del río la vieja, sector la playa, con el fin de que la comunidad de este sector pueda ser alertada ante cualquier incidente relacionado con incremento del nivel del río la vieja, la cual se adquirió mediante convenio mesa climática CVC instalada en el colegio Técnico Ciudad Cartago.

Las actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas, quedaron incompletas porque no se lograron ejecutar las metas establecidas para el periodo.

En el programa de reducción del riesgo, se realizaron obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural, se realizaron tres acciones al cumplimiento de la sentencia T 974 de 2009.

Por otra parte, no existe un control y registro sobre el número de mantenimientos preventivos de las obras de mitigación del riesgo presente en el municipio.

El municipio no cuenta con la estrategia de ocupación y control del uso del territorio para la reducción del riesgo, en espera de la modernización del POT, que dará las orientaciones para cumplir las condiciones de futuras inversiones para la mejor planeación y desarrollo del territorio.

Falta fortalecimiento de los equipos colectivos en caso de emergencias y desastres a disposición del municipio.

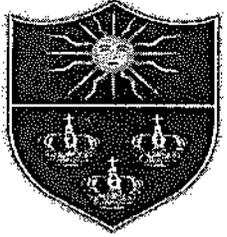
En el programa de manejo de desastres, el municipio no cuenta con la estrategia municipal de respuesta a emergencias (EMRE), ni existe un número de protocolos específicos para la recuperación.

Se requiere un mayor fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre. Dicho fondo, no ha contado con el presupuesto que se requiere ante los posibles escenarios de riesgo que presenta el municipio.

**3.18 ESPACIO PÚBLICO**

El espacio público comprende, según POT vigente, los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio municipal, destinados al uso o disfrute colectivo. Como también los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público y las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en el POT.

El Índice de Espacio Público es un indicador que se encuentra definido dentro del decreto 1504 de 1998. Por su parte el Decreto 1077 de 2015 especifica sobre el déficit cuantitativo de espacio público, que su cálculo se hará con base en el índice

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 73
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

mínimo de espacio público efectivo. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE definido por el POT, que es de 15m2.

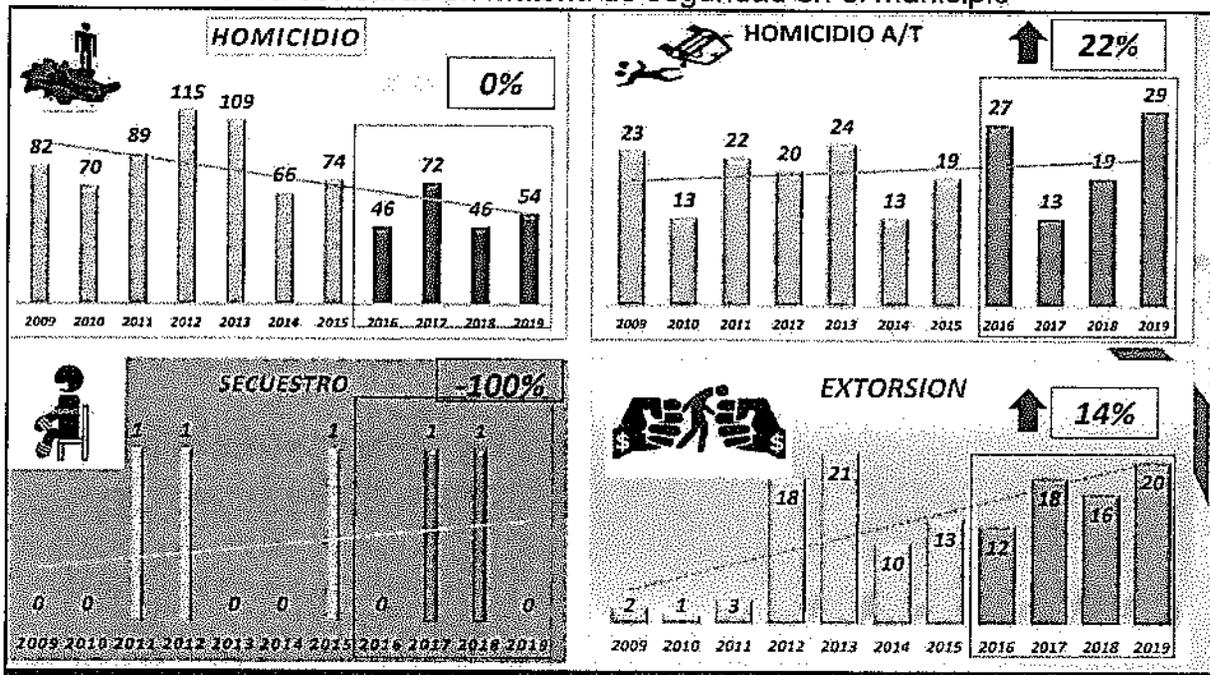
En la actualidad, la ciudad cuenta con 224.800m2 de espacio público, lo que significa que la ciudad cuenta con un índice de espacio público de 1.7m2 por habitante. Es decir, un déficit de espacio público de 13.3m2.

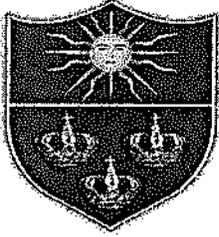
**3.19 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Este sector se rige por la ley 418/97, el acuerdo municipal 08 de 2012, decreto 1066 de 2015, la ley 1801 de 2016, ley 1284 de 2017 y la ley 1941 de 2018, entre otras disposiciones normativas. Se financia a partir del FONSET.

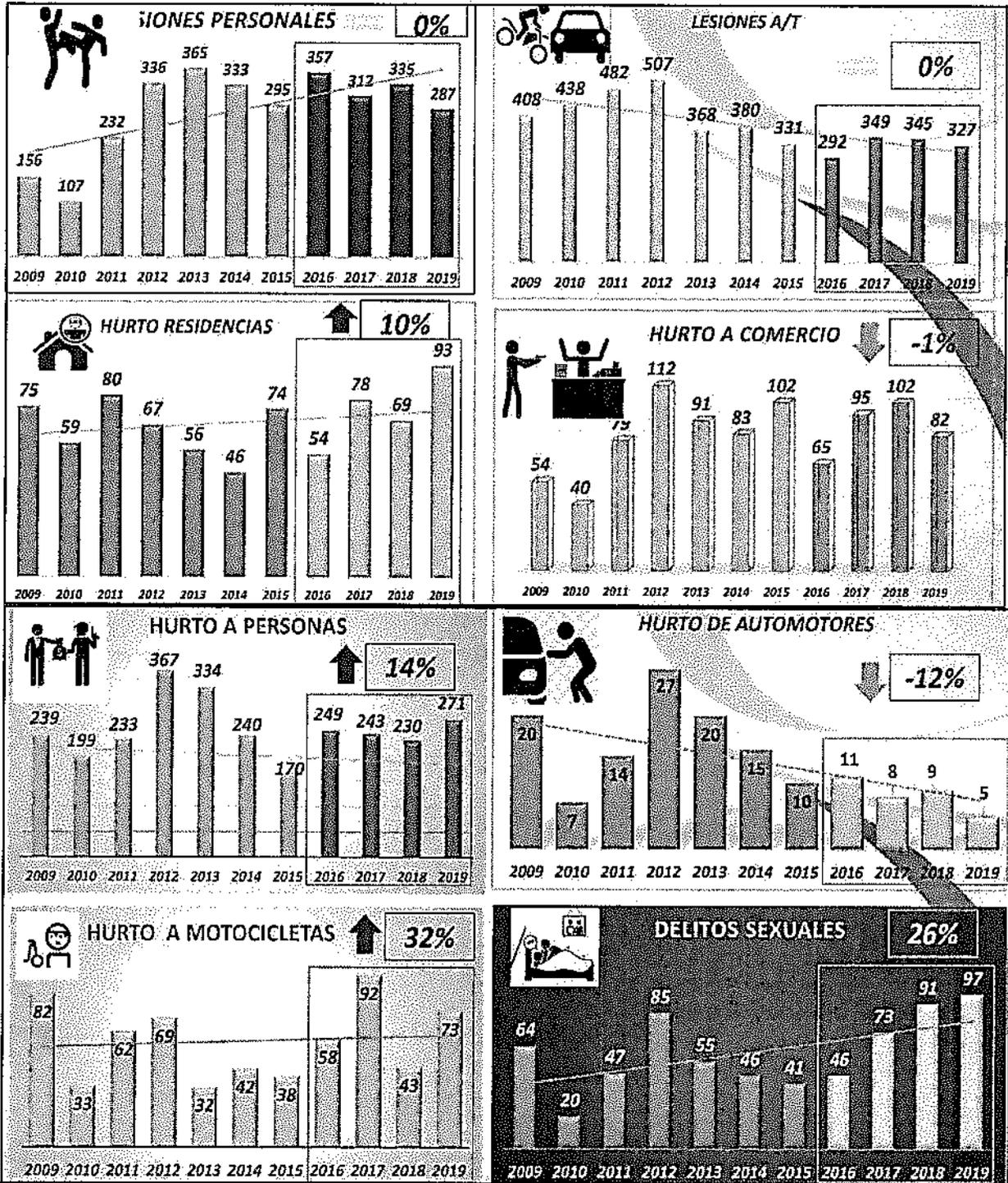
En articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Pacto por la Legalidad, se recomienda implementar como estrategias en seguridad: disminuir el delito, mitigar el daño por la comercialización y uso de estupefacientes, proteger la vida, mejorar la convivencia y la sensación de seguridad, coordinar acciones en seguridad con la ciudadanía e implementar el Código de Policía a cabalidad.

Gráfica 55. Cifras en materia de seguridad en el municipio



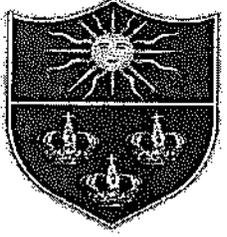
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 74
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSIÓN: 2 19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**



Fuente: Secretaría de gobierno y desarrollo social

Las cifras en materia de seguridad de nuestra ciudad, son preocupantes. Lo que requiere estrategias novedosas, ya que en el cuatrienio pasado se proyectaron metas que no correspondían a la realidad y la gestión en este caso fue deficiente. Se requiere una mejora sustancial de las condiciones e instalaciones de las Inspecciones de Policía, modernización de equipos y de los Centros de Atención

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 75
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

Inmediata (que datan de los años 50's). Gestionar un laboratorio de criminalística y un Centro Transitorio para personas en alteración de la conducta, focalizar acciones en los barrios que más lo requieren, desarticular las bandas de "gota, gota" o "paga diario" y fortalecer la prevención del delito, sobre todo en evitar la participación de los menores de edad.

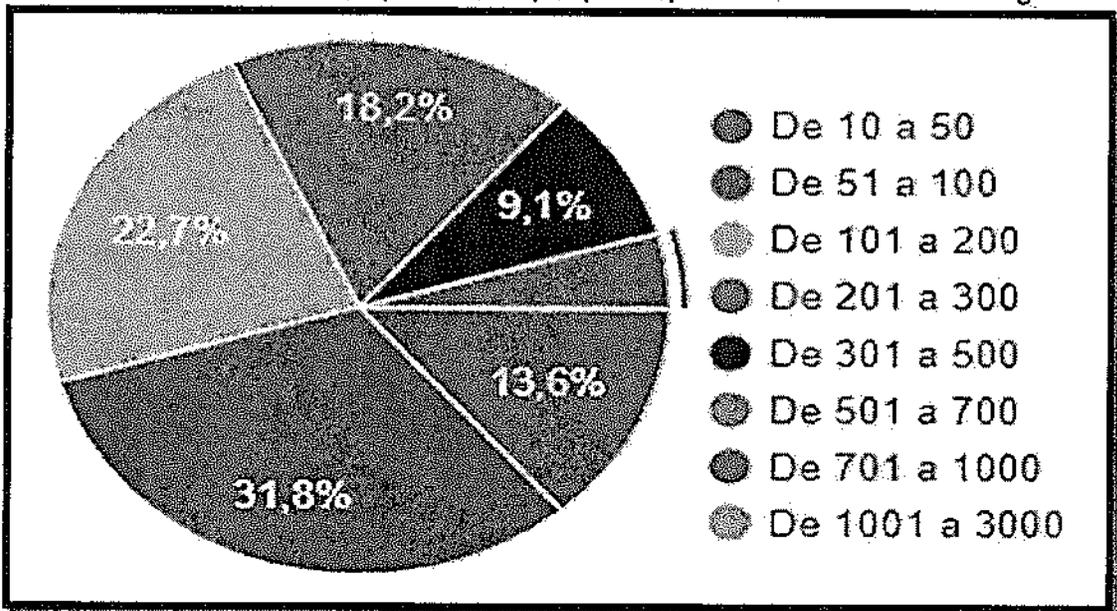
**3.20 DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El desarrollo comunitario y participación ciudadana, representan uno de los tesoros más importantes que una sociedad democrática tiene. Cartago cuenta con 110 juntas de acción comunal que asocian a 13000 personas.

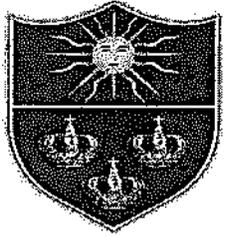
Es así, que la administración municipal tiene como reto no sólo posibilitar la continuidad de estos y otros instrumentos de participación, sino también propiciar el crecimiento de estas organizaciones que son las garantes del buen vivir en el territorio.

Por la creciente diversidad religiosa, el municipio ha creado la mesa de **asuntos religiosos**, la cual ha desarrollado una caracterización que demuestra la fuerte participación de la ciudadanía en estas entidades.

Gráfica 56. Promedio de personas que participan en las entidades religiosas

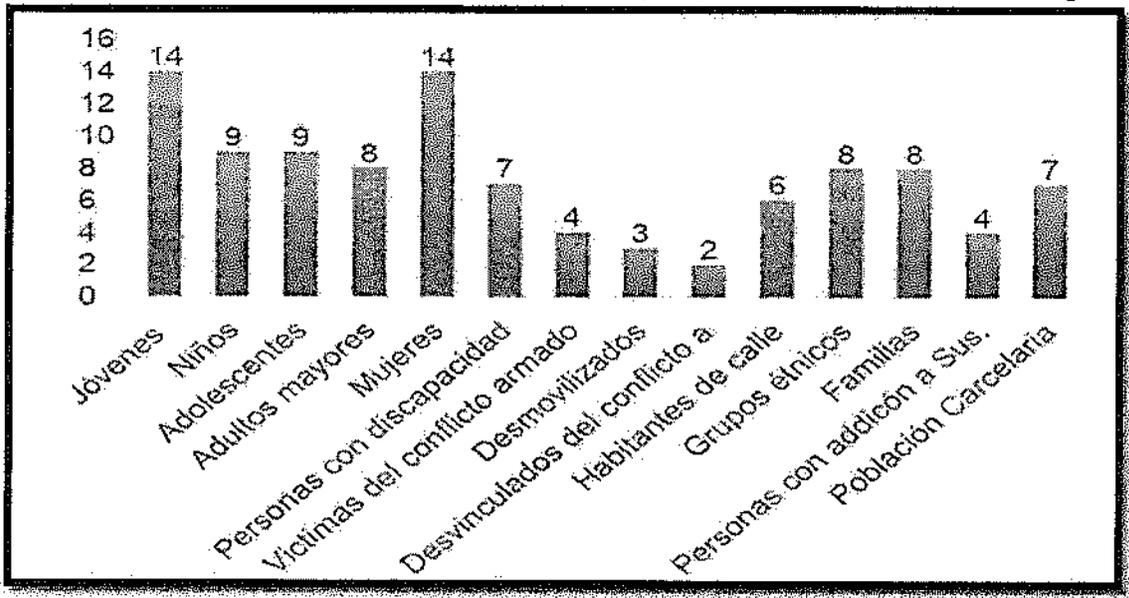


Fuente: Mesa de Asuntos Religiosos, 2019.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 76 CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2 19/08/2010
		300-03

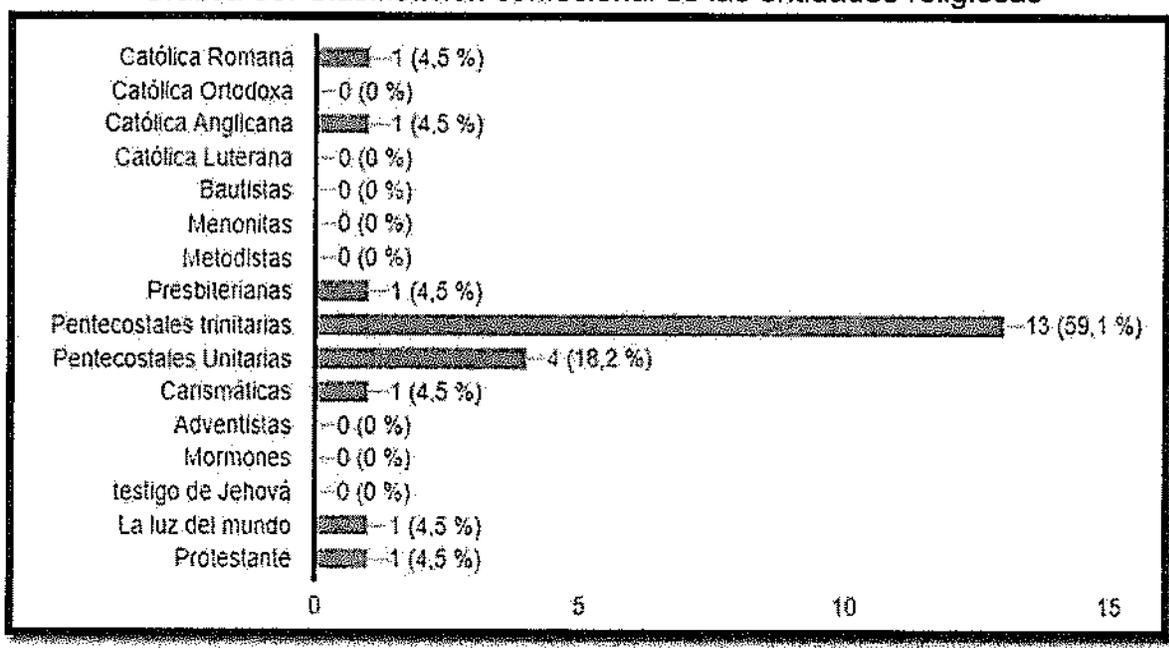
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Gráfica 57. Trabajo con grupos poblacionales por parte de las entidades religiosas



Fuente: Mesa de Asuntos Religiosos, 2019.

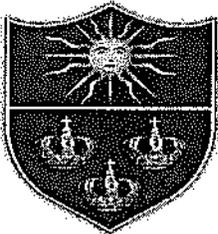
Gráfica 58. Clasificación confesional de las entidades religiosas



Fuente: Mesa de Asuntos Religiosos, 2019.

Estas organizaciones no solo hacen parte esencial de la riqueza cultural de la ciudad, sino que representan aliados fundamentales para la atención de grupos vulnerables.

578

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 77
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2020-2023”.**

### **3.21 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Comprendiendo que el poder es un ejercicio, donde los actores implicados tensionan regularmente sus relaciones, la legitimidad de los gobiernos descansa en la efectividad de sus acciones y en la capacidad de comunicarlas.

En este sentido, se hace un imperativo llenar de significado esta relación entre ciudadanía y gobierno, mediante la confianza.

Para ello, se presentan retos en generar una sensación de seguridad integral, justicia social y convivencia ciudadana que permita la gobernabilidad. Igualmente, que existan los canales de participación comunitaria que hagan realidad la consigna del cogobierno de todos los cartagüesños, mediante la realización de los presupuestos participativos.

Igualmente, la ciudad requiere mantener un equipamiento urbano y rural que permita el goce efectivo de derechos, las actividades económicas y la proyección turística que requiere el municipio. Por ende, la planificación estratégica territorial y el desarrollo de una comunicación asertiva se hacen necesarias.

El municipio se encuentra en un proceso incorporación de los seleccionados en el concurso de méritos de la convocatoria 437 de 2017, en la cual se postularon 184 puestos por medio de la CNSC. Por ende, dada la renovación del personal se requieren todos los elementos para que puedan incorporarse de manera óptima y el funcionamiento de la administración municipal no se vea afectado.

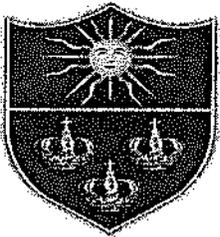
Nos encontramos en la elaboración del plan de capacitación, el plan de bienestar laboral y del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, para 325 personas dependientes del municipio, en diferentes formas de vinculación.

Se gestionaron los recursos para las bodegas de gestión documental, se requieren adicionalmente más recursos para el equipamiento de las mismas.

En este sentido, también se plantea la necesidad de fortalecer todos los procesos administrativos para el uso de las TIC y la apertura de un verdadero gobierno digital. El cual tendrá un nuevo diseño que se adapte a las nuevas tendencias de la administración pública y las nuevas necesidades de una población cada vez más diversa.

El municipio deberá igualmente, continuar con la mejora en los indicadores de gestión que vienen recuperándose de años de resultados deficientes. Recobrando la confianza en la administración pública y comprometiendo a la sociedad en la lucha contra la corrupción.

De esta manera, se requieren nuevos instrumentos de planificación del territorio, gestión urbana y rendición de cuentas con la ciudadanía.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 78
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

579

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

### Planificación del territorio

En el marco de la ley 388 de 1997, se establece que los planes de ordenamiento territorial deben clasificar el territorio municipal y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana. El Acuerdo 023 de 2013 clasifica el suelo del territorio de la ciudad de Cartago en suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural y al interior de estas clases se establecen las categorías de protección y suburbano que incluyen las zonas expuestas a amenazas.

La clasificación del territorio según el componente general, son las siguientes superficies por clase de suelo en hectáreas:

Tabla 32. Clasificación del suelo

Clasificación del Suelo	Area
Suelo urbano	1.259 Ha.
Suelo rural	21.038 Ha.
Suelo de expansión	899,63 Ha.
Suelo suburbano	900,52 Ha.
Suelo de protección	11.106 Ha.

Fuente: POT vigente

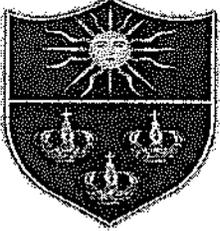
La huella urbana de la ciudad se orienta fundamentalmente al margen del río La Vieja hasta la conurbación de Puerto Caldas, con mayor densidad en el centro de la ciudad hacia las periferias del occidente y suroriente. No se presenta crecimiento urbano sobre el río Cauca, ni sobre el eje vial Cartago-Ansermanuevo. En las próximas vigencias, se requerirán los rubros para adelantar los estudios de detalle para la ejecución del POT moderno, también para la proyección de vías y los proyectos estratégicos.

Igualmente, que el rediseño de la ciudad para hacerla accesible para las personas con discapacidad, amigable con el medio ambiente y fortalecer el ornamento urbano que proyecte turísticamente la ciudad, así como la preservación del patrimonio. Todo esto enmarcado dentro de un plan maestro que permita coordinar los esfuerzos más allá de un solo período.

Según el Sistema Único Integrado de Servicios Públicos SIU, la estratificación residencial de la ciudad se concentra en un 85% en los estratos 1, 2 y 3.

Tabla 33. Predios por estrato socioeconómico

ESTRATO SOCIOECONOMICO	NUMERO DE PREDIOS
Estrato 1	4.392
Estrato 2	13.307
Estrato 3	16.203
Estrato 4	4.757

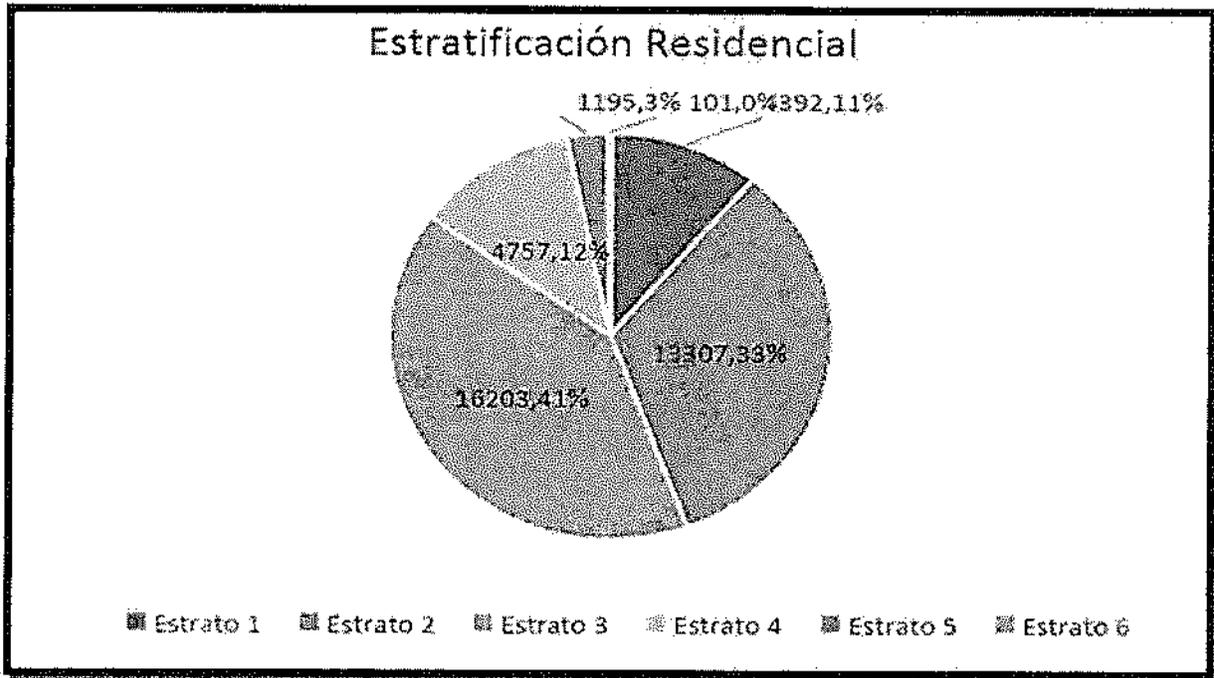
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 79 CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2 19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Estrato 5	1.195
Estrato 6	101
<b>Total Residencial</b>	<b>39.955</b>
Industrial	121
Comercial	2.467
Oficial	134
Otros	4
<b>Total No Residencial</b>	<b>2.726</b>

Fuente: Estratificación

Gráfica 59. Estratificación residencial

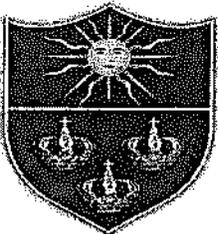


SIU, estratificación acueducto, febrero 2020

## Comunicaciones

Cada día, los adelantos tecnológicos y los desarrollos propios de la sociedad de la información hacen necesario el uso de las TIC para la comunicación asertiva de los gobiernos. En este sentido, cabe señalar la nula dotación de equipos audiovisuales y la carente formación del talento humano para el desarrollo de nuevas herramientas comunicacionales.

Las nuevas formas de participación exigen que mediante el uso de redes sociales y canales web, se pueda escuchar las quejas, propuestas y reclamos de la ciudadanía. El municipio no cuenta con un call center, ni la actualización del software y hardware que los retos contemporáneos exigen.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 80
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

581

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

No existe un plan de medios, para hacer uso racional de los recursos de publicidad, tampoco un manual de identidad corporativa y se carecen de canales o rutas de comunicación organizacional.

En cuanto a la proyección de la ciudad como destino turístico, se requiere del diseño y la socialización de una Marca Ciudad, en tanto, permite posicionar ordenada, consensuada y significativamente el plan sectorial de turismo.

**3.22 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Para este sector, se entenderá como equipamiento municipal o público las construcciones necesarias para el desarrollo de actividades cívicas o comunitarias, que permiten el goce pleno de algún derecho y el buen vivir de la comunidad.

Los equipamientos colectivos pueden clasificarse según su funcionalidad por el servicio que prestan y por su escala dependiendo de la capacidad de carga que puede soportar, si es un servicio regional, urbano, zonal o local.

Aunque no se cuenta con un inventario detallado, se tendrá en cuenta la caracterización realizada en el diagnóstico del POT moderno como base para el mismo. En el mismo, cabe señalar que se concluye que la prioridad es la adecuación del equipamiento urbano para las personas con discapacidad y la identificación de otras necesidades específicas.

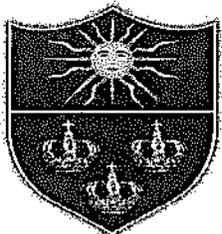
**ARTÍCULO 4º. PARTE ESTRATÉGICA,** Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago” que se presenta a continuación:

**CAPITULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**4. OBJETIVO GENERAL, PILARES, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES, ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN**

**4.1. OBJETIVO GENERAL**

El Plan de Desarrollo Es contigo Cartago, se centrará en desarrollar acciones por el Buen Vivir, que promuevan la inclusión social y el desarrollo humano integral para todos los cartagüesños, mediante el fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleabilidad en una ciudad altamente competitiva y respetuosa del medio ambiente, garantizando un Gobierno Eficaz, soportado en una estructura administrativa moderna, idónea y transparente en el manejo de los asuntos públicos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 81
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

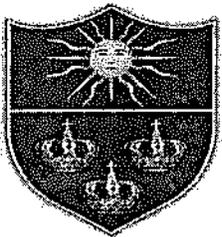
582

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

#### **4.2. PILARES**

- ✓ **Ciudad comprometida con la vida:** Avanzar en el desarrollo integral de la población, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos a la seguridad y la convivencia, la salud, la cultura y la recreación y el deporte, soportados en la familia como la unidad primaria de formación social y en el trabajo intersectorial, para que Cartago sea una ciudad segura que respeta, protege y disfruta la vida como valor supremo.
- ✓ **Equidad, prioridad de la sociedad y del gobierno:** Generar las condiciones de acceso y disfrute para toda la población, en su diversidad y en igualdad de oportunidades, sobre los servicios públicos dispuestos por el estado para su bienestar, que permita al municipio avanzar en la construcción de una ciudad incluyente que garantiza y restituye los derechos a sus habitantes.
- ✓ **Competitividad para el desarrollo económico con equidad:** Avanzar en el desarrollo económico de Cartago y la región, fortaleciendo sus capacidades competitivas, específicamente el mejoramiento de su estructura productiva, su infraestructura de movilidad y conectividad y su integraciones inserción en el proceso de globalización, con el propósito de generar espacios innovadores oferentes de trabajo decente que conduzcan a la mejora en la calidad de vida y contribuyan a una más equitativa distribución de la riqueza entre la población de las comunas y los corregimientos del municipio.
- ✓ **Territorio sostenible ordenado, equitativo e incluyente:** Orientar el desarrollo territorial de Cartago hacia el marco de la sostenibilidad, a través del mantenimiento y mejora de sus recursos naturales, el aprovechamiento responsable de estos y la adopción de un modelo de ocupación territorial en armonía con los retos del desarrollo social y económico, que propenda por la equidad y el equilibrio funcional del territorio.
- ✓ **Legalidad, legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad:** Se debe de tener un compromiso contundente, en fortalecer el sistema de relaciones inter e intra institucionales, mediante el desarrollo de agendas para un buen gobierno, la sociedad participante, la articulación regional y la conectividad digital. Esto se logra con alianza y acciones en algunas organizaciones, en las regiones y sectores de interés, que permita lograr una institucionalidad moderna e innovadora que persigue incesantemente el desarrollo humano integral y el compromiso por la vida y la equidad.

583

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 82
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03.

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**4.3. VISIÓN**

En el año 2023 Cartago, será un municipio que se consolidará como la ciudad-región del Norte del Valle, segura, ordenada y agradable para vivir en ella. Con una comunidad unida por el buen vivir en armonía con el medio ambiente. Equipada para ofrecer servicios de alta calidad, mediante un modelo económico competitivo y productivo con oportunidades para todos, integrado a la economía subregional, departamental, nacional y global. Orientada por un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, efectivo y transparente que promueva la prosperidad social.

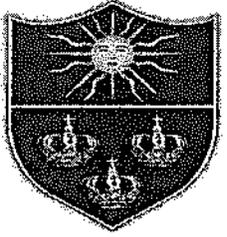
**4.4. MISIÓN**

Construir participativa y estratégicamente los lineamientos para propiciar el buen vivir, la justicia social, la competitividad en armonía con el medio ambiente, mediante el correcto uso de los recursos públicos y el ejercicio de un gobierno eficaz con perspectiva de liderazgo regional y solidaridad con la construcción de la paz en nuestro país.

**4.5. PRINCIPIOS**

Los principios que guiarán la ejecución de planes, programas y proyectos, así como todas las acciones y actividades que se realicen en el presente período de gobierno 2020 - 2023, son los siguientes:

- ✓ **Transparencia:** Desarrollaremos los programas sociales y proyectos de inversión con criterios priorización y optimización de los recursos públicos generando valor riqueza social.
- ✓ **Equidad:** Construiremos posibilidades de desarrollo para todos los Cartagüenses sin distinción alguna, promoviendo oportunidades y evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad.
- ✓ **Respeto:** Reconocemos el derecho y la dignidad de las diferentes manifestaciones de los grupos de población que hoy conviven en nuestra ciudad y valoraremos sus diferencias, como la diversidad de sus manifestaciones.
- ✓ **Honestidad:** El ejercicio de los funcionarios públicos será en el marco de la sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
- ✓ **Igualdad:** Posibilitaremos entre los ciudadanos las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 83
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 11 6 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

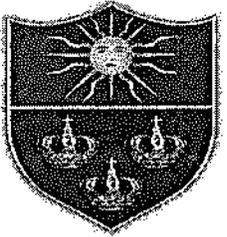
584

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2020-2023”.**

- ✓ **Solidaridad:** Actuaremos siempre con el sentido de bien común, entendiendo que las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no los pueden ser ajenos.
- ✓ **Confianza y Compromiso:** Es la apuesta que haremos para que desde la administración municipal los logros y objetivos alcanzados, sean el resultado esperado por quienes depositaron su confianza y nos eligieron sus representantes.
- ✓ **Responsabilidad:** Actuaremos siempre con la premisa de conocer las problemáticas a enfrentar y dar soluciones viables al alcance de la administración guiadas por poseer un contenido justo, razonable y valioso.
- ✓ **Diálogos sociales:** Fortaleceremos los espacios de participación ciudadana y encuentros con la comunidad que permitan el intercambio de conocimientos orientados a la construcción de relaciones administración pública–comunidad, coherentes con los intereses de la ciudad.
- ✓ **Probidad:** Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, así como en el manejo y administración de los recursos públicos, presentando de manera oportuna la rendición de cuentas y veeduría sin restricciones.

**4.6. VALORES**

- ✓ **Servicio:** Responsabilizar todas las áreas de la administración de una atención integral encaminada a lograr superar las expectativas y necesidades de la comunidad, primando el interés general sobre el particular, garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.
- ✓ **Honestidad:** Ejercer prácticas transparentes y correctas, anteponiendo la verdad en cualquier situación que se genere.
- ✓ **Respeto:** Actuar de manera correcta, atenta y con respeto a la dignidad humana, los derechos individuales y libertades, las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Establecer excelentes relaciones interpersonales y clima laboral, que promueva el trabajo colectivo e interinstitucional, facilitando entregar a la comunidad un servicio con altos estándares de calidad.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 84
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

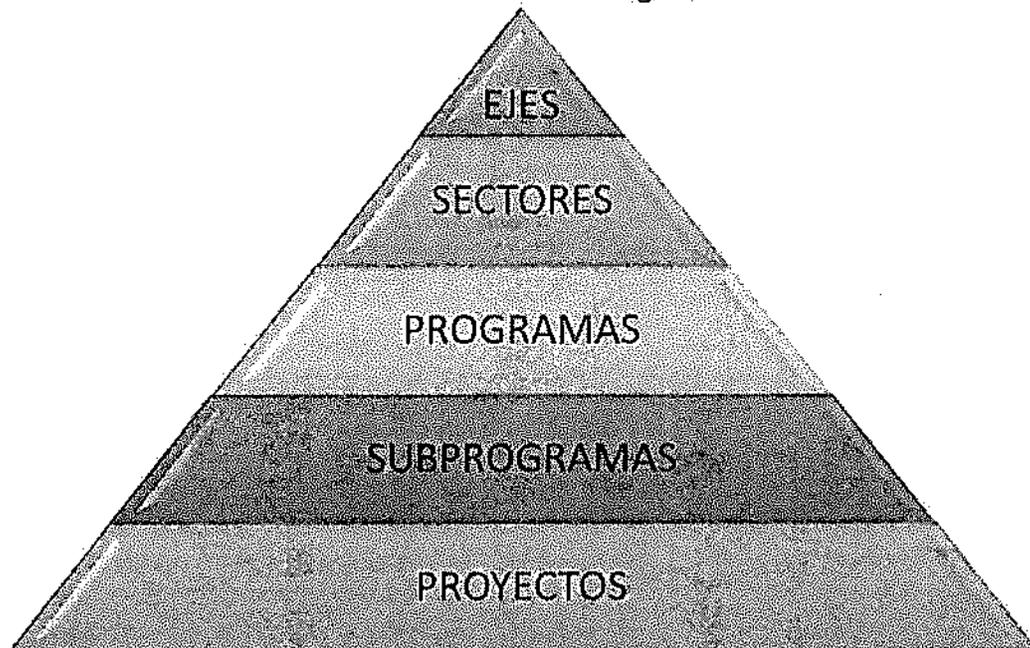
- ✓ **Confianza:** Construir legitimidad constante entre la administración y los ciudadanos, generando los espacios de diálogo que permitan la evaluación y la revisión permanente.
- ✓ **Amabilidad:** Tener una actitud cálida y empática con nuestros conciudadanos, donde el ciudadano acceda a servicios de manera igual o más efectiva que en el sector privado.
- ✓ **Transparencia:** Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

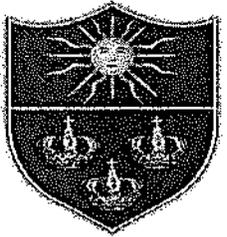
**4.7. ESTRUCTURA DEL PLAN**

Los ejes estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal brindan criterios de intervención en las líneas programáticas, sectores y las unidades operativas de ejecución o proyectos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los diferentes objetivos, metas, indicadores y retos definidos en el programa de gobierno, que con total seguridad nos permitirán mejorar el bienestar y la calidad de vida de los cartagüesños, de conformidad con la siguiente estructura programática.

**Estructura Programática**

Gráfica 60. Estructura Programática

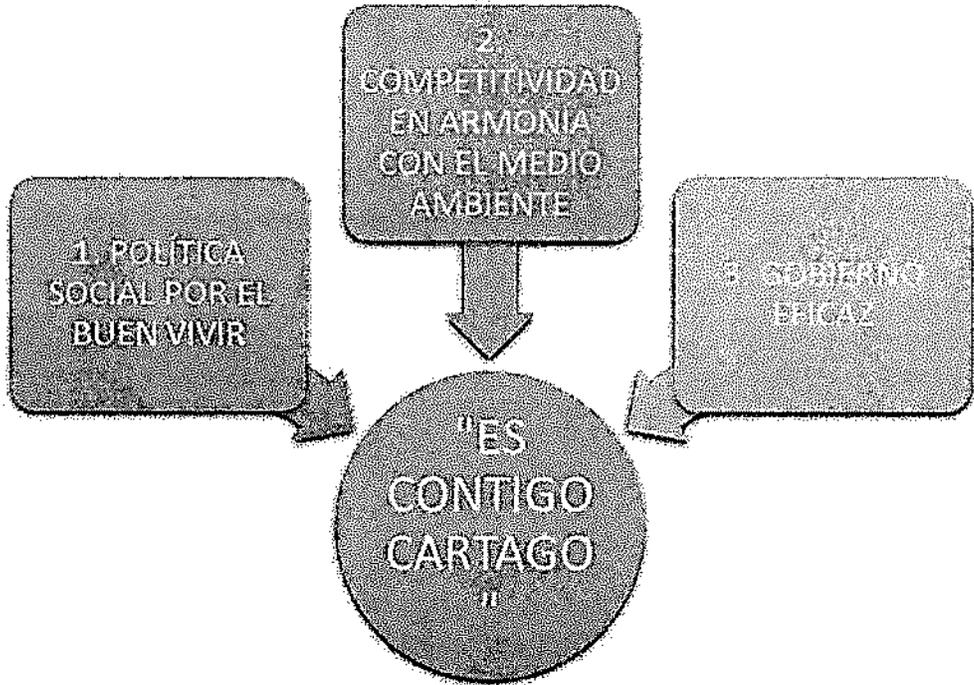


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 85
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## Ejes Estratégicos

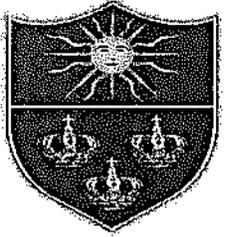
Gráfica 61. Ejes estratégicos



## Sectores Programáticos

Gráfica 62. Sectores Programáticos

- 1. POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR**
- 1.1 Educación
  - 1.2 Salud
  - 1.3 Arte y Cultura
  - 1.4 Deportes y Recreación
  - 1.5 Vivienda
  - 1.6 atención a Grupos Vulnerables
  - 1.7 Centros de Reclusión

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 86
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2.
		19/08/2010
		300-03

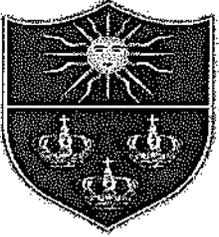
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2. COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE**

- 2.1 Desarrollo agropecuario
- 2.2 Transporte e infraestructura de transporte
- 2.3 Empleo y promoción del desarrollo
- 2.4 Turismo
- 2.5 Ciencia tecnología e innovación
- 2.6 Integración regional
- 2.7 Otros servicios públicos
- 2.8 Medio ambiente
- 2.9 Agua potable y saneamiento básico
- 2.10 Prevención y atención de desastres

**3. GOBIERNO EFICAZ**

- 3.1 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana
- 3.2 Desarrollo comunitario y participación ciudadana
- 3.3 Fortalecimiento institucional
- 3.4 Equipamiento municipal
- 3.5 Espacio Público

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 -5	PAGINA: 87
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN'2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**4.8. ARTICULACIÓN DEL PLAN**

**➤ CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

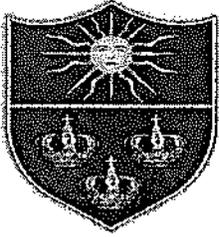
Gráfica 63. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Con el fin de articulados el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Es Contigo Cartago” con los principales instrumentos de planificación acogidos por el Gobierno Nacional, presentamos en la primera parte la articulación de los Ejes Programáticos y Sectores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

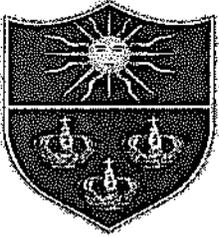
1. Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.
2. Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.
4. Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
5. Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

589

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 88
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
7. Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad dentro y entre países.
11. Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
12. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, (Propuesta del Gobierno Colombiano).
15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad (Propuesta del Gobierno Colombiano).
16. Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 89
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.

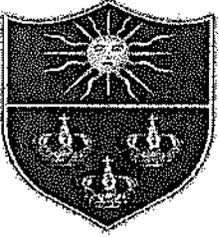
➤ ARTICULACIÓN CON EL EJE POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR

Tabla 34. Articulación del Plan con los ODS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO"	SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO ARTICULADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS						
<b>EJES PROGRAMATICOS</b>							
<b>POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR</b>	Educación				Educación		Educación
		Salud			Salud		Salud
			Arte y Cultura				Arte y Cultura
			Deportes y Recreación				Deportes y Recreación
				Vivienda		Vivienda	
				Atención a grupos vulnerables	Atención a grupos vulnerables		Atención a grupos vulnerables
		Centros de reclusión				Centros de reclusión	

➤ ARTICULACIÓN CON EL EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO"	SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO ARTICULADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS						
<b>EJES PROGRAMATICOS</b>							
<b>COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	Transporte e Infraestructura de transporte					Transporte e Infraestructura de transporte	Transporte e Infraestructura de transporte
	Empleo y promoción del desarrollo			Empleo y promoción del desarrollo			
			Otros servicios públicos				
				Turismo			
						Ciencia tecnología e innovación	
							Integración regional
							Espacio Público
					Gestión del Riesgo		Gestión del Riesgo
	Agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico		Industria y Comercio			
		Medio ambiente			Medio ambiente		Medio ambiente
				Prevención y atención de desastres			
Desarrollo agropecuario			Desarrollo agropecuario				

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 90
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

➤ **ARTICULACIÓN CON EL EJE CON EL EJE GOBIERNO EFICAZ**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO"	SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO ARTICULADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS					
EJES PROGRAMATICOS	<b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> 	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 	<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> 	<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> 	<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> 	<b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> 
GOBIERNO EFICAZ	Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Desarrollo comunitario y Participación ciudadana			Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	
	Desarrollo comunitario y Participación ciudadana	Desarrollo comunitario y Participación ciudadana				
	Planificación del Territorio	Planificación del Territorio			Planificación del Territorio	
	Fortalecimiento Institucional					Fortalecimiento Institucional
		Equipamiento Institucional				Equipamiento Institucional
			Fortalecimiento Fiscal	Fortalecimiento Fiscal		
	Comunicaciones Rendición de Cuentas					Comunicaciones Rendición de Cuentas

Como marco de implementación del presente Plan de Desarrollo, los siguientes ejes estratégicos coherentes con el Programa de Gobierno Es Contigo Cartago 2020-2023, el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022, el Formulario Único Territorial del DNP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible están organizados así:

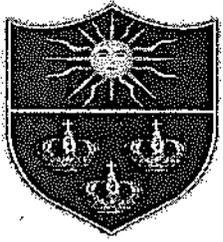
**POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR:** Atención a grupos vulnerables y promoción social, salud, educación, deporte, cultura, vivienda. (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 16)

**COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE:** Promoción del desarrollo, medio ambiente, transporte, agro, Gestión del Riesgo. (ODS 1, 6,7, 8, 9, 11 y 13)

**GOBIERNO EFICAZ:** Fortalecimiento institucional, equipamiento, seguridad y justicia, centros de reclusión, desarrollo comunitario, servicios públicos, agua potable y saneamiento. (ODS 9, 10, 11, 12, 16 y 17)

➤ **ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 – 2022**

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De ahí se deriva el PND, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y

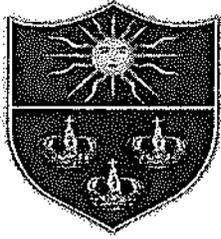
	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 91
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 11 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

La elaboración del PND se sustenta en gran medida en la perspectiva del futuro deseado. Así, el Plan establece ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Los objetivos nacionales planteados en el PND son la base para el diseño de los programas que se derivan de éste. En consecuencia, los objetivos de esos programas deben ser congruentes y estar alineados con los de los ejes de la política pública del PND.

A través de la articulación entre el PND y los programas que de éste emanan, se busca coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de grandes objetivos y metas nacionales. Cada dependencia y entidad dentro de la Administración Pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el PND, de manera que todos los programas en cuya ejecución participa, constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 92

CÓDIGO: GNFGCD

ACUERDO N° 013

( 16 JUN 2020 )

VERSION: 2

19/08/2010

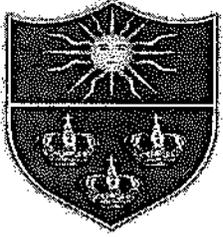
300-03

593

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

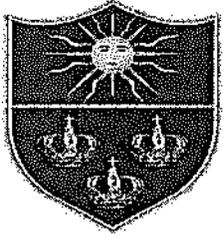
Tabla 35. Articulación del Plan con el Plan Nacional de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "ES CONTIGO CARTAGO"		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 -2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"				
EJES PROGRAMATICOS	SECTORES	PACTO POR LA LEGALIDAD (Seguridad, autoridad y orden para la libertad)	PACTO POR EL EMPREHEMIENTO, LA FORMALIZACION Y LA PRODUCTIVIDAD	PACTO POR LA EQUIDAD	PACTOS TRANSVERSALES	PACTOS REGIONALES
P O L I T I C A B U E N S O C I A L I V I R P O R	EDUCACIÓN			Educación de calidad Para un futuro con oportunidades para todos		
	SALUD			Salud para todos Con calidad y eficiencia, sostenible por todos		
	ARTE Y CULTURA				Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	
	DEPORTES Y RECREACIÓN			Deporte y recreación Para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social		
	VIVIENDA			Vivienda y entornos dignos e inclusivos		
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			1. Primero las niñas y los niños Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia 2. Juventud naranja Todos los talentos cuentan para construir país 3. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores 4. Que nadie se quede atrás; Acciones coordinadas para la reducción de la pobreza	1. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctima 2. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afro, raizales, palenqueros y Rom 3. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad 4. Pacto de equidad para las mujeres.	
	CENTROS DE RECLUSIÓN	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana				

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 93
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

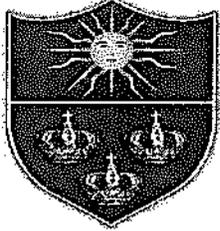
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "ES CONTIGO CARTAGO"		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"				
E.E.S PROGRAMATICOS	SECTORES	PACTO POR LA LEGALIDAD (Seguridad, autoridad y orden para la libertad)	PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACION Y LA PRODUCTIVIDAD	PACTO POR LA EQUIDAD	PACTOS TRANSVERSALES	PACTOS REGIONALES
<b>COMPETITIVIDAD AMBIENTAL</b>	DESARROLLO AGROPECUARIO		Campo con progresos: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición Ciudadanos conscientes y cuerpos sanos		
	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible
	EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		1. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia 2. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos Acelerando la inclusión productiva		
	TURISMO		Turismo: el propósito que nos une: Desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad			
	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS				Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	
	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.		1.Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro 2. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento 3. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	
	INTEGRACIÓN REGIONAL					Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible
	MEDIO AMBIENTE				Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	
ESPACIO PÚBLICO					Pacto por una gestión pública efectiva	

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 94
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO"		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"				
EJES PROGRAMATICOS	SECTORES	PACTO POR LA LEGALIDAD (Seguridad, autoridad y orden para la libertad)	PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD	PACTO POR LA EQUIDAD	PACTOS TRANSVERSALES	PACTOS REGIONALES
<b>G O B I E R N O E F I C A Z</b>	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Seguridad, autoridad y orden para la libertad; Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana				
	DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos			Pacto por una gestión pública efectiva. Un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos	
	PLANEACIÓN DEL TERRITORIO				Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones; Regiones empoderadas y zonas rurales conectadas para un desarrollo con equidad territorial	
	FORTALECIMIENTO FISCAL				Pacto por una gestión pública efectiva.	
	COMUNICACIONES	1. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. 2. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos				
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					
	RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. 2. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos				
	INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	1. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. 2. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos				

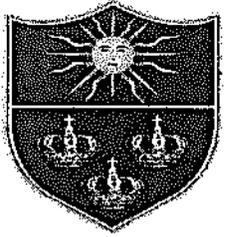
	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 95
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 06 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.

➤ ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “PARA SEGUIR AVANZANDO 2020 – 2023

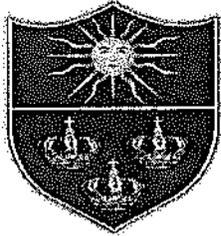
Tabla 36. Articulación del Plan con el Plan Departamental de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO ES CONTIGO CARTAGO - 2020 - 2023		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO ALINEADOS CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "PARA SEGUIR AVANZANDO" 2020 - 2023. GOBERNADORA VALLE DEL CAUCA					
PLAN ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EDUCACIÓN	PARA SEGUIR AVANZANDO EN SALUD	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL VALLE DEL CAUCA	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA VIVIENDA Y LA INFRAESTRUCTURA
<b>P O L I T I C A B U E N S O C I A L I V I R P O R E L</b>	EDUCACIÓN			Fortalecimiento al liderazgo de directivos docentes y docentes para fortalecer la gestión institucional, la sana convivencia y la cultura de paz en las comunidades educativas			
	SALUD				Universalización del aseguramiento y el acceso equitativo a los servicios de salud de la población del Valle del Cauca		
	ARTE Y CULTURA	Son una pasión, una forma de vida, un aliento vital que exalta la fuerza del cuerpo, revela la valentía del espíritu y eleva el poder de la mente. Son un motor que impulsa la economía, vitorea el orgullo de los pueblos y transforma a la sociedad	Son una pasión, una forma de vida, un aliento vital que exalta la fuerza del cuerpo, revela la valentía del espíritu y eleva el poder de la mente. Son un motor que impulsa la economía, vitorea el orgullo de los pueblos y transforma a la sociedad				
	DEPORTES Y RECREACIÓN						
	VIVIENDA						Mejoramiento y construcción de viviendas nuevas para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo en el Valle del Cauca
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					1. Para seguir avanzando por las Mujeres; Mujeres Comunitarias; Población LGBTI; Personas con Discapacidad; Niños, Niñas y Adolescentes; Juventud; Adulto Mayor; Población Afro y Los Indígenas.	
	CENTROS DE RECLUSIÓN						

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 96
			CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )		VERSION: 2
			19/08/2010
			300-03

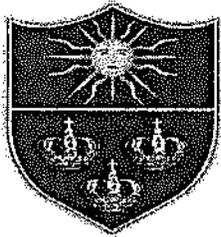
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

PLAN DE DESARROLLO ES CONTIGO CARTAGO - 2020 - 2023		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "PARÁ SEGUIR AVANZANDO" 2020 - 2023, GOBERNADORA VALLE DEL CAUCA						
SECTOR ESTRATÉGICO	SECTORES	PARA RECONQUISTANDO EL DESARROLLO ECONOMICO	PARA RECONQUISTANDO EL DESARROLLO DEL TURISMO	PARA RECONQUISTANDO EL BIENESTAR AMBIENTE SOSTENIBLE	PARA RECONQUISTANDO EL DESARROLLO AGROPECUARIO	PARA RECONQUISTANDO EN LA INFRAESTRUCTURA	PARA RECONQUISTANDO EN LA TRANSFORMACION DIGITAL	PARA RECONQUISTANDO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS
COMPETITIVIDAD ARMONIA CONEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO AGROPECUARIO				Impulsar el desarrollo de un estudio de pronóstico de demanda de consumo agropecuario en las ciudades principales del Valle del Cauca; para a partir de sus resultados, priorizar los productores a cultivar, esquemas de producción y siembra escalonada			
	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					Seguiremos con el mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias para el transporte de los productos de las zonas de desarrollo agropecuario y sectores productivos del departamento; así como las vías que conforman las rutas turísticas del Valle del Cauca		
	EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	Entendiendo que el Desarrollo Económico es uno de los procesos que más impacta la mejoría de la calidad de vida de los habitantes de un territorio, y que el Valle del Cauca cuenta con un potencial real para su crecimiento, este sector se convierte entonces en uno de los ejes principales de trabajo dentro de mi administración.						
	TURISMO		La industria turística ha sido en los últimos años la de mayor crecimiento a nivel departamental, nacional y mundial, hoy es entendida como el "Nuevo Oro Colombiano" y el Valle del Cauca cuenta con la posición geográfica, cultura, gastronomía para que este sector se convierta en un foco de desarrollo, por eso forma parte de mis temas principales					
	OTROS SERVICIOS PUBLICOS							Promoveremos la generación de energía renovable con fuentes no convencionales y no contaminantes para garantizar el acceso de energía domiciliar y potencializar la productividad.
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION							Conectividad Digital: desarrollaremos una estrategia de conectividad que mejore la cobertura y capacidad de acceso a Internet en los diferentes establecimientos públicos y lugares desconectados en el Valle del Cauca.	

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 97
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

PLAN DE DESARROLLO ES CONTIGO CARTAGO - 2020 - 2023		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "PARA SEGUIR AVANZANDO" 2020 - 2023. GOBERNADORA VALLE DEL CAUCA							
EAES ESTRATÉGICOS	SECTORES	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL AMBIENTE SOSTENIBLE	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA INFRAESTRUCTURA	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LAS TIC- TRANSFORMACION DIGITAL	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA INCLUSIÓN
COMPETITIVIDAD AMBIENTABLE INNOVACIÓN CONEJOS	INTEGRACIÓN REGIONAL			Seguirse con el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias y secundarias para el transporte de los productos de las zonas de diagnóstico territorial y acciones preventivas del departamento, así como las vías que conforman la red vial urbana del Valle del Cauca.					
	RIESGO ASIENTE	Dado que es un riesgo de alto valor estratégico que debe ser minimizado, recuperado y aprovechado de manera sostenible para que las generaciones futuras puedan gozar de él.							
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO							Gerenciar o la implementación de acuerdos regionales para de modo la demanda de agua potable de los municipios del departamento y aumentar la cobertura	
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES						Potenciar el Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación institucional		
	ESPACIO PÚBLICO								Fortalecer la educación, salud, recreación y comunicación en temas de seguridad vial en los municipios del Valle del Cauca



MUNICIPIO DE CARTAGO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 98

CÓDIGO: GNFGCD

ACUERDO N° 013  
( 16 JUN 2020 )

VERSION: 2

19/08/2010

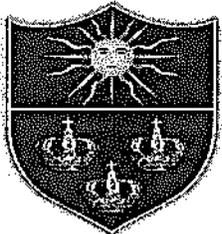
300-03

599

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

PLAN DE DESARROLLO ES CONTIGO CARTAGO - 2020 - 2023		SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "ES CONTIGO CARTAGO" ARTICULADOS CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "PARA SEGUIR AVANZANDO" 2020 - 2023. GOBERNADORA VALLE DEL CAUCA			
EJES ESTRATÉGICOS	SECTORES	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA SEGURIDAD	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA PAZ TERRITORIAL	PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA PLANEACION TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL	PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL SERVICIO AL CIUDADANO, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
<b>G O B I E R N O E F I C A Z</b>	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	La seguridad es esa herramienta que nos permite cumplir cualquier objetivo dentro de un territorio, es un recurso directamente proporcional a la generación de calidad de vida al ser inversión social	La Paz Territorial, es ese fin que debemos generar como comunidad y gobernantes. Es ese reto donde la calidad y la sostenibilidad de la paz dependen del desarrollo de los territorios.		
	DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION CIUDADANA				Apoyaremos la creación de una ruta, como una estrategia para intervenir, estimular y promover la interacción entre los ciudadanos y las administraciones, permitiendo su participación real en las decisiones, la colaboración entre actores y el incremento de la transparencia, con énfasis en lo social.
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	PLANEACION DEL TERRITORIO			Continuaremos la articulación con la Región Administrativa y de Planeación RAP Pacífica y los departamentos que la conforman Nariño, Cauca y Chocó para la ejecución de proyectos de alto impacto para la Región y poder lograr el cierre de brechas socioeconómicas y la reducción de las asimetrías existentes entre los departamentos	
	COMUNICACIONES				Apoyaremos la creación de una ruta, como una estrategia para intervenir, estimular y promover la interacción entre los ciudadanos y las administraciones, permitiendo su participación real en las decisiones, la colaboración entre actores y el incremento de la transparencia, con énfasis en lo social
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL				
	RENDICION DE CUENTAS				
	FORTALECIMIENTO FISCAL				
	RENDICION DE CUENTAS				

**ARTÍCULO 5°. PARTE PROGRAMÁTICA,** Adóptese en todo su contenido la parte programática del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Es Contigo Cartago" que se presenta a continuación:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 99
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

600

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

### **CAPITULO III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

## **5. EJE ESTRATÉGICO No. I - POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR**

El Buen Vivir, es un concepto presente en la mayoría de las culturas indígenas de Nuestra América como los quechuas, kunas, aymaras y guaraníes. Incorporado en la Constituciones de la República del Ecuador (2018) y del Estado Plurinacional de Bolivia (2009).

También recogido por los movimientos sociales en contraposición a las teorías eurocéntricas del desarrollo. Sin que pueda comprenderse de manera complementaria a otras teorías.

En nuestro caso, consideramos necesario rescatar este concepto para orientar el cierre de las brechas sociales, que en nuestro país se expresan en las preocupantes cifras del coeficiente Gini, el índice de Desarrollo Humano, los índices de pobreza monetaria y multidimensional.

A la vez, que integramos el respeto por el medio ambiente y las tradiciones que tejen las comunidades en el territorio.

El uso de nuevas categorías, busca también establecer un método de cambio cultural donde se busque el respeto a la vida, el bien común y el medio ambiente. Después de años de incertidumbre y descomposición social, tanto en nuestra región como en nuestro país.

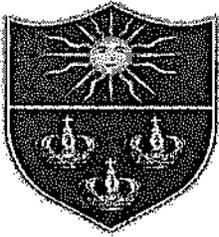
La integralidad de las acciones del gobierno municipal y la legitimidad del cogobierno con el poder popular, permitirán que las políticas orientadas tengan la apropiación y la continuidad que se requieren para el impacto esperado.

### **1. SECTORES DE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR**

#### **1.1 SECTOR EDUCACIÓN**

##### **Objetivo**

Garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural a un sistema educativo público de calidad, de manera pertinente e incluyente, que propenda por la formación de mejores seres humanos, integrales, competentes y comprometidos con el desarrollo económico y social de la ciudad.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 100
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

60A

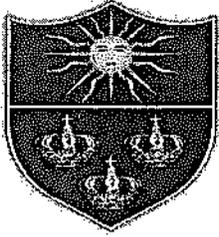
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

### 1.1.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO

#### PROGRAMA No. 1: EDUCACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
94,00%	Sostener el porcentaje de la cobertura educativa bruta en el Municipio durante el cuatrienio.	% de mejora en la cobertura educativa bruta en el Municipio	94,00%
2,00%	Disminuir al 1,6% la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial	% de disminución de la tasa de deserción escolar	1,60%
11,0%	Disminuir al 9% la tasa de repitencia durante el cuatrienio.	% de disminución de la tasa de repitencia	9,0%
7%	Elevar en un 2 unidades el Índice sintético de calidad educativa (ISCE) promedio	No. De incremento del Índice sintético de calidad educativa (ISCE) promedio	9%
25,0%	Elevar al 34% el porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	% de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la prueba saber 11	34%
4%	Disminuir al 3% el porcentaje de analfabetismo en mayores de 15 años	% de analfabetismo en mayores de 15 años	3%
80%	Mejorar en un 10% la disponibilidad de infraestructura y dotación escolar adecuada para prestar el servicio educativo instituciones educativas del municipio en el cuatrienio.	% de disponibilidad de infraestructura y dotación escolar adecuada para prestar el servicio educativo instituciones educativas	90%
85%	Garantizar el acceso 100% al sistema educativo municipal de la población estudiantil, con necesidades educativas especiales y perspectiva de derechos en el cuatrienio.	% de acceso al sistema educativo municipal de la población estudiantil, con necesidades educativas especiales y perspectiva de derechos	100%
75%	Mejorar en un 10% la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para la administración eficiente de los procesos durante el cuatrienio.	% de mejora en la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para la administración eficiente de los procesos.	85%

602

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 101
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

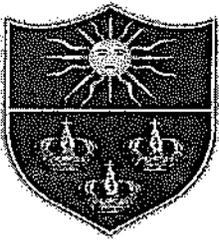
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.1.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: COBERTURA Y PERMANENCIA PARA TODOS**

**Objetivo: Garantizar de manera incluyente el acceso y permanencia al sistema educativo a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural del municipio, implementando acciones articuladas con las instituciones educativas, familias y actores municipales, para lograr la plena cobertura, garantizando el acceso y la permanencia.**

<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
19.000	Implementar una (1) estrategia para que 18.000 niños, niñas y adolescentes accedan y permanezcan en el sistema educativo municipal	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con estrategias implementadas	18.000
800	Garantizar el ingreso y permanencia de 950 niñas y niños y adolescentes de la población en situación de vulnerabilidad al sistema educativo	Número de niñas y niños y adolescentes de la población en situación de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo	950
19.000	Garantizar la gratuidad a 18.000 niños, niñas y adolescentes del sector oficial	Número de niños, niñas y adolescentes con gratuidad	18.000
6.235	Beneficiar a 6.235 niños, niñas y adolescentes con el programa de alimentación escolar por año	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el programa de alimentación escolar	6.235
558	Beneficiar a 300 niños, niñas y adolescentes con el programa de transporte escolar, aumentado en cien (100) estudiantes por año. (vigencias: 2021:300, 2022:400, 2023:500)	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el programa de transporte escolar	500
1	Incrementar en cinco (5) el número de grupos en jornada Única en Instituciones Educativas	Número de grupos de Instituciones Educativas con jornada única implementada	5
0	Desarrollar un (1) programa que mitiguen la repitencia de los estudiantes en el sistema educativo	Número de programas que mitiguen la repitencia desarrollados	1

603

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 102
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

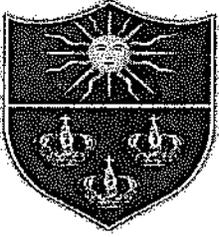
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 2: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**Objetivo: Mejorar la calidad de la Educación en los Establecimientos Educativos urbanos y rurales, vinculando a los diferentes grupos de interés e implementación de estrategias pedagógicas innovadores y modernas que motiven a estudiar, aprender y al saber hacer.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
12	Dotar y soportar a doce (12) Instituciones Educativas de equipos de cómputo y software.	Número de Instituciones Educativas dotadas y soportadas	12
12	Garantizar a las doce (12) Instituciones Educativas el servicio de conexión total, en uso y apropiación de nuevas tecnologías y conectividad	Número de Instituciones Educativas garantizadas con servicio de conexión total	12
0	Formular e implementar un (1) programa de formación en ciencia, tecnología, innovación en las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del municipio	Número de programas de formación en ciencia, tecnología, innovación formulados e implementados	1
12	Garantizar el pago oportuno de los servicios públicos de las doce (12) Instituciones Educativas del sector oficial del municipio	Número de Instituciones Educativas con el pago oportuno de los servicios públicos	12
200	Formar 400 docentes en metodologías y competencias modernas (TIC, investigación, ciencia y tecnología ) de acuerdo al Plan de capacitación y formación docente	Número de docentes formados en metodologías y competencias modernas	400
12	Realizar Actualización y Seguimiento a los doce (12) Planes de Emergencia y Seguridad Escolar de la Instituciones Educativas	Numero de Planes de Emergencia y Seguridad Escolar Actualizados y con seguimiento	12
0	Formar cien (100) docentes en estándares y competencias de las pruebas saber 11	Número de docentes formados en estándares y competencias de las pruebas saber 11	100
0	Implementar un (1) plan de aprendizaje del inglés (Bilinguismo)	Número de planes de aprendizaje del inglés (Bilinguismo)	1

604

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 103
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Desarrollar e implementar un programa de emprendimiento en instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del municipio	Número de programas de emprendimiento desarrollados e implementados	1
1	Actualizar e implementar un Plan Educativo Municipal de conformidad con el Plan Decenal de Educación	Número de Planes Educativos Municipales actualizados e implementados	1
12	Apoyar y fortalecer en las doce (12) Instituciones Educativas la Escuela de Padres	Número de Instituciones Educativas la Escuela de Padres apoyadas y fortalecidas	12

**SUBPROGRAMA No. 3: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y EXCELENCIA**

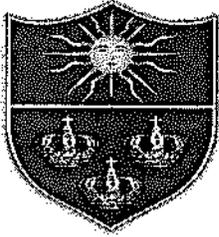
Objetivo: Modernizar, adecuar y mejorar las condiciones físicas de las instalaciones locativas y espacios físicos necesarios para la prestación de los servicios de educación en el municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
12	Realizar mantenimiento a la infraestructura física de nueve (9) Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio	Número de Instituciones Educativas con infraestructura física Mantenida	9
0	Construir y adecuar infraestructura educativa de ocho (8) Instituciones Educativas urbanas y rurales	Número de Instituciones educativas construidas y adecuadas	8
0	Gestionar recursos a tres (3) proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura educativa	Número de proyectos de construcción y adecuación gestionados	3

**SUBPROGRAMA No. 4: INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales, a través de la atención incluyente y humanizada con personal idóneo y bajo excelentes estándares de calidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
600	Garantizar atención especializada a seiscientos (600) niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas	Número de niños, niñas y/o jóvenes con atención especializada	600

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 104
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

605

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

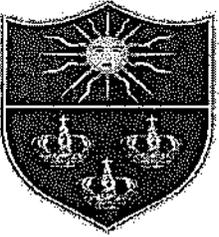
	especiales, capacidades excepcionales y discapacidad.	
200	Orientar y acompañar a doscientas (200) familias con niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales.	Número de familias con niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales orientadas y acompañadas 200

**SUBPROGRAMA No. 5: MAYOR EFICIENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Objetivo:** Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral de la Secretaría de Educación, que permita mejorar la prestación del servicio institucional y posicionen a Cartago como una ciudad innovadora y moderna que estimula el pensamiento y la actitud emprendedora desde la acción educativa, para propiciar la generación de ideas y planes de negocios, que contribuyan con el desarrollo económico y social del municipio en condiciones de eficiencia, inclusión y calidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
881	Garantizar la prestación del servicio educativo a 834 personas entre docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación	Número de personas con prestación del servicio garantizada	834
3	Garantizar tres (3) dotaciones y suministros a docentes y administrativos de conformidad con la Ley 70 de 1988	Número de dotaciones y suministros a docentes y administrativos garantizada	3
4	Desarrollar cuatro (4) actividades del plan de bienestar, incentivos y capacitación informal a docentes, directivos docentes y administrativos	Número de actividades del plan de bienestar, incentivos y capacitación informal desarrolladas	4
1	Desarrollar un (1) plan de fortalecimiento de la gestión integral de la Secretaría de Educación	Número de planes de fortalecimiento de la gestión integral desarrollados	1
0	Realizar un (1) plan de reestructuración del modelo educativo en el municipio de Cartago	Número de planes de reestructuración del modelo educativo realizados	1
1	Crear e incluir la cátedra de educación vial en todas las	Cátedra en educación vial	1

606

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 105
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

instituciones educativas públicas y/o privadas del municipio de Cartago (V), con base en la ley 769 de 2002 artículo 56 Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículo 56. **Obligatoriedad de Enseñanza**  
 Se establece como obligatoria, en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, la enseñanza en educación vial de manera sistemática, de conformidad con los objetivos y propósitos señalados en la presente ley.

1 Educación vial 1

**PARAGRAFO:** los ministerios de transporte y educación nacional tendrán un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar la orientaciones y estrategias pedagógicas para la educación en seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos.

**1.2 SECTOR SALUD**

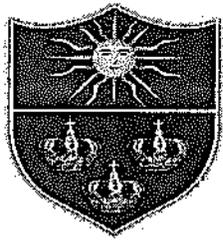
**Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de la población, implementando políticas y estrategias de promoción de la salud y prevención de los factores de riesgos de enfermedad, propiciando estilos de vida saludables, ejerciendo vigilancia al cumplimiento normativo del SGSSS, buscando una eficiente prestación de los servicios de salud en el municipio de forma oportuna y con calidad, de manera articulada con los diferentes actores sectoriales y transectoriales.

**1.2.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: COBERTURA EN SALUD**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
95%	Mantener el 95 % la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del Régimen Subsidiado, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de cobertura del SGSSS	95%
100%	Garantizar el 100% del Giro de los recursos del Régimen Subsidiado par la inspección,	% de Giros a la Supersalud	100%

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 106
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

vigilancia del ente territorial a través de la Supersalud, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.

**1.2.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO  
SUBPROGRAMA No. 1: GESTION DEL ASEGURAMIENTO AL SGSSS**

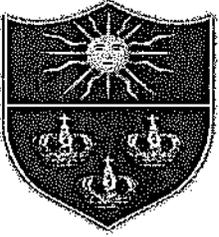
**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices de operación del Régimen Subsidiado promoviendo la cobertura universal, gestionando el financiamiento según las competencias municipales y desarrollando las acciones de supervisión al aseguramiento subsidiado con énfasis en el acceso, la calidad, la movilidad y la portabilidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
100%	Cofinanciar la continuidad del 100% de la población que se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado, en el municipio de Cartago (V), cada año durante el periodo de gobierno.	% de cumplimiento de la cofinanciación al RS	100%
100%	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de promoción a la afiliación al SGSSS de la población No Asegurada para garantizar la cobertura de afiliación, en el municipio de Cartago (V), cada año durante el periodo de gobierno.	% de cumplimiento de las acciones estrategia de afiliación al SGSSS	100%
100%	Realizar el 100 % de giros de los recursos del 0.4% del monto total del régimen subsidiado con destino a la supersalud, en el municipio de Cartago (V), cada año durante el periodo de gobierno.	% de cumplimiento de los Giros Realizados a la Supersalud	100%

**1.2.2 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO  
PROGRAMA No. 2: SALUD AMBIENTAL**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la estrategia de información, educación y comunicación en tenencia responsable de animales de compañía y de producción, en el municipio de Cartago (V),	% de Implementación de la estrategia tenencia responsable de mascotas	100%

608

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 107
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

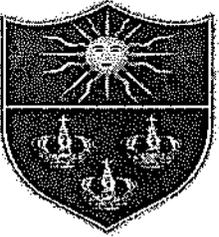
0	durante el periodo de gobierno. Mantener en 2,0 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, (por 100.000 habitantes), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de mortalidad por EDA por 100 mil menores de 5 años (Línea base 2017)	2,0
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la estrategia de gestión integrada EGI-ZOONOSIS, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación de la estrategia EGI-Zoonosis	100%

**1.2.2.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: GESTION DE LA SALUD AMBIENTAL Y INTERVENCION SANITARIA**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices poblacionales, colectivas e individuales, que permitan intervenir los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, relacionados con factores ambientales y riesgo biológico asociados a la tenencia de animales de producción y compañía.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de tenencia responsable de mascotas (Planes sanitarios de los animales, derechos y deberes de los animales en el marco de la Declaración Universal de Bienestar Animal), en el municipio de Cartago (V), cada año durante el periodo de gobierno.	% de cumplimiento de las acciones estrategia de tenencia responsable de mascotas	100%
0	Realizar el 100% de las acciones de las estrategias de la política-integral salud ambiental, en el municipio de Cartago (V), cada año durante el periodo de gobierno.	% de cumplimiento de las acciones estrategias de la política-integral salud ambiental	100%
100%	Ejecutar el 100% del convenio interadministrativo para desarrollar las acciones de recolección de perros, gatos y semovientes abandonados en vía pública y traslado al centro de bienestar animal; vigilancia y	% de ejecución del convenio interadministrativo	100%

609

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 108
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

control de animales de animales en albergues.

0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de gestión integrada EGI-Zoonosis.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia EGI-Zoonosis	100%
---	--	---	------

**1.2.3 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 3: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
11,45	Mantener por debajo de 11,45 la prevalencia de Hipertensión arterial, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Prevalencia de hipertensión arterial (Línea base 2015)	11,45
4,3	Mantener por debajo de 4,30 la prevalencia de Diabetes mellitus, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Prevalencia de la Diabetes mellitus (Línea base 2015)	4,3

**1.2.3.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, que permitan crear condiciones para el desarrollo redes de apoyo para el empoderamiento a través de aptitudes personales, y de una cultura de corresponsabilidad social, que promueva y proteja la salud.

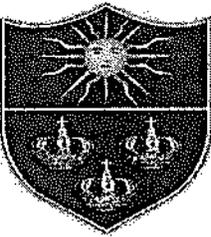
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de estilos de vida saludables.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia de estilo de vidas saludable	100%

**SUBPROGRAMA No. 2: ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS PREVALENTES**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, de seguimiento a la capacidad de respuesta institucional de los actores del SGSSS en la gestión de servicios de salud individuales y colectivos, así como sus servicios socio-sanitarios para la prevención, control, intervención y atención integral de enfermedades crónicas y alteraciones de la salud visual y auditiva.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el abordaje integral de las	% de IPS con seguimiento en el abordaje integral de	100%

610

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 109
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Enfermedades Crónicas no Enfermedades  
 Transmisibles. crónicas no  
 trasmisibles

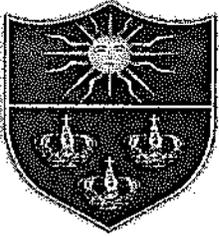
**1.2.4 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 4: CONVENIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la Política Nacional de Salud Mental, y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación de la política nacional	100%
22,1	Mantener por debajo de 22,10 la Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas (por 100.000 habitantes), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas (Línea base 2017)	22,1
121,36	Mantener por debajo de 121,36 la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (por 100.000 habitantes), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Línea base 2018)	121,36

**1.2.4.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, de promoción de la salud mental, los trastornos mentales y sus eventos asociados, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, que contribuyan al bienestar, al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos, en la población general y poblaciones en riesgos específicos que facilite o promueva la reinserción social y personal.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la Política Nacional de Salud Mental, y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias	% de cumplimiento de las acciones de Política Nacional de Salud Mental, y la Política Integral para la	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 110
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

611

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Psicoactiva.

Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactiva

**SUBPROGRAMA No. 2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL**

Objetivo: Implementar las estrategias y directrices, de gestión y ampliación de oferta institucional, para garantizar la atención integral a los problemas y trastornos mentales, eventos asociados a la violencia familiar, de género, escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes que permitan disminuir el impacto de la carga de la enfermedad, de quienes lo requieran, y permitan prevenir la cronificación y el deterioro, y mitigar daños evitables en la población.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el componente de salud mental desde la estrategia de atención primaria en salud en el abordaje integral de las Enfermedades Mentales.	% de IPS con seguimiento en el abordaje integral de las Enfermedades Mentales	100%
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el componente de salud mental desde la estrategia de atención primaria en salud a víctimas de violencia intrafamiliar.	% de IPS con seguimiento en el abordaje integral de víctimas de violencia intrafamiliar	100%

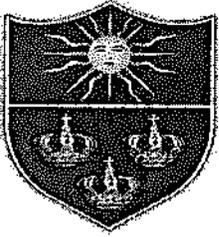
**1.2.5 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 5: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
19	Mantener por debajo de 19 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, (por 100.000 menores de 5 años), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años (Línea base 2017)	19
6,13	Mantener por debajo de 6,13 la proporción de Bajo Peso al nacer, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Mantener en < 10% la proporción de Bajo Peso al Nacer (Línea base 2017)	6,13

**1.2.5.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

612

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 111
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 1: CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, que buscan empoderar a la población en la selección adecuada de alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables, que permitan mantener un estado de salud y nutricional adecuado.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de seguridad nutricional y prevención de malos hábitos alimenticios.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia de seguridad nutricional y prevención de malos hábitos alimenticios.	100%

**SUBPROGRAMA No. 2: CALIDAD E INOCUIDAD NUTRICIONAL**

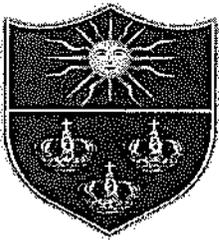
**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, que contribuyan a la prevención de la desnutrición y la obesidad, con el propósito de prevenir el riesgo de padecer a edades tempranas enfermedades como la diabetes o enfermedades cardiovasculares, en especial en la población infantil.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el componente de salud nutricional desde la estrategia de atención primaria en salud, para toda la población en especial a niños menores de 5 años y madres gestantes.	% de IPS con seguimiento estrategia de salud nutricional	100%

**1.2.6 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 6: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
51,5	Mantener por debajo de 51,5 la Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años (Línea base 2017)	51,5
235,66	Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita en 235 (por 1000 nacidos vivos), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de incidencia de sífilis congénita (Línea base 2017)	235,66

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 112
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

613

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

150	Mantener por debajo la razón de mortalidad materna evitable a 150 muertes anuales, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Razón de Mortalidad materna (Línea base 150 2017)	150
7,33	Mantener igual o por debajo la tasa de mortalidad por enfermedad VIH (SIDA), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa específica de Mortalidad por enfermedad VIH (SIDA) (Línea base 2017)	7,33

**1.2.6.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: GARANTIA DE LOS DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, que garanticen el ejercicio de derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado..

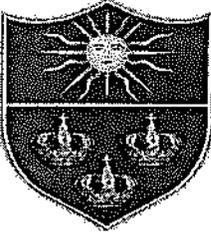
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia, de la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.	100%

**SUBPROGRAMA No. 2: ATENCION INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, para garantizar el acceso a servicios integrales en salud sexual y reproductiva de la población, para la atención preconceitual, prenatal, del parto y la prevención del aborto inseguro, la detección de factores de riesgo que inciden en la infecciones de transmisión sexual ITS-VIH/SIDA, con énfasis en poblaciones en contextos de mayor vulnerabilidad, en especial en la población de adolescentes y jóvenes, en el marco de la atención oportuna del sistema obligatorio de garantía y calidad de atención primaria en salud.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el componente de maternidad segura desde la estrategia de atención primaria en salud madres gestantes	% de IPS con seguimiento, en el componente de maternidad segura desde la estrategia de atención primaria en	100%

614

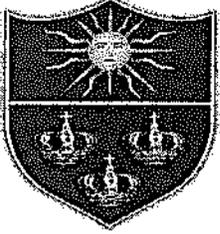
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 113
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en el componente de servicios amigables desde la estrategia atención primaria en salud	salud gestantes % de IPS con seguimiento, en el componente de servicios amigables desde la estrategia atención primaria en salud	madres gestantes 100%
---	---	---	--------------------------

**1.2.7 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 7: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
118,31	Mantener por encima de 95% las Coberturas útiles de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Mantener por encima de 95% las Coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT) (Línea base 2018)	95%
10,25	Mantener por debajo de 10, 25 la Tasa de Mortalidad por Tuberculosis (por 100 mil habitantes), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	Tasa de Mortalidad por Tuberculosis por 100 mil habitantes (Línea base 2017)	10,25
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la estrategia de gestión integrada EGI-ETV, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación de la estrategia EGI-ETV	100%
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la estrategia de prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19, articulando acciones intersectoriales y transectoriales, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación de la estrategia prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 114
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

615

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.2.7.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: SALUD INFANTIL CON VACUNACION**

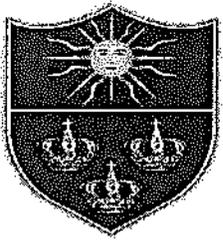
**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, sectoriales, transectoriales y comunitarias tendientes a prevenir, controlar y minimizar los riesgos de mortalidad, morbilidad y discapacidad prevenibles por vacunas en niños menores de cinco años, así como promover su adecuado crecimiento y desarrollo, mediante acceso a servicios de salud y la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI., y del Programa de Crecimiento y Desarrollo.	% de cumplimiento de las acciones PAI - y Crecimiento y Desarrollo	100%

**SUBPROGRAMA No. 2: ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices sectoriales, transectoriales y comunitarias, que permitan la promoción, prevención, vigilancia y control, de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, por vectores ETV, o infecciosas consideradas emergentes, re-mergentes y desatendidas.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis- PNPCT.	% de cumplimiento de las acciones Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis- PNPCT	100%
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de gestión integrada EGI-ETV.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia EGI-ETV	100%
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de prevención y control de las las Infecciones Respiratorias Agudas Graves - IRAG incluidas el COVID-19.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia de prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19.	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 115
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

616

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.2.8 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 8: SALUD Y AMBITO LABORAL**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Lograr establecer en un 50% la línea base de las enfermedades laborales, diagnosticadas por cada cien mil trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de línea base establecida de enfermedades laborales	50%

**1.2.8.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: ENTORNO DE TRABAJO SANO Y SEGURO**

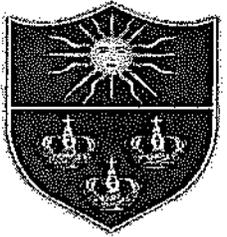
**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, de sensibilización y apropiación en la generación de conciencia del propio trabajador informal en los lugares de trabajo, para aumentar el control sobre su salud física, salud emocional, y el bienestar a nivel familiar y comunitario.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de entorno laboral saludable con énfasis en la informalidad, para que los trabajadores informales adopten una cultura preventiva, identifiquen y mitiguen los riesgos en sus en sus trabajos.	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia de entorno laboral saludable con énfasis en la informalidad	100%

**1.2.9 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 9: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la estrategia de atención integral en salud de las poblaciones especiales (de la infancia, niñez, discapacidad, Víctimas del conflicto armado, grupos étnicos (afros e indígenas) y adulto mayor), en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación de la estrategia de atención integral en salud de las poblaciones especiales	100%

617

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 116
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

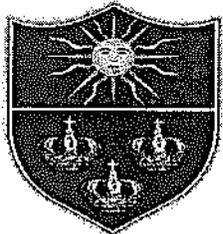
**1.2.9.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: ATENCION DIFERENCIAL EN SALUD DE POBLACIONES VULNERABLES**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, intersectoriales y sectoriales orientadas a atender los determinantes particulares que con llevan a inequidades sanitarias persistentes en las poblaciones vulnerables, propendiendo por la disminución de brechas e inequidades sociales.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la estrategia de atención integral en salud de las poblaciones especiales (de la infancia, niñez, discapacidad, Víctimas del conflicto armado, grupos étnicos (afros e indígenas) y adulto mayor).	% de cumplimiento de las acciones de la estrategia atención integral en salud de las poblaciones especiales	100%

**1.2.10 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 10: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la implementación de la Política de Participación Social en Salud - PPSS Resolución 2063 de 2017, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación la PPSS	100%
0	Articular en 100% con el Plan Departamental de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario PT-IVC en el marco de la Resolución 1229 de 2013, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de articulación con el PT-IVC	100%
0	Lograr el 100% de los eventos de interés en salud pública sean intervenidos y vigilados en especial las Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de eventos de interés de salud pública intervenidos y vigilados ( Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19)	100%
0	Realizar al 100% las acciones de la gestión integral de seguimiento, monitoreo y	% de acciones de gestión integral PISPIC	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 117
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

618

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

evaluación del Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PISPIC, en el marco de la resolución 518/2015, Resolución 3202/2016, y la Resolución 3280/2018.

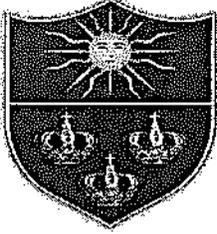
0	Actualizar 100% del Software de Gestión de la Información en salud, que permita incrementar la inteligencia sanitaria y salud pública, de la dirección local de salud, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de actualización del software de Gestión de la Información en Salud.	100%
---	--	--	------

**1.2.10.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA**

**Objetivo:** Implementar las estrategias y directrices, mediante procesos dinámicos, integrales, sistemáticos y participativos, que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en salud.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la Política de Participación Social en Salud - PPSS, para contribuir al goce efectivo de los derechos de la salud, de la población del municipio de Cartago.	% de cumplimiento de las acciones de la Política de Participación Social en Salud - PPSS	100%
0	Realizar el 100% de las acciones articuladas en el Plan Departamental de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario PT-IVC, en especial en establecimientos de interés sanitario.	% de cumplimiento de las acciones articuladas en el PT-IVC	100%
0	Realizar seguimiento al 100% de las IPS del municipio, en la gestión del sistema de vigilancia en salud pública en el cumplimiento de adherencia a las acciones y los protocolos de	% de IPS con seguimiento en el cumplimiento de adherencia a las acciones y los protocolos de los	100%

619

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 118.
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 14 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

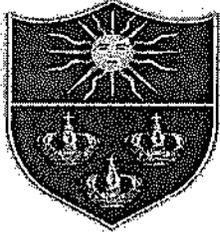
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

	los eventos de interés en salud pública, de manera especial a las Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19.	eventos de interés en salud pública (Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG incluidas el COVID-19)	
0	Elaborar el 100% de los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de las estrategias, y actividades del Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PISPIC, que permitan su seguimiento, monitoreo y evaluación. En el marco de la resolución 518/2015, Resolución 3202/2016, y la Resolución 3280/2018.	% de elaboración de lineamientos técnicos y operativos Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PISPIC	100%
100%	Realizar el 100% de la actualización y soporte del software SISAP, para la gestión de la información de salud pública de la dirección local de salud	% de actualización y soporte Software SISAP	100%

**1.2.11 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 11: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la implementación de los lineamientos de la Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres en Salud, adoptados en el Reglamento Sanitario Internación RSI- 2005 OMS, y demás normas concordantes, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de Implementación lineamientos de la Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres en Salud	100%
0	Lograr en un 100% que el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencia CRAE, migre a un Sistema de Emergencias Médicas- SEM de acuerdo a la Resolución 926 del 2017, en el	% de migración de CRAE a SEM	100%

620

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 119
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

municipio de Cartago (V),  
durante el periodo de gobierno.

**1.2.11.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: GESTION INTEGRAL DE EMERGENCIAS EN SALUD**

Objetivo: Implementar las estrategias y directrices, que permitan reducir el riesgo de emergencias y desastres actuales y futuras, ampliando las capacidades básicas de atención, vigilancia y respuesta.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el 100% de las acciones de la Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres en Salud, para el municipio de Cartago.	% de cumplimiento de las acciones de Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres en Salud	100%
100%	Garantizar el 100% de la operación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM, operando las 24 horas de los 365 días del año.	% de operación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM.	100%

**1.2.12 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 12: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN PBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Garantizar la atención al 100% de la Población Pobre No Afiliada – PPNA en los servicios de salud de acuerdo a la Ley 1955/2019 art.236, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de atención de la Población Pobre No Afiliada – PPNA atendida	100%

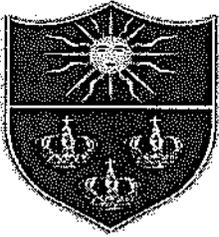
**1.2.12.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A PPNA**

Objetivo: Garantizar la atención de urgencias a la población pobre no asegurada (PPNA), que no se encuentran afiliadas a los regimenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regimenes especiales y de excepción.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Asumir el 100 % de los costos de la prestación de servicios de	% de los costos asumidos por la	100%

621

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 120
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

urgencias en el medio nivel de prestación de complejidad a la Población Pobre servicios de Urgencias No Afiliada – PPNA, del de Salud a la PPNA municipio de Cartago.

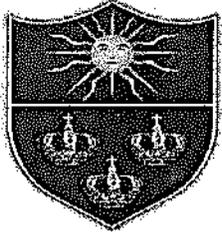
**1.2.13 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 13: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA DLS**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Alcanzar el 100% de la asesoría jurídica como apoyo a la gestión administrativa de la dirección local de salud, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% alcanzado de asesoría jurídica	100%
0	Alcanzar el 100% de la verificación de la operación y cumplimiento normativo, mediante la aplicación de la Guía de Auditoría establecida por la SUPERSALUD, para las EAPBS-RS con presencia en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de verificación operativa y cumplimiento normativo de las EAPB del Régimen Subsidiado	100%
0	Levantar el 100% del diagnóstico de equipos, bienes, suministros y servicios para el fortalecimiento institucional de la Dirección Local de Salud.	% de levantamiento del diagnóstico	100%

**1.2.13.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DLS**

**Objetivo:** Desarrollar proyectos de apoyo a la gestión administrativa de la dirección local de salud.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
100%	Realizar el 100% de las acciones de asesoría legal y defensa jurídica, de la dirección local de salud.	% de cumplimiento de las acciones de asesoría legal y defensa jurídica	100%
0	Realizar el 100% de las acciones del Proceso de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las Entidades Administradoras de Beneficios (EAPB) del Régimen Subsidiado con presencia en el Municipio, de acuerdo a la	% de cumplimiento de las acciones Proceso de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las (EAPB) del Régimen Subsidiado.	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 121	622
		CÓDIGO: GNFGCD	
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2	
		19/08/2010	
		300-03	

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

normatividad legal y vigente.

**SUBPROGRAMA No. 2: GESTION OPERATIVA DE LA DLS**

**Objetivo:** Desarrollar proyectos de adquisición de bienes, insumos y servicios para mejorar la prestación de servicios a la comunidad de la dirección local de salud.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
100%	Ejecutar el 100% del Plan de Adquisiciones de bienes, servicios y suministros de la dirección local de salud	% de ejecución del Plan de Adquisiciones	100%

**1.2.14 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 14: INVERSIÓN EN LA RED PÚBLICA**

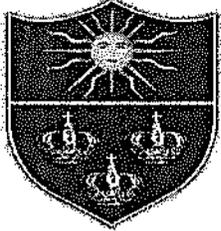
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Destinar el 100% de los Excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado, en inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la organización de la red de prestación de servicios, de acuerdo al Plan Bienal Ley 1608/2013 y Resolución 1756/2019, en el municipio de Cartago (V), durante el periodo de gobierno.	% de recursos destinados para inversión en la Red Pública	100%

**1.2.14.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: COOFINANCIACION PROYECTOS PLAN BIENAL DE SALUD**

**Objetivo:** Articular los proyectos de Inversión de Infraestructura Física y Dotación de Equipos Biomédicos de mejoramiento de la Prestación de Servicios de Salud de la Red pública al Plan Bienal Departamental.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el traslado del 100% de los Excedentes de las cuentas maestras del Régimen Subsidiado, mediante Convenio Interinstitucional y/o otra figura	% de traslado de Excedentes de las cuentas maestras del Régimen Subsidiado	100%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 122
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

623

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

jurídica, con la IPS Municipal, para inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la organización de la red de prestación de servicios,

### 1.3 SECTOR ARTE Y CULTURA

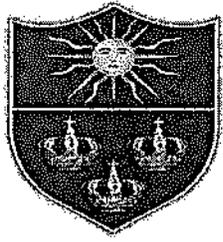
#### Objetivo

Fomentar, apoyar y fortalecer las expresiones artísticas y culturales, desde su diversidad poblacional y étnica, conservando los valores, las costumbres y las tradiciones de las diferentes expresiones culturales del patrimonio material e inmaterial, para el bienestar y desarrollo humano, dando reconocimiento y valoración de las comunidades en sus expresiones artísticas e históricas, brindando espacios y equipamientos que permitan el desarrollo de comunidades en diferentes ámbitos.

#### 1.3.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO PROGRAMA No. 1: ARTE Y CULTURA PARA EL BUEN VIVIR

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
30%	Mejorar en un 10% por año la capacidad administrativa y gestión de la Subsecretaria de Cultura en el cuatrienio.	% de mejora de la capacidad administrativa y gestión de la Subsecretaria de Cultura	70%
60%	Incrementar el 20% de promoción y formación de la población en procesos culturales y artísticos en el municipio en el cuatrienio.	% de promoción y formación de la población en procesos culturales y artísticos en el municipio.	80%
70%	Garantizar la protección y conservación del 100% de patrimonio cultural y los bienes de interés cultural del municipio durante el cuatrienio.	% de protección y conservación de patrimonio cultural y los bienes de interés cultural del municipio.	100%
50%	Aumentar al 80% el desarrollo y crecimiento de nuevos emprendimientos culturales en el cuatrienio.	% de desarrollo y crecimiento de nuevos emprendimientos culturales.	80%
60%	Garantizar que el 100% de la	% de la infraestructura	100%

624

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 123
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

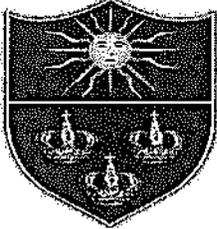
infraestructura y equipamientos y equipamientos culturales se conserven en culturales conservados excelentes condiciones de uso. en excelentes condiciones de uso.

**1.3.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES**

**Objetivo:** Ampliar y fortalecer la promoción y formación de las expresiones y eventos artísticos y culturales, mediante el desarrollo de herramientas y estrategias que incentiven la participación y garanticen la inclusión de los diferentes actores culturales y comunidad en general.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener una (1) fiesta aniversaria de la ciudad como espacio de protección y salvaguardar las tradiciones culturales del municipio	Número de fiestas aniversarias de la ciudad realizadas	1
0	Crear una (1) red cultural con entidad públicas y privadas de acceso, iniciación y formación de niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y comunidad en general	Número de red cultural con entidad públicas y privadas creadas	1
1	Realizar cuatro (4) programas de formación para el desarrollo cultural, de artes, oficios y música en diferentes comunas y veredas del municipio	Número de talleres de formación cultural en artes, oficios y música realizados	4
1	Realizar cuatro (4) campañas de promoción de hábitos de lectura y escritura en la población del municipio de Cartago con énfasis en la primera infancia, infancia, la adolescencia y familias	Número de campañas de promoción de la lectura y escritura realizados	4
2	Realizar dos (2) encuentros y/o eventos artísticos y culturales con grupos urbanos de diversas expresiones artísticas y culturales	Número de encuentros y/o eventos artísticos y culturales realizados	2

625

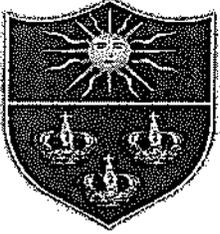
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 124
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 2: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL**

**Objetivo: Recuperar, conservar, restaurar los bienes de interés cultural y divulgar el patrimonio cultural del municipio.**

<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
0	Formular e implementar un (1) Plan Especial de Manejo del Patrimonio - PEMP	Número de Planes Especiales de Manejo del Patrimonio - PEMP formulados e implementados	1
0	Formular e implementar un (1) Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura - PES	Número de Planes Especiales de Salvaguardia de la Cultura - PES formulados e implementados	1
0	Realizar dos (2) planes y/o convenios de fortalecimiento del bordado como patrimonio inmaterial de Cartago	Numero planes y/o convenios de fortalecimiento del bordado como patrimonio inmaterial de Cartago realizados	2
1	Desarrollar cuatro (4) campañas y/o eventos de protección y conservación de los bienes de interés cultural y patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad	Número de campañas y/o eventos de protección y conservación de los bienes de interés cultural y patrimonio cultural material e inmaterial desarrolladas	4
0	Formular e implementar cuatro (4) políticas culturales	Número de políticas culturales formuladas e implementadas	4
0	Formular y adoptar un (1) Plan de Desarrollo de Cultura	Número de Planes de Desarrollo de Cultura Formulados y adoptados	1
0	Realizar cuatro (4) eventos de promoción y divulgación de actividades culturales, históricas y patrimonio material e inmaterial del municipio	Número de eventos de promoción y divulgación de actividades culturales, históricas y patrimonio material e inmaterial realizados	4

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 125
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

626

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Apoyar y fortalecer una escuela de música en el Municipio de Cartago	(1) Número de escuela de música en el Municipio de Cartago apoyadas y fortalecidas	1
0	Crear un coro musical integrado por los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas y/o privadas del Municipio de Cartago Valle del Cauca	Coro musical	1

**SUBPROGRAMA No. 3: FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN**

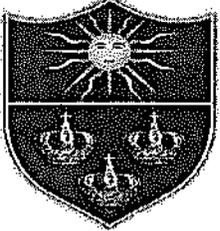
**Objetivo:** Promover y fomentar los emprendimientos culturales y la identidad cultural en el municipio, a través del desarrollo de acciones y estímulos que permitan preservar las costumbres, valores y tradiciones artísticas y culturales propias de nuestra idiosincrasia e identidad cultural.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar cuatro (4) ferias culturales de arte y oficio una por año, con la vinculación de entidades y organizaciones a nivel local.	Número de ferias culturales de arte y oficio por año realizadas	4
0	Realizar cuatro (4) convocatorias de estímulos para creadores y gestores culturales del Municipio de Cartago	Número de convocatorias de estímulos para creadores y gestores culturales del Municipio de Cartago realizados	4

**SUBPROGRAMA No. 4: PROGRAMA DE BENEFICIOS PERIÓDICOS ESPECIALES BEPS PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES**

**Objetivo:** Protección de los aportes de recursos de beneficios periódicos especiales BEPS para creadores y gestores culturales que cumplan con el requisito establecido por la norma.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener un (1) plan de Beneficio Periódico Especiales durante el cuatrienio a los creadores y gestores culturales	Número de planes de Beneficio Periódico Especiales para creadores y gestores culturales mantenidos.	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 126
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

627

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 5: EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LA CULTURA, EL ARTE Y BIBLIOTECAS**

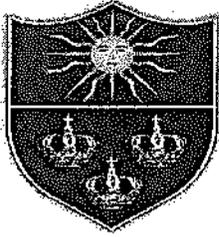
**Objetivo: Modernizar, adecuar y ampliar espacios locativos y equipamientos necesarios para la difusión, formación y promoción de la cultura y el arte en el municipio.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Construir, adecuar una (1) Biblioteca	Número de Bibliotecas construidas y adecuadas	1
0	Dotar una (1) Biblioteca	Número de bibliotecas dotadas	1
0	Adecuar, remodelar y mantener dos (2) espacios e infraestructura artística, cultural e histórica	Número de espacios e infraestructura artística, cultural e histórica adecuadas, remodeladas y mantenidas	2
0	Gestionar la donación de la casa de la cultura San Jorge al municipio	Donación casa de cultura	1
0	Gestionar ante INVIAS la donación de la estación de ferrocarril al municipio de Cartago	Donación estación ferrocarril	1
0	Gestionar ante el ministerio de cultura la construcción de infraestructura para el desarrollo cultural de Cartago	Construcción infraestructura desarrollo cultural	1

**1.4 SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN**

**Objetivo**

Fortalecer la oferta de servicios y recreativos que fomenten en la ciudadanía la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como medio para el mejoramiento de la calidad, la integración ciudadana y la sana convivencia, con escenarios deportivos y recreativos adecuados para el desarrollo de las actividades.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 127
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

628

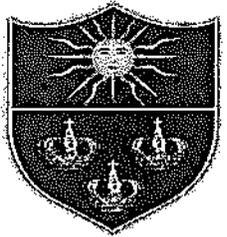
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.4.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: EL BUEN VIVIR POR EL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN CARTAGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
30%	Incrementar al 50% las personas que practican actividad deportiva, recreativa, física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio en el cuatrienio.	% de personas que practican actividad deportiva, recreativa, física y aprovechamiento del tiempo libre.	50%
40%	Elevar al 70% el acceso a los programas de formación deportiva de la población infantil, juvenil y adolescente del municipio en el cuatrienio.	% de población infantil, juvenil y adolescente con acceso a los programas de formación deportiva.	70%
30%	Incrementar al 80% el apoyo a la realización juegos deportivos en las diferentes instituciones educativas del municipio en el cuatrienio.	% de apoyo a la realización juegos deportivos en las diferentes instituciones educativas	80%
20%	Incrementar en un 40% el apoyo a la realización de los torneos Municipales en diferentes disciplinas deportivas y actividades deportivas no convencionales en el cuatrienio.	% de apoyo a la realización de los torneos Municipales en diferentes disciplinas deportivas y actividades deportivas no convencionales	40%
60%	Garantizar la participación del 100% de los deportistas Cartagüesños a juegos departamentales y nacionales en diferentes disciplinas deportivas en el cuatrienio.	% de participación de deportistas Cartagüesños a juegos departamentales y nacionales en sus diferentes disciplinas deportivas	100%
50%	Incrementar en un 20% la dotación de implementos deportivos a los diferentes seleccionados y clubes deportivos del Municipio en el cuatrienio.	% de seleccionados y clubes deportivos la con dotación e implementos deportivos.	70%
50%	Aumentar en un 10% la infraestructura y equipamientos deportivos y recreativos en el municipio en el cuatrienio.	% de incremento de nueva infraestructura y equipamientos deportivos y recreativos.	60%

629

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 128
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

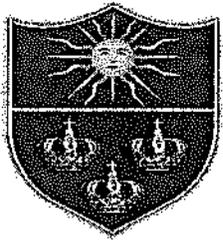
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.4.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: FOMENTO, MASIFICACION DEPORTIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO**

**Objetivo:** Ampliar la oferta de servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, que promuevan la integración, la convivencia, la tolerancia y fomenten en la comunidad la adquisición de hábitos de vida saludable y mejoramiento de su calidad de vida.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Actualizar y adoptar un (1) plan decenal del deporte 2014 - 2023 “Cartago deportivo un logro para el decenio	Numero de planes decenal del deporte 2014 - 2023 “Cartago deportivo un logro para el decenio” actualizados y adoptados	1
0	Formular y adoptar una (1) política pública de deporte y recreación	Numero de políticas pública de deporte y recreación formuladas y adoptadas	1
1	Desarrollar cuatro (4) actividades recreativas (juegos Tradicionales y autóctonos) que permitan la integración y participación comunitaria en los sectores urbanos y rural	Número de actividades recreativas (juegos Tradicionales y autóctonos) desarrolladas	4
0	Realizar cuatro (4) juegos deportivos y recreativos para el adulto mayor y personas en discapacidad.	Número de juegos deportivos y recreativos realizados.	4
0	Realizar diez (10) festivales de fomento y masificación deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	Número de festivales de fomento y masificación deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre realizados	10
0	Realizar seis (6) eventos y/o planes para el fomento de hábitos y estilos de vida saludables en los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales del municipio	Número de eventos y/o planes para el fomento de hábitos y estilos de vida saludables realizados	6
0	Crear doce (12) escuelas populares del deporte en la comunas y corregimientos del municipio	Número de escuelas populares del deporte creadas	12

630

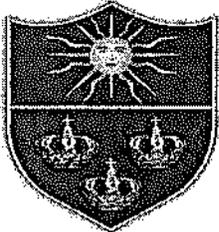
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 129 CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2 19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 2: DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO**

**Objetivo: Desarrollar acciones que permitan generar procesos de formación, entrenamiento y competición en el municipio, que potencie sus capacidades y posicionen a Cartago como ciudad cuna de talentos deportivos.**

<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
20	Aumentar a treinta y nueve (39) monitores contratados de las escuelas de formación deportiva	Número de monitores contratados de las escuelas de formación deportiva	39
1	Realizar cuatro (4) juegos y/o torneos deportivos de las diferentes instituciones educativas y de educación superior	Número de juegos y/o torneos deportivos de las diferentes instituciones educativas y de educación superior realizados	4
0	Realizar cuatro (4) festivales deportivos para niños y niñas de los jardines infantiles del municipio de Cartago.	Número de festivales deportivos para niños y niñas de los jardines realizados	4
4	Realizar treinta (30) torneos municipales en diferentes disciplinas deportivas	Número de torneos municipales en diferentes disciplinas deportivas realizados	30
0	Crear e implementar un (1) programa de incentivos, estímulos y beneficios (Económicos y/o Especie) a deportistas de alto rendimiento del municipio.	Número de programas creados e implementados	1
300	Apoyar a quinientos (500) deportistas para eventos deportivos y recreativos y actividades deportivas no convencionales departamentales y nacionales	Número de deportistas apoyados	500
10	Realizar y/o participar en quince (15) torneos nacionales en las diferentes disciplinas deportivas	Número de torneos nacionales realizados y/o participados en las diferentes disciplinas deportivas	15
10	Realizar y/o participar en veinte (20) torneos departamentales en las diferentes disciplinas deportivas	Numero de torneos departamentales realizados y/o participados en las diferentes disciplinas	20

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 130
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

631

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Participar en un (1) Juego deportivos departamentales del Valle del Cauca	deportivas Número de juegos deportivos departamentales participados	1
---	---	--	---

**SUBPROGRAMA No. 3: IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA UNA ADECUADA PRÁCTICA DEL DEPORTE**

**Objetivo:** Garantizar el suministro y dotación de implementos deportivos y recreativos para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que permita mejorar habilidades y destrezas motrices aumentando la comodidad y el rendimiento del deportista.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Adquirir la implementación deportiva de diez (10) disciplinas deportivas	Número de disciplinas deportivas con implementación deportiva	10

**SUBPROGRAMA No. 4: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD**

**Objetivo:** Modernizar, mejorar y mantener la infraestructura deportiva del municipio, garantizando que se encuentren en condiciones aptas de seguridad y protección para la práctica deportiva de los diferentes grupos poblacionales.

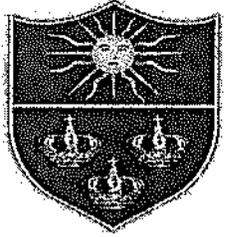
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener y adecuar veinte (20) escenarios deportivos y recreativos en excelentes condiciones de uso	Número de escenarios deportivos y recreativos mantenidos adecuados	20
2	Construir dos (2) escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos recreativos construidos	2

**1.5 SECTOR VIVIENDA**

**Objetivo**

Ampliar la oferta y acceso a la vivienda a los sectores vulnerables de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 con enfoque diferencial del municipio, a través de estrategias de inclusión y equidad que permitan la satisfacción de sus necesidades humanas con el objeto de mejorar su calidad de vida, aportando desde allí a la construcción de paz y el bienestar general de la ciudadanía.

632

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 131
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.5.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: ES CONTIGO CARTAGO, CIUDAD DE PROPIETARIOS Y VIVIENDAS DIGNAS CON CALIDAD**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
15,3%	Reducir en un 2% el déficit cuantitativo de vivienda VIS y VIP en el cuatrienio	% de disminución del déficit cuantitativo de vivienda VIS y VIP.	13,3%
38,5%	Reducir en un 4% el déficit cualitativo de vivienda VIS y VIP en el cuatrienio	% de disminución del déficit cualitativo de vivienda VIS y VIP.	34,5%
35%	Ampliar en un 20% la oferta de Vivienda en el municipio en el cuatrienio.	% de aumento de oferta de Vivienda	55%
40%	Mejorar en un 50% la capacidad administrativa y gestión del Instituto Cartagüense de Vivienda en el cuatrienio.	% de capacidad administrativa y gestión del Instituto Cartagüense de Vivienda.	90%

**1.5.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA Y USADA**

**Objetivo:** Implementar acciones orientadas a la construcción y adquisición de vivienda de interés social VIS - VIP, nueva y usada a poblaciones vulnerables de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 del municipio.

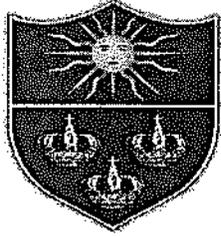
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
20	Gestionar y/o construir trecientas (300) viviendas VIS - VIP nuevas en el municipio	Número de viviendas VIS - VIP nuevas gestionadas y construidas.	300
40	Gestionar y/o asignar doscientos (200) subsidios de vivienda VIS - VIP nueva y usada	Número de subsidios de vivienda VIS - VIP nueva y usada gestionados y asignados	200

**SUBPROGRAMA No. 2: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS**

**Objetivo:** Implementar acciones orientadas al mejoramiento de vivienda de interés social VIS - VIP, a poblaciones vulnerables de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 del municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
50	Asignar cien (100) subsidios para mejoramiento de vivienda VIS Y VIP	Número de subsidios para mejoramiento de vivienda VIS Y VIP	100

633

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 132
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 11 6 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Gestionar un (1) plan de mejoramiento integral de barrios con la Gobernación del Valle y Minvivienda	asignados Número de planes de mejoramiento integral de barrios gestionados	1
---	--	---	---

**SUBPROGRAMA No. 3: GESTIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES**

**Objetivo:** Impulsar y promover el desarrollo de soluciones habitacionales de interés social dignas, que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 con el concurso de actores del nivel nacional, departamental y municipal.

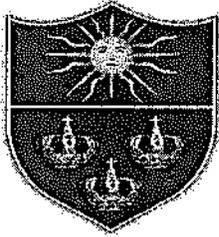
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Gestionar el desarrollo de cuatro (4) nuevos desarrollos habitacionales en alianza con empresas públicas y privadas	Número de nuevos desarrollos habitacionales en alianza con empresas públicas y privadas gestionados y desarrollados	4

**SUBPROGRAMA No. 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVO DEL INCAVI**

**Objetivo:** Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral del Instituto Cartagüense de Vivienda - INCAVI- que promueva el desarrollo de la política pública de vivienda en el municipio, permitiendo el acceso de los grupos poblacionales más vulnerables a una vivienda digna.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
20	Apoyar la legalización y titulación de doscientos (200) inmuebles en predios urbanos y rurales	Número de inmuebles legalizados y titularizados	200
0	Formular y adoptar una (1) política pública de vivienda en el municipio	Número de políticas públicas de vivienda formuladas y adoptadas	1
0	Crear y fortalecer un (1) Banco de Tierras municipal para el fortalecimiento de la política pública de vivienda	Número de Bancos de Tierras municipal creados y fortalecidos	1
1	Desarrollar ocho (8) alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la VIS - VIP en el municipio	Número de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la VIS - VIP desarrolladas	8

634

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 133
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.6 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

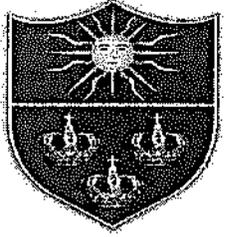
**Objetivo**

Facilitar a la población más vulnerable de la ciudad su inclusión social y económica, el mejoramiento de su calidad de vida, garantizando que se reconozcan y se restablezcan sus derechos individuales y colectivos, con un enfoque de género diferencial, considerando sus características y necesidades; promoviendo el reconocimiento, el respeto de sus derechos y una vida digna, mediante la implementación de estrategias que propendan por el aumento de la cobertura de atención integral y la promoción de derechos de los diferentes grupos vulnerables.

**1.6.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: ES CON TODAS Y TODOS, CARTAGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
100%	Garantizar la Implementación del 100% de la categoría de derechos y objetivos de la Política Pública la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento familiar en el cuatrienio.	% de categoría de derechos y objetivos de la Política Pública la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento familiar implementados	100%
15%	Reducir en un 10% los índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en el cuatrienio.	% de índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil reducidos	5%
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de la población joven del municipio en el cuatrienio.	% del goce pleno de los derechos e intereses de la población joven garantizados	100%
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de las mujeres y a la inclusión de la perspectiva de género en el cuatrienio.	% del goce pleno de los derechos e intereses de las mujeres y a la inclusión de la perspectiva de género garantizados	100%
60%	Incrementar en un 20% la cobertura de la población adulta mayor en programas de bienestar e integración social en el cuatrienio.	% de incremento de cobertura de la población adulta mayor en programas de bienestar e	80%

635

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 134
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

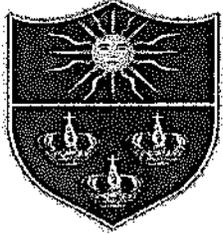
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de las personas en situación de discapacidad en el cuatrienio.	integración social. % del goce pleno de los derechos e intereses de las personas en situación de discapacidad garantizados.	100%
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de las personas con diversidad sexual LGTBI en el cuatrienio.	% del goce pleno de los derechos e intereses de las personas con diversidad sexual LGTBI garantizados	100%
10%	Apoyar en programas de rehabilitación al 20% de la población en condición indigencia y habitante de calle en el cuatrienio.	% de población en condición indigencia y habitante de calle apoyada	20%
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de las personas con diversidad étnica en el cuatrienio.	% del goce pleno de los derechos e intereses de las personas con diversidad étnica garantizados	100%
20%	Aumentar al 30% el cubrimiento de la población en condición de vulnerabilidad y pobreza absoluta en el cuatrienio.	% de cubrimiento de la población en condición de vulnerabilidad y pobreza absoluta en el cuatrienio.	30%
100%	Garantizar en un 100% el goce pleno de los derechos e intereses de las personas víctimas del conflicto armado en el cuatrienio.	% del goce pleno de los derechos e intereses de las personas víctimas del conflicto armado garantizados	100%

**1.6.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: POR EL BUEN VIVIR DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

**Objetivo: Ser un municipio garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la articulación de los diferentes sectores y actores, con acciones que propicien la inclusión, atención y bienestar integral de estos y el fortalecimiento familiar**

<b>Línea</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
--------------	-------------------------	------------------	-------------

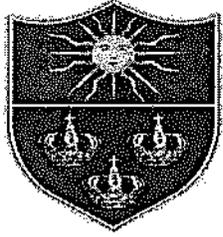
636

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 135
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Base			Cuatrenio
1	Implementar una (1) política pública de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar de conformidad con el plan de acción elaborado	Número de políticas públicas de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar implementadas	1
1	Realizar dos (2) campañas de capacitación a los funcionarios que intervengan en temas relacionados con la primera infancia, infancia y la adolescencia	Número de campañas de capacitación a los funcionarios realizadas	2
0	Apoyar dos (2) comedores infantiles	Número de comedores infantiles apoyados	2
3	Mantener el apoyo tres (3) Centros de Desarrollo Infantil	Número de Centros de Desarrollo Infantil mantenidos y apoyados	3
2	Desarrollar dos (2) operativos de control cumplimiento de los Decretos Municipales 061/2010 y 035/2012	Número de operativos de control cumplimiento de los Decretos Municipales 061/2010 y 035/2012 desarrollados	2
1	Apoyar el funcionamiento de un (1) Hogar de paso en el municipio	Número de Hogares de paso en el municipio apoyados y funcionando	1
2	Apoyar la realización de cuatro (4) encuentros y eventos artísticos, culturales, recreativos participativos de las niñas y adolescentes.	Número de encuentros y eventos artísticos, culturales, recreativos participativos de las niñas y adolescentes apoyados y realizados	4
1	Realizar dos (2) campañas de prevención del maltrato, trabajo infantil, abuso sexual, y otros delitos sexuales, ESCNNA y consumo de spa, embarazos en adolescentes, la delincuencia juvenil y trata de personas en el municipio.	Número de campañas realizadas	2
0	Implementar un (1) plan intersectorial de prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar dirigido a las	Número de planes intersectorial de prevención del maltrato infantil y	1

637

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 136
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

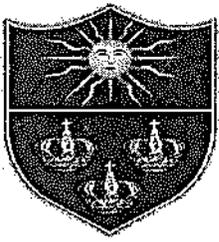
1	comunas y corregimientos del municipio  Apoyar el funcionamiento de un (1) Centro Transitorio para adolescentes en conflicto con la ley penal en el municipio	violencia intrafamiliar implementados Número de Centros Transitorio para adolescentes en conflicto con la ley penal en el municipio apoyados y funcionando	1
---	---	---	---

**SUBPROGRAMA No. 2: JÓVENES POR EL BUEN VIVIR**

**Objetivo:** Ser un municipio promotor de la participación e inclusión de los jóvenes en los diferentes sectores y espacios de su interés, vinculándolos a ser partícipes de su propio desarrollo y de su ciudad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Actualizar e implementar una (1) Política Pública de juventud	Número de Políticas Públicas de juventud actualizadas e implementadas	1
1	Realizar dos (2) actividades y/o encuentros juveniles de integración y participación efectiva	Número de actividades y/o encuentros juveniles de integración y participación efectiva realizados	2
0	Apoyar la realización de tres (3) eventos que conforman la plataforma municipal juvenil (Asamblea, Comité y Consejo de juventud)	Número de eventos que conforman la plataforma municipal juvenil apoyados y realizados	3
0	Apoyar cuatro (4) iniciativas de emprendimiento y productividad juvenil en el municipio	Número de iniciativas de emprendimiento y productividad juvenil apoyadas	4
0	Fortalecer un (1) Subsistema de participación de juventud durante el cuatrienio	Número de Subsistemas de participación de juventud fortalecidos	1
1	Apoyar la celebración de una (1) Semana de la Juventud por año	Numero de celebraciones apoyadas	1

638

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 137
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

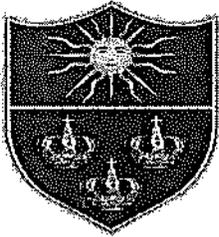
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 3: EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL BUEN VIVIR DE LAS MUJERES**

**Objetivo: Garantizar acciones encaminadas a la protección de los derechos de la equidad de género y la prevención de los diferentes formas de violencia de género.**

<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
0	Formular, adoptar e implementar una (1) Política Pública para las niñas, la mujer y la equidad de genero	Número de Políticas Pública para las niñas, mujer y la equidad de género formuladas adoptadas e implementadas	1
0	Construir y puesta en funcionamiento de una (1) casa de la mujer y la equidad de genero	Número de casas de la mujer y la equidad de género construidas y puestas en funcionamiento	1
0	Desarrollar dos (2) planes y/o eventos de capacitación y emprendimiento para mujeres cabeza de hogar	Número de planes y/o eventos de capacitación y emprendimiento desarrollados	2
0	Apoyar cuatro (4) iniciativas productivas para la mujer	Número de iniciativas productivas para la mujer apoyadas	4
0	Crear e implementar una (1) estrategia de escucha a la mujer víctima de violencia intrafamiliar y eliminación de todas las formas de discriminación	Número de estrategias de escucha a la mujer víctima de violencia intrafamiliar y eliminación de todas las formas de discriminación creadas e implementadas	1
0	Suscribir un convenio para que en el municipio funcione un hogar transitorio para las mujeres víctimas de maltrato familiar	Hogar transitorio	1

639

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 138
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 4: POR EL BUEN VIVIR DE NUESTROS MAYORES**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población adulta mayor, promoviendo la satisfacción de sus necesidades básicas, la protección integral y mejoramiento de su calidad de vida.**

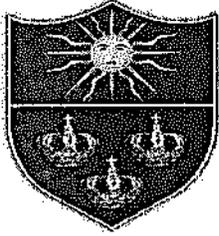
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar una (1) Política Pública para la población adulta mayor del municipio	Número de Políticas Públicas para la población adulta mayor formuladas y adoptadas	1
2	Apoyar un (1) Centro Día / Vida con atención integral y apoyo nutricional para población adulta mayor	Número de Centros Día / Vida apoyados	1
170	Beneficiar a ciento setenta (170) adultos mayores en el programa institucional Centros de Bienestar	Número de adultos mayores beneficiados en el programa institucional Centros de Bienestar	170
0	Realizar cuatro (4) ferias de estilos de vida saludable y ocio productivo (nutrición, actividad física y salud mental)	Número de ferias de estilos de vida saludable y ocio productivo realizadas	4
0	Diseñar y construir un (1) centro de atención integral al adulto mayor	Número de centros de atención integral al adulto mayor diseñados y construidos	1

**SUBPROGRAMA No. 5: POR EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población en situación de discapacidad disminuyendo barreras actitudinales y arquitectónicas que fomenten su participación como sujetos de derechos.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar una (1) política pública para la población en situación de discapacidad.	Implementar una (1) política pública para la población en situación de discapacidad.	1
1	Realizar dos (2) eventos que visibilicen y dignifique la población en situación de discapacidad	Número de eventos que visibilicen y dignifique la población en situación de discapacidad realizados	2

640

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 139
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Gestionar la creación de un Banco de Ayudas técnicas y de locomoción de la población en situación de discapacidad	Número de Banco de Ayudas técnicas y de locomoción gestionados y creados	1
0	Apoyar cuatro (4) unidades de negocio para población en situación de discapacidad	Número de unidades de negocio apoyadas	4

**SUBPROGRAMA No. 6: POR EL BUEN VIVIR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población con diversidad sexual, generando espacios de participación activa, que promuevan el desarrollo pleno de su orientación sexual.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar una (1) Política Pública para la población LGTBI	Número de Políticas Públicas para la población LGTBI formuladas y creadas	1
0	Desarrollar una (1) campaña y/o evento para promover el respeto y trato digno por la diversidad sexual y superar la exclusión económica, social y política de la población LGTBI	Número de campañas y/o eventos desarrollados	1
0	Apoyar cuatro (4) iniciativas productivas para la población LGTBI	Número de iniciativas productivas para la población LGTBI	4

**SUBPROGRAMA No. 7: NADIE SE QUEDA ATRÁS, ATENCIÓN AL HABITANTE DE CALLE**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población en condición de calle.**

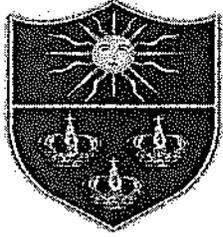
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
100	Beneficiar a cuatrocientos (400) habitantes de calle con jornadas de alimentación, desparasitación, higiene y cuidados básicos.	Número de habitantes de calle beneficiados	400

**SUBPROGRAMA No. 8: HERENCIA Y DIVERSIDAD ÉTNICA PARA EL BUEN VIVIR**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población con diversidad étnica, respetando sus costumbres, creencias e idiosincrasia que garanticen la conservación y protección de sus raíces ancestrales.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular, adoptar e Implementar	Número de políticas	1

691

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 140
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2010 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

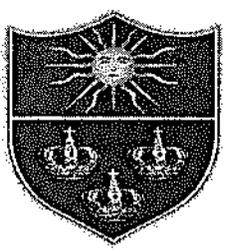
	una (1) política pública para la población étnica	pública para la población étnica implementadas	
0	Apoyar la ejecución de un (1) plan de etnodesarrollo formulado por las comunidades afros del municipio	Número de planes de etnodesarrollo apoyados y en ejecución	1
0	Realizar una (1) caracterización de los grupos étnicos del municipio	Número de grupos étnicos caracterizados	1
1	Realizar un (1) evento de integración de la población afrodescendiente al año en el marco de la semana de la afrocolombianidad.	Número de eventos realizados	1
0	Desarrollar dos (2) capacitaciones enfocadas a la productividad y generación de ingresos dirigidas a la población reinsertada en el cuatrienio	Número de capacitaciones desarrolladas	2

**SUBPROGRAMA No. 9: ES CON TODOS, CARTAGO SIN POBREZA EXTREMA**

**Objetivo: Implementar estrategias de atención integral para población menos favorecida clasificada en niveles 1 Y 2 del SISBEN, procurando la satisfacción de sus necesidades básicas.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
3.839	Apoyar a 3,839 familias beneficiarias del Programa Más Familias en Acción en el Municipio	Número de familias del Programa Más Familias en Acción beneficiadas	3.839
4	Realizar cuatro (4) audiencias públicas de rendición anual de cuentas de familias en acción	Número de audiencias públicas de rendición anual de cuentas realizadas	4
0	Beneficiar a cien (100) personas en extrema pobreza con ayudas alimentarias y apoyo funerario.	Número de personas en extrema pobreza beneficiadas	100
0	Apoyar cuatro (4) iniciativas productivas para familias beneficiarias del programa Más Familias en Acción en el Municipio	Número de iniciativas productivas apoyadas	4
0	Implementar un (1) plan de atención y protección a la población migrante y otros	Número de planes de atención y protección a la población migrante	1

642

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 141
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2010 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

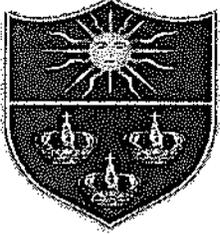
grupos vulnerables conforme a y otros grupos  
 los lineamientos del orden vulnerables  
 nacional implementados

**SUBPROGRAMA No. 10: POR EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

**Objetivo: Ser un municipio incluyente y garante de los derechos de la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar una Política Pública	(1) Número de Políticas Públicas formuladas y adoptadas	1
1	Apoyar económicamente una mesa municipal de participación de víctimas	(1) Número de mesas municipal de participación de víctimas apoyada económicamente	1
0	Realizar una caracterización de la población víctima del municipio	(1) Número de caracterización realizadas	1
1	Apoyar anualmente con ayuda humanitaria y gastos funerarios a la población víctima y a las organizaciones de víctimas	(1) Población y organizaciones de víctimas apoyada anualmente	1
1	Ejecutar anualmente un proyecto de Restitución de Tierras en cumplimiento de la Política Nacional de Restitución de Tierras en el Territorio Ley 1448 de 2011	(1) Número de Proyectos de Restitución de Tierras desarrollados y apoyados	1
0	Realizar un Taller de fortalecimiento sobre proyectos productivos para víctimas	(1) Número de talleres realizados	1
1	Realizar un plan de atención y apoyo que garantice el cumplimiento de los 5 componentes de la Ley 1448 de 2011.	(1) Número de planes de atención y apoyo que garantice el cumplimiento de los 5 componentes de la Ley 1448 de 2011 realizados	1

643

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINÁ: 142
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**1.7 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN**

**Objetivo**

Apoyar y promover espacios adecuados para la rehabilitación social de las personas privadas de la libertad, en un entorno digno, dotado de infraestructura segura, con programas eficientes que construyan tejido social y costumbres más tolerantes.

**1.7.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO  
PROGRAMA No. 1: ES CONTIGO CARTAGO, POR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CARCELARIA**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
15%	Mejorar en un 15% la atención integral de la población que se encuentra en centro penitenciario del municipio en el cuatrienio.	% de población que se encuentra en centro penitenciario con atención integral	30%

**1.7.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO  
SUBPROGRAMA No. 1: APOYO AL SISTEMA PENITENCIARIO**

**Objetivo:** Promover acciones que permitan la atención integral de los sindicatos que se encuentren en los centros de reclusión del municipio, permitiendo el desarrollo de su proceso de resocialización en condiciones dignas y humanizadas.

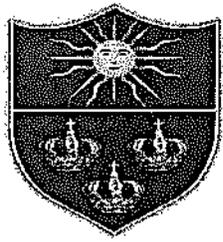
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener un (1) plan de atención integral a la población que se encuentra en centro penitenciario del municipio	Número de planes de atención integral a la población que se encuentra en centro penitenciario mantenidos	1

**6. EJE ESTRATÉGICO No. II - COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE**

Para entender qué es la competitividad tomamos como marco teórico las indicaciones establecidas por el Foro Económico Mundial, que a su vez son la base del Índice de Competitividad de Ciudades que el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario han desarrollado y pone de manifiesto las brechas entre las ciudades de Colombia.

Este índice mide 1) Condiciones básicas: instituciones, infraestructura y equipamiento, sostenibilidad ambiental. 2) Capital Humano: salud, educación básica y media. 3) Educación superior y formación para el trabajo. 3) Eficiencia de

644

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 143
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

los mercados: entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, tamaño del mercado. 4) Ecosistema Innovador: sofisticación y diversificación, innovación y dinámica empresarial.

Sin embargo, articulamos este concepto a nuestra misión, visión y filosofía. Con ello, ponemos todo nuestro desarrollo en función del buen vivir y la armonía con el medio ambiente.

Consideramos, que se requiere un perfilamiento económico estructurado bajo criterios sólidos, donde no exista la improvisación. Aunque la ciudad no cuenta con todos los datos, sobre los cuales establecer una estrategia a largo plazo, si contamos con los elementos suficientes frente a los cuales se pueden tener indicios y proyectar estrategias a corto y mediano plazo que permitan a *posteriori* llegar a proyecciones más prolongadas.

Igualmente, asumimos el compromiso de explorar el desarrollo del turismo como principal fuente de desarrollo y competitividad para la economía de nuestra ciudad. En tanto, la posición geográfica, la capacidad instalada, las particularidades de nuestra ciudad y el reto del cambio climático. Sumado a las últimas cifras de ANIF y MinTIC, que muestran que en la última década el número de turistas ha crecido un 11,4% TACC. Generan gran parte de las condiciones que la OCDE<sup>1</sup> sugiere para el desarrollo del turismo en una ciudad.

**2. SECTORES DE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE**

**2.1 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO**

**Objetivo**

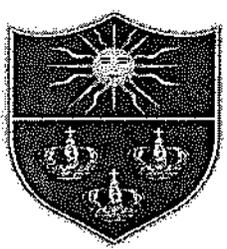
Fortalecer el desarrollo agropecuario mediante el fortalecimiento de la asistencia técnica, integración agropecuaria y la implementación de acciones orientadas a mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios y que permita una mayor generación de ingresos, empleo productivo, seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

**2.1.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO  
PROGRAMA No. 1: ES CON EL CAMPO, CARTAGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
30%	Incrementar en un 40% la Producción agropecuaria y participación del sector agropecuario en la economía del municipio en el cuatrienio.	% de Producción agropecuaria y participación del sector agropecuario en la economía del municipio.	70%

<sup>1</sup> Cfr. *Tourism Trends and Policies 2016*. OCDE

645

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 144
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

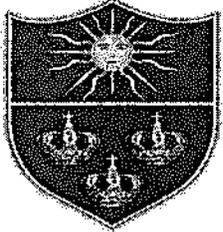
70%	Fortalecer en un 100% los procesos de asistencia técnica agropecuaria durante el cuatrienio.	% de procesos de asistencia técnica agropecuaria fortalecidos	100%
30%	Aumentar en un 20% la participación de las organizaciones en procesos de integral y desarrollo rural en el cuatrienio.	% de participación de las organizaciones en procesos de integral y desarrollo rural en el cuatrienio.	50%

**2.1.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**Objetivo:** Implementar estrategias integrales de fomento y fortalecimiento de los encadenamientos productivos del sector agropecuario, que permita a los productores agropecuarios mejorar la producción, comercialización de sus productos y la seguridad alimentaria.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar una (1) política pública de desarrollo rural	Número de políticas públicas de desarrollo rural formuladas e implementadas	1
0	Apoyar seis (6) unidades productivas de seguridad alimentaria y encadenamiento productivo.	Número de unidades productivas apoyadas	6
0	Apoyar en doscientos (200) hectáreas esquemas agropecuarios, pastoriles, forestales y de producción agropecuaria	Número de hectáreas esquemas agropecuarios, pastoriles, forestales y de producción agropecuaria apoyadas	200
0	Crear un (1) plan que fortalezca la comercialización de los productores del sector rural del Municipio (Producción más limpia, producción sostenible y mercados y/o negocios verdes)	Número de planes que fortalezca la comercialización de los productores del sector rural creados	1
300	Prestar el servicio de asistencia técnica directa rural a trescientos (300) agricultores, de acuerdo a la Ley 607 de 2000	Número de agricultores beneficiados con el servicio de asistencia técnica directa rural	300
1	Realizar un (1) plan de mantenimiento a los vehículos	Número de planes de mantenimiento a los	1

6A6

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 145
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

para garantizar el servicio de vehículos realizados asistencia técnica

1	Dotar de equipos y elementos básicos para la asistencia técnica agropecuaria y operación de la UMATA	Equipos y elementos básicos para la asistencia técnica agropecuaria y operación de la UMATA dotados	1
---	--	---	---

**SUBPROGRAMA No. 2: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL**

**Objetivo:** Promover acciones de integración agropecuaria, Desarrollo Rural y articulación productiva, que permita a la comunidad del sector, vincularse a los diferentes proyectos agropecuarios de desarrollo local y regional.

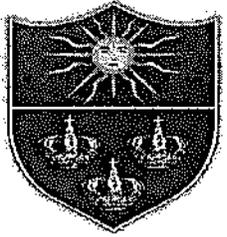
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Apoyar cuatro (4) planes y/o eventos de integración, participación agropecuaria, emprendimiento y asociatividad rural	Número de planes y/o eventos de integración, participación agropecuaria, emprendimiento y asociatividad rural apoyados	4
1	Realizar un (1) evento de fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	Número de eventos de fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural desarrollados	1
0	Crear un (1) programa de gestores rurales y ambientales durante el cuatrienio.	Número de programa de gestores rurales y ambientales creados	1

**2.2 SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**Objetivo**

Garantizar el desarrollo urbano, la integración regional y la movilidad segura a través del mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad y la implementación de acciones eficientes con las autoridades competentes para la prevención, regulación del tránsito y definición de responsabilidades y conductas de los usuarios de la vía pública, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, fortalecer las condiciones la competitividad del municipio a nivel local y regional.

647

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 146
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.2.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE**

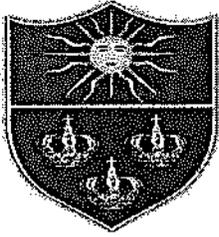
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
40%	Fortalecer en un 80% la capacidad administrativa y gestión de la secretaria de infraestructura en el cuatrienio.	% de capacidad administrativa y gestión de la secretaria de infraestructura fortalecida.	80%
80%	Incrementar en un 10% las vías pavimentadas y rehabilitadas del municipio durante el cuatrienio.	% de vías pavimentadas y rehabilitadas del municipio.	90%
60%	Mantener en buen estado el 80% de la malla vial del área urbana y rural del Municipio durante el cuatrienio	% de malla vial del área urbana y rural del Municipio en buen estado.	80%
30%	Ampliar en un 20% la oferta de infraestructura vial y de transporte municipal y regional en el cuatrienio.	% de incremento en la oferta de infraestructura vial y de transporte municipal y regional en el cuatrienio.	50%
60%	Fortalecer en un 80% la capacidad administrativa y gestión de la secretaria de tránsito municipal en el cuatrienio.	% de capacidad administrativa y gestión de la secretaria de tránsito fortalecida	80%
70%	Mejorar en un 20% la seguridad vial, la movilidad segura y legal en el municipio en el cuatrienio.	% de mejora en la seguridad vial, la movilidad segura y legal en el municipio.	90%

**2.2.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Objetivo: Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral de la Secretaría de infraestructura, en el acompañamiento institucional a las diferentes sectores de la administración, en la estructuración de proyectos de inversión social y en la gestión de recursos, que impacten la competitividad del municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener un (1) plan de fortalecimiento de la gestión y capacidad técnica y profesional	Número de planes de fortalecimiento de la gestión y capacidad	1

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 -5	PAGINA: 147
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2.
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

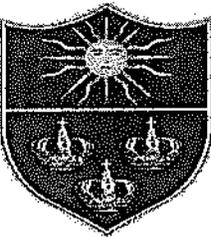
de la secretaria de técnica y profesional  
infraestructura de la secretaria de  
infraestructura mantenidos

**SUBPROGRAMA No. 2: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA MOVILIDAD SEGURA, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivo: Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura vial del municipio en excelentes condiciones, que permitan una movilidad segura y accesible a todos los grupos poblacionales en la zona urbana y rural.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar Pavimentos de malla vial en las siete (7) comunas y sector especial de Zaragoza	Numero de Pavimentos de malla vial realizados	8
0	Realizar diez (10) estudios y/o diseños para proyectos de malla vial urbana y rural	Número de estudios y/o diseños para proyectos de malla vial urbana y rural realizados	10
0	Rehabilitar seis (6) kilómetros de malla vial urbana	Número de kilómetros de malla vial urbana rehabilitada	6
0	Rehabilitar cuatro (4) kilómetros de malla vial rural	Número de kilómetros de malla vial rural rehabilitada	4
0	Gestionar los estudios, diseños y construcción de dos (2) ejes estructurales viales de la ciudad	Número estudios, diseños y construcción de ejes estructurales viales de la ciudad gestionados	2
0	Construir y puesta en operación un (1) Terminal de Transportes en el Municipio	Número de Terminales de Transportes construidos y puestos en operación	1
0	Gestionar un (1) proyecto para la continuidad de la línea férrea por el paso nacional Cartago	Número de proyectos para la continuidad de la línea férrea por el paso nacional Cartago gestionados	1
0	Gestionar un (1) proyecto de construcción de infraestructura para medios alternativos de transporte y movilidad	Número de proyectos gestionados y construidos	1
0	Gestionar un (1) proceso de la viabilidad y operación Integral	Número de procesos de viabilidad y	1

649

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 148
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

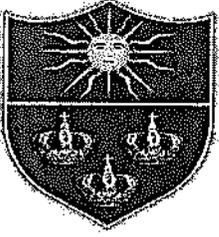
del Aeropuerto Internacional operación Integral del  
 Santa Ana Aeropuerto  
 Internacional Santa  
 Ana gestionados

**SUBPROGRAMA No. 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE POR UNA MOVILIDAD SEGURA Y LEGAL**

**Objetivo:** Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral de la Secretaría de Tránsito, orientada a implementar estrategias para la prevención, regulación del tránsito, la definición de responsabilidad y conductas de los infractores de conformidad con la normatividad vigente.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Desarrollar un (1) programa de Dotación anual a la Secretaría de Transito de los equipos, materiales, dispositivos y elementos necesarios para la regulación del tránsito y la seguridad vial del municipio	Número de programas desarrollados	1
1	Realizar un (1) un Contrato de Interventoría a la Concesión de Tránsito SIETT.	Número de contratos de Interventoría realizados a la Concesión de Tránsito SIETT	1
0	Realizar un (1) estudios y diseños y viabilidad económica y financiera para la construcción y puesta en marcha de la terminal de transportes.	Número de estudios y diseños y viabilidad económica y financiera realizados	1
2	Realizar treinta y dos (32) campañas de seguridad vial, cultura ciudadana sobre normas de tránsito y uso adecuado de la infraestructura vial	Número de campañas realizadas	32
1	Mantener un (1) soporte tecnológico y modernización del sistema semafórico de la ciudad y la central de control vial	Número de Soporte tecnológico y modernización del sistema semafórico de la ciudad y la central de control vial mantenido	1
200	Realizar señalización horizontal y vertical anualmente a doscientas (200) vías de la ciudad	Número de vías de la ciudad con señalización horizontal y vertical	200

650

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 149
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

0	Realizar un (1) estudio y/o diagnóstico del Parque Automotor de la ciudad	Número de estudios y/o diagnósticos realizados	1
1	Actualizar un (1) plan maestro de movilidad	Número de planes maestro de movilidad actualizados	2
1	Implementar un (1) plan de fortalecimiento de la secretaria de tránsito y mejora de la movilidad en el municipio de Cartago	Número de Planes implementados	1

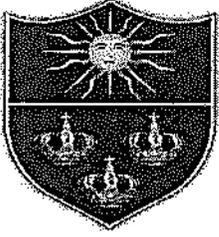
**2.3 SECTOR EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

**Objetivo**

Promover el desarrollo económico local y ampliar mecanismos de participación y gestión empresarial que permitan elevar los niveles de competitividad y productividad del municipio, generando espacios innovadores de oferta y demanda de trabajo que conduzcan a la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y contribuyan a una distribución más equitativa de la riqueza

**2.3.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: CARTAGO EMPRENDE Y TRABAJA**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
10%	Promocionar en un 25% las relaciones de emprendimiento y desarrollos empresariales entre las entidades públicas y privadas del municipio en el cuatrienio.	% de relaciones de emprendimiento y desarrollos empresariales entre las entidades públicas y privadas promovidas.	25%
20%	Ampliar en un 20% las oportunidades de acceso a la demanda de empleo local y regional en el cuatrienio.	% de oportunidades de acceso a la demanda de empleo local y regional.	40%
45%	Disminuir en un 10% la informalidad laboral en el municipio durante el cuatrienio.	% de disminución de la informalidad laboral	35%
30%	Elevar en un 20% el apoyo a emprendimientos y empresarialidad individual, colectiva y en asociatividad y/o cooperativismo en el cuatrienio.	% de apoyo a emprendimientos y empresarialidad individual, colectiva y en asociatividad y/o cooperativismo	50%

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 150
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

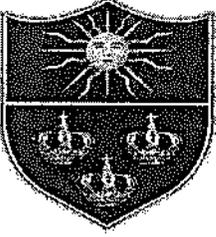
651

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**2.3.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO  
SUBPROGRAMA No. 1: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL  
EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

**Objetivo: Incrementar la cobertura de organizaciones empresariales promovidas y fortalecidas para mejorar los niveles de competitividad, productividad y desarrollo empresarial local, mediante la implementación de estímulos, redes de negocios y procesos integrales de promoción y divulgación de sus productos.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar una (1) Política pública de empleo, emprendimiento desarrollo empresarial y generación de ingresos	Número de Políticas pública de empleo, emprendimiento desarrollo empresarial y generación de ingresos formuladas e implementadas	1
0	Capacitar a doscientos (200) empresarios en desarrollo del comercio local y normas tributarias,	Número de empresarios capacitados	200
0	Realizar ocho (8) ferias y/o eventos de promoción y fortalecimiento de los emprendedores y microempresarios de la ciudad	Número de ferias y/o eventos de promoción y fortalecimiento de los emprendedores y microempresarios realizadas	8
0	Apoyar y ejecutar una plataforma virtual que permita potencializar y dinamizar la economía local, a través de las ventas virtuales y entregar a la puerta de la casa del cliente.	Una plataforma virtual	1
0%	Convocar el 15% de los emprendedores del municipio, para que participe en espacios que fomenten y movilicen la economía local, a través del apoyo con recursos económicos a todas las iniciativas empresariales carta güeñas con vocación emprendedora e innovadora	Emprendedores	15%
0%	Participación del 10% de los emprendedores convocados en espacios de escuelas de formación empresarial	Emprendedores	10%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 151
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

652

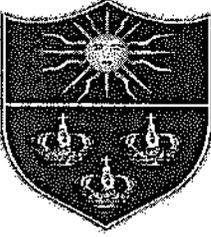
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

0%	10% de los emprendedores del municipio de Cartago formados en las áreas competitivas del emprendimiento	Emprendedores	10%
0	Formular e implementar la política pública de vendedores informales en cumplimiento a la ley 1988 de 2019	Vendedores informales	1

**SUBPROGRAMA No. 2: APOYO A LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

**Objetivo:** Elevar la formación de capital social y la generación de empleo en el municipio, mediante el desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y autoempleo en la fase de inserción laboral.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formar y certificar a cuatrocientas (400) personas en las actividades y/o oficios que requiere el mercado laboral local y regional	Número de personas formadas y certificadas	400
0	Sensibilizar a cuarenta (40) empresarios sobre la implementación de la política pública de empleo y emprendimiento	Número de empresarios sensibilizados	40
0	Promover la creación de cuatro (4) industrias creativas y culturales (Economía Naranja) en el municipio	Número de industrias creativas y culturales (Economía Naranja) promovidas y creadas	2
0	Apoyar la creación de cinco (5) Centros de Desarrollo Empresarial, (1 Mujer, 1 Jóvenes, 1 Discapacitados, 1 Etnias y 1 LGBTI).	Número de Centros de Desarrollo Empresarial apoyadas y creadas	5
0	Gestionar la creación y puesta en marcha de un (1) Call Center de cobertura nacional e internacional que permita la generación de empleo.	Número de Call Center gestionados y puesto en marcha.	1
0	Desarrollar e implementar un (1) plan de beneficios que promueva la formalización laboral y garantice la generación de empleo local.	Número de planes de beneficios desarrollados e implementados	1
0	Gestionar un (1) convenio de	Número de convenios	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 152
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

653

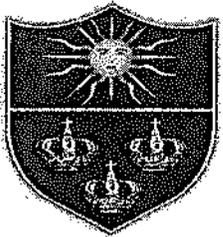
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

	financiación con el fondo de garantía para apoyar el acceso de créditos para emprendedores y microempresarios.	de financiación con el fondo de garantía gestionados	
1	Mantener (1) el programa de sustitución de vehículos de tracción animal (Carretilla) por tracción mecánica (Motocarro) como medio alternativo de transporte de carga y generación de ingresos.	Número de programas de sustitución de vehículos de tracción animal (Carretilla) por tracción mecánica (Motocarro) mantenidos.	1
100%	Sustituir en un 100% los vehículos de tracción animal (carretilla) por tracción mecánica (motocarro) como medio alternativo de transporte de carga y generación de ingresos	% de vehículos sustituidos de tracción animal	100%

**SUBPROGRAMA No. 3: PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD, COOPERATIVISMO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**

**Objetivo:** Promover escenarios y mecanismos de emprendimiento empresarial solidario como una forma de organización para la productividad, la competitividad, la generación de ingresos y empleo en el municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar un (1) plan de fortalecimiento y promoción de las Organizaciones del sector social, cooperativo y solidario	Número de planes de fortalecimiento y promoción de las Organizaciones del sector social, cooperativo y solidario formulados y adoptados	1
0	Capacitar a treinta (30) empresarios del sector social solidario en gestión empresarial.	Número de empresarios del sector social solidario capacitados	30
0	Promover dos (2) procesos de gestión, potencialización y operación del aeropuerto, la zona franca y centro de desarrollo logístico	Número de procesos de gestión, potencialización y operación del aeropuerto, la zona franca y centro de desarrollo logístico promovidos	2
0	Gestionar la creación y puesta	Número de Fondos	2

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 153
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

654

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

en operación de dos (2) Fondos Mixtos gestionados, Mixtos durante el cuatrienio creados y puestos en operación

## 2.4 SECTOR TURISMO

### Objetivo

Consolidar el turismo como una actividad económica, fuente de empleo y generadora de crecimiento y desarrollo socioeconómico, a través del fortalecimiento de la infraestructura turística, del mercadeo, la promoción y la competitividad turística, a partir de las ventajas comparativas, su patrimonio cultural y arquitectónico en total armonía con el medio ambiente y los recursos naturales.

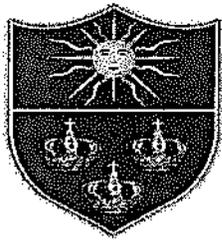
### 2.4.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO PROGRAMA No. 1: GRANDE Y LINDA COMO CARTAGO

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
10%	Incrementar en un 40% la participación del turismo en la economía municipal	% de participación del turismo en la economía municipal.	40%

### 2.4.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO SUBPROGRAMA No. 1: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

Objetivo: Promover la competitividad y el desarrollo social y económico del turismo en el municipio, mediante el desarrollo de estrategias de mercadeo, promoción y articulación con otras entidades del orden local, departamental y nacional

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar un (1) plan municipal de turismo	Número de planes municipales de turismo formulados e implementados	1
2	Desarrollar cuatro (4) eventos de promoción, innovación, desarrollo del turismo y creación de marca de ciudad.	Número de eventos desarrollados	4
0	Capacitar y asesorar a veinte (20) prestadores y operadores turísticos del municipio en la implementación de protocolos de bioseguridad para la presentación a la certificación de	Número de prestadores y operadores turísticos capacitados y asesorados.	20

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 154
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

655

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

turismo bioseguros.

0	Promover una (1) alianza estratégica de fortalecimiento del turismo local y regional	Número de alianzas estratégicas de fortalecimiento del turismo local y regional promovidas	1
0	Apoyar cuatro (4) nuevos emprendimientos de innovación y diversificación turística	Número de nuevos emprendimientos de innovación y diversificación turística apoyados	4

**SUBPROGRAMA No. 2: INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE**

Objetivo: Proteger, mejorar y mantener la infraestructura turística en el municipio en condiciones de calidad de competitividad, que permitan a los turistas llegar, permanecer y disfrutar de los atractivos turísticos del municipio, promoviendo sinergias entre la inversión pública y la privada.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar un (1) estudio y diseño para el desarrollo de nuevos atractivos turísticos	Número de estudios y diseños para el desarrollo de nuevos atractivos turísticos realizados	1
0	Gestionar la construcción y embellecimiento de dos (2) escenarios de turismo religioso.	Número de escenarios turismo religioso gestionados y embellecidos	2
0	Gestionar la construcción y embellecimiento de dos (2) escenarios turísticos	Número de escenarios turísticos gestionados y embellecidos	2

**2.5 SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

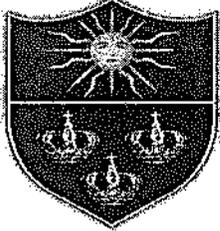
**Objetivo**

Promover procesos y emprendimientos de ciencia, tecnología e innovación, que potencien el conocimiento, la diferenciación y que permitan incrementar la productividad y la competitividad del municipio.

**2.5.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: CARTAGO INNOVA**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0%	Incrementar en un 20% la inversión pública y privada en proyectos	% de inversión pública y privada en proyectos	20%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 155
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2.
		19/08/2010
		300-03

656

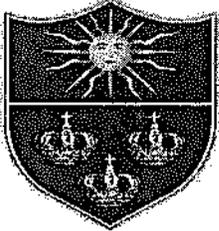
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

proyectos y actividades de y actividades de  
 ciencia, tecnología e innovación ciencia, tecnología e  
 en el cuatrienio. innovación.

**2.5.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA**  
**COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE**

**Objetivo:** Establecer articulación institucional de cooperación y acciones de apoyo a procesos de ciencia, tecnología e investigación como herramientas para el fortalecimiento competitivo de las empresas del municipio, masificando el uso eficiente fuentes alternativas de energía, recursos naturales y la tecnologías de la información y las comunicaciones y promoviendo las industrias creativas (Economía Naranja).

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar un (1) Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación para la competitividad del municipio	Número de Planes de Ciencia y Tecnología e Innovación formulados y adoptados	1
0	Adopción de la Política Publica Departamental de Competitividad Ciencia Tecnología e Innovación, en articulación con la Gobernación con el Valle del Cauca	Número de políticas adoptadas	1
0	Crear y mantener un (1) Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Cuatrienio en articulación con la Gobernación con el Valle del Cauca	Número de Consejos creados y mantenidos	1
0	Realizar cuatro (4) eventos y/o campañas para la promoción de la cultura de la ciencia la tecnología y la innovación	Número de eventos y/o campañas para la promoción de la cultura de la ciencia la tecnología y la innovación realizados	4
0	Apoyar y promover dos (2) proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el Marco de Territorios Inteligentes	Número de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el Marco de Territorios Inteligentes apoyados y promovidos	2
0	Creación y mantenimiento de un (1) centro de desarrollo Tecnológico o innovación o investigación ó de ciencia,	Número de centros creados y mantenidos	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 156
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

657

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

financiado por Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca

0	Apoyar una (1) alianza estratégica para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, energías renovables e industrias creativas (Economía Naranja)	Número de alianza estratégica para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, energías renovables e industrias creativas (Economía Naranja) apoyados	1
---	---	---	---

**2.6 SECTOR INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Objetivo**

Fortalecer e insertar a Cartago en el escenario regional, nacional e internacional, que permita apropiarse de nuevas dinámicas sociales, económicas, culturales y de cooperación que contribuyan a su competitividad y desarrollo económico.

**2.6.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: SOMOS NORTE**

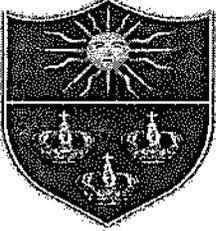
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0%	Fortalecer en un 20% los procesos de integración regional y desarrollo territorial del municipio en el cuatrienio.	% de procesos de integración regional y desarrollo territorial fortalecidos	20%

**2.6.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: ALIANZAS ESTRATEGICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**Objetivo:** Articular el municipio desde su entorno local a la región del eje cafetero y norte del valle, fortaleciendo las relaciones con municipios y departamentos circunvecinos, con criterios de autonomía, solidaridad, cooperación y participación para propiciar el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Promover un (1) proceso de integración y desarrollo regional que potencie las ventajas comparativas y competitivas del	Número de proceso de integración y desarrollo regional promovidos	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 157
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

658

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

municipio

0	Gestionar y presentar un (1) proyecto estratégico regional que promueva el desarrollo local, regional y nacional	Número de proyectos estratégicos regional que promueva el desarrollo local, regional y nacional gestionados y presentados	1
---	--	---	---

## 2.7 SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

### Objetivo

Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos a los Cartagüesños en la zona urbana y rural del municipio.

### 2.7.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO

#### PROGRAMA No. 1: SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

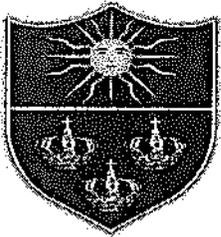
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
100%	Garantizar en un 100% el sistema de alumbrado público en condiciones de calidad y cobertura durante el cuatrienio.	% del sistema de alumbrado público en condiciones de calidad y cobertura.	100%
70,0%	Incrementar al 90% la cobertura de los servicios públicos en la zona urbana durante el cuatrienio.	% de cobertura de los servicios públicos en la zona urbana garantizada	90%
60%	Elevar al 100% las acciones de control y vigilancia a la prestación de los servicios públicos en el cuatrienio.	% de acciones de control y vigilancia a la prestación de los servicios públicos.	100%

### 2.7.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### SUBPROGRAMA No. 1: ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS

Objetivo: Elevar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios en la zona rural y urbana del municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Realizar un (1) plan de fortalecimiento el proceso de vigilancia, control y supervisión a la prestación de los servicios públicos de Alumbrado Público (Concesión e Interventoría)	Número de planes realizados para fortalecer el proceso de vigilancia, control y supervisión a la prestación de los	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 158
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

659

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

1	Realizar un (1) contrato de compra de energía para el alumbrado público	servicios públicos Número de contrato de compra de energía para el alumbrado público realizados	1
---	---	--	---

**SUBPROGRAMA No. 2: SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Objetivo:** Ser un municipio garante de la prestación de servicios públicos domiciliarios de calidad, eficiencia y oportunidad en la zona rural y urbana del municipio, promoviendo acciones de seguimiento y control a las empresas prestadoras de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, energía, acueducto y alcantarillado; que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Desarrollar una (1) acción para fortalecer el proceso de vigilancia y control a la prestación de los servicios públicos	Número de acciones para fortalecer el proceso de vigilancia y control a la prestación de los servicios públicos desarrolladas	1
0	Crear y apoyar una (1) liga y/o asociación de usuarios de servicios públicos.	Número de ligas y/o asociaciones de usuarios de servicios públicos creadas y apoyadas	1

**2.8 SECTOR MEDIO AMBIENTE**

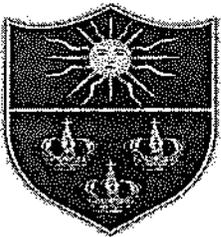
**Objetivo**

Fomentar en los ciudadanos una sólida conciencia ambiental que permita una relación responsable y armónica con los recursos naturales y el entorno que garantice la recuperación, protección y preservación del medio ambiente, en especial de las fuentes hídricas, el aprovechamiento de los residuos sólidos y los impactos del cambio climático, a través de estrategias de educación ambiental, cultura ciudadana y asistencia técnica que vincule a la comunidad como sujetos activos del proceso de desarrollo sostenible.

**2.8.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: ES CONTIGO EL MEDIOAMBIENTE DE CARTAGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
2%	Mantener la cobertura del 2% de asistencia técnica ambiental en el cuatrienio.	% de cobertura de asistencia técnica ambiental	2%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 159
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

660

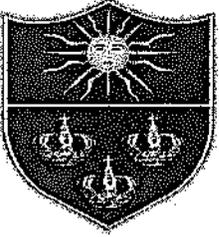
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

100%	Fortalecer en el 100% los procesos de asistencia técnica ambiental durante el cuatrienio.	% de procesos de asistencia técnica ambiental fortalecidos	100%
20%	Incrementar en un 40% el mantenimiento y recuperación de zonas verdes, ecosistemas y humedales urbanos durante el cuatrienio.	% de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, ecosistemas y humedales urbanos.	40%
25%	Aumentar y conservar en un 10% la áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos y forestales que dan abastecimiento necesario a los acueductos municipales en cumplimiento de la ley 99 de 1993 en el cuatrienio.	% de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos y forestales aumentadas y conservadas	35%
20%	Reducir en un 10% los riesgos e impactos socioeconómicos asociados al cambio climático y a la variabilidad climática en el municipio durante el cuatrienio.	% de disminución de riesgos e impactos socioeconómicos asociados al cambio climático y a la variabilidad climática	10%
0%	Educar al 20% de la comunidad como adaptarse a los cambios climáticos y como enfrentar fenómenos naturales en el cuatrienio.	% de comunidad educada como adaptarse a los cambios climáticos y como enfrentar fenómenos naturales.	20%
40%	Aumentar en un 20% la protección y mejoramiento de las condiciones de vida de los animales del municipio en condiciones de vulnerabilidad en el cuatrienio.	% de protección y mejoramiento de las condiciones de vida de los animales del municipio en condiciones de vulnerabilidad	60%

**2.8.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE SECTORIAL Y URBANA**

**Objetivo:** Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral de la Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante la implementación de estrategias orientadas al conservación, preservación y protección de los recursos naturales, el medio ambiente y los diferentes ecosistemas que garantizan calidad de vida y bienestar a los habitantes.

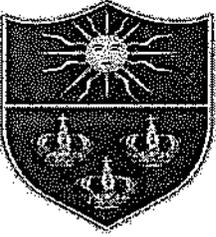
Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
500	Prestar el servicio de asistencia	Número de habitantes	3.200

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 160
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

661

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

	técnica directa ambiental a 2700 habitantes del municipio, solicitantes del servicio en el cuatrienio	atendidos	
1	Implementar un (1) Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA	Número de Planes Municipales de Educación Ambiental implementado	1
1	Implementar una (1) estrategia por año de la Política Nacional de Educación Ambiental PNEA (CIDEA, PRAE, PROCEDA)	Número de estrategias de la PNEA implementadas	1
0	Implementar una (1) acción de control y manejo ambiental urbano (contaminación visual, disminución del ruido, residuos de construcción y demolición, espacio público)	Número de acciones de control y manejo ambiental urbano implementadas	1
0	Realizar uno (1) proyecto de fortalecimiento logístico a los procesos operativos de control de la deforestación, ruido, incendios y emisión de olores, para la prestación adecuada del servicio de asistencia técnica ambiental en el cuatrienio	Número de proyecto de fortalecimiento logístico a los procesos operativos y de control realizados	1
0	Gestionar un (1) plan integral para el fortalecimiento y legalización minera, sostenible con el medio ambiente	Número de planes integrales para el fortalecimiento y legalización minera, sostenible con el medio ambiente gestionados	1
1	Ejecutar un (1) plan de mantenimiento, control y recuperación y restauración del arbolado urbano, de parques, zonas verdes, ecosistemas, humedales, circuitos ambientales, vivero municipal y de reforestación de áreas urbanas del municipio articulada con los lineamientos del plan nacional de restauración	Número de planes de mantenimiento, control, recuperación y restauración ejecutados	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 161
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

662

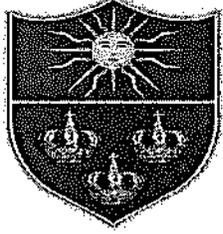
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

**SUBPROGRAMA No. 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**

**Objetivo:** Promover el manejo integral del agua, con programas y acciones de preservación y recuperación de los afluentes hídricos, protección de áreas estratégicas ambientales y cuencas hidrográficas, humedales, reforestación, anti erosión y racionalización del consumo por la comunidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Adquirir y mantener cuatro (4) predios de áreas de importancia estratégica para la conservación del agua que surte el acueducto municipal y áreas ecosistémicas	Número de predios adquiridos y mantenidos	4
1	Realizar un (1) programa de pago por servicios ambientales para la conservación del agua que surte el acueducto municipal y áreas ecosistémicas.	Número de programas de pago por servicios ambientales realizados	1
0	Realizar un (1) inventario de zonas de protección ambiental, conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.	Número de inventarios de zonas de protección ambiental realizados	1
0	Realizar un (1) programa de recuperación de cuencas hidrográficas y control de actividades de explotación de guadua, flora y fauna.	Número de programas realizados	1
0	Conformar un (1) Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP	Número de sistemas conformados	1
1	Implementar y desarrollar cuatro (4) proyectos contemplados en los POMCA de los ríos del municipio en el cuatrienio	No. De proyectos implementados y desarrollados	4
0	Desarrollar una (1) acción para fortalecer el proceso de actualización, vigilancia y control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV-	Número de acciones para fortalecer el proceso de actualización, vigilancia y control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV-	1

663

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 162
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 3: GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Objetivo: Generar acciones integrales tendientes reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres, a mitigar los efectos ambientales y del cambio climático por la acción generada por el desarrollo de proyectos y acciones antrópicas.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar un (1) plan de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de planes de mitigación y adaptación al cambio climático formulados e implementados	1
0	Gestionar uno (1) proyectos de energías renovables autosostenibles y respetuosas con el medio ambiente	Número de proyectos de energías renovables autosostenibles gestionados	1

**SUBPROGRAMA No. 4: GESTIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL**

**Objetivo: Mejorar la gestión integral de protección animal en el Municipio, generando estrategias que promuevan el cuidado, la protección y la responsabilidad social con los animales en condiciones de vulnerabilidad.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar una (1) Política Pública animalista en el municipio	Número de Políticas Públicas animalista formuladas e implementadas	1

**2.9 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

**Objetivo**

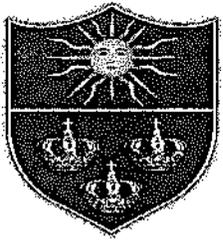
Garantizar la cobertura y prestación de los servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio con calidad y eficiencia, promoviendo el uso racional, eficiente y el u mejoramiento y ampliación de la infraestructura para su generación y suministro, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**2.9.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
30%	Mejorar en un 60% la calidad del agua de los acueductos urbanos y rurales del municipio en el cuatrienio	% la calidad del agua de los acueductos urbanos y rurales mejorada	60%

664

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 163
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

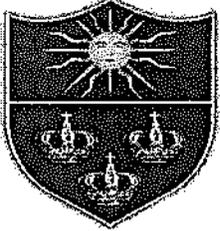
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

25%	Mantener menor o igual al 25% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano durante el cuatrienio	% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano mantenido	25%
76%	Mantener la cobertura de los servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio en un 85% durante el cuatrienio.	% de cobertura de los servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	85%
100%	Subsidiar el 100% de los usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 de conformidad con la Ley 142 de 1994 durante el cuatrienio.	% de subsidio a los usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3..	100%
10%	Desarrollar en un 20% los programas, proyectos y metas contenidas en el PGIRS del municipio durante el cuatrienio.	% de programas, proyectos y metas contenidas en el PGIRS desarrolladas	20%

**2.9.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: ACCESO AL AGUA POTABLE CON CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA TODOS.**

**Objetivo:** Ser un municipio garante de la prestación, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y Aseo en la zona rural y urbana del municipio.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Optimizar la captación y potabilización de seis (6) sistemas de abastecimiento rural	Número de sistemas de abastecimiento rural optimizados y potabilizados	6
0	Gestionar la construcción y/o modernización de dos (2) acueductos urbanos en el municipio.	Número de acueductos urbanos gestionados y/o construidos	2
0	Implementar un (1) plan de apoyo técnico a los acueductos rurales y comunitarios	Número de planes de apoyo técnico a los acueductos rurales y comunitarios implementados	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 164
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

665

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

**SUBPROGRAMA No. 2: SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODA LA CIUDAD.**

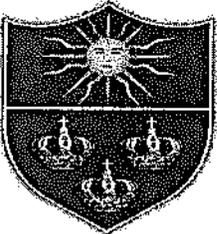
**Objetivo: Ser un municipio garante de la prestación, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y Aseo en la zona rural y urbana del municipio.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Desarrollar un (1) plan de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Número de planes de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios públicos domiciliarios desarrollados	1
31.500	Subsidiar a 31.500 suscriptores de Acueducto de los estratos 1, 2 y 3 , en los términos de la Ley 142 de 1994	Número de suscriptores de Acueducto de los estratos 1, 2 y 3 , Subsidiados	31.500
31.000	Subsidiar a 31.000 suscriptores de Alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3 , en los términos de la Ley 142 de 1994	Número de suscriptores de Alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3 subsidiados	31.000
31.000	Subsidiar a 31.000 suscriptores de Aseo de los estratos 1, 2 y 3 , en los términos de la Ley 142 de 1994	Número de suscriptores de Aseo de los estratos 1, 2 y 3 , en los términos de la Ley 142 de 1994	31.000

**SUBPROGRAMA No. 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA TODOS.**

**Objetivo: Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio, generando acciones tendientes a mitigar los efectos e impactos ambientales por acciones antrópicas y por el desarrollo de proyectos que impactan negativamente el medio ambiente.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Actualizar e Implementar un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de segunda generación en el cuatrienio.	Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de Segunda Generación actualizados e implementados	1
0	Realizar un (1) estudio y diseño.	Número de estudios y	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 165
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

666

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) realizados	1
0	Realizar un (1) estudio y diseño de obras para el manejo de los vertimientos de los núcleos poblados (El Guanábano, Cauca, Modín, Zaragoza)	Número de estudio y diseño de obras para el manejo de los vertimientos de los núcleos poblados (El Guanábano, Cauca, Modín, Zaragoza) realizados	1
0	Gestionar la construcción de una (1) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores e interceptores	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores e interceptores gestionados y construidas	1
0	Implementar un (1) modelo de recolección de basuras y residuos sólidos en la zona rural del Municipio.	Número de modelos de recolección de basuras y residuos sólidos en la zona rural implementados	1

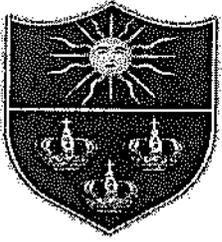
**2.10 SECTOR GESTION DEL RIESGO**

**Objetivo**

Implementar acciones para identificar, evaluar y analizar los factores de vulnerabilidad y condiciones de riesgo de origen natural, antrópica y cambio climático en el municipio, a través de acciones, coordinadas con instituciones públicas y privadas, que permitan establecer mecanismos de prevención, gestión del riesgo, preparación y ejecución de la respuesta a la emergencia, desastre y posterior recuperación.

**2.10.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: ES CONTIGO CARTAGO, POR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
30%	Aumentar en la comunidad el conocimiento del 100% de las condiciones de riesgo, sus factores, causas y actores causales en el cuatrienio.	% de condiciones de riesgo, sus factores, causas y actores causales conocidas por la comunidad.	100%
60%	Disminuir en un 20% las	% de disminución de	40%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 166 CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2 19/08/2010 300-03

667

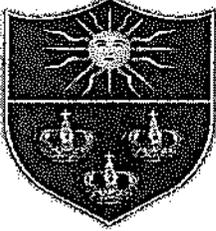
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

	condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención en el cuatrienio	condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención.	
5%	Dar cumplimiento en un 10% de las obras físicas de control de inundaciones y disminución de amenaza, Sentencia T-974 del 2009, durante el cuatrienio.	% de cumplimiento a obras físicas de control de inundaciones y disminución de amenaza, Sentencia T-974 del 2009.	10%
25%	Fortalecer en un 50% la capacidad de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva en el municipio durante el cuatrienio	% de capacidad de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva fortalecida.	50%
80%	Garantizar el fortalecimiento del 100% del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres durante el cuatrienio	% de fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres durante el cuatrienio	100%

**2.10.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO  
SUBPROGRAMA No. 1: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO**

**Objetivo:** Desarrollar acciones que permitan mejorar la identificación, la caracterización de los escenarios de riesgo de desastre, el análisis de riesgos, el monitoreo del riesgo y la comunicación del riesgo, permitiendo el diseño modelos de intervenciones y mecanismos de seguimiento y evaluación

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar dos (2) acciones por año del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Número de acciones del Plan Municipal de Gestión del Riesgo implementadas	2
0	Realizar un (1) estudio de actualización de las zonas vulnerables de amenaza a diferentes eventos naturales.	Número de estudios de actualización realizados	1
1	Desarrollar dos (2) estrategias de fortalecimiento del consejo municipal de gestión del riesgo	Número de estrategias desarrolladas	2
1	Implementar un (1) sistema de alerta temprana	Número de sistemas de alerta temprana implementados	1
1	Fortalecer un (1) sistema integral de gestión del riesgo en	Número de sistemas integral de riesgo	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 167
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

668

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

1	el municipio Desarrollar cuatro (4) actividades de socialización comunicación de los escenarios de riesgo y riesgos contaminantes orientados a las comunidades rurales y urbanas.	fortalecidos Número de actividades de socialización desarrolladas	4
---	---	--	---

**SUBPROGRAMA No. 2: CONTROL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

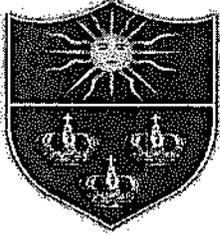
**Objetivo: Desarrollar acciones que permitan mejorar la mitigación de los riesgos presentes, la prevención de nuevas condiciones de riesgo y la intervención correctiva, prospectiva y la protección financiera del riesgo en el municipio.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar cuatro (4) mantenimientos de las obras de reducción del riesgo presentes	Número de mantenimientos realizados	4
0	Realizar cuatro (4) actividades para la atención en casos de emergencias y desastres.	Número de actividades realizadas	4
0	Desarrollar una (1) estrategia de mitigación del riesgo por el cambio climático y calentamiento global	Número de estrategias desarrolladas	1
0	Formular e implementar un (1) plan de ocupación y control del uso del territorio para la reducción del riesgo	Número de planes formulados e implementados	1
0	Realizar cuatro (4) obras de mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	Número de Obras realizadas	4
2	Realizar cuatro (4) obras atención a la Sentencia T-974 del 2009.	Número de Obras realizadas	4

**SUBPROGRAMA No. 3: ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Objetivo: Desarrollar acciones que permitan mejorar la respuesta a emergencias y desastres, la recuperación, así como para brindar apoyo económico en la ejecución de la respuesta a emergencias y desastres.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar una (1) estrategia municipal de respuesta a emergencias EMRE	Número de estrategias municipales de respuesta a emergencias EMRE	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 168
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

669

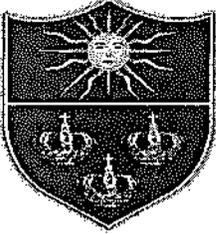
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

		formuladas	e
		implementadas	
1	Realizar un (1) convenio por año para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago	Número de convenios realizados	1
1	Realizar un (1) convenio por año para el fortalecimiento de los Bomberos Aeronáuticos del Municipio	Número de convenios realizados	1
1	Realizar un (1) convenio por año para Fortalecer la capacidad de respuestas de los Organismos de Socorro	Número de convenios realizados con los organismos de socorro	1
0	Gestionar un (1) proyecto de dotación en tecnología, comunicaciones, mobiliario y parque automotor para atención a emergencias y desastres	Número de proyectos de dotación gestionados	1

**SUBPROGRAMA No. 4: FONDO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA UN TERRITORIO SEGURO Y MENOS VULNERABLE**

**Objetivo:** Desarrollar acciones que permitan fortalecer económica, operativa y administrativamente el Fondo de Gestión Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para mejorar el conocimiento, la reducción, el manejo y la recuperación de emergencias y desastres.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Fortalecer e implementar un (1) Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de Fondos Municipal de Gestión del Riesgo de desastres fortalecidos e implementados	1
0	Crear e implementar una (1) Subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID-19 en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Subcuentas creadas e implementadas en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	1

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 169
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

670

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **7. EJE ESTRATÉGICO No. III- GOBIERNO EFICAZ**

Según las teorías contemporáneas, las democracias liberales y la administración pública han vivenciado cuatro momentos históricos que marcaron una comprensión diferente del rol del Estado. El surgimiento del contractualismo en los siglos XV y XVI, las repúblicas inspiradas en la Revolución Francesa de 1789, el Estado de Bienestar y las democracias contemporáneas que siguieron al fin de la Guerra Fría (Fitzpatrick, 2008).

Este último período ha sido una pugna entre derechos colectivos, libertades individuales y eficiencia económica. Es decir, en la manera en cómo las lógicas del sector privado han entrado en la administración pública.

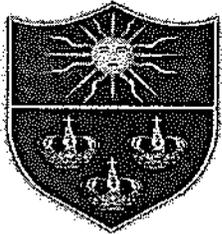
Más allá de discusiones de fondo en materia política y económica, lo que se tiende a aceptar de inmediato, es que conceptos como eficiencia o eficacia ya son parte de los adjetivos que se usan en el ejercicio público, por ejemplo:

**-La evaluación constante y el establecimiento de estándares de gestión**, se hacen más vigentes que nunca, en parte por el surgimiento de un empoderamiento de la sociedad civil en los procesos de participación y veeduría. Mecanismos como la revocatoria del mandato hacen parte de una evaluación ciudadana sobre la eficacia en relación con el cumplimiento de los compromisos de campaña de un funcionario electo mediante el voto popular.

**-La transparencia**, surge como una exigencia que, cada vez más, cobra mayor peso, dado que las entidades de crédito y los entes de control toman decisiones con base en datos sobre este tema. La Procuraduría preventivamente con el índice de Gobierno Abierto, la Fiscalía en responsabilidad penal y la Contraloría en ejecución fiscal, evalúan la eficacia en el uso de los recursos, entre otros.

**-La profesionalización**, fortalece los procesos de selección y meritocracia. En nuestro país, el uso de plataformas como SIMO y los concursos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sumado al ejercicio libre de los derechos sindicales, posibilitan un óptimo y claro proceso de vinculación a los empleos públicos para el cumplimiento eficiente y eficaz de las obligaciones que se requieren desempeñar.

La eficacia será entendida entonces como el cumplimiento de estándares de gestión (MIPG, etc.), producto de la evaluación constante que permita con transparencia una profesionalización de la función pública y el uso eficiente de los recursos públicos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 170
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

671

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**3. SECTORES DE GOBIERNO EFICAZ**

**3.1 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Objetivo**

Consolidar el municipio de Cartago, como un territorio promotor de relaciones ciudadanas comprometidas con la preservación del orden público y la convivencia pacífica, impulsor de accesibilidad a la justicia y legalidad, gestor de la atención para las víctimas de situaciones de violencia y desplazamiento a través de la modernización y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

**3.1.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: ES CONTIGO CARTAGO, SEGURA, PACÍFICA Y CON JUSTICIA SOCIAL**

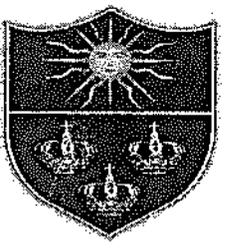
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
15%	Elevar al 30% la percepción de los cartagüesños frente a la seguridad y la convivencia ciudadana y accesibilidad a la justicia en el cuatrienio.	% de percepción de los cartagüesños frente a la seguridad y la convivencia ciudadana y accesibilidad a la justicia.	30%

**3.1.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**Objetivo:** Realizar acciones de fortalecimiento de los organismos de seguridad y las instituciones que sirven de apoyo para garantizar un territorio seguro, en paz, con accesibilidad a la justicia y sana convivencia, promoviendo la participación activa de la sociedad civil en la creación de espacios de conciliación y resolución pacífica de conflictos.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
3	Apoyar, dotar y fortalecer integralmente tres (3) inspecciones de policía	Número de inspecciones de policía apoyadas, dotadas y fortalecidas	3
1	Apoyar, dotar y fortalecer integralmente una (1) Casa de Justicia	Número de Casa de Justicia apoyadas, dotadas y fortalecidas	1
1	Apoyar, dotar y fortalecer integralmente una (1) Comisaría de familia	Número de Comisarias de familia apoyadas, dotadas y fortalecidas	1
0	Gestionar una (1) nueva Casa de Justicia	Número de Casas de Justicia nuevas gestionadas	1

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 171
		CÓDIGO: GNFGCD.
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

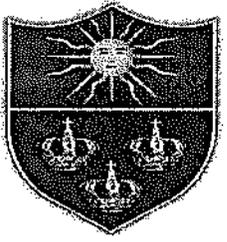
0	Gestionar una (1) nueva Comisaria de Familia	Número de Comisaria de Familia nuevas gestionadas	1
1	Gestionar el aumento del pie de fuerza policial en el municipio	Aumento del pie de fuerza policial en el municipio gestionado	1
10	Adquirir, instalar y realizar mantenimiento diez (10) nuevas cámaras de vigilancia	Número de Cámaras de vigilancia nuevas adquiridas, instaladas y con mantenimiento	20
3	Apoyar los tres (3) organismos de seguridad, convivencia ciudadana y accesibilidad a la justicia conforme al plan integral de seguridad y convivencia.	Número de organismos de seguridad, convivencia ciudadana, y accesibilidad a la justicia apoyados	3

**SUBPROGRAMA No. 2: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL Y LA SANA CONVIVENCIA, IMPLEMENTANDO Y FORTALECIENDO LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016.**

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de promoción de la seguridad y la sana convivencia en el municipio, que disminuyan los índices de violencia y el número de delitos, que garanticen el respeto de los derechos de los infractores de la ley y den alternativas de resocialización que contribuyan a la Prevención y Protección de los DD.HH y el DIH.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular y adoptar una (1) Política Pública de justicia, seguridad y convivencia	Número de Políticas Públicas de justicia, seguridad y convivencia formuladas y adoptadas	1
0	Adoptar e implementar un (1) plan de convivencia, seguridad ciudadana y accesibilidad a la justicia.	Número de planes de convivencia, seguridad ciudadana y accesibilidad a la justicia adoptados e implementados	1
0	Implementar un (1) sistema único de atención de emergencias que integre los organismos de seguridad y de socorro del municipio	Número de sistemas único de atención de emergencias implementados	1

673

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 172
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CONVIVENCIA, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

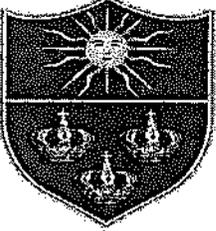
**Objetivo: Promover estrategias educativas y de formación dirigidas a aumentar el respeto a la ley y a las normas sociales y de convivencia para inculcar entre los habitantes comportamientos de respeto y sana convivencia.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar cuatro (4) frentes y redes de seguridad barriales, veredales y del comercio organizado	Número de frentes y redes de seguridad barriales, veredales y del comercio organizado implementados	4
4	Realizar ocho (8) campañas y/o programas de cultura ciudadana que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia y seguridad ciudadana	Número de campañas que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia y seguridad ciudadana realizadas	8
2	Desarrollar cuatro (4) campañas y/o planes de promoción de los valores, DDHH y del DIH	Número de campañas y/o planes de promoción de los valores, DDHH y del DIH desarrolladas	4
0	Realizar cuatro (4) campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre las parejas y adultos mayores).	Número de campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar realizadas	4

**3.2 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo**

Fortalecer las organizaciones, grupos sociales y líderes sociales para promover participación comunitaria y el fortalecimiento del diálogo y el control social en los procesos de planeación y gestión pública, a través formación y capacitación para mejorar su gestión, organización e interlocución con la administración municipal.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 173
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

674

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**3.2.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: CO-GOBIERNO EFICAZ**

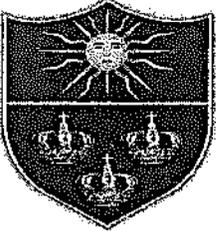
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
40%	Incrementar al 80% el nivel de participación de la población en los diferentes, medios, y espacios de participación ciudadana para el control social en el cuatrienio	% de incremento del nivel de participación de la población en los diferentes, medios, y espacios de participación ciudadana para el control social.	80%

**3.2.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**

**SUBPROGRAMA No. 1: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO**

**Objetivo: Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la acción comunitaria y la participación ciudadana, con el propósito de brindar un espacio articulado, entre los mecanismos de participación ciudadana y la Administración Municipal, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de la comunidad.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar una (1) política pública de las Juntas de Acción Comunal	Número de políticas públicas formuladas e implementadas	1
2.200	Capacitar a 2,200 dignatarios de JAC y JAL en liderazgo, empoderamiento, participación y gestión local	Número de dignatarios de JAC y JAL en liderazgo, empoderamiento, participación y gestión local capacitados	2.200
142	Acompañar la elección de 142 Juntas de Acción Comunal	Número de 142 Juntas de Acción Comunal apoyadas	142
0	Implementar un (1) presupuesto participativo comunitario como instrumento de mejoramiento barrial por año	Número de presupuesto participativo comunitario implementado	1
0	Dotar tecnológicamente a doce (12) sedes de las J.A.C para fortalecer la capacidad organizativa	Número de sedes de las J.A.C dotadas tecnológicamente.	12

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 174
		CÓDIGO: GNFGCD.
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

675

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 2: CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, LAS VEEDURÍAS CÍVICAS Y CONTROL SOCIAL**

**Objetivo 1: Fortalecer la participación y empoderamiento de las JAL y JAC, mediante el desarrollo de estrategias de formación y capacitación, con el fin propósito de contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión.**

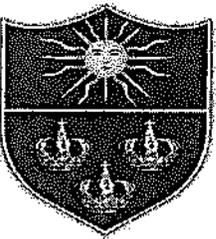
**Objetivo 2: Apoyar y brindar garantías para el ejercicio de libertad religiosa, de cultos y conciencia en el municipio de Cartago**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Promover la creación de cuatro (4) veedurías ciudadanas.	Número de veedurías ciudadanas promovidas y creadas	4
0	Capacitar a 200 veedores ciudadanos en competencias para el seguimiento y control social.	Número de veedores ciudadanos capacitados	200
0	Crear cuatro (4) espacios y mecanismos de participación comunitaria y liderazgo comunitario	Número de espacios y mecanismos de participación comunitaria y liderazgo comunitario creados	4
1	Mantener el apoyo al Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación Apoyado	1
0	Realizar ocho (8) encuentros de veeduría y control social a los servicios públicos domiciliarios en la ciudad	Número de encuentros de veeduría y control social a los servicios públicos domiciliarios realizados	8

**SUBPROGRAMA No. 3: RENDICIÓN DE CUENTAS, PACTOS, ENCUENTROS Y DIÁLOGOS SOCIALES POR EL BUEN VIVIR**

**Objetivo 1: Propiciar acciones con las cuales con la comunidad este permanente informada sobre la ejecución de los asuntos públicos y el desarrollo de las políticas, programas y proyectos de la administración municipal, propiciando mejores relaciones con la ciudadanía, generando espacios de participación, retroalimentación, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas.**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Realizar ocho (8) audiencias públicas de rendición de cuentas y gestión administrativa	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas y gestión administrativa realizadas	8

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 175
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

676

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Desarrollar dieciséis (16) pactos, encuentros y diálogos sociales por el buen vivir para mejorar la participación ciudadana y comunitaria	Número de pactos, encuentros y diálogos sociales por el buen vivir para mejorar la participación ciudadana y comunitaria desarrollados	16
0	Promover un (1) proyecto a través de canales de comunicación para la promoción de la participación y la convivencia ciudadana.	Número de proyectos de comunicación para la promoción de la participación y la convivencia ciudadana promovidos	1

**SUBPROGRAMA No. 4: ES CONTIGO CARTAGO POR LA LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO**

**Objetivo 1:** Apoyar y brindar garantías para el ejercicio del derecho de libertad religiosa de cultos y conciencia en el Municipio de Cartago

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar una (1) Política Pública Integral de libertad religiosa, de cultos y conciencia	Número de Políticas Públicas implementadas	1
0	Crear una (1) institucionalidad de asuntos religiosos al interior de la administración municipal	Numero de institucionalidades de asuntos religiosos al interior de la administración municipal creados	1

**3.3 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

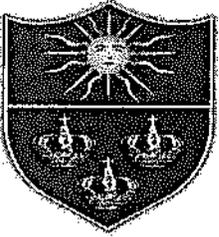
**Objetivo**

Fortalecer los procesos administrativos e institucionales, para atender con altos estándares de calidad y excelencia la satisfacción de las necesidades de la comunidad, el desarrollo de un modelo de gobierno eficaz, transparente en el manejo de los recursos públicos y orientado a resultados que genere un clima de confianza, seguridad e inclusión y justicia social.

**3.3.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**

**PROGRAMA No. 1: GOBIERNO EFICAZ, DIGITAL Y TRANSPARENTE**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
50%	Mejorar en un 30% la capacidad	% de capacidad	80%

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 176
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

677

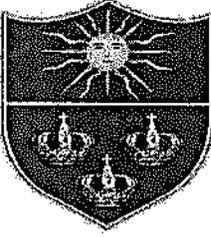
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

	administrativa e institucional de la administración municipal durante el cuatrienio	administrativa e institucional de la administración municipal mejorada	
70%	Fortalecer en un 20% la gestión financiera, tributaria y fiscal del Municipio durante el cuatrienio.	% de gestión financiera, tributaria y fiscal del Municipio fortalecida	90%
0%	Generar e implementar en un 100% los instrumentos y herramientas de planificación y ordenamiento territorial del municipio durante el cuatrienio.	% de instrumentos y herramientas de planificación y ordenamiento territorial implementados	100%
0%	Incrementar en un 100% las fuentes de financiación específicas para programas y proyectos estratégicos y de gran impacto municipal y regional durante el cuatrienio.	% de incremento en las fuentes de financiación específicas para programas y proyectos estratégicos y de gran impacto municipal y regional	100%
50%	Fortalecer en un 80% la comunicación al interior de la Administración y con la comunidad durante el cuatrienio.	% de fortalecimiento de la comunicación al interior de la Administración y con la comunidad.	80%

**3.3.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO  
SUBPROGRAMA No. 1: ADMINISTRACIÓN, MODERNA, EFICAZ Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE TODOS**

**Objetivo:** Elevar la capacidad administrativa, el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral de los servidores públicos de la administración municipal, para atender con altos estándares de calidad y excelencia la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar un (1) proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa	Número de proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa realizados	1
1	Desarrollar Un (1) Plan de Bienestar Laboral dirigido a los servidores Públicos del Municipio de Cartago, durante el cuatrienio	Número de Planes desarrollador	1
0	Desarrollar un (1) Sistema de	Número de Sistemas	1

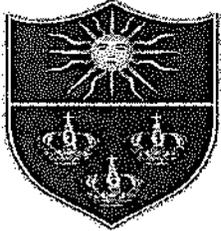
	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 177
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

678

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los servidores públicos del Municipio de Cartago, durante el cuatrienio	desarrollados	
1	Ejecutar un (1) Plan Institucional de Capacitación dirigido a los servidores Públicos del Municipio de Cartago, durante el cuatrienio.	Número de campañas implementadas	1
0	Implementar campañas y actividades para la socialización, apropiación de la política de gestión estratégica el Talento Humano y de la política de integridad a todos los servidores públicos de la administración municipal de Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Número de sistemas de integrados de gestión administrativa actualizados e implementados	4
0	Desarrollar un (1) plan de gestión y fortalecimiento de la Oficina de Archivo Administrativo, Gestión Documental y archivo histórico.	Número de Planes desarrollados	1
0	Formular e implementar una (1) Política Pública de Protección de Datos Ley 1581 de 2012.	Número de políticas públicas de protección de datos formuladas e implementadas	1
0	Realizar un (1) plan de actualización de la seguridad informática, software e infraestructura tecnológica de la administración municipal.	Número de planes realizados	1
1	Desarrollar un (1) plan de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos y de oficina para las dependencias municipales	Número de planes de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos y de oficina para las dependencias municipales desarrollados	1
0	Desarrollar una (1) estrategia de fortalecer los procesos de la oficina jurídica y prevención del daño antijurídico del municipio	Número de estrategias de fortalecer los procesos de la oficina jurídica y prevención del daño antijurídico desarrolladas	1
0	Desarrollar un (1) plan de actualización, avalúo y legalización	Número de planes de actualización, avalúo y	1

679

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 178
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

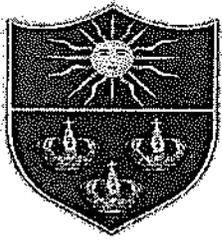
	de activos e inmuebles del municipio.	legalización de activos e inmuebles desarrollados	
1	Integrar e implementar un (1) sistema de información de administración pública en un ERP en el cuatrienio	Número de sistema de información de administración pública en un ERP integrados e implementados	1
0	Garantizar cuatro (4) acciones de la estrategia nacional de gobierno en línea.(Puntos vive digital, pagina Web y TIC)	Número de acciones de la estrategia nacional de gobierno en línea garantizados	4
1	Realizar un (1) convenio por año para la atención a los jubilados y el fortalecimiento institucional del fondo para la consolidación del patrimonio autónomo pensional	Número de convenios para la atención a los jubilados y el fortalecimiento institucional del fondo realizados	1
3	Realizar cinco (5) convenios para fortalecer y mejorar capacidad de gestión de los entes descentralizados en el cuatrienio	Número de convenios para fortalecer y mejorar capacidad de gestión de los entes descentralizados realizados	5

**SUBPROGRAMA No. 2: GESTIÓN FINANCIERA RESPONSABLE Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**Objetivo:** Propiciar cultura tributaria y disciplina fiscal apoyada en las herramientas financieras de uso eficiente y transparente de sus recursos, que permita la sostenibilidad económica y financiera de la administración municipal para atender los compromisos y obligaciones sociales, en procura de mejorar las condiciones socioeconómicas de los cartagüesños.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Desarrollar un (1) Plan estratégico integral de fortalecimiento y modernización de las finanzas municipales	Número de Planes estratégico integral de fortalecimiento y modernización de las finanzas municipales desarrollados	1
0	Actualizar y adoptar el Estatuto de Rentas del Municipio	Estatuto de Rentas del Municipio actualizado y adoptado	1
1	Mantener un (1) programa de seguimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio	Número de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero con seguimiento	1

680

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 179
		CÓDIGO: GNFGCD.
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

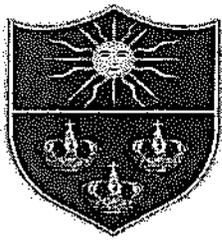
**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

0	Implementar un (1) plan de actualización catastral dinámica - catastro multipropósito	Plan de actualización catastral dinámica - catastro multipropósito implementado	1
0	Fortalecer un (1) sistema de información financiero y tributario que integre las dependencias de la administración	Número de sistema de información financiero y tributario fortalecido	1

**SUBPROGRAMA No. 3: PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN URBANA**

**Objetivo:** Generar los instrumentos y marcos normativos de planificación territorial, para desarrollar y habilitar el territorio de forma armónica y consecuente con la realidad actual y sus expectativas a futuro, considerando las dinámicas y condiciones físicas, ambientales y socioeconómicas.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular un (1) Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal formulado	1
0	Actualizar un (1) Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. Moderno	Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. Moderno actualizado	1
0	Actualizar un (1) expediente municipal moderno	Expediente municipal moderno actualizado	1
0	Elaborar un (1) estudio de microzonificación de riesgo y amenaza en el municipio	Número de estudios de microzonificación de riesgo y amenaza elaborados	1
1	Dotar y fortalecer integralmente el proceso del Sisben municipal	Proceso del Sisben municipal dotado y fortalecido	1
1	Desarrollar un (1) plan de fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de la secretaría de planeación municipal	Número de planes de fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de la secretaría de planeación municipal desarrollados	1
0	Desarrollar una (1) estrategia de fortalecimiento de la capacidad de control y desarrollo urbano y rural del municipio	Número de estrategias de fortalecimiento de la capacidad de control y desarrollo urbano y rural desarrolladas	1
1	Desarrollar un (1) plan de fortalecimiento de banco de	Número de planes de fortalecimiento de	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 180
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

651

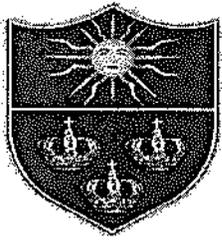
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

	proyectos del municipio	banco de proyectos desarrollados	
1	Fortalecer el proceso de estratificación socioeconómica municipal	Proceso de estratificación socioeconómica municipal fortalecido	1
0	Implementar un (1) modelo de medición y evaluación socioeconómica y políticas públicas de Cartago Valle y el Norte del Valle.	Número de modelos implementados	1
0	Implementar una (1) base estadística municipal y/o anuario estadístico municipal	Base estadística municipal y/o anuario estadístico municipal Implementado	1
1	Implementar un (1) plan de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal	Número de planes de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal implementado	1

**SUBPROGRAMA No. 4: INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL**

**Objetivo: Gestionar instrumentos que fortalezcan financieramente el municipio y que incentiven la inversión privada en programas de renovación urbana y el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio. (APP, Fondos Mixtos, Alianzas Estratégicas, Contratos Paz y Asociaciones municipales y regionales).**

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Gestionar dos (2) contratos plan para la paz durante el cuatrienio	Número de contratos plan para la paz gestionados	2
0	Gestionar dos (2) Asociaciones Público Privadas durante el cuatrienio	Número de Asociaciones Público Privadas gestionadas	2
0	Gestionar dos (2) procesos de asociación Local - Regional durante el cuatrienio	Número de procesos de asociación Local - Regional gestionados	2
0	Promover quince (15) Proyectos estratégicos de impacto local y/o regional	Número de Proyectos estratégicos de impacto local y/o regional promovidos	15
0	Gestionar un (1) programa de cooperación internacional para la gestión de recursos y financiación del desarrollo territorial	Número de programas de cooperación internacional gestionados	1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 181
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

682

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**SUBPROGRAMA No. 5: COMUNICACIÓN RESPONSABLE CON LA CIUDADANÍA**

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos y espacios de comunicación de información de la Administración Municipal, con sus públicos interno y externo para aportar a la construcción de confianza y buen gobierno en beneficio de todos.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Mantener un (1) plan de medios y comunicaciones institucionales fortalecido	Número de plan de medios y comunicaciones institucionales fortalecido	1
1	Realizar un (1) evento y/o actividad de integración y reconocimiento del día del periodista e integrantes de medios de comunicación del municipio.	Número de eventos y/o actividades realizadas	1
0	Implementar un (1) modelo de producción audiovisuales y programas de contenidos institucionales, gobierno digital y difusión de la gestión pública amigable con la comunidad.	Número de modelos implementados	1
0	Implementar un (1) Call center institucional	Número de Call center institucional implementado.	1

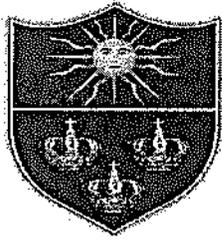
**3.4 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**Objetivo**

Emprender acciones de construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura municipal y bienes de uso público adecuados para la plena prestación de los servicios a la comunidad, que generen bienestar y faciliten el uso de sus espacios a todos los ciudadanos.

**3.4.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: EL DESARROLLO ES CONTIGO CARTAGO**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
40%	Ampliar y mantener en un 20% la Infraestructura de física de las dependencias administrativas municipal durante el cuatrienio.	% de Infraestructura de física de las dependencias administrativas municipal ampliadas y	60%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 182
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2010 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

683

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

5%	Ampliar y mantener en un 10% los espacios públicos y equipamientos colectivos en el municipio durante el cuatrienio.	mantenidas. % de espacios públicos y equipamientos colectivos ampliados y mantenidos	10%
----	--	---	-----

**3.4.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MODERNA Y DE CALIDAD**

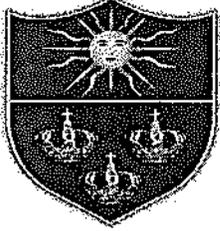
**Objetivo:** Aumentar, modernizar, adecuar y mantener las instalaciones de la administración municipal y sus sedes en excelentes condiciones para el normal desarrollo de las funciones públicas y la prestación de servicios a la comunidad.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar estudios y diseños para la construcción de dos (2) equipamientos de la administración municipal	Estudios y diseños para la construcción de equipamientos realizados	2
1	Mejorar y mantener las dependencias de la administración municipal	Número de dependencias de la administración municipal mejoradas y mantenidas	1
1	Realizar construcción de cuatro (4) dependencias de la administración municipal	Número de dependencias construidas	2
0	Implementar y dotar un (1) Centro Integrado de Atención al Ciudadano	Número de Centro Integrado de Atención al Ciudadano implementado y dotado	1

**SUBPROGRAMA No. 2: EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO PARA EL BUEN VIVIR AL ALCANCE DE TODOS LOS CARTAGÜEÑOS**

**Objetivo:** Aumentar, modernizar, adecuar y mantener los espacios urbanos, edificaciones, estructuras de equipamiento urbano, espacios de recreación y apoyar y consolidar el desarrollo de proyectos de infraestructura con proyección regional.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Realizar un (1) mantenimiento anual a parques, zonas verdes, plazas y plazoletas	Número de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas con mantenimiento.	1
0	Construir cuatro (4) bienes de	Número de bienes de	4

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 183
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

684

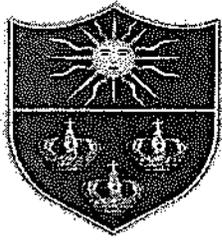
**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

	uso público para garantizar espacios para el pleno uso de la comunidad.	uso adquiridos, construidos y mejorados	público y	
0	Desarrollar un (1) plan de Construcción, adecuar y mantener veinte (20) parques infantiles y Biosaludables	Número de planes desarrollados	planes	1
0	Gestionar un (1) plan de renovación y revitalización urbana en sectores deprimidos y estratégicos de la ciudad.	Número de planes gestionados	planes	1
0	Realizar un (1) estudio y diseño para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público	Número de estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público realizados		1
0	Gestionar la construcción de una (1) plaza de mercado	Plaza de mercado gestionada y construida		1
0	Gestionar la construcción de una (1) central de acopio	Central de Acopio gestionada y construida		1
0	Realizar seis (6) intervenciones de renovación y mejoramiento rural con presupuesto participativo de organizaciones comunales y sociales	Número de intervenciones de renovación y mejoramiento rurales realizadas		6
0	Realizar ocho (8) intervenciones de renovación y mejoramiento urbano con presupuesto participativo de organizaciones comunales y sociales	Número de intervenciones de renovación y mejoramiento urbano realizadas		8

**3.5 SECTOR ESPACIO PUBLICO**

**Objetivo**

Garantizar la generación de un espacio público de calidad, organizado y regulado como derecho de todos, dotado de mecanismos para garantizar su sostenibilidad y la convivencia ciudadana, que se convierta en fuente de bienestar e inclusión social, logrando así que se mejore la calidad ambiental de la ciudad.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 184
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

685

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**3.5.1 PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE RESULTADO**  
**PROGRAMA No. 1: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS Y TODAS**

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
4%	Incrementar en un 4% el índice de espacio público por habitante durante el cuatrienio.	% de incremento del índice de espacio público por habitante	8%

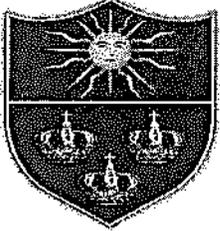
**3.5.1.1 SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES DE PRODUCTO**  
**SUBPROGRAMA No. 1: ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD COMO DERECHO DE TODOS**

**Objetivo:** Ser un municipio incluyente y garante de un espacio público de calidad como derecho de todos, estableciendo acciones dirigidas a restablecer y mejorar el indicador de espacio público percapital.

Línea Base	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar un (1) Plan Maestro de Espacio Público	Número de Planes Maestro de Espacio Público formulados e implementados	1
0	Implementar un (1) programa de uso y aprovechamiento económico del espacio público en el municipio	Número de programas implementados	1
0	Recuperar 4000 m2 de espacio público ocupado e invadido en construcciones, vías, andenes, zonas verdes, parques y áreas de protección.	Número de metros cuadrados de espacio público recuperados	4.000
0	Construir, adecuar y remodelar dos (2) lugares de espacio público de calidad para el disfrute de todos	Número de lugares de espacio público de calidad para el disfrute de todos construidos, adecuados y remodelados	2

**8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

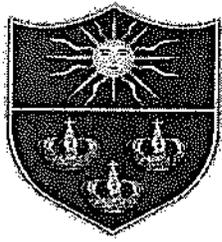
Con el propósito de consolidar a Cartago, como la ciudad región, segura, ordenada y agradable para vivir en ella, equipada para ofrecer servicios de alta calidad, modelo económico competitivo y productivo con oportunidades para todos, integrada regionalmente que promueva la prosperidad social, no descansaremos en la búsqueda de recursos de orden Local, Departamental, Nacional e Internacional, que nos permita desarrollar los siguientes Proyectos Estratégicos de importancia para Cartago y la Región del Norte del Valle:

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 185
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 013 ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

686

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

1. **Transformación, recuperación y modernización de Empresas Municipales de Cartago:** promover un proceso de transformación recuperación y conservación de patrimonio de los cartagüesños.
2. **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:** descontaminación del río la vieja, atender compromisos de la sentencia t-974 y reactivación de la construcción sobre la margen izquierda del río La Vieja.
3. **Alameda antigua línea férrea:** generar un circuito paisajístico, turístico, cicloruta y conexión urbanística desde el puente ferrocarril hasta el paso nivel calle 14.
4. **Avenida del río – vía del paisaje cultural cafetero:** conecta el aeropuerto con la vía nacional Pereira, mejorar movilidad comuna 7 y sirve de control de inundaciones margen izquierda del río la vieja.
5. **Central de acopio regional:** comercializar productos agrícolas de la región del norte del valle, generando regulación de precios y compra segura.
6. **Zona de desarrollo logístico - parque industrial:** generar espacio para concentrar el almacenamiento y comercialización de grandes marcas en la región, complejo complementario al aeropuerto, con beneficios tributarios.
7. **Pueblito del bordado – museo del bordado:** generar un punto de encuentro de la oferta y demanda del bordado en la ciudad con alto valor turístico, comercial y social.
8. **Proceso de revitalización urbana – diseño de ciudad:** Intervención estratégica a los sectores de la Galería y La Estación.
9. **Fortalecimiento y operatividad del aeropuerto internacional santa ana:** como verdadero polo de desarrollo e integración regional
10. **Diseño y construcción de un acueducto regional:** aprovechar la riqueza hídrica de la región, mejorar tarifa, garantizar oportunidad en el servicio.
11. **Construir un gran centro de convenciones y eventos regional antigua plaza de ferias:** permitirá dotar a la región del norte de un espacio integrador de todas las expresiones económicas, sociales y culturales
12. **Desarrollar centros de desarrollo productivos:** para potencializar las bondades de la mano de obra de la región, generación de ingresos y mejorar la economía familiar.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 186
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

687

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

13. **Elaborar el plan de desarrollo turístico regional:** permitirá generar sinergias entre los actores, infraestructura y los usuarios del turismo regional (parapente, religioso, los bordados, paisaje cultural cafetero, Parque de la Uva, Museo Rayo)
14. **Planta de transformación de residuos sólidos:** mejorar tarifa en la prestación del servicio, fuente importante de empleo.
15. **Malecón del Río La Vieja:** disfrutar y vincular el río a la ciudad, sirve como obras control de inundaciones y gestión del riesgo, jalonador del turismo.
16. **Terminal terrestre de pasajeros regional:** concentrar e integrar la oferta y demanda de pasajeros, mejorar la infraestructura de transporte.
17. **Fortalecer la Universidad del Valle y otras de orden regional:** ampliar la oferta de educación superior a las necesidades de la región.
18. **Fortalecer el Hospital San Juan de Dios:** mejorar la red de servicios de salud y ampliar el nivel de complejidad e infraestructura de servicios.
19. **Corredor Modín – parapente:** potenciar las condiciones naturales y ventajas comparativas de la región para el parapente, el gran mirador del valle y del Quindío.
20. **Construcción de una gran sede de la IPS:** integrar los servicios de salud de la IPS en una gran sede, en un lugar de fácil acceso y con posibilidad de ampliación de infraestructura y elevar nivel de complejidad.

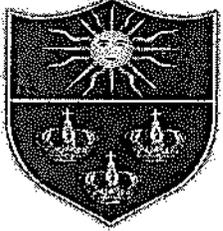
**ARTÍCULO 6°. PARTE FINANCIERA – PLAN DE INVERSIONES,** Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

## **CAPITULO IV. COMPONENTE FINANCIERO – PLAN DE INVERSIONES**

### **9. PLAN FINANCIERO – PLAN DE INVERSIONES**

#### **9.1. PLAN FINANCIERO 2020 – 2023**

El plan financiero es un mecanismo que permite construir un sendero financiero factible de ingresos y gastos del Municipio que permitan la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, la racionalización del gasto y la responsabilidad fiscal en el mediano plazo, fundamentado en un diagnóstico de las finanzas a partir del comportamiento histórico de ingresos y gastos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 187
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

688

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

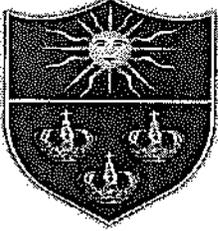
El Marco Fiscal de Mediano Plazo, y su propósito de definir la programación presupuestal y financiera dentro de una sostenibilidad fiscal, le permite a la Administración Municipal contar con una estimación de los ingresos y gastos que conlleve a una planeación y prospección de forma estratégica de acciones en política fiscal y financiera.

La proyección de los ingresos y gastos para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago” y el Plan Financiero 2020 -2029, se realizó, proyectando todas las posibles fuentes de financiación y considerando todas las variables macroeconómicas que inciden en la gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad y un ajuste dentro de la disciplina fiscal, para ceñirse a las prioridades de la Administración bajo una óptica de optimización de los recursos y distribución en el gasto, siguiendo las pautas fijadas por la Ley Orgánica de Presupuesto y demás normatividad aplicable, determinantes para la aprobación de los presupuestos anuales y su sostenibilidad y legitimidad en el Mediano Plazo.

La secretaría de hacienda, actuando de manera responsable ha procedido a elaborar el Plan Financiero del Plan de Desarrollo ajustando las proyecciones contenidas en el propio Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 a 2029, debido al impacto de la pandemia del COVI D-19 que han afectado de manera directa las proyecciones financieras de la economía de nuestro municipio, del país y del mundo entero, lo que ha conllevado además a presentar a consideración del Consejo de Gobierno una reducción presupuestal importante para el presupuesto de la vigencia 2020, que permita atender la nueva realidad financiera del municipio y de sus habitantes.

Se consideraron nuevos parámetros de proyección de crecimiento de los recaudos y de los gastos, por las diferentes fuentes de financiación, que le permite a la secretaría de planeación, proceder a proyectar la financiación de las diferentes metas del plan de desarrollo. Es de aclarar que ante la alta incertidumbre de los efectos reales de la pandemia del COVID-19, es necesario realizar un monitoreo permanente al comportamiento de las rentas propias y las transferencias del Sistema General de Participaciones, que probablemente implique realizar un nuevo ajuste al Plan Financiero que actualmente se construyó, con el consecuente ajuste a las metas del Plan de desarrollo.

El Plan Financiero para la vigencia 2020 - 2029 implica darle continuidad en la estructura financiera teniendo presente el cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito en el 2012. Si bien se está dando cumplimiento al compromiso con la Banca y el Comité de Seguimiento por parte de los acreedores y el Ministerio de Hacienda, queda establecida la política fiscal de ajuste al cumplimiento de indicadores de Ley y conservar los límites de gasto muy por debajo de lo exigible por Ley 617 de 2000 y continuar con el control al gasto de manera que se siga priorizando la inversión.

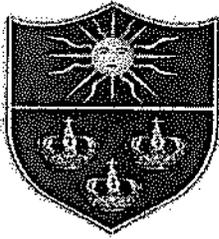
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 188
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 11 6 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

689

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Esta etapa del Plan Financiero implica concretar las alternativas determinadas para contrarrestar los efectos reales de la pandemia del COVID-19 y los principales problemas establecidos en la parte diagnóstica, estableciendo estrategias o líneas de acción para lograr la recuperación financiera del Municipio, así como metas específicas, claras y medibles, mínimo para diez años, haciendo énfasis en las propuestas para el año en el cual se está planeando y para el periodo de gobierno.

En esta sección se presentan en los siguientes cuadros, cálculos del Plan Financiero en millones de pesos, los ingresos y gastos del Municipio de Cartago en el periodo 2020-2029, los cuales permiten conocer el comportamiento financiero de los ingresos y gastos en los próximos 10 años y permite un análisis del superávit primario, el pago de la deuda que posee el Municipio y su sostenibilidad:



MUNICIPIO DE CARTAGO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 189

CÓDIGO: GNFGCD

ACUERDO N° 013

( 16 JUN 2020 )

VERSION: 2

19/08/2010

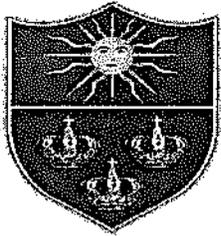
300-03

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".

Tabla 37. Plan Financiero 2020 - 2023

BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE CARTAGO 2020 - 2023					
Valores en millones de pesos					
Cuenta	Descripción	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
BF_1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	186.913	190.304	199.820	209.812
BF_1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	183.462	190.304	199.820	209.812
BF_1.1.1	<b>TRIBUTARIOS</b>	39.761	40.954	43.003	45.154
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	1	2
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	12.507	12.882	13.524	14.199
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	9.863	10.159	10.667	11.201
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	4.830	4.975	5.224	5.485
BF_1.1.1.9	Estampillas	0	0	1	2
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	145	150	157	165
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	1	2
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	12.415	12.788	13.427	14.098
BF_1.1.2	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	3.960	4.079	4.263	4.497
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	3.157	3.252	3.415	3.585
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	802	827	868	911
BF_1.1.3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	139.742	146.271	152.535	160.161
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	3.317	3.441	3.613	3.794
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	136.424	141.830	148.922	156.368
BF_2	<b>GASTOS TOTALES</b>	198.287	186.731	196.727	207.159
BF_2.1	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	195.761	184.103	193.119	204.172
BF_2.1.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	28.016	29.114	30.839	32.666
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	18.690	19.547	20.743	22.011
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	3.978	4.217	4.470	4.738
BF_2.1.1.3	Transferencias	5.348	5.350	5.626	5.917
BF_2.1.4	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración)</b>	166.205	153.886	161.611	171.159
BF_2.1.5	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	1.539	1.104	669	347
BF_3	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	-12.298	6.200	6.701	5.639
BF_4	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	2.450	0	0	0
BF_5	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	2.527	1.627	2.608	2.986
BF_6	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	-76	-1.627	-2.608	-2.986
BF_7	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	-12.376	4.573	4.093	2.653
BF_8	<b>FINANCIACIÓN</b>	21.521	4.573	4.093	2.653
BF_8.1	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	4.573	4.573	4.093	2.653
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reserva)	16.948	0	0	0
BF_9	<b>BALANCE PRIMARIO</b>				
BF_9.1	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	6.113	6.677	4.762	3.000
BF_9.2	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	397,1%	514,2%	711,8%	864,6%
BF_10	<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>				
BF_10.1	<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	202.861	190.304	199.820	209.812
BF_10.2	<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	202.861	190.304	199.820	209.812
BF_10.3	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	0	0	0	0
BF_13	<b>EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>				
BF_13.4	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	0	0	0	0
BF_12	<b>2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				
BF_12.1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	202.861	190.304	199.820	209.812
BF_12.2	<b>GASTOS TOTALES</b>	202.861	190.304	199.820	209.812
BF_12.3	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	0	0	0	0

690



MUNICIPIO DE CARTAGO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 190

CÓDIGO: GNFGCD

VERSION: 2

19/08/2010

300-03

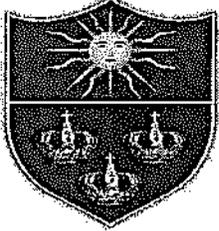
ACUERDO N° 013

( 16 JUN 2020 )

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.

BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE CARTAGO 2020 - 2023							
Valores en millones de pesos							
Cuenta	Descripción	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
BF_1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	220.306	231.322	242.889	255.035	267.788	281.179
BF_1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	220.306	231.322	242.889	255.035	267.788	281.179
BF_1.1.1	<b>TRIBUTARIOS</b>	47.416	49.786	52.276	54.890	57.634	60.516
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	4	4	4	5	5	5
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	14.907	15.652	16.435	17.257	18.120	19.026
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	11.761	12.349	12.966	13.614	14.295	15.010
BF_1.1.1.8	Sobreelasa Consumo Gasolina Motor	5.759	6.047	6.349	6.667	7.000	7.350
BF_1.1.1.9	Estampillas	4	4	4	5	5	5
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	173	182	191	201	211	221
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	4	4	4	5	5	6
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	14.803	15.544	16.321	17.137	17.994	18.894
BF_1.1.2	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	4.722	4.958	5.206	5.466	5.739	6.026
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	3.765	3.953	4.151	4.358	4.576	4.805
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	957	1.005	1.055	1.108	1.163	1.221
BF_1.1.3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	166.169	176.579	186.408	194.680	204.415	214.636
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	3.983	4.182	4.392	4.611	4.842	5.084
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	164.186	172.396	181.017	190.069	199.573	209.552
BF_2	<b>GASTOS TOTALES</b>	220.306	231.323	242.890	255.035	267.788	281.179
BF_2.1	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	216.881	227.727	239.114	251.071	263.626	276.808
BF_2.1.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	34.325	36.042	37.844	39.736	41.724	43.810
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	23.356	24.524	25.751	27.038	28.390	29.810
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	4.744	4.982	5.231	5.492	5.767	6.055
BF_2.1.1.3	Transferencias	6.225	6.536	6.863	7.206	7.566	7.945
BF_2.1.4	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración)</b>	182.556	191.685	201.270	211.335	221.902	232.998
BF_2.1.5	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	0	0	0	0	0	0
BF_3	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	3.425	3.596	3.775	3.964	4.162	4.371
BF_4	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	0	0	0	0	0	0
BF_5	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	3.424	3.596	3.775	3.964	4.162	4.371
BF_6	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	-3.424	-3.596	-3.775	-3.964	-4.162	-4.371
BF_7	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0
BF_8	<b>FINANCIACIÓN</b>	0	0	0	0	0	0
BF_8.1	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reserva)	0	0	0	0	0	0
BF_9	<b>BALANCE PRIMARIO</b>						
BF_9.1	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	1.890	1.984	2.084	2.188	2.297	2.412
BF_9.2	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BF_10	<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>						
BF_10.1	<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	220.306	231.322	242.889	255.035	267.788	281.179
BF_10.2	<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	220.306	231.323	242.890	255.035	267.788	281.179
BF_10.3	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	0	0	0	0	0	0
BF_13	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>						
BF_13.4	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>						
BF_12	<b>2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>						
BF_12.1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	220.306	231.322	242.889	255.035	267.788	281.179
BF_12.2	<b>GASTOS TOTALES</b>	220.306	231.323	242.890	255.035	267.788	281.179
BF_12.3	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	0	0	0	0	0	0

Fuente: Formato MFMP Ministerio de Hacienda - Cálculos Propios

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 191
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

692

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**Supuestos y parámetros para la proyección de Ingresos y gastos**

Para la proyección de los ingresos correspondientes al período 2020-2029, se tuvieron en cuenta los siguientes eventos: 1) El análisis de la información histórica de las operaciones efectivas de caja; 2) La coyuntura macroeconómica y sus expectativas de corto y mediano plazo establecidas para el comportamiento de la economía nacional; 3) El Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2019 y 4) el Programa de Gobierno presentado por el actual Alcalde; Indicadores que implican una gestión de cobranza activa, eficiente y constante seguimiento; de ahí, se establecieron los siguientes supuestos:

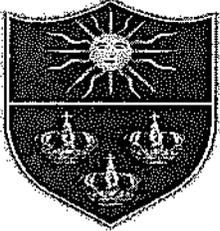
**9.2. PROYECCIÓN DE INGRESOS**

Tabla 38. Proyección de Ingresos 2020 - 2023

Proyección de ingresos 2020 - 2023 (Millones \$)						
Eje Estratégico	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total Cuatrenio	Partic.
Ingresos Totales	185.913	190.304	199.820	209.812	785.848	
Ingresos Corrientes	183.462	190.304	199.820	209.812	783.397	
Tributarios	39.761	40.954	43.003	45.154	168.871	21,5%
No Tributarios	3.960	4.079	4.283	4.497	16.818	2,1%
Transferencias	139.742	145.271	152.535	160.161	597.709	76,1%
Ingresos de Capital	2.450	-	-	-	2.450	0,3%

Fuente: Formato MFMP Ministerio de Hacienda - Cálculos Propios

- La proyección de ingresos en términos de crecimiento se establece de acuerdo a la expectativa del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que para la vigencia 2019 se estima un valor que oscila entre 3 – 5%.
- La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, se estimó entre el 5 - 6% previendo este crecimiento para el 2020.
- El Crecimiento del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y complementarios, se proyecta con entre el 3.5% y el 5%
- La Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la Dirección de Rentas, Tesorería y así mismo la Secretaria de Planeación, incrementará la acción de fiscalización y cobro de todos los conceptos rentísticos y especialmente los correspondientes a las vigencias actuales.
- La ejecución de los recursos de inversión se hará de manera eficaz de tal forma que los rezagos y los superávits sean acordes a los superávits primarios esperados.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 192
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( <b>16 JUN 2020</b> )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

693

**"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO", PARA EL PERIODO 2020-2023".**

- f) El comportamiento del Sistema General de Participaciones conocido como recursos de Ley 715 en todo el período de gobierno, establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007 o normas que lo adicionen, complementen o reformen, sin dejar de lado las recomendaciones macroeconómicas del orden nacional y comportamientos históricos del SGP, que de igual manera se ajustan según las especificaciones de los Documentos de Distribución

### 9.3. PROYECCIÓN DE GASTOS

Tabla 39. Proyección de Gastos 2020 - 2023

Proyección de Gastos 2020 - 2023 (Millones \$)						
Eje Estratégico	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total Cuatrenio	Partic.
Gastos Totales	202.861	190.304	199.820	209.812	802.796	
Funcionamiento	28.016	29.114	30.839	32.666	120.634	15%
Deuda	6.113	5.677	4.762	3.000	19.552	2%
Inversión	168.732	155.513	164.219	174.146	662.610	83%

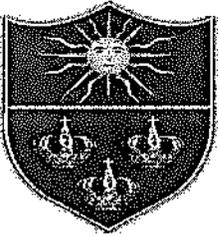
Fuente: Formato MFMP Ministerio de Hacienda - Cálculos Propios

#### Gastos de Funcionamiento

- a) Las Transferencias a la Corporación Edilicia y la Personería y la Contraloría se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.
- b) El crecimiento o Ajuste de la Planta de Personal, se efectuará de conformidad a las necesidades del servicio que establezcan los estudios técnicos respectivos. Para gastos de personal se asignaron los recursos que garantizan el cumplimiento de los compromisos que se tiene con los servidores y que optimicen el desempeño de las responsabilidades y funciones que ellos tienen frente a la administración.
- c) Los gastos crecen en forma proporcional de conformidad con las políticas macroeconómicas del Gobierno Nacional.

#### Gastos de deuda pública

El Servicio de la Deuda se proyecta durante las vigencias teniendo en cuenta que hasta dicha vigencia se tiene compromisos por este concepto. El acuerdo de reestructuración de deuda pública suscrito con Banco de Occidente y Banco de Bogotá, así como la sustitución de cartera realizada con Invalle consiguieron mejorar las condiciones de crédito para el Municipio. Es de anotar que el tener dichos compromisos y la reorientación de algunas rentas con destino al cumplimiento de los mismos, conlleva que los niveles de la inversión social

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 193
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

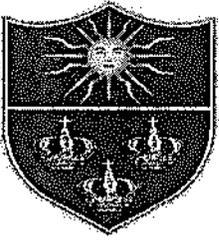
694

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

estarán sujetos a las proyecciones de la deuda pública, y a implementar políticas intensas de fortalecimiento de los ingresos.

**Gastos de inversión**

- a) La distribución de los recursos con destino a inversión forzosa, se realizarán respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley. En materia de Inversión, las partidas incluidas en la Matriz Plurianual de Inversiones 2020 – 2023, son consistentes con los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”.
- b) Para la ejecución de la inversión tanto social como de infraestructura se desarrollarán en función de las fases de pre-factibilidad, factibilidad y ejecución.
- c) La ejecución de los proyectos se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.
- d) El inicio de cualquier programa o proyecto lo determinará su viabilidad técnica, financiera y legal y debidamente inscrita en el Bancó de Programas y Proyectos del Municipio conforme lo establece la Ley 152 de 1994.
- e) Se realizó una cuidadosa priorización del gasto, conforme a los lineamientos legales, atendiendo las disponibilidades fiscales y la capacidad de financiación, especialmente en el Cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, pero de igual forma protegiendo la inversión pública.
- f) Acogiéndonos a la normatividad se tuvieron especialmente en cuenta los siguientes criterios:
  - Cumplimiento de compromisos adquiridos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
  - Proyectos de Destinación Específica, exigidos por las Leyes y los Acuerdos Municipales.
- g) Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 194
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

695

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

#### 9.4. METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO

De conformidad con la Ley 819 de 2003 en su Artículo 2°. Superávit Primario y Sostenibilidad. El Municipio de Cartago está en la obligación legal de establecer una meta de superávit primario, la ley en mención estableció este requerimiento como uno de los elementos que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Las metas de superávit primario, desde la estructura presupuestal se pueden definir como un indicador que resulta de la diferencia entre la suma de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital (- Desembolsos del crédito) y la suma de los Gastos de Funcionamiento y de Inversión, el cual determina la capacidad de pago y se utiliza para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago, es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión establece las metas de superávit primario para el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

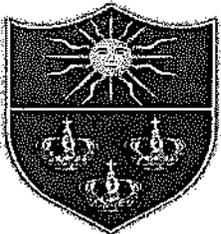
Tabla 40. Metas Superávit Primario 2020 - 2023

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO				
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)				
CONCEPTOS	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
INGRESOS CORRIENTES	183.462	190.304	199.820	209.812
RECURSOS DE CAPITAL	19.398	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.016	29.114	30.839	32.666
GASTOS DE INVERSIÓN	168.732	155.513	164.219	174.146
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>6.113</b>	<b>5.677</b>	<b>4.762</b>	<b>3.000</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt;= 100%</b>	<b>397,1%</b>	<b>514,2%</b>	<b>711,8%</b>	<b>864,6%</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>
Millones de pesos				
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Intereses	1.539	1.104	669	347

Fuente: Formato MFMP. Ministerio de Hacienda - Cálculos Propios

#### 9.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023

De acuerdo a las consideraciones planteadas en el diagnóstico fiscal y financiero relacionadas con la dinámica del recaudo y considerando los efectos de la pandemia del COVID-19, que impactan las rentas más importantes del municipio, el **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”** sumando todas las fuentes de recursos, proyecta una inversión para el cuatrienio (2020 – 2023), Seiscientos sesenta y dos mil seiscientos nueve millones quinientos treinta y dos mil noventa y ocho pesos \$662.609'532.098, donde el mayor peso de la inversión está en la fuente de recursos del Sistema General de Participaciones SGP, con un 54, 6% y el Eje Estratégico que concentra gran parte de la inversión

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 195
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 18 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

696

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

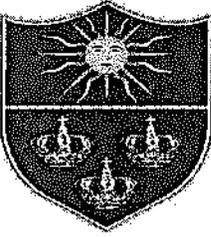
es el Eje Política Social por el Buen Vivir con \$578.828'031.210 millones representa el 87% del total de la inversión.

Tabla 41. Inversión por Eje Estratégico 2020 - 2023

<b>Inversión cuatrenio por Eje Estratégico</b>						
Eje Estratégico	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total Cuatrenio	Partic.
Política social por el buen vivir	141.073.274.737	138.859.557.961	145.802.535.859	153.092.662.652	578.828.031.210	87%
Competitividad en armonía con el medio ambiente	15.569.793.859	12.619.781.423	14.181.213.348	16.605.862.440	58.976.651.069	9%
Gobierno eficaz	12.088.744.775	4.033.657.429	4.235.340.300	4.447.107.315	24.804.849.819	4%
<b>Total Inversión</b>	<b>168.731.813.371</b>	<b>155.512.996.813</b>	<b>164.219.089.507</b>	<b>174.145.632.407</b>	<b>662.609.532.098</b>	<b>100%</b>
Participación	25%	23%	25%	26%	100%	

Tabla 42. Inversión Eje Estratégico por fuente de financiación 2020 - 2023

<b>Inversión cuatrenio por fuente de financiación y Eje Estratégico</b>					
Eje Estratégico	SGP, Sistema Gral de Participaciones	Recursos Propios	Otras fuentes	Total Recursos	Partic.
Política social por el buen vivir	343.824.176.590	8.188.281.942	226.815.572.678	578.828.031.210	87%
Competitividad en armonía con el medio ambiente	9.832.952.798	10.424.414.386	38.719.283.885	58.976.651.069	9%
Gobierno eficaz	7.862.985.863	5.076.486.506	11.865.377.450	24.804.849.819	4%
<b>Total Inversión</b>	<b>361.520.115.251</b>	<b>23.689.182.834</b>	<b>277.400.234.012</b>	<b>662.609.532.098</b>	<b>100%</b>
Participación	54,6%	3,6%	41,9%	100%	

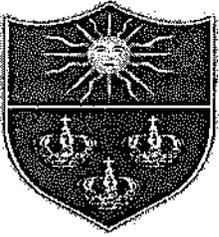
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 196
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

697

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 43. Inversión Por Sector Programático 2020 - 2023

<b>Inversión cuatrenio por Sector Programático</b>						
Sector Programático	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total Cuatrenio	Partic.
Salud	77.050.934.741	74.691.579.023	78.426.157.975	82.347.465.873	312.516.137.612	47,16%
Educación	60.844.232.045	61.869.878.540	64.963.372.467	68.211.541.090	255.889.024.142	38,62%
Otros servicios públicos	8.586.898.429	7.208.167.356	7.568.575.724	7.947.004.510	31.310.646.019	4,73%
fortalecimiento institucional	8.496.870.634	1.792.232.322	1.881.843.938	1.975.936.135	14.146.883.028	2,14%
Gestión del riesgo	2.562.160.804	1.758.225.523	1.846.136.799	1.938.443.639	8.104.966.764	1,22%
Agua potable y saneamiento básico	1.476.742.541	1.551.089.804	1.659.458.099	3.210.068.404	7.897.358.848	1,19%
Transporte e infraestructura de transporte	1.806.954.685	1.211.053.315	2.171.235.029	2.527.747.805	7.716.990.835	1,16%
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	2.594.164.941	1.558.447.639	1.636.369.916	1.718.188.412	7.507.170.808	1,13%
Atención de grupos vulnerables	1.273.161.801	737.807.377	774.697.745	813.432.633	3.599.099.555	0,54%
Deporte y recreación	861.303.244	749.876.711	787.370.546	826.739.074	3.225.289.575	0,49%
Medio ambiente	785.588.602	629.738.675	661.225.609	694.286.890	2.770.839.776	0,42%
Equipamiento municipal	720.000.000	416.000.000	436.800.000	458.640.000	2.031.440.000	0,31%
Vivienda	448.000.000	416.000.000	436.800.000	458.640.000	1.759.440.000	0,27%
Arte y Cultura	575.642.907	373.616.310	392.297.126	411.911.982	1.753.468.325	0,26%
Desarrollo comunitario y participación ciudadana	277.709.200	266.977.568	280.326.446	294.342.769	1.119.355.983	0,17%
Desarrollo agropecuario	291.448.798	251.106.750	263.662.087	276.845.192	1.083.062.827	0,16%
Empleo y promoción del desarrollo	60.000.000	10.400.000	10.920.000	11.466.000	92.786.000	0,01%
Centros de reclusión	20.000.000	20.800.000	21.840.000	22.932.000	85.572.000	0,01%
<b>Total Inversión</b>	<b>168.731.813.371</b>	<b>155.512.996.813</b>	<b>164.219.089.507</b>	<b>174.145.632.407</b>	<b>662.609.532.098</b>	<b>100,00%</b>
Participación	25%	23%	25%	26%	100%	

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 197
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

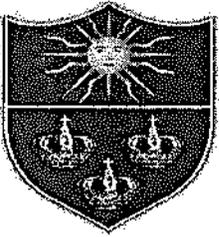
698

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

Tabla 44. Inversión Sector Programático por fuente de financiación 2020 - 2023

<b>Inversión cuatrenio por fuente de financiación y Sector Programático</b>					
<b>Sector Programático</b>	<b>SGP. Sistema Gral de Participaciones</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras fuentes</b>	<b>Total Recursos</b>	<b>Partic.</b>
Salud	100.103.360.177	1.412.340.188	211.000.437.247	312.516.137.612	47,16%
Educación	240.759.639.407	2.549.356.112	12.580.028.624	255.889.024.142	38,62%
Otros servicios públicos	-	-	31.310.646.019	31.310.646.019	4,73%
fortalecimiento institucional	3.659.707.339	3.079.624.523	7.407.551.166	14.146.883.028	2,14%
Gestión del riesgo	-	2.267.658.000	5.837.308.764	8.104.966.764	1,22%
Agua potable y saneamiento básico	7.827.727.320	42.786.000	26.845.528	7.897.358.848	1,19%
Transporte e infraestructura de transporte	-	6.452.577.906	1.264.412.929	7.716.990.835	1,16%
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	3.390.344.524	-	4.116.826.284	7.507.170.808	1,13%
Atención de grupos vulnerables	872.834.400	577.811.000	2.148.654.155	3.599.099.555	0,54%
Deporte y recreación	1.140.389.454	1.944.623.700	140.276.420	3.225.289.575	0,49%
Medio ambiente	972.162.651	1.618.606.480	180.070.645	2.770.839.776	0,42%
Equipamiento municipal	-	1.711.440.000	320.000.000	2.031.440.000	0,31%
Vivienda	92.661.058	1.618.778.942	48.000.000	1.759.440.000	0,27%
Arte y Culturautura	855.292.093	-	898.176.232	1.753.468.325	0,26%
Desarrollo comunitario y participación ciudadana	812.934.000	285.421.983	21.000.000	1.119.355.983	0,17%
Desarrollo agropecuario	1.033.062.827	-	50.000.000	1.083.062.827	0,16%
Empleo y promoción del desarrollo	-	42.786.000	50.000.000	92.786.000	0,01%
Centros de reclusión	-	85.572.000	-	85.572.000	0,01%
<b>Total Inversión</b>	<b>361.520.115.251</b>	<b>23.689.182.834</b>	<b>277.400.234.012</b>	<b>662.609.532.098</b>	<b>100,00%</b>
<b>Participación</b>	<b>54,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>41,9%</b>	<b>100%</b>	

Es Contigo Cartago, será una administración que trabajará día a día en la obtención y uso eficiente de los recursos, para el cumplimiento de nuestro **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”** de igual forma para la ejecución de algunos proyectos estratégicos utilizará como mecanismo complementario gestión de recursos del orden internacional, nacional y departamental como también los instrumentos de financiación de Asociaciones Público Privadas, APP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y demás normas complementarias, en el firme propósito de promover el crecimiento social y económico de la ciudad y elevar la calidad de vida de los Cartagüesños.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 198
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

699

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

## **CAPITULO V. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **10.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”**, y bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para lo cual desarrollarán e integrarán los siguientes instrumentos de planificación: Plan indicativo, Plan de acción, Plan Operativo anual de inversiones – POAI y Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal BPPIM, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal, teniendo como único propósito mejorar la calidad de vida de los cartagüesños y el uso eficiente de los recursos públicos.

#### **10.2 RENDICIÓN DE CUENTAS**

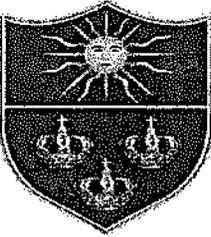
El proceso de rendición de cuentas a la comunidad como mecanismo democrático de participación social e interlocución con la comunidad, busca fortalecer el control social, generar mejores relaciones con la ciudadanía y brindar espacios de participación, retroalimentación, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas, es por ello que la Administración “Es Contigo Cartago” pretende realizar dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas anuales.

En este proceso de rendición de cuentas se busca presentar las ejecutorias del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”, en toda su estructura de Ejes Estratégicos, Sectores, Programas, Subprogramas, metas e indicadores, como continuación de lo consagrado en el programa de gobierno presentado y avalado por la comunidad.

#### **Documentos Anexos**

1. Programa de Gobierno Es Contigo Cartago 2020-2023
2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
4. Listados de asistencia y registro fotográfico encuentros ciudadanos y pactos sociales por el Buen Vivir
5. Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescente e integración Familiar
6. Plan Territorial de Salud “la Salud, Es Contigo Cartago 2020-2023”
7. Marco fiscal de Mediano Plazo y Largo Plazo
8. Plan Indicativo y Matriz Plurianual de Inversiones

**ARTÍCULO 7°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL:** Facúltese al Alcalde del Municipio de Cartago, para que mediante Acto Administrativo a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, realice la armonización al presupuesto Municipal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 199
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> <b>( 16 JUN 2020 )</b>	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

700

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

de ingresos, rentas y recursos de capital, del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2020 y realice los ajustes presupuestales de la presente vigencia fiscal de conformidad con la Constitución Política y el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**ARTÍCULO 8°. EJECUCIÓN.** Los proyectos que se ejecuten durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago” deberán guardar concordancia con este y la financiación de los Planes, Programas, Subprogramas, Proyectos e Inversiones, dependerá de la implementación de las estrategias financieras establecidas en el presente Plan.

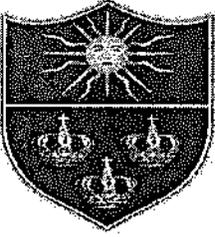
**ARTÍCULO 9°. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS:** Se autoriza al Alcalde Municipal de Cartago Valle, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas y a realizar los ajustes presupuestales que se requieran, previo los requisitos constitucionales y legales en aras de dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”.

**ARTICULO 10°. INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO,** Constituyen instrumentos del plan de desarrollo como elementos fundamentales para la toma de decisiones y soporte organizacional y de focalización jerarquizada del gasto para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, los siguientes documentos:

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI):** Es un instrumento de gestión que recoge los programas, proyectos y acciones que cada Secretaría, Departamento Administrativo y las Entidades Descentralizadas del Municipio de Cartago en cumplimiento de su responsabilidad para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago” y proyecta para ejecutarse en cada una de las anualidades del periodo de gobierno; los que deberán presentarse por dichos despachos ante la Secretaría de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente previo al proceso de aprobación del Presupuesto de Inversiones para la siguiente anualidad o periodo fiscal.

**PLAN DE ACCIÓN:** La gestión del Gobierno Municipal, a través de sus secretarías, Departamento Administrativo y entidades descentralizadas, estará contenida en el Plan de Acción de cada entidad, como instrumento operativo de gestión en el que se recogen los objetivos, estrategias, programas, proyectos y actividades que se proponen ejecutar por anualidades dentro de su periodo de gobierno para alcanzar los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”. Los planes de acción deberán ser ajustados cada año a la planeación y realidad presupuestal.

**PLAN INDICATIVO:** El plan indicativo es el instrumento de medición de las metas definidas en el plan, a través del avance de los indicadores de resultado y de

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 200
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

701

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

producto, constituyéndose en una herramienta que permite evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la cuantificación de los productos, bienes o servicios que realmente se van entregando a la comunidad.

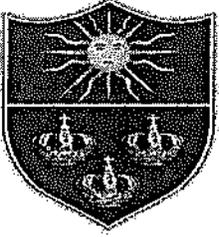
**ARTICULO 11°. NORMAS COMPLEMENTARIAS Y FACULTADES ESPECIALES, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL,** En concordancia con el propósito de integración regional de Cartago incluido en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, la Administración Municipal podrá participar en los Planes y Acciones Estratégicas del sistema regional de ciudades del eje cafetero y Norte del Valle, concebido como un proceso colectivo y dinámico para formalizar la Ciudad Región, en la perspectiva de las tendencias de la globalización y competitividad, sin menoscabo de nuestra autonomía administrativa e identidad ciudadana, aprovechando los beneficios que nos brinda la ley de ordenamiento territorial.

**ARTÍCULO 12°. RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL,** La administración municipal gestionará ante las diversas fuentes de recursos de cooperación técnica nacional e internacional la consecución de fuentes de financiamiento y apoyo técnico en especial para adelantar o complementar la ejecución de los diferentes ejes del Plan de Desarrollo y proyectos estratégicos de interés municipal.

**ARTÍCULO 13°. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO,** Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, se establece la necesidad de modificación y la creación de nuevas metas de producto a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes tanto en el Plan Plurianual de inversiones como en el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

**Parágrafo:** La administración municipal revisará, anualmente los componentes del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago”, con el fin de hacer los ajustes necesarios e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional y de acuerdo a los requisitos legales, todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en los artículos 33 y 45 de la LEY 152 DE 1.994.

**ARTÍCULO 14°. ADICIONES AL PLAN,** Se autoriza al Alcalde de Cartago Valle, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de Organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 201
		CÓDIGO: GNFGCD
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

702

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

**ARTÍCULO 15°. FACULTADES DEL ALCALDE,** Autorícese al Alcalde Municipal hasta el término de la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es Contigo Cartago (31 de diciembre de 2023) para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la entidad territorial, para la debida ejecución y cumplimiento, del presente Plan de Desarrollo. Estas competencias están en cabeza del alcalde municipal, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas del Estatuto de Contratación y las demás disposiciones legales vigentes.

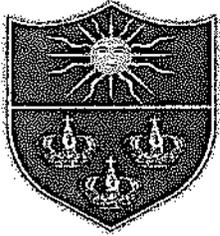
El alcalde municipal, en consecuencia, está autorizado para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, incluyendo contratos - plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con dicho plan.

**Parágrafo:** Las facultades concedidas en el presente artículo, se sujetarán a lo establecido en la Constitución Política y la Ley.

**ARTÍCULO 16°. APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE CARTAGO – VALLE,** Apruébese y adóptese para el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, El Plan Territorial de Salud “La Salud, Es Contigo Cartago 2020 - 2023” para Cartago – Valle, al ser este un componente del plan de desarrollo municipal, de conformidad con el artículo 6 de la resolución 1536 de 2015, el plan territorial de salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a la entidad territorial contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública: i) Equidad en salud; ii) Afectación positiva de los determinantes de la salud; iii) Mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable, el cual se anexa al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO 17°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO,** Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Es contigo Cartago”, y bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para lo cual se desarrollaran e integrarán los siguientes instrumentos de planificación: Plan indicativo, Plan de acción, Plan Operativo anual de inversiones – POAI y Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal BPPIM, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública Municipal, teniendo como único propósito mejorar la calidad de vida de los Cartagüeños y el uso eficiente de los recursos públicos.

**ARTÍCULO 18°. RENDICIÓN DE CUENTAS,** Con el propósito de informar a la comunidad sobre la gestión y ejecución de los asuntos públicos, se realizaran dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas anuales, propiciando mejores

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 202
	<b>ACUERDO N° 013</b> ( 16 JUN 2020 )	CÓDIGO: GNFGCD
		VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

703

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES CONTIGO CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2020-2023”.**

relaciones con la ciudadanía y generando espacios de participación, retroalimentación, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas.

**ARTÍCULO 19°. DIFUSIÓN,** La difusión del presente Plan de Desarrollo se realizara a través de la edición y publicación de ejemplares así como medios masivos de comunicación y medios electrónicos disponibles.

**ARTÍCULO 20°. DISPOSICIONES FINALES,** Harán parte integral del presente Acuerdo Municipal, los siguientes anexos: 1. Programa de Gobierno Es Contigo Cartago 2020-2023, 2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación 3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC 4. Listados de asistencia y registro fotográfico encuentros ciudadanos y pactos sociales por el Buen Vivir 5. Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescente e integración Familiar 6. Plan Territorial de Salud “la Salud, Es Contigo Cartago 2020-2023” 7. Marco fiscal de Mediano Plazo y Largo Plazo y 8. Plan Indicativo y Matriz Plurianual de Inversiones.

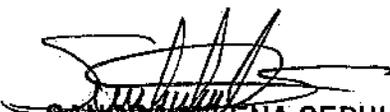
**ARTÍCULO 21°. VIGENCIA DEL PLAN,** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, sustituyendo al Plan de Desarrollo Municipal anterior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los \_\_\_ días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, a los **04** días del mes de **JUN** del año dos mil veinte (2020).

  
**YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA**  
 Presidente H. Concejo Municipal

  
**SANDRA MILENA SEPULVEDA P.**  
 Secretaria General

Proyectó: Cesar A Puerta. Asesor jurídico  
 Revisó Yaneth Alexandra Quintero H.